



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 78 — Año 2002 — Legislatura V

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Sesión plenaria núm. 81

Celebrada el jueves 7 y el viernes 8 de noviembre de 2002

ORDEN DEL DÍA

1) *Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de La Litera/la Llitera.*

2) *Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de Campo de Belchite.*

3) *Tramitación en lectura única del proyecto de ley por el que se establece la dotación económica inicial y los recursos económicos y financieros de la entidad de derecho público Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud para el año 2002.*

4) *Propuesta de creación de una comisión de investigación en relación con el expediente administrativo completo de la planta de residuos tóxicos y peligrosos de Torrecilla de Valmadrid, a raíz del proceso de modificación de las condiciones de explotación de dicho vertedero, presentada por los GG.PP. Popular, Socialista, del Partido Aragonés, Chunta Aragonesista y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).*

5) *Solicitud de ampliación del plazo de actuación de la comisión especial de estudio que tiene por objeto actualizar el Pacto del Agua en sus distintas vertientes, en la búsqueda del máximo consenso social y político.*

6) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 131/02, sobre descentralización universitaria en Calatayud, presentada por el G.P. Popular.*

7) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 158/02, de apoyo a la manifestación del día 24 de noviembre en Valencia contra el Plan hidrológico nacional, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).*

8) *Interpelación núm. 46/02, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con el turismo de nieve en el ámbito de la comunidad autónoma, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Palazón Español.*

9) *Interpelación núm. 49/02, relativa a la introducción en Aragón de especies exóticas, formulada por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe.*

10) *Interpelación núm. 50/02, relativa a la planificación educativa, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por la diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual.*

11) *Pregunta núm. 488/02, relativa al atrio de la iglesia parroquial de Santa María la Mayor, de Ejulve, y a su proceso de transformación en garaje, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.*

12) *Pregunta núm. 490/02, relativa a las campañas culturales, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.*

13) *Pregunta núm. 520/02, relativa al hundimiento del castillo de Caspe, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Contin Pellicer.*

14) *Pregunta núm. 540/02, relativa a la situación de la empresa Walthon Weir Pacific, formulada al consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.*

15) *Pregunta núm. 541/02, relativa a publicidad sanitaria, formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por el diputado del G.P. Popular Sr. Queralt Solari.*

16) *Pregunta núm. 545/02, relativa al proyecto de obras de remodelación y ampliación del hospital de Barbastro, formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por el diputado del G.P. Popular Sr. Sierra Cebollero.*

17) *Pregunta núm. 543/02, relativa a la construcción de una balsa reguladora para abastecimiento de agua en Azuara (Zaragoza), formulada al consejero de Medio Ambiente por la diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio.*

18) *Pregunta núm. 544/02, relativa al cumplimiento de la proposición no de ley núm. 197/01, formulada al consejero de Medio Ambiente por el diputado del G.P. Popular Sr. Marión Osanz.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, acompañado por los vicepresidentes primero, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y segundo, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y por los secretarios primero, Ilmo. Sr. D. Bizén Fuster Santaliestra, y segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa el letrado mayor, Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Agricultura; de Salud, Consumo y Servicios Sociales; de Cultura y Turismo; de Industria, Comercio y Desarrollo; de Educación y Ciencia y de Medio Ambiente.

SUMARIO

Dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de La Litera/la Llitera.

- El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, presenta el proyecto de ley 5462
- El diputado Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, presenta el dictamen de la comisión . . 5463
- La diputada Sra. Alquézar Buil, del G.P. Popular, defiende votos particulares y enmiendas 5463
- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonés, interviene en el turno en contra . . . 5464
- El diputado Sr. Allué Sus interviene en el turno en contra 5465
- El diputado Sr. Pina Cuenca, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra 5466
- Votación 5468
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Bernal Bernal, Allué Sus y Pina Cuenca, y la Sra. Alquézar Buil intervienen en el turno de explicación de voto 5468

Dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de Campo de Belchite.

- El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, presenta el proyecto de ley 5471
- El diputado Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, presenta el dictamen de la comisión . . 5472
- El diputado Sr. Bielza de Ory, del G.P. Popular, defiende varias enmiendas 5472
- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonés, interviene en el turno en contra . . . 5473
- El diputado Sr. Allué Sus interviene en el turno en contra 5474
- La diputada Sra. Ortiz Álvarez, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra 5475
- Votación 5476
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Bernal Bernal y Allué Sus, Sra. Ortiz Álvarez y Sr. Bielza de Ory intervienen en el turno de explicación de voto 5476

Proyecto de ley por el que se establece la dotación económica inicial y los recursos económicos y financieros de la entidad de derecho público Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud para el año 2002.

- La consejera de Educación y Ciencia, Sra. Almunia Badía, presenta el proyecto de ley 5480
- Votación 5480
- Los diputados Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonés; Sr. Bescós Ramón, del G.P. del Partido Aragonés; Sra. Pons Serena, del G.P. Socialista, y Sr. Queralt Solari, del G.P. Popular, intervienen en el turno de explicación de voto 5480

Propuesta de creación de una comisión de investigación en relación con el expediente administrativo completo de la planta de residuos tóxicos y peligrosos de Torrecilla de Valmadrid.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la propuesta 5481
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonés, defiende la propuesta 5483
- El diputado Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la propuesta 5485
- El diputado Sr. Catalá Pardo, del G.P. Socialista, defiende la propuesta 5486
- El diputado Sr. Palazón Español, del G.P. Popular, defiende la propuesta 5487
- Votación 5489
- Los diputados Sr. Lacasa Vidal, Sra. Echeverría Gorospe, Sr. Allué Sus y Sr. Palazón Español intervienen en el turno de explicación de voto . . . 5489

Solicitud de ampliación del plazo de actuación de la comisión especial de estudio que tiene por objeto actualizar el Pacto del Agua.

- El diputado Sr. Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la solicitud 5492
- El diputado Sr. Urbieto Galé, del G.P. Popular, interviene en el turno en contra 5492
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 5493

- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 5494
- El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición del G.P. Socialista 5496
- Votación 5496
- El diputado Sr. Urbieto Galé interviene en el turno de explicación de voto 5496

Proposición no de ley núm. 131/02, sobre descentralización universitaria en Calatayud.

- La diputada Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 5497
- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende una enmienda 5498
- La diputada Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda 5500
- El diputado Sr. Franco Sangil, del G.P. Socialista, defiende una enmienda 5501
- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda 5503
- El diputado Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, interviene por alusiones 5504
- La diputada Sra. Calvo Pascual fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas . 5506
- Votación 5508
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal y Bernal Bernal, Sra. Blasco Nogués, Sr. Franco Sangil y Sra. Calvo Pascual interviene en el turno de explicación de voto 5508

Proposición no de ley núm. 158/02, de apoyo a la manifestación del día 24 de noviembre en Valencia contra el Plan hidrológico nacional.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley 5511
- El diputado Sr. Usón Ezquerria, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda 5513
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 5513
- La diputada Sra. Trasobares Serrano fija la posición del G.P. Socialista 5515

- El diputado Sr. Urbieto Galé fija la posición del G.P. Popular 5516
- El diputado Sr. Pina Cuenca, del G.P. Socialista, interviene por alusiones 5517
- El diputado Sr. Urbieto Galé contesta 5517
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada ... 5517
- Votación 5517
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Fuster Santaliestra y Usón Ezquerria, Sra. Trasobares Serrano y Sr. Urbieto Galé interviene en el turno de explicación de voto 5517

Interpelación núm. 46/02, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con el turismo de nieve en el ámbito de la comunidad autónoma.

- El diputado Sr. Palazón Español, del G.P. Popular, formula la interpelación 5520
- El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta 5521
- El diputado Sr. Palazón Español replica 5523
- El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 5524
- El diputado Sr. Palazón Español interviene 5525

Interpelación núm. 49/02, relativa a la introducción en Aragón de especies exóticas.

- La diputada Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación .. 5525
- El consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas, contesta 5527
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe replica 5529
- El consejero Sr. Longás Vilellas duplica 5530

Interpelación núm. 50/02, relativa a la planificación educativa.

- La diputada Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular, formula la interpelación 5532
- La consejera de Educación y Ciencia, Sra. Almunia Badía, contesta 5533
- La diputada Sra. Calvo Pascual replica 5535
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica 5536

Pregunta núm. 488/02, relativa al atrio de la iglesia parroquial de Santa María la Mayor, de Ejulve, y a su proceso de transformación en garaje.

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 5537
- El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta 5537
- El diputado Sr. Bernal Bernal replica 5537
- El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 5538

Pregunta núm. 490/02, relativa a las campañas culturales.

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 5538
- El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta 5538
- El diputado Sr. Bernal Bernal replica 5539
- El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 5540

**Pregunta núm. 520/02, relativa al hundimiento del casti-
llo de Caspe.**

- El diputado Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, formula la pregunta 5540
- El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta 5541

**Pregunta núm. 540/02, relativa a la situación de la em-
presa Walthon Weir Pacific.**

- El diputado Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 5542
- El consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, Sr. Aliaga López, contesta 5542
- El diputado Sr. González Barbod replica 5542
- El consejero Sr. Aliaga López duplica 5543

Pregunta núm. 541/02, relativa a publicidad sanitaria.

- El diputado Sr. Queralt Solari, del G.P. Popular, formula la pregunta 5543

- El consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Sr. Larraz Vileta, contesta 5543
- El diputado Sr. Queralt Solari replica 5543
- El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 5544

Pregunta núm. 545/02, relativa al proyecto de obras de remodelación y ampliación del hospital de Barbastro.

- El diputado Sr. Sierra Cebollero, del G.P. Popular, formula la pregunta 5544
- El consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Sr. Larraz Vileta, contesta 5544
- El diputado Sr. Sierra Cebollero replica 5545
- El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 5545

Pregunta núm. 543/02, relativa a la construcción de una balsa reguladora para abastecimiento de agua en Azuara (Zaragoza).

- La diputada Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular, formula la pregunta 5546
- El consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas, contesta 5546
- La diputada Sra. Cobos Barrio replica 5546
- El consejero Sr. Longás Vilellas duplica 5547

Pregunta núm. 544/02, relativa al cumplimiento de la proposición no de ley núm. 197/01, sobre la carretera A-2609.

- El diputado Sr. Marión Osanz, del G.P. Popular, formula la pregunta 5547
- El consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas, contesta 5547
- El diputado Sr. Marión Osanz replica 5547
- El consejero Sr. Longás Vilellas duplica 5548

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señoras y señores diputados. Ocupen sus escaños.

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria [*a las diez horas y quince minutos*] y, de conformidad con el orden del día y la ordenación del debate aprobado por la Junta de Portavoces, en primer lugar debatiremos y votaremos el dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de La Litera/la Llitera.

Y, antes de dar la palabra al representante del Gobierno, permítanme que, en nombre de las Cortes, salude a los representantes municipales de los ayuntamientos comprendidos en la comarca de La Litera que hoy siguen este debate desde la tribuna de invitados. Sean ustedes bienvenidos.

Y ahora tomará la palabra para presentar el proyecto de ley en nombre del Gobierno el señor vicepresidente, don José Ángel Biel.

Dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de La Litera/la Llitera.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias, señor presidente.

Señorías, una vez más, y esta es, creo, la número veintinueve, debatimos un proyecto de ley de creación de comarca en este parlamento. Y para mí es hoy un doble honor, evidentemente, por el hecho de que el proyecto de comarcalización, con el consenso de todos los grupos parlamentarios, creo que lleva una marcha adecuada, pero hoy también, y muy especialmente, porque me corresponde presentar la ley de creación de la comarca de La Litera, que tiene su referente más cercano, aunque ya han pasado más de diez años de ello, en el reconocimiento en su día —y algo también tuve que ver en ese caso como consejero de Presidencia en el año 1990— de la declaración de interés comarcal de la mancomunidad de La Litera, una de las primeras mancomunidades que fueron declaradas de interés comarcal por esta comunidad autónoma. Y fue, efectivamente, la propia mancomunidad de La Litera la que adoptó, con los requisitos establecidos en la ley de noviembre de 1993, el acuerdo de iniciativa de creación de la comarca. Y dicha iniciativa fue apoyada por más de las tres quintas partes de los municipios integrantes de la delimitación comarcal, que son: Albelda, Alcampell, Altorrícón, Azanú-Alins, Baells, Baldellou, Binéfar, Camporrells, Castillonroy, Esplús, Peralta de Calasanz, San Esteban de Litera, Tamarite de Litera y Vencillón.

Evidentemente, y tal como establece el propio preámbulo de la ley de creación de la comarca, esta es un espacio de contrastes, de paradojas y singularidades, y, así, en esta tierra se da la paradoja de que, siendo una zona escasa en lluvias y con carencia de cursos fluviales en su interior, tiene, sin embargo, una pujante agricultura de regadío gracias a las aguas del canal de Aragón y Cataluña, que, atravesando la comarca, la divide en dos partes de similar superficie.

Además, entre las singularidades que presenta también no solo la comarca en sí, sino, lógicamente, su reconocimiento formal en la ley de creación, que hoy espero será aprobada por este parlamento, entre las singularidades de La Litera se encuentra, efectivamente, el reconocimiento de su doble capitalidad, compartiendo esta condición, fruto del

consenso —y yo quiero en ese sentido, evidentemente, hacer especial hincapié en el esfuerzo que todos los representantes de los municipios de la pronta comarca de La Litera hicieron para llegar a este acuerdo—, fruto del consenso el reconocimiento, como digo, de esa doble capitalidad Binéfar, por una parte, sede administrativa y mayor población de la comarca, cuya lonja agropecuaria se ha convertido en un referente nacional, y Tamarite de Litera, centro geográfico e histórico de la comarca que todavía guarda la memoria de haber sido sede de las Cortes de Aragón en el siglo XV. Otra singularidad es, sin duda, el bilingüismo de sus gentes, cuya lengua propia convive con el castellano, y se refleja en el propio nombre de la comarca.

Por otra parte, y quiero volver a hacer especial hincapié, la experiencia positiva de la mancomunidad de La Litera, que inició su actividad hace más de una década, es el soporte y la garantía para una gestión satisfactoria de la nueva comarca a constituir. Y, así, el Gobierno de Aragón, en febrero de 2002, resolvió favorablemente sobre la procedencia y viabilidad de la comarca de La Litera, y por orden del Departamento de Presidencia se sometió a información pública por plazo de cuatro meses, habiéndose presentado alegaciones por parte de la Diputación Provincial de Huesca, la Asociación Cultural Literana, el Consejo Comarcal de la Tercera Edad y un particular.

Quiero decir simplemente que la ley que espero será aprobada hoy por sus señorías va a reconocer jurídicamente una serie de competencias y una personalidad jurídica propia a la comarca de La Litera, formada por catorce municipios y con más de dieciocho mil quinientos habitantes. Y volver a resaltar esa doble capitalidad, que en la propia ley se reconoce, que en Binéfar estarán los órganos de gobierno y la gerencia, y en Tamarite de Litera, como capital histórico-cultural, la comisión consultiva de alcaldes y los servicios correspondientes a cultura, turismo y deporte.

Deseo a la comarca de La Litera a partir de la aprobación de esta ley, evidentemente, que las cosas funcionen como esperamos que funcionen, y el precedente de la propia mancomunidad así lo garantiza. Quiero decirles en nombre del Gobierno que, cuando se apruebe esta ley y se constituya inmediatamente, o en el plazo de unos días, la comarca de La Litera, con la elección de su presidente, se constituirá también inmediatamente la comisión mixta de transferencias, que esa comisión mixta será la garantía de que el traspaso de competencias y de medios económicos y financieros será lo suficiente para que esta comarca comience a andar con un primer paquete de competencias, sin olvidarnos de que con el paso del tiempo iremos ampliando las competencias.

Simplemente agradecer la presencia, como ha hecho el señor presidente de las Cortes, de los representantes de la comarca de La Litera y esperar que con esta ley, evidentemente, y con la atribución de competencias y el ejercicio de las mismas la comarca de La Litera siga pujantemente trabajando en beneficio de sus habitantes, que, en definitiva, es lo que a todos nos tiene que preocupar.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Para presentar el dictamen en nombre de la comisión, el señor Allué tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Intervengo, señorías, para presentar el dictamen de la comisión sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de La Litera.

Han sido dieciséis enmiendas presentadas (diez aprobadas, cuatro rechazadas y dos transaccionadas). Todas responden al intento, siempre enriquecedor, de mejorar el texto que se nos propone por el Gobierno de Aragón.

Es el vigésimo proyecto de ley que viene al Pleno de estas Cortes, y, en ese sentido, la propia exposición de motivos resalta que, como consecuencia de la experiencia procedente de la aprobación por las Cortes de Aragón de las anteriores leyes de creación de las comarcas, y habida cuenta también de las aportaciones de los grupos políticos, de los grupos parlamentarios, el Departamento de Presidencia ya viene realizando una serie de modificaciones sobre el texto sometido a información pública, y estos cambios tienen, lógicamente, ya en cuenta las enmiendas aprobadas en los distintos proyectos de leyes ya tramitados.

Así mismo, bueno es recordar que, con posterioridad a la exposición pública del anteproyecto de ley de creación de la comarca de La Litera, las Cortes de Aragón aprobaron ya la Ley 23/2001, de medidas de comarcalización, que tiene el carácter de regulación complementaria de la legislación de comarcalización vigente, y esta circunstancia ha obligado a realizar una revisión del citado anteproyecto para adecuar su articulado a la Ley de medidas de comarcalización.

No obstante, se siguen, ¿cómo no?, presentando enmiendas, a destacar las números 2 a 8, del Grupo Chunta Aragonesista, en virtud del respeto a la pluralidad cultural y a la diversidad lingüística, o la número 9, del Grupo Parlamentario Popular, que añade un párrafo cuarto al artículo 6, relativa a la firma de convenios de colaboración para la extensión de la red autonómica de comunicaciones institucionales, o las números 11 y 15, con las que se ha llegado por unanimidad a la aprobación de sendos textos transaccionales, mejorando así el texto del proyecto.

Quedan pendientes los votos particulares del Partido Popular a las enmiendas números 2 a 8, de Chunta Aragonesista, así como las enmiendas número 1, del Grupo Popular, al título de la ley; la número 10, al párrafo segundo del artículo 13; la número 12, a la disposición adicional quinta, así como también la número 16, a la exposición de motivos. De todas ellas escucharemos su defensa posteriormente para intervenir, en su caso, en el turno en contra.

Por último ya, agradecer a los ponentes de los grupos parlamentarios sus aportaciones y nuestro reconocimiento a los principales protagonistas de esta inminente ley, que son los alcaldes, alcaldesas, concejales y concejalas de la comarca de La Litera.

Y, una vez más, felicitar también al Gobierno de Aragón, que vuelve a cumplir una vez más trayendo este vigésimo primer proyecto de ley a estas Cortes, un proyecto que continúa, que va consolidando ya el largo y dinámico proceso de trabajo, de debate, de esperanzas, de ilusiones y del deseo de que la comarca de La Litera pueda llegar a dar respuesta a las necesidades de gestión de los servicios públicos, servir de nivel adecuado para la descentralización de competencias por parte de la provincia y de la comunidad autónoma, acercando las responsabilidades de su gestión a sus destinatarios.

Nada más y gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Es el turno del Grupo Parlamentario Popular.

Para defender los votos particulares y enmiendas, su diputada señora Alquézar tiene la palabra.

La señora diputada ALQUÉZAR BUIL: Gracias, señor presidente.

Señorías, como representante del Grupo Parlamentario Popular, quiero que mis primeras palabras sean para dar la bienvenida a los alcaldes y concejales de los municipios de la comarca de La Litera que nos acompañan desde la tribuna. Y quiero, a través de ellos, enviar un saludo a los habitantes de las poblaciones que la integran: Albelda, Alcampell, Altorricón, Azanúy-Alins, Baells, Baldellou, Binéfar, Camporrells, Castillonroy, Esplús, Peralta de Calasanz, San Esteban de Litera, Tamarite de Litera y Vencillón.

Es esta una comarca que personalmente conozco bien. La vecindad con el Cinca Medio, donde resido, me hace, como dice el eslogan de la propia mancomunidad de La Litera, sentirla cerca. Es esta una tierra de frontera entre Aragón y Cataluña, entre las cumbres del Pirineo y la tierra llana. Es una tierra peculiar por su propia geografía, llena de contrastes, entre La Litera Alta y La Litera Baja, donde, a través de los siglos, íberos, romanos y árabes han dejado en ella una importante huella cultural, levantando múltiples monumentos y construcciones de los más variados estilos arquitectónicos y artísticos, que han legado a sus habitantes, y donde ellos han sabido conjugar historia, cultura, tradiciones, paisaje y desarrollo. Y esa existencia de vínculos territoriales, históricos, económicos, sociales y culturales entre los municipios que la forman es la base fundamental para la creación de la comarca de La Litera, que, además, como muy bien ha dicho el vicepresidente anteriormente, tiene una característica singular como es la de compartir la capitalidad entre las dos poblaciones más importantes de la comarca: Binéfar y Tamarite de Litera.

Esta comarca, con cerca de diecinueve mil habitantes, basa su economía principalmente en la agricultura y la ganadería, que, gracias al trabajo y al esfuerzo de sus habitantes, que han sabido adaptarse a los nuevos tiempos modernizando sus explotaciones, está experimentando un significativo crecimiento, y en los últimos años han conseguido hacer de esta una de las comarcas más modernas y con más actividad agrícola y ganadera, creando importantes industrias relacionadas con estos sectores, que, junto con la viva actividad comercial de La Litera, han propiciado su desarrollo económico, hasta el punto de que actualmente la lonja agropecuaria de Binéfar es el referente nacional para el precio del ganado vacuno.

En todo este proceso de desarrollo, el año 1906 fue un año clave para La Litera, y es que, ese año, el rey Alfonso XIII inauguró el canal de Aragón y Cataluña, llevó el agua a toda esta zona y logró poner en regadío quince mil hectáreas. En estos momentos, en los que tanto hablamos de agua y de regadíos en esta comunidad, podemos tener la referencia de La Litera como una zona especialmente rica gracias al esfuerzo de sus habitantes y al desarrollo económico que les propició el agua del canal para regar sus campos.

En este proceso de comarcalización, en el que todos estamos trabajando, quisiera, como representante del Partido Popular, valorar las aportaciones que nuestro grupo esta ha-

ciendo a todas las leyes comarcales. Hemos presentado a este proyecto de ley ocho enmiendas, de las cuales dos han sido aprobadas en ponencia y otras dos han sido transaccionadas con los restantes grupos políticos. Han sido estas unas aportaciones positivas, que mejoran sustancialmente esta ley en cuanto a la redacción, organización y la mejora de la gestión de los servicios, apostando, además, por las nuevas tecnologías para el desarrollo de las comarcas. Con nuestra enmienda número 9 pedimos que se propicie la firma de convenios con el Gobierno de Aragón para mejorar la gestión administrativa con la Red Aragonesa de Comunicaciones Institucionales. Quiero aprovechar para agradecer a los demás grupos políticos su apoyo y el voto favorable a estas enmiendas.

Pero, a pesar de eso, quedan vivas cuatro enmiendas, que quiero defender en esta intervención.

Nuestra enmienda número 10, en la que pedimos que se suprima el apartado 2 del artículo 13, que se refiere al estatuto de los consejeros comarcales. Es esta una enmienda que venimos defendiendo desde que se aprobó la primera comarca, y la venimos presentando y defendiendo porque nos parece que este apartado 2 no es necesario ya que existe un acuerdo entre todos los grupos para aplicar un principio de economía del coste cero, y queremos que ese acuerdo quede reflejado en cada una de las leyes de la comarca. Desde el Grupo Popular seguimos manteniendo la oferta hecha en ponencia sobre la transacción de esta enmienda, esta enmienda de supresión del punto 2 del artículo 13, para que pueda ser mantenido dicho punto, anteponiendo la palabra «excepcionalmente» al texto del proyecto.

Nuestra enmienda número 13 es de modificación a la disposición adicional quinta. También es una enmienda en la que volvemos a insistir en este proyecto de ley, igual que hemos hecho en las anteriores, porque nos parece, además, de suma importancia para las comarcas. Con ella pretendemos fijar el plazo de un año para que la gestión de las transferencias del Plan provincial de obras y servicios de las diputaciones provinciales, en este caso de la Diputación Provincial de Huesca, en su ámbito territorial y en la cuantía económica correspondiente, sea gestionada por la propia comarca. Si esta enmienda se aprobase y quedase reflejada en la ley de la comarca de La Litera, realmente sería un compromiso importante para sus habitantes ya que en el espacio de un año podrían pasar a gestionar ese dinero desde la propia comarca.

Y me quedan por defender nuestras enmiendas números 1 y 16, que, como van unidas, quiero defender conjuntamente. La primera es una enmienda de modificación al título y al texto del proyecto de ley en lo que se refiere a la denominación bilingüe de la comarca y la otra es una enmienda de supresión del párrafo decimotercero de la exposición de motivos.

Como este no es un tema nuevo en esta cámara, sino que ya se ha debatido en otros proyectos de leyes relativos a otras comarcas anteriores, sus señorías ya saben cuál es la postura que mantiene el Partido Popular, pero lo vamos a volver a recordar. Nosotros creemos que esta es una cuestión que no debe ser impuesta, creemos que deben ser los propios ayuntamientos los que deben pronunciarse, y es desde acuerdos municipales desde donde debe tomarse esta determinación; hasta ahora, desde luego, no sabemos que se haya hecho ninguno. Y hemos consultado, además, con alcaldes y concejales que van a formar parte de esta comarca y, desde luego, no están de acuerdo con la denominación bilingüe ni de la co-

marca, ni de los municipios de Alcampell, Altorricón, Balldellou, Castillonroy, Tamarite de Litera y Vencillón. Son a los que se refieren las enmiendas presentadas por Chunta Aragonesista, a las que aprovecho para decir que el Partido Popular mantiene los votos particulares en contra.

Y ya explicadas nuestras enmiendas y explicados los motivos por los que las mantenemos, yo les pediría a sus señorías el apoyo para que estas enmiendas salgan adelante, con el convencimiento de la importancia que tienen para el funcionamiento futuro de la comarca de La Litera.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada. Es el turno de los grupos parlamentarios. Chunta Aragonesista. Señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Llegamos a la vigésima primera ley de creación de una comarca, en este caso La Litera/la Llitera, que, como se ha indicado, está compuesta por los catorce municipios citados, y que tiene una capitalidad compartida entre Binéfar y Tamarite de Litera, o Tamarit de Llitera, tal y como ha ocurrido con otras comarcas con anterioridad.

Chunta Aragonesista presentó siete enmiendas a este proyecto de ley de carácter general, siete enmiendas referidas a la denominación bilingüe de la propia comarca, en una corrección formal del título de la ley, y enmiendas concretas de carácter general para todo el proyecto de ley en cuanto a la denominación de seis de los municipios que la componen, en concreto Alcampell/el Campell, Altorricón/el Torricó, Balldellou/Valldellou, Castillonroy/Castellonroi, Tamarite de Litera/Tamarit de Llitera, como ya he indicado, y Vencillón/Vensilló, basado en los aspectos que siempre hemos defendido en esta cámara en relación con el respeto a la pluralidad cultural y el respeto a la diversidad lingüística, que ha sido objeto de debate en anteriores proyectos de leyes y, no solo en esta legislatura, sino también durante la anterior legislatura, en aspectos de patrimonio cultural y lingüístico.

Estas siete enmiendas fueron aprobadas en trámite de ponencia y ratificadas en el trámite de comisión. Además, este proyecto de ley incorporaba ya otras enmiendas planteadas por Chunta Aragonesista con anterioridad a otros proyectos de leyes en relación con las competencias propias del consejo comarcal, en relación con las reuniones dos veces por año de la comisión consultiva, en relación con la creación obligatoria del servicio de cooperación y asistencia a todos los municipios, y lo mismo en relación con la prestación del servicio de secretaría e intervención, así como con la cooperación en los servicios mínimos obligatorios con todos los municipios que la componen, y, finalmente, en relación con el hecho de que las plazas de los funcionarios denominados «de habilitación nacional» serán provistas por concurso de méritos.

Quiero utilizar este turno para plantear un turno en contra de los votos particulares que el Grupo Popular mantiene a las siete enmiendas que acabo de citar (las números 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, de Chunta Aragonesista) en relación con la denominación de la comarca y en relación con la denominación de seis de sus municipios, por los argumentos, que no voy a reiterar y para los que me remito al *Diario de Sesiones*, que

repetidamente estamos defendiendo. Y, además, para hacer el turno en contra de tres de las enmiendas que mantiene el Grupo Popular, dos de ellas vinculadas con nuestras propias enmiendas.

La enmienda 1 y la enmienda número 16 del Grupo Popular lo que pretenden es, en el primer caso (la enmienda número 1), que desaparezca la denominación bilingüe que ya venía en el proyecto de ley remitido por el Gobierno, esto es, que la comarca no se llame la Llitera, sino solo La Litera. Al parecer, según dice la señora Alquézar, que la denominación sea bilingüe es imponer; por lo visto, el que sea monolingüe es una cuestión neutra, eso no impone nada. Para imponer, la señora del Castillo, ¿verdad?, con las leyes que aprueba, o, para imponer, el señor Montoro con las leyes que aprueba: eso sí que es imponer, eso sí que es imponer.

Las leyes, señorías, no son ni para imponer ni para desimponer, las leyes son capacidad legislativa de un ejecutivo que plantea un proyecto, y capacidad legislativa, en este caso, de los parlamentos. Pero me parece tan simple, tan simple el argumento de que, si hay denominaciones bilingües, eso es imposición... No quiero volver a hablar de la historia en estos dos puntos porque creo que nos viene una temporada cercana y otra a medio plazo en la que creo, intuyo, me dice mi olfato que este va a ser un argumento de debate fundamental, el de todos los aspectos lingüísticos. Pues no vamos a adelantar acontecimientos ni vamos a reiterar argumentos que llevamos diciendo en esta cámara desde hace seis años, y, sobre todo, en argumentos que cada vez más caen por su peso, pero, cuando haya que hablar de esos argumentos, ya adelante que hablaremos de toda la historia, de toda —subrayo— la historia. En todo caso, me remito a estos mismos argumentos.

Y la segunda enmienda (la número 16) que plantea el Grupo Popular quiere eliminar un párrafo de la exposición de motivos del proyecto de ley. Exactamente, como es muy breve ese párrafo, es el decimotercero de la exposición de motivos, lo voy a leer. Dice el proyecto de ley en su exposición de motivos, párrafo número 13: «Otra singularidad, sin duda —de la comarca— es el bilingüismo de sus gentes, cuya lengua propia convive con el castellano y se refleja en el propio nombre de la comarca». Vamos, medido como para hacer un análisis de texto muy jugoso.

¿Qué significa eso de «lengua propia que convive con el castellano»? En un caso se cita a una, en otro se dice «generalidad», porque se podría haber dicho desde un punto de vista estilístico: cuya lengua propia convive con otra que también es propia y que, lo es, además, del Estado, ¿verdad?, habría sido conjugar una redacción más acorde. Sin embargo, no es así, dice el proyecto de ley, midiendo yo creo, además, con el deseo de que el Partido Popular no tenga problema —¡pues ni por estas!—: «cuya lengua propia convive con el castellano». No queremos ni mentarla, ni mentarla, y, aun así, se quiere eliminar por parte del Grupo Popular este párrafo... Pues, bueno, señorías, desde luego, votaremos en contra de esta enmienda número 16, del Grupo Popular.

Y la enmienda 10 tampoco la voy a reiterar. Votaremos en contra de la enmienda 10, que es aquella que pretende suprimir el artículo 13.2, me remito también a todos los *Diarios de Sesiones* anteriores, a todos los *Diarios de Sesiones* anteriores, porque a lo mejor ahora se dicen cosas ya que no se decían entonces. Acaba de decir la señora... Perdón, aclararé

que el artículo 13.2 es el de la enmienda constante del Grupo Popular para hacer que se elimine ese párrafo que dice lo siguiente: «Cuando el ejercicio de los cargos requiera la dedicación exclusiva o especial de los miembros del Consejo Comarcal, se estará a lo dispuesto en la normativa aragonesa sobre Administración Local». Una cosa tan neutra y tan normal como esto: cuando el ejercicio de los cargos lo requiera. Y ahora, el Partido Popular propone un adverbio, añadir un adverbio que desde el punto de vista semántico no añade nada, un adverbio de estos de salir del paso. Los adverbios se suelen utilizar para salir del paso o, cuando se está haciendo un discurso oral, todos lo empleamos como muletilla para ganar un poco de tiempo el cerebro a ver qué sigue diciendo. Pues este es el típico adverbio muletilla, el típico adverbio para salir del paso de cara a la galería.

¿Cuál es el problema de fondo? El problema de fondo es que el Partido Popular lleva desde la primera ley de comarcas, salvo en una de ellas... En la primera lo planteó, en la tercera lo volvió a plantear, en la comarca número dos no dijo nada, en la comarca número dos, señorías, no dijo nada. ¿Saben qué comarca es esa? La comunidad de Calatayud, ahí no había problema.

Señorías, el Partido Popular lleva planteando esta enmienda sin solidez y, como va pasando el tiempo y hay consejeros comarcales del propio Partido Popular que dicen «pero, ¿qué hace mi Grupo Popular diciendo estas cosas en las Cortes?», ahora se busca un adverbio muletilla: «Excepcionalmente, cuando el ejercicio de los cargos requiera la dedicación exclusiva...». ¿Qué añade esto si al final decimos que «se estará a lo dispuesto en la normativa aragonesa sobre Administración Local»? Pues, efectivamente, no añade nada. Otra cuestión es que, si nos cansamos de esta enmienda, todos los grupos parlamentarios decidamos que hay que incorporar esta para que..., pues eso, por pura táctica, pero no desde el punto de vista de que añada nada a la redacción del proyecto de ley.

En consecuencia, votaremos en contra de la enmienda tal y como esta formulada, y, respecto al adverbio muletilla, el adverbio para salir del paso, ya hablaremos cuando llegue el momento, si hay que hablar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el señor Allué tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, señor presidente.

Con brevedad me referiré a las enmiendas número 10 y número 12 del Partido Popular.

Con respecto a la enmienda número 10, la oferta transaccional que ha realizado y ha explicado en cierto modo el anterior portavoz de Chunta Aragonesista, el párrafo del artículo 13 al que nos referimos y qué es lo que se ha venido proponiendo por el Partido Popular, que es su supresión, y a partir de ahora nos hace una oferta de transacción y añadir ese adverbio, esa palabra, «excepcionalmente», al principio de la frase del párrafo segundo del artículo 13, evidentemente, para nosotros ni quita ni pone, simplemente entendemos que deja, prácticamente, el artículo como está, quizá reforzando un poquito más con la palabra «excepcionalmente».

Lo hemos hablado antes, no tendríamos ningún inconveniente en aceptar esa propuesta de transacción. ¿Por qué fundamentalmente? Así estamos ofreciendo una demostración más de consenso en torno a un artículo que no lo tenía. Y, si somos capaces de llegar en la comarca veintiuna, o la veintidós o la veintitrés que se tramite en estas Cortes a una fórmula de consenso o acuerdo sobre un determinado artículo, a nosotros, como es lógico, nos parece bien. Desde ese punto de vista estaríamos de acuerdo en aceptársela, no sé si será posible que salga para este proyecto de ley, pero, evidentemente, la oferta de diálogo por parte del Partido Aragonés la va a tener el Grupo Popular con respecto a la posibilidad de llegar a acuerdos para esta enmienda y para otras que hemos visto por ahí, que también sabemos que tenemos que seguir hablando.

Y respecto a la constante y permanente enmienda también de la disposición adicional quinta y respecto a la inclusión del plazo de un año para impulsar la transferencia del Plan de cooperación de las diputaciones provinciales, seguir manteniendo también el mismo tipo de argumentos, que creemos que la voluntad del Gobierno está clarísima y nítidamente representada y clarificada en la disposición adicional quinta respecto a ese impulso y a esa posibilidad de transferencia de los planes de obras y servicios, que, evidentemente, hay un proceso que se determina en la propia disposición transitoria segunda del proyecto de ley, y que, evidentemente, hay que seguirlo, y es ahí donde se tiene que llevar a cabo ese proceso, en la Comisión mixta de transferencias, que hay una disposición adicional sexta en la Ley de medidas de comarcalización, de la cual trae causa esta que ustedes enmiendan, y, evidentemente, recordar, como siempre tenemos que hacer, que esa disposición adicional sexta, de medidas de comarcalización, aprobada en diciembre del año anterior, ustedes también la aprobaron y, por lo tanto, votaron a favor de esa misma enmienda.

Por lo demás, a partir de la pasada comarca, simplemente dar un dato más: estamos impulsando para que la comarca pueda asumir en el plazo de un año la gestión del Plan provincial de obras y servicios de la Diputación de Huesca. Esto quiere decir que seguimos impulsando, que tendrá que seguir impulsando este Gobierno a partir de mayo, porque estamos ya en noviembre, hasta noviembre del año que viene tendrá que seguir este Gobierno impulsando el proceso de transferencias de los planes de cooperación. Si eso es lo que desean, por nosotros, encantados.

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Socialista, su portavoz, el señor Pina, tiene la palabra.

El señor diputado PINA CUENCA: Señor presidente. Señorías.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para fijar nuestra posición en torno a esta Ley de la comarca de La Litera, y lo hago, señorías, con una especial satisfacción, con un especial interés en fijar mi propio origen y condición política. Decía la señora Alquézar que sentía La Litera de cerca, yo he tenido la suerte, la fortuna de pasar allí los mejores años de mi vida y es una comarca que conozco con una cierta profundidad, y por eso me complace especial-

mente estar aquí veinticinco años después de que se celebren las primeras elecciones democráticas en la transición española, un año antes de promulgarse la Constitución ya tenía este conocimiento, y mi trayectoria política ha estado fijada en la comarca de La Litera, de allí vine a poner mi aportación en la construcción del edificio autonómico, y, en concreto, de estas Cortes.

Y hoy tengo una especial satisfacción en saludar, en nombre de mi grupo, del Grupo Parlamentario Socialista, a los representantes de todos los municipios de esta comarca, de los catorce: Albelda, Alcampell/el Campell, Altorrícón/el Torricó, Azanúy-Alins, Baells, Baldellou, Binéfar, Camporells, Castillonroy, Esplús, Peralta de Calasanz, San Esteban de Litera, Tamarite de Litera/Tamarit de Llitera y Vencillón/Vensilló. A todos ellos, en nombre del Grupo Socialista, nuestra bienvenida y una invitación a un uso modélico y racional de la responsabilidad política que hoy se les otorga formalmente con la declaración, con la aprobación de la comarca de La Litera.

Precedentes nos les faltan en el ejercicio de la responsabilidad. La mancomunidad de La Litera, gestada pacientemente desde el acuerdo entre todos los municipios, los mismos municipios que hoy componen la comarca compusieron desde el origen la mancomunidad, una de las mancomunidades de un funcionamiento más ejemplar de toda nuestra comunidad autónoma, que entendió desde el primer momento que la solidaridad en el ejercicio de la responsabilidad pública también se hace a los niveles municipales pequeños, de los pueblos grandes hacia los pequeños. La organización del trabajo de nivel supramunicipal es una experiencia señera, la de esta mancomunidad declarada de interés comarcal, y yo creo que será en el futuro un buen ejemplo de funcionamiento armónico, de eficacia en la prestación de los servicios, un modelo para Aragón, un Aragón al que se nos mira desde otras comunidades autónomas, incluso desde otros países, con una cierta expectación por la implantación de este nuevo modelo de organización territorial. Yo creo, pues, que La Litera será en este caso nuevamente ejemplar en mostrar la eficacia y las posibilidades que esta organización territorial conlleva.

Es La Litera un territorio singular cuya población está compuesta por personas de distintos lugares de Teruel... de Aragón, de Teruel, por supuesto, de la montaña de Huesca, incluso de Andalucía, incluso de otras regiones, ahora acogiendo inmigrantes... Es una población dinámica, por tanto, en su propia composición que refleja ese dinamismo en una economía excepcional gracias al carácter emprendedor de sus gentes y, como se ha señalado anteriormente, al beneficio indiscutible que produjo la llegada del agua a través del canal de Tamarite, el canal de Aragón y Cataluña, después el canal de Zaidín, que ha producido en esta zona, cuya agricultura y ganadería son punteras en Europa.

Creo que mantiene, a pesar de todo, unas reivindicaciones esenciales que condicionan su futuro, reivindicaciones como la regulación del Ésera, como los riegos de La Litera Alta, como la autovía Huesca-Lérida, instrumento este fundamental para promover el desarrollo económico, que, en conexión con las redes autonómicas, puede dar una prosperidad a la comarca para mantenerla en los niveles más altos de Aragón, como sucede en la actualidad.

Pero yo quería también en este momento procesal y político hacer una brevísima reflexión. ¿Por que, señorías, la apuesta comarcal que se ha conseguido ahora con este Gobierno de coalición PSOE-PAR, pero que cuenta —esto es lo más importante— con un consenso modélico de toda la cámara, a pesar de las diferencias de matiz que aquí se ponen de manifiesto? ¿Por qué una nueva Administración? ¿Por qué un nuevo nivel de Administración? Yo creo que es una consecuencia, señorías, del tránsito de nuestra democracia en España y del dibujo que la Constitución española hace de las posibilidades institucionales que tenemos. El Estado centralista del que venimos diseñó, a través de la Constitución del setenta y ocho un Estado autonómico que permite atender realidades diversas desde soluciones diversas, y el Estatuto de Autonomía de Aragón, que prevé la constitución de las comarcas, como estamos haciendo por veintiuna vez en el día de hoy, permite diseñar un modelo específico para nuestra dispersión poblacional, nuestra escasa población y para nuestra dispersión territorial. Esa es una diferencia bien aprovechada de las posibilidades que diseña la Constitución española y su título VIII al diseñar el Estado de las autonomías.

Ahora que hablamos con tanta intensidad y preocupación del pacto local, que seguimos hablando desde hace unos años, un pacto local que se interesa por la descentralización y que la promueve, la descentralización a otras instancias políticas más cercanas al ciudadano, en este caso a los municipios, nos debería hacer pensar: descentralizar ¿a quiénes?, descentralizar competencias ¿a quiénes?, ¿a todos los municipios? Es fácil colegir, es fácil apreciar que en Aragón no todos los municipios, por su tamaño y por su configuración, están en disposición de recibir competencias importantes, ni siquiera de las diputaciones provinciales, por supuesto del Gobierno de Aragón. La comarcalización es un instrumento de descentralización, desde la eficacia y desde la racionalidad, desde la posibilidad de que la prestación de servicios llegue a través de ella a todos los municipios y, en definitiva, a todos los ciudadanos.

Este es el final de un proceso de un largo consenso que nació en el noventa y tres con la Ley de Comarcalización de Aragón, que siguió en el noventa y seis con la Ley de Delimitación Comarcal, que siguió en el noventa y nueve con la Ley de Administración Local, y que en 2001 tuvo su reflejo en la Ley de medidas de comarcalización. Hoy llegamos aquí poniendo en valor y de relieve, señorías, no lo que nos separa, sino lo que nos une. La posibilidad de afrontar con éxito este modelo político que hoy nos damos, que hoy se da la comarca de La Litera tiene sobre todo un gran valor, el de la estabilidad y el de la continuidad en el tiempo, porque todos los grupos políticos de la cámara estamos por fin tomando esta decisión comarcalizadora. Es muy difícil pensar que la conformación de un nuevo gobierno podría retocar estas leyes, por tanto todas las posibilidades, toda la responsabilidad está en sus protagonistas, los consejeros comarcales, que hoy van a tener su ley.

Para terminar, y después de poner en valor este consenso y estas posibilidades de futuro seguro que se avizoran para estas leyes comarcalizadoras, debo hacer referencia a lo que nos separa. Nos separa fundamentalmente con el Partido Popular en algunas posiciones que es un poco incomprensible que sigan manteniendo, y yo quiero decirlo muy suavemente, aunque probablemente el ponente será tonante en su tono

cuando explique el voto, porque seguramente no será la misma persona la que explique el voto que la que ha defendido la ley. Yo me equivoco muchas veces, probablemente hoy me equivoque también pero, por si acaso, lo anuncio. Quiero decirlo muy suavemente, quiero poner énfasis en lo que nos une, que es muy importante, no me cansaré de repetir, y en lo que nos separa.

Pero, ¡hombre!, me parece un poco desconsiderado, un poco frívolo hablar del bilingüismo en La Litera como si fuera una ocurrencia y mucho menos una imposición. Imposición es la supresión del IAE a los municipios, eso sí que es una imposición sin generar alternativa.

Y luego, ese empeñamiento en mantener el año en las transferencias de los planes de obras y servicios de las diputaciones provinciales, de verdad, me parece poco coherente con la gran responsabilidad que le cabría al partido mayoritario de la cámara, parece que quiere estar más a la izquierda que la izquierda más progresista en el tratamiento de las comarcas y se empeña en... Hagámoslo con prudencia, ya sé que ustedes dirán que son muy prudentes y que ya han pasado tres o cuatro años y todavía no se ha producido ninguna transmisión de planes de obras y servicios. Yo creo que lo normal es esperar a la conformación, al ritmo que vamos, del mapa comarcal en su totalidad o casi en su totalidad para luego hacerlo, hacer eso.

Sus enmiendas que plantean la gratuidad del ejercicio de un cargo público me parece que deberían de ser un poco más ecuánimes. No pongan a sus propios correligionarios cuando detectan las responsabilidades al frente de las comarcas para que no tengan una posibilidad explicitada, no ya en la Ley de Administración Local, sino en la propia ley de la comarca, como un reflejo de la autonomía que les compete a los consejeros comarcales de decidir si compensan la dedicación política al servicio de la comarca o no la compensan. Por tanto, yo creo que de eso no deberían hacer un caballo de batalla. Están ustedes obsesionados con el cero, mucho, el Partido Popular está obsesionado con el cero, con el gasto cero, con el déficit cero... No podemos dar muchas lecciones de estas cosas. Si sirven para la racionalidad en el gasto, estamos de acuerdo, pero, si sirven para mantener una especie de paternidad política de la eficacia y de que ustedes son los buenos en la administración de los dineros, no estamos de acuerdo en eso.

Fijense que dan lecciones a Europa —lo he dicho alguna vez pero lo repito hoy— sobre el déficit cero cuando nosotros estamos recibiendo fondos comunitarios, y los propios europeos, que son los que aportan, aportadores a los fondos comunitarios, son los que han dicho: vamos a no obsesionarnos con el déficit cero y vamos a aplazarlo. Ustedes lo mantienen, ahora hacen un dogma de un objetivo político: el gasto cero. Claro que la Administración nueva que nace no debe superponer y significar un gasto, pero que haya alguna nómina justificada a juicio de los consejeros comarcales me parece que no hay que confundirlo con el objetivo del gasto cero.

En definitiva, vuelvo al origen de mi intervención. Mi felicitación especial por mi propia condición de habitante de La Litera desde hace ya muchos años, incluso mi condición en las primeras elecciones municipales de alcalde de Binéfar. Desde esa posición de cercanía y de satisfacción que hoy me permito la licencia de manifestar en esta tribuna, termino por el final, un ejercicio para la responsabilidad en la construc-

ción de un nuevo modelo político de organización territorial y el valor del consenso que esta cámara en lo fundamental tiene al aprobar esta ley de comarcalización de La Litera.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Concluido el debate, procedemos a la votación. *[Pausa.]*

En primer lugar procederemos a votar de manera conjunta los artículos y disposiciones a los que no se han mantenido enmiendas, los artículos 10, 12, 14 a 23, 26 y 27, las disposiciones adicionales primera a cuarta, la transitoria primera y las disposiciones finales primera, segunda y tercera. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueban por unanimidad.**

Artículos 1 al 9, 11, 24 y 25, disposiciones adicionales quinta y sexta, disposición transitoria segunda y exposición de motivos.

En primer lugar, los votos particulares del Grupo Parlamentario Popular frente a las enmiendas de Chunta Aragonesista.

Votaremos primero los votos particulares. ¿Votos a favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones? **Obtienen veintiocho votos a favor, treinta y nueve en contra y ninguna abstención.**

Enmienda número 1, del Grupo Parlamentario Popular. Votamos la enmienda. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **También obtiene veintiocho votos a favor, treinta y nueve en contra y ninguna abstención.**

La enmienda número 12, del Grupo Parlamentario Popular. Votamos la enmienda. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Esta enmienda ha obtenido treinta y tres votos a favor, treinta y cuatro en contra y ninguna abstención.**

Votamos ahora la número 16, del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido veintiocho a favor, treinta y nueve en contra y ninguna abstención.**

Votamos ahora el artículo primero. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Treinta y nueve a favor, ninguno en contra, veintiocho abstenciones.**

Votamos los artículos del 2 al 9. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Han obtenido treinta y nueve a favor, ninguno en contra y veintiocho abstenciones.**

Vamos a votar ahora los artículos 11, 24 y 25, la adicional sexta y la disposición transitoria segunda. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Treinta y nueve a favor, ninguno en contra, veintiocho abstenciones.**

Votamos la disposición adicional quinta. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Treinta y nueve a favor, veintiocho en contra y ninguna abstención.**

Votamos la exposición de motivos. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Treinta y nueve a favor, ninguno en contra y veintiocho abstenciones.**

Al artículo 13 existe la enmienda número 10, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Obtiene veintiocho a favor, treinta y nueve en contra y ninguna abstención.**

Procede votar al artículo 13. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **El artículo obtiene treinta y nueve a favor, ninguno en contra y veintiocho abstenciones.**

Votamos los títulos de los capítulos. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Se aprueban por unanimidad.**

Y el título de la ley. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **El título de la ley ha obtenido treinta y nueve votos a favor, ninguno en contra y veintiocho abstenciones.**

Se abre el turno de explicación de voto si quieren hacer uso.

Señor Lacasa, Grupo Mixto.

El señor diputado LACASA VIDAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Para expresar el completo apoyo que ha dado Izquierda Unida en esta votación a la creación de la comarca de La Litera/la Llitera. Yo quiero felicitar efusivamente a los representantes de lo que ya debe ser un consejo comarcal en plena constitución y lo que va a ser sin duda un impulso para el desarrollo de esta comarca. Además, quiero hacerlo desde el rendido homenaje y el recuerdo, que creo que muchos de nosotros tenemos, a un antiguo compañero nuestro en estas Cortes, y compañero mío de formación política, Sixto Agudo, que durante muchos años fue alcalde de Alcampell, y también, por supuesto, a su inseparable compañera, Ángeles.

Creo que es una muy buena noticia la puesta en marcha de esta comarca, además también que se haya hecho un encuentro, un entendimiento, que creo que era muy necesario; durante años hubo algunos problemas de encaje, pero creo que han quedado perfectamente resueltos en la composición y en la estructura de esta ley.

Creo que todos los aspectos del territorio, de la comarca, quedan como piezas bien encajadas de un puzzle y yo creo que el patrimonio que disfruta esta comarca, además, por supuesto, de su trayectoria en el desarrollo económico y social, tiene una riqueza imponderable como es el bilingüismo. La posibilidad de utilizar dos lenguas propias en la Comunidad Autónoma de Aragón creo que es un elemento verdaderamente destacable. Y, por eso, nosotros hemos favorecido todo lo que apuntale la utilización de las lenguas vernáculas en los lugares de uso común y, por lo tanto, creemos que es un salto adelante, un impulso que, a pesar de que todavía carezcamos de una ley de lenguas en la Comunidad Autónoma de Aragón, debe favorecer la normalización en la utilización de las lenguas que en nuestro territorio aragonés deben ser cooficiales en los lugares de habla predominante. Por lo tanto, en ese sentido entendemos también que esta ley es significativa en ese impulso, en ese reconocimiento a la lengua materna de cada uno.

Y a partir de aquí, por supuesto, deseamos al futuro consejo comarcal el mejor trabajo posible. Va a asumir, sin duda, importantes competencias, va a gestionar un presupuesto, va a tener un personal, y eso va a suponer también, por supuesto, una responsabilidad importante en la gestión de los asuntos públicos en su comarca.

Para ello creo que van a contar con el apoyo de estas Cortes de Aragón, y, por lo tanto, desde este momento quedamos comprometidos, como con todas las demás comarcas, a seguir favoreciendo su desarrollo, porque esto será la garantía de un Aragón vertebrado, de un Aragón que cada vez estreche sus diferencias y ensanche más su proyección de futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por Chunta Aragonesista, señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Chunta Aragonesista ha votado a favor de todos y cada uno de los artículos, disposiciones, títulos, capítulos y exposición de motivos de esta ley, lo que significa que estamos absolutamente de acuerdo con ella al cien por cien.

Hemos votado «no» a las enmiendas del Partido Popular 1 y 16, tal y como se había anunciado en mi turno en contra, por lo motivos que he indicado: en un caso por las referencias del Partido Popular, que pretendía eliminar las referencias al bilingüismo, y en el otro caso por el intento de suprimir el artículo 13.2, es decir la posibilidad de dedicación exclusiva o especial de los consejeros comarcales. Hemos votado también «no», lógicamente, a los votos particulares del Partido Popular respecto a las enmiendas 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, de Chunta Aragonesista. Y hemos votado «sí» a la enmienda número 12, del Partido Popular, que lo es a la disposición adicional quinta, con la que, como hemos dicho en anteriores proyectos de leyes, estamos de acuerdo, y es la referida a esa disposición adicional quinta en la que se fija el plazo de un año como objetivo político para impulsar desde el Gobierno de Aragón la transferencia del Plan de obras y servicios de la Diputación Provincial, en este caso de la Diputación Provincial de Huesca.

Señorías, señores ediles de la comarca de La Litera, de la Llitera, hoy lo importante en todo caso es lo estructural, lo fundamental, la cuestión de fondo, que no es otra que la comarca, que el territorio, no es otra cosa que los municipios que la componen, esos catorce municipios, sus gentes, su vida, sus aspiraciones, sus iniciativas socioeconómicas y culturales, también a veces sus desilusiones, eso es lo importante al final. Y lo coyuntural, lo que va a haber en estos primeros pasos que se den en el consejo comarcal que se va a constituir, eso es una cuestión menor, es una cuestión secundaria, lo importante es la cuestión de fondo. Y, en ese sentido, lo importante es que hoy se aprueba la creación de la comarca de la Llitera, hoy este instrumento sale, nace de estas Cortes, y ese es un instrumento, esta Ley, al que pueden darse distintos usos, como he indicado en otros casos. Lo que les recomendamos es que la usen bien, porque con este instrumento, desde luego, sí que se pueden hacer buenas actuaciones y se pueden desarrollar por ver primera desde un ámbito tan cercano como el comarcal, a partir de competencias políticas determinadas, a partir de actuaciones administrativas determinadas, a partir de un personal del que se va a disponer y a partir de unas partidas presupuestarias, en un proceso que comenzará a partir de la aprobación de esta Ley, que es el pistoletazo de salida para que la comarca de la Llitera eche a andar y comience a poder disponer de instrumentos que actúen en su propio territorio y en sus propias gentes. Les deseamos éxito.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo del PAR, señor Allué, tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente. Con brevedad.

Continuamos, por lo tanto, con este proceso revolucionario, diría yo, de implantación de las comarcas. Como saben,

el Partido Aragonés ha apostado siempre decididamente por la puesta en marcha de las comarcas como un elemento vertebrador del territorio aragonés, que, además, es uno de los principios políticos inspiradores de nuestro programa de gobierno y de nuestro acuerdo de coalición de gobierno. Y entendemos, por lo tanto, que con todo este proceso que se está haciendo estamos cumpliendo con nuestro programa, con nuestro acuerdo de gobierno, con aquello a lo que nos comprometemos y con aquello en lo que creemos.

Los futuros consejeros y consejeras comarcales de la comarca de La Litera, que han demostrado además un denodado esfuerzo por llegar al diálogo y al consenso necesarios para entender realmente en qué consiste este proceso de comarcalización, tienen, además, el amparo muy importante de la Ley de medidas de comarcalización, una ley que fija el menú de las competencias susceptibles de ser transferidas desde la Administración autonómica a la comarca, que regula el proceso de traspaso de esas competencias a través de las comisiones mixtas de transferencias, y, lo más importante, una ley que establece los canales de financiación de la comarca constituida. Por lo tanto, los futuros consejeros y consejeras comarcales van a tener un instrumento a través del cual podrán prestar determinados servicios de una forma más cercana, más directa a los ciudadanos y ciudadanas de la comarca de La Litera. Pero también van a ser los responsables de la prestación de esos servicios al asumir dichas competencias, con lo cual deben ejercerlas con rigor, deben ejercerlas con eficacia, ni más ni menos que con el rigor y con la eficacia con la que sirven en sus respectivos ayuntamientos.

De este modo podremos seguir demostrando algo de lo que algunos, seguramente ya todos, estamos ya convencidos, y es que el proceso comarcalizador, la comarca como tal constituida es el instrumento utilísimo necesario que Aragón necesitaba y necesita para vertebrar su territorio y para acercar a fin de cuentas la gestión a los ciudadanos y ciudadanas, en este caso de la comarca La Litera.

Nada más y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Socialista. Señor Pina.

El señor diputado PINA CUENCA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Creo que lo importante está dicho y voy a reiterar lo obvio. Hemos votado que sí a la totalidad de este proyecto de ley porque el Grupo Parlamentario Socialista apoya este Gobierno de coalición PSOE-PAR, PAR-PSOE, que ha sido el que realmente ha traído este modelo de organización territorial a la cámara. Otros modelos de coalición, otros gobiernos de coalición incluso más numerosos no habían afrontado esta reforma importante.

Y hemos votado, además, a gusto porque sabemos que los protagonistas de esta ley se creen el funcionamiento comarcal, lo tienen experimentado, como he dicho antes, en la vida de la mancomunidad, y creemos que será un instrumento valioso en sus manos para que hagan más cercana y más útil la Administración a los ciudadanos, que de eso se trata desde la acción política, sea autonómica o municipal.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Popular. La señora Alquézar tiene la palabra.

La señora diputada ALQUÉZAR BUIL: Gracias, señor presidente.

Acabamos de aprobar la creación de otra comarca y eso quiere decir que los representantes de los ayuntamientos de la recién creada comarca de La Litera —que, además, nos acompañan desde la tribuna— tienen un nuevo proyecto de futuro, un proyecto que deben utilizar para lograr el pleno desarrollo de sus pueblos.

En nombre del Partido Popular, quiero felicitarles y desearles suerte en esta nueva etapa que hoy comienzan, que esta nueva ley, que va a suponer un cambio en la gestión de sus municipios, les sirva para unir más a sus habitantes, estrechando los vínculos que les unen, y sea un elemento vertebrador de la comarca de La Litera.

El Grupo Popular ha votado a favor de esta comarca, nos hemos abstenido en algunos puntos de la ley, y hemos presentado ocho enmiendas que afectan tanto a la exposición de motivos como al articulado. Y hemos querido que esta ley fuese mejorada, hemos presentado unas enmiendas constructivas, que así creo que han sido entendidas cuatro de ellas por los demás grupos parlamentarios, y con ese fin las han aceptado.

Peor suerte han tenido las cuatro restantes, no hemos conseguido convencerles, señorías, ni siquiera con nuestra oferta de transacción del artículo 13. Y, como para nosotros son importantes las enmiendas que han quedado, esa es la razón por la que nos hemos abstenido en el artículo 13, porque, para nosotros, el apartado dos de ese artículo no es necesario. Como he dicho anteriormente, existe un acuerdo entre todos los grupos para aplicar un principio de economía de coste cero y con ese segundo punto da la sensación de que lo estamos incentivando. Pero, desde luego, eso no quiere decir que nos opongamos a que los consejeros, el presidente o el vicepresidente de las comarcas, la persona que esté al cargo, tengan dedicación exclusiva por razón de servicio, con lo cual estamos convencidos de que deben cobrar la percepción que se fije desde el consejo comarcal. Pero eso ya lo prevé la propia normativa de la Administración local, por lo que sobra el apartado dos del artículo 13.

Hemos votado en contra de la disposición adicional quinta porque no se ha aceptado nuestra enmienda, esta es otra de las que venimos presentando en todas las leyes de las comarcas y que ustedes no quieren entender. Con esta enmienda simplemente queremos que quede constancia en la propia ley del compromiso de Gobierno de Aragón para que en el plazo de un año sean las propias comarcas las que pasen a gestionar el Plan de obras y servicios de las diputaciones provinciales, pero sistemáticamente es rechazada por los grupos que sostienen al Gobierno (PSOE y PAR). Poca voluntad, desde luego, tienen ustedes de que las comarcas se desarrollen. Según la teoría del señor Pina, tampoco la DGA debería de hacer transferencias a las comarcas, probablemente por eso el dinero llega con cuentagotas y las que están creadas tienen algunos problemas.

Y hemos mantenido nuestros votos particulares en contra de las enmiendas de CHA. Por esa razón nos hemos abstenido en el artículo primer, aun estando de acuerdo en la composición de los municipios, pero, desde luego, no en la doble

denominación. También nuestra abstención en el título de la ley y en el artículo 2 y otros ha sido por el mismo motivo.

Sabemos que hay una parte de la población que no acepta ese bilingüismo, y lo sabemos porque nos hacen llegar las quejas personalmente y a través de nuestro grupo. Nosotros defendemos también a esa parte de ciudadanos que no estima el bilingüismo. Respetamos, desde luego, la opinión de los ciudadanos, preguntamos a nuestros alcaldes y concejales y actuamos en la misma línea que ellos en sus ayuntamientos. En esa línea de actuación, votamos a favor del título bilingüe en la Ley de la comarca del Bajo Cinca porque, como dijimos en aquel momento, era un derecho adquirido de lo que en aquellos momentos era la mancomunidad, y así era como se la conocía. Pero, desde luego, no es ese el caso de La Litera, a la que se conoce solamente con la denominación en castellano.

En cuanto a la enmienda de supresión de la que hablaba el señor Bernal, nosotros sí que queremos suprimir ese párrafo decimotercero de la exposición de motivos. Nos parece, además, que se debe suprimir este párrafo en principio por coherencia, ya que no es la propia lengua la que convive con el castellano, sino que es el castellano el que convive con la propia lengua, una lengua que, desde luego, yo respeto, pero me tendrán que reconocer que es mayoritario el porcentaje de ciudadanos que habla el castellano, y eso, desde luego, se refleja en la forma de vida de la comarca. Es más, este folleto, que está editado por la propia mancomunidad, en ningún momento viene con doble denominación, sino que pone «La Litera», y, desde luego, en ningún momento se denomina, a Altorricon, el Torricó, o, a Alcampel, el Campell. Entonces, pensamos que debemos respetar a la mayoría de la ciudadanía. Desde luego, este folleto lo ha editado la mancomunidad de La Litera, señor Bernal, no lo ha editado la señora Del Castillo. Como he dicho en mi anterior intervención, nosotros pensamos que esta es una decisión que se debe tomar desde los ayuntamientos y nosotros debemos un respeto a la autonomía local.

Otra cosa, desde luego, será cuando en nuestra comunidad tengamos una ley de lenguas que podamos desarrollar, una ley que nos marque unas pautas para poder trabajar con ella, entonces el Partido Popular estará abierto a entrar en ese debate. Una ley, señor Bernal, que, por cierto, ustedes han venido demandando a este Gobierno en varias ocasiones, pero últimamente parece que no se interesan demasiado por ella. Será que, como nos acercamos a las elecciones, no quieren ustedes incomodar al Gobierno por si acaso se da la ocasión de poder gobernar con el PSOE en un futuro.

Y ya para terminar, señor Pina, no me querría marchar de esta tribuna sin decirle que entiendo que usted no esté en contra de que los ciudadanos paguen menos impuestos con el Partido Popular, pues indudablemente se está llevando a cabo esa reforma. Pero, vamos, dígales usted a los cincuenta y dos mil setecientos noventa empresarios que no van a tener que pagar el IAE si es una imposición del Gobierno o no es una imposición.

Gracias, presidente. [*Rumores.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señorías, vamos a pasar, una vez concluido este debate y aprobada esta ley, a debatir y votar el punto segundo del orden del día, que es también un dictamen de la Comisión Ins-

titucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de Campo de Belchite. Y también quiero saludar a los representantes de los municipios que conforman esta comarca que también asisten a este debate desde la tribuna de invitados.

Para presentar el proyecto de ley tendrá la palabra, en nombre del Gobierno de Aragón, su vicepresidente, señor Biel.

Dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de Campo de Belchite.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA):

Gracias, señor presidente.

Coincide en este acto la presentación de la comarca número veintidós según la Ley de Delimitación Comarcal con la comarca número veintidós según el trámite parlamentario que se ha producido ante estas Cortes. Y, efectivamente, en su día, un número de municipios integrantes de la delimitación comarcal denominada «Campo de Belchite» superior a las dos terceras partes de los que aparecen en el anexo de la Ley de Delimitación han ejercido la iniciativa de creación de la comarca Campo de Belchite. Dichos municipios, que son exactamente dieciséis y que suman un total de más de cinco mil seiscientos habitantes, son los municipios de Almonacid de la Cuba, Almochuel, Azuara, Belchite, Codo, Fuendetodos, Lagata, Lécera, Letux, Moneva, Moyuela, Plenas, La Puebla de Albortón, Samper de Salz y Valmadrid.

Su iniciativa se basó en un estudio documentado que justificaba perfectamente la creación de la comarca de Campo de Belchite sobre la base de la existencia de vínculos históricos, económicos, sociales y culturales entre los municipios que la forman, en la conveniencia de la gestión supramunicipal de los servicios que van a prestar y en su viabilidad económica.

Por otra parte, resaltar también en el caso de la comarca de Campo de Belchite la positiva experiencia que a lo largo de la década pasada tuvo la mancomunidad de la Tierra de Belchite, que es el soporte y la garantía para una gestión satisfactoria de la nueva comarca a constituir.

En febrero de 2002, el Gobierno de Aragón resolvió favorablemente sobre la procedencia y viabilidad de la comarca de Campo de Belchite, de acuerdo con los datos y estudios contenidos en la documentación que aportaron los ayuntamientos promotores de la iniciativa. Se sometió a información pública por plazo de cuatro meses y se presentaron tres escritos con alegaciones muy similares por parte de los ayuntamientos de los municipios de Lagata, Letux y Moneva, que no fueron admitidos por una serie de razones que no vienen al caso y que nos llevan hoy, evidentemente, a presentar ante sus señorías la comarca número veintidós, en este caso la comarca de Campo de Belchite, a cuyos representantes en este acto, y en nombre del Gobierno, yo les deseo, como a todos los que asisten a estos importantes actos parlamentarios de aprobación de leyes de comarcalización... Que suponen, sin duda alguna, el proyecto de descentralización política más importante que se está haciendo en España desde que se definió el Estado de las autonomías, y que se diferencia de otros proyectos que se han hecho en otras comunidades autónomas fundamentalmente en dos cuestiones: primero, en

que el proyecto empieza desde la base, es decir, son los propios ayuntamientos o mancomunidades de interés comarcal los que adoptaron la iniciativa de constituirse en comarca, en este caso la comarca de Campo de Belchite se constituirá cuando lo apruebe este parlamento por iniciativa de los propios municipios que la forman; y en segundo lugar, un dato también que yo creo que es muy importante, y es que no nos limitamos a delegar competencias a las comarcas, sino que transferimos la titularidad de las comarcas.

Y hoy —me van a permitir sus señorías—, ojeando lo que las Cortes nos preparan de lo que se publica, evidentemente, en los diarios de nuestra comunidad, aparece una noticia que parece que pasa inadvertida, como suele pasar siempre con las noticias importantes, y es que, evidentemente, la comunidad de Calatayud ha hecho una convocatoria de setecientos veinte mil euros, que ha abierto un plazo para que los ayuntamientos de la comarca soliciten ayudas al Plan de cultura, turismo y deporte, dotado con setecientos veinte mil euros, que son ciento veinte millones de pesetas, que ha recibido la comunidad de Calatayud como consecuencia de la aplicación de la Ley de medidas de comarcalización, que es la prueba palpable de que el proyecto de comarcalización funciona, y que el reparto de esos ciento veinte millones de pesetas, o setecientos veinte mil euros, lo hará el órgano de gobierno de la comarca de Calatayud, que es la que tiene la titularidad de esas competencias. Y esa es la prueba que a mí me gustaría resaltar especialmente cuando en ocasiones se pone en duda —espero que no con mucha fuerza— lo que supone un proyecto que cuenta con el respaldo unánime prácticamente de este parlamento.

Yo creo que estas son las pruebas a las que nos tenemos que referir. Y decir y recordar —yo lo doy por sabido— que la propia Ley de medidas de comarcalización, que aprobamos en este parlamento, y de la que, evidentemente, será beneficiaria en fecha próxima la comarca de Campo de Belchite, aprobada el 28 de diciembre del año 2001, que es un magnífico año porque comienza el siglo y una magnífica fecha porque es el día de los Santos Inocentes, se aprobó la Ley de medidas de comarcalización con una cuantía de más de veinticinco mil millones de pesetas, que se transferirán a las comarcas. Y, si hacen ustedes el cálculo de veinticinco mil millones de pesetas entre las treinta y dos comarcas previstas que se van a constituir, yo no sé si tengo la impresión de que a lo largo de la historia reciente de esta comunidad autónoma alguna vez las comarcas han podido tener un presupuesto del orden de entre ochocientos y mil doscientos millones de pesetas de media.

Creo que ese es el proyecto de comarcalización que hemos decidido en este parlamento, y yo creo que todos tendríamos que hacer un esfuerzo, como me consta que así es, de reconocer que el proyecto, con el respaldo unánime de este parlamento, es una idea que se está plasmando bien, con las deficiencias que cada uno quiera ver y que es muy legítimo reconocer. Pero esta noticia —insisto— que me acabo de encontrar ahora creo que es una noticia positiva, en el sentido de que las comarcas empiezan ya a hacer lo que hasta la fecha ha hecho el Gobierno de Aragón y que, como consecuencia de un proyecto de descentralización política y administrativa importante, están haciendo ya las comarcas.

A la comarca de Campo de Belchite decirle que, evidentemente, después de la aprobación —que espero que así se

produzca en este parlamento— del proyecto de ley de creación de su comarca se constituirá, en el plazo de tiempo que prevén las propias leyes, y, evidentemente, se pondrá en marcha la Comisión mixta de transferencias para que, en el marco de todas las normas que regulan la comarcalización, y muy especialmente la Ley de medidas de comarcalización, reciban las competencias, que serán de su titularidad y de su responsabilidad. Ese es el proyecto de descentralización política, que —insisto— se está poniendo en marcha gracias al concurso evidente de los cinco grupos que forman este parlamento.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor vicepresidente.

En nombre de la comisión, presentará el dictamen el diputado señor Allué.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Presentamos, por lo tanto, el dictamen de la comisión sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de Campo de Belchite. Ocho enmiendas presentadas (seis aprobadas, dos rechazadas), en cualquier caso todas ellas responden siempre al intento enriquecedor de mejorar el texto que se nos propone por el Gobierno de Aragón. Y nos encontramos ya con el vigésimo segundo proyecto de ley que viene al Pleno de estas Cortes. Quiero señalar, además, que la propia exposición de motivos resalta que, como consecuencia de la experiencia procedente de la aprobación por las Cortes de Aragón de las anteriores leyes de creación de la comarca, y habida cuenta también de las aportaciones de los grupos políticos y de los grupos parlamentarios, el propio Departamento de Presidencia ya viene realizando una serie de modificaciones sobre el texto sometido a información pública.

También hay que decir que, con posterioridad a la exposición pública del anteproyecto de la ley de creación de la comarca de Campo de Belchite, las Cortes de Aragón aprobaron ya la Ley 23/2001, de medidas de comarcalización que tiene el carácter de regulación complementaria de la legislación de comarcalización vigente, y, por lo tanto, esta circunstancia ha obligado a realizar una revisión del citado anteproyecto para adecuar su articulado a la Ley de medidas de comarcalización.

No obstante, se siguen presentando, como es lógico, enmiendas. A destacar la número 1, del Grupo Parlamentario Popular, que añade el párrafo cuarto al artículo sexto, relativo a la firma de convenios de colaboración para la extensión de la Red Autonómica de Comunicaciones Institucionales, así como otras enmiendas que hacen referencia a correcciones formales o de mejora del texto de la exposición de motivos.

Quedan pendientes, no obstante, dos enmiendas, las ya tradicionales al párrafo segundo del artículo 13 y a la disposición adicional quinta, cuya defensa, como es lógico, tendremos que escuchar, para intervenir, en su caso, en el turno en contra.

Agradecemos, por lo tanto, a todos los ponentes de los grupos parlamentarios sus aportaciones, y, por supuesto, nuestro reconocimiento a los principales protagonistas de este proyecto de ley, que son los alcaldes, alcaldesas, concejales y concejalas de la comarca de Campo de Belchite.

Felicitamos igualmente al Gobierno de Aragón, que vuelve a cumplir una vez más trayendo este vigésimo segundo

proyecto de ley a estas Cortes, un proyecto que continúa, que va consolidando cada vez más este largo y dinámico proceso de trabajo, de esperanzas, de ilusiones, y del deseo de que la comarca del Campo de Belchite pueda llegar a dar respuesta a las necesidades de gestión de los servicios públicos, servir de nivel adecuado para la descentralización de competencias por parte de la comunidad autónoma y de la provincia, acercando las responsabilidades de su gestión a los administrados.

Nada más y gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Hay dos enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, el señor Bielza tiene la palabra.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

En nombre del Grupo Popular, mis primeras palabras son para dar la bienvenida a los representantes de los ayuntamientos de la comarca de Campo de Belchite.

Señorías, el grupo al que represento ha presentado seis enmiendas, la mayoría —creo que se presentaron ocho—, seis enmiendas en pro de mejorar el texto del proyecto de ley presentado por el Gobierno. En la exposición de motivos, nuestras dos enmiendas, apoyadas por los demás grupos, han querido destacar, como en otros casos, como en otros proyectos, la personalidad de la comarca y la necesidad, dados los vínculos territoriales, históricos, económicos, sociales y culturales que unen a los quince municipios, de constituirse en comarca, de ser una entidad local con capacidad de proyectos, con capacidad de futuro.

Estamos hablando de una comarca árida, pequeña en población (cinco mil seiscientos habitantes), con mil kilómetros cuadrados en extensión, pero lo importante para los representantes que me escuchan, porque ha sido objeto de una cierta polémica, es que es una comarca que se articula sobre dos elementos: por una parte, se estructura sobre la cuenca media del río Aguasvivas, y, por otro lado, pivota socioeconómicamente sobre el municipio más importante de siempre, el municipio de Belchite, que cuenta con mil seiscientos habitantes aproximadamente.

Por ello, tres municipios (los de Letux, Moneva y Lagata) optaron por solicitar un cambio de nombre, que se llamara la comarca de Aguasvivas, y uno de los argumentos era que había municipios que pertenecían o que habían pertenecido históricamente al campo de Daroca; entiendo que quieren decir que habían pertenecido a la comunidad de aldeas de Daroca. La verdad es que esa comunidad de aldeas llegaba hasta Teruel por la parte oriental y hasta Cariñena por el norte, con lo cual tendría poco sentido el utilizar este argumento. Y, en cambio, si se hubiera puesto Aguasvivas, evidentemente los de abajo, los de aguas abajo, incluso dentro de la zona turo-lense, hubieran protestado. Entonces, creo que es correcto el que hayamos mantenido esa denominación que venía en el proyecto de ley de Campo de Belchite porque, efectivamente, Belchite es lo que ha nucleado, con poca fuerza porque está cerca de Zaragoza toda la comarca, el territorio, pero es la posibilidad que concierne a los comarcanos para sacar la comarca al futuro, apoyarse en el municipio importante.

En la exposición de motivos, tal y como ha quedado, con los matices que hemos aportado desde el Grupo Popular, des-

taca el carácter árido de la comarca, una comarca con unas precipitaciones —lo señala la exposición de motivos— muy bajas, de menos de trescientos cincuenta milímetros, y el predominio de una agricultura extensiva sobre esa trilogía mediterránea de la vid, el olivo y el trigo. Pero, evidentemente, la comarca ha iniciado nuevas andaduras en el ámbito industrial, con dificultades, con problemas, como todos sabemos por la prensa, y le queda un camino que se empezó a andar en la legislatura anterior —veo al alcalde de Fuendetodos ahí arriba—, y es que tienen un patrimonio cultural, empezando, evidentemente, porque está la patria chica del sordo de Goya, concretamente el sordo de Fuendetodos, y yo desearía que algo que se inició en la pasada legislatura con fuerza fuera en el futuro un patrimonio a desarrollar en los proyectos de esta comarca cuya ley estamos aprobando hoy.

En el articulado, el Grupo Popular ha presentado enmiendas a los artículos 6, 13 y 17. El artículo 6, ya lo ha señalado el señor Allué, ha sido reforzado gracias al apoyo de todos los grupos con un punto cuarto para mejorar la asistencia y cooperación con los municipios para que puedan contar con la Red Aragonesa de Comunicaciones Institucionales. Es una apuesta en la que hemos insistido desde el principio —ahora ya nos hacen caso todos los grupos— para que los municipios pequeños estén bien conectados con Zaragoza, estén bien conectados entre sí cuanto antes mediante la Red Aragonesa de Comunicaciones Institucionales.

Con menos éxito, porque veo que siguen sin entendernos, especialmente el portavoz de Chunta Aragonesista, hemos aportado una enmienda otra vez más —la acaba de criticar ahora mismo, he escuchado sus palabras— al artículo 13, apartado 2, suprimir, señorías, ese punto 2. Dice que lo intentamos corregir ahora con un adverbio para salir del paso. Pues, mire usted, es que nosotros consideramos desde el principio de los proyectos de leyes que este apartado 2 está para salir del paso y que sobra, que es innecesario y, además, resulta que rebaja la fuerza del punto uno —que se lo vuelvo a leer a ustedes— del Estatuto de los consejeros comarcales que dice que los cargos de presidente y de consejeros de la comarca serán gratuitos. Ya sabemos que, si alguien tiene dedicación exclusiva, ya lo dice la normativa aragonesa de Administración local, que está en el punto dos; pero, si lo dice, si lo sabemos, ¿qué necesidad hay de parangonar al mismo nivel las dos cuestiones, la gratuidad y la excepción?

Por eso nosotros les ofertábamos lo de «excepcionalmente». Pero, señor Bernal, no se preocupe, nosotros hacíamos esta oferta en aras del consenso, de algo que hemos buscado a través de cuatro reuniones los cinco partidos; lamento que usted no estuviera en la última, en la de Ráfales, y esto era fruto sencillamente de esa reunión. Usted no quiere aceptarlo, pues a nosotros nos da lo mismo, lo único que el Gobierno se perderá el que votemos a favor en el artículo 13. Y luego, en la respuesta, si usted entra aquí, volveremos a entrar, volveremos a entrar, no se preocupe, que tengo más argumentos. Porque, como ha hablado en un tono perdonándole la vida a la portavoz anterior del Grupo Popular, no se preocupe, que también se la puedo perdonar un momento después, no se preocupe.

Ya hemos dicho que al artículo 17 hemos presentado también otra enmienda, esta la han aceptado todos los grupos, era de carácter más técnico, era incorporar textos de la Ley de medidas de comarcalización, y, por tanto, agradece-

mos, pero, en fin, no es tampoco para que doblemos las campanas.

Y en cuanto a la adicional quinta, esta es la que se refiere a poner un plazo, señorías y señores representantes de los municipios de la comarca de Campo de Belchite, al Plan de obras y servicios para que sea transferido de verdad y no sencillamente de boquilla, porque, una vez más, el proyecto de ley enviado por el Gobierno habla de la transferencia —ahora lo dice mejor, además, es una redacción que nos convence más— pero, evidentemente, sigue sin ponerse plazo. Y lo que está claro es que, a seis meses del cierre de la legislatura, aún no se ha hecho nada de nada en esta transferencia del Plan de obras y servicios.

Por cierto, no está el señor Pina para decirle que esto no es porque el Partido Popular se quiera poner a la izquierda de la izquierda. Nosotros no mantenemos, como Izquierda Unida, cada vez que hay que hablar de los grandes debates, de los grandes presupuestos, del vaciamiento de las competencias de las diputaciones provinciales... El Grupo Popular mantiene la apuesta por las diputaciones provinciales, no estamos en contra, no confundamos los términos, lo que estamos diciendo es que algo en lo que todo el mundo está de acuerdo que haya unas transferencias, delegación de competencias, como quieran ustedes, del Plan de obras y servicios de las diputaciones provinciales a las comarcas, que no se ponga solo en el papel y luego no se haga, sino que se ponga un plazo. Si no, es que no hay voluntad política de hacerlo, y vengan ustedes a decir lo que quieran, pero no confundamos los términos.

El Grupo Popular está por que las diputaciones provinciales sean probablemente replanteadas, replanteadas en cuanto a sus competencias, presupuestos, etcétera, pero no hemos apostado por su desaparición. Porque, en cambio, Izquierda Unida apuesta por su desaparición pero, cuando presentamos aquí —y ahora tiene la ocasión— la enmienda a la adicional quinta y decimos que se ponga plazo, ustedes no votan a favor. Si quieren vaciarlas, bajen el listón y ayuden a que se lleve a cabo en un plazo la transferencia del Plan de obras y servicios en la parte alícuota que le corresponda a cada comarca.

Pero, señorías, en conjunto...

El señor PRESIDENTE: Concluya, señor diputado.

El señor diputado BIELZA DE ORY: ... —termino, señor presidente—, el Grupo Popular apuesta por la comarca de Campo de Belchite, apuesta por esta comarca con ese nombre que han acordado la mayoría de ustedes —por lo que veo, doce municipios de los quince—, apuesta por el contenido del proyecto de ley, máxime cuando se han aceptado la mayoría de las enmiendas que ha presentado el Grupo Popular, y espera que sea un buen instrumento para el desarrollo del futuro de la comarca de Campo de Belchite.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bielza. Turno ahora de los grupos parlamentarios. Chunta Aragonesista. Señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Estamos ante el vigésimo segundo proyecto de ley remitido por el Gobierno de creación de una comarca, en este caso la de Campo de Belchite, la vigésima segunda, como digo, con capital en Belchite y que comprende los quince municipios ya citados.

Chunta Aragonesista presentó una enmienda, solo una enmienda, de carácter formal, que le fue aprobada, referida a la disposición transitoria segunda, en la que había un error al citar la Ley de medidas de comarcalización, y que fue aprobada por unanimidad. Además, el proyecto de ley contemplaba algunas otras propuestas que habíamos hecho en proyectos de leyes anteriores relativas a las competencias propias, a la reunión dos veces al año de la comisión consultiva, a la creación del servicio de cooperación y asistencia a los quince municipios, a la prestación, igualmente, del servicio de secretaría e intervención, y a la cooperación en los servicios mínimos obligatorios comunes. Igualmente, como he dicho en el caso anterior, también al hecho de que las plazas de los denominados «funcionarios de habilitación nacional» se provean por concurso de méritos. Por lo tanto, estábamos ya de acuerdo con este proyecto de ley, salvo en una pequeña cuestión que, como digo, ha sido incorporada a la ley que vamos a aprobar.

Hago el turno en contra de la enmienda número 2, del Partido Popular, a la que se ha referido el señor Bielza. Por los mismos motivos indicados en el proyecto de ley anterior y en los anteriores, nosotros no estamos de acuerdo con que se suprima ese apartado 2, entre otras cosas, como vengo diciendo a lo largo de todo el tiempo, porque, aunque se suprima, se podrá hacer lo mismo que se quiere que suprima la ley. ¿Por qué? Porque la dedicación exclusiva o especial de los miembros del consejo comarcal está amparada en la Ley de Administración Local, y, en la medida en que está amparada en la Ley de Administración Local, es otro tanto como esconder la cabeza debajo del ala, como el avestruz, y, por no poner en cada una de las leyes esa posibilidad, desaparece la posibilidad. Eso es falso, es que, aunque no figure aquí, aunque no figure aquí, figura en la Ley de Administración Local, que remitió a estas Cortes con esa redacción el gobierno del señor Lanzuela, gobierno del Partido Popular.

Habrà que explicarle y preguntarle al Partido Popular por qué, si en la Ley de Administración Local contempla esto y ese proyecto de ley fue remitido aquí por el Partido Popular, ahora no quiere que en las leyes figure aquello que los consejos comarcales van a poder aplicar perfectamente, es un razonamiento un poco complicado. Y esto sin ningún perdón de vida, esto se dice así. Y yo soy un poco vehemente a lo mejor en la manera de explicarlo pero trato de hacerlo de la manera más neutra, no pretendo perdonar la vida a nadie, entre otras cosas porque todos sabemos qué nombre y apellidos tiene el mayor perdonador de vidas que hay en este parlamento, el mayor perdonador de vidas sabemos todos cómo se llama, y no es Jesús Bernal, no es Jesús Bernal.

Sobre todo porque, además, estamos debatiendo un proyecto de ley importante, importante porque se crea una nueva administración comarcal, que es la de Campo de Belchite, y, por lo tanto, cualquier cosa que trate de despistarnos de eso a mí no me va a despistar, porque esto no es un western, ni es Billy el Niño, o Billy el Veterano, no se trata aquí de Billy el

Niño ni de Billy el Veterano ni de ver quién la saca más rápido. [*Risas.*] Por lo tanto, no vamos a ir por ese lado...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señorías, les ruego silencio, por favor.

El señor diputado BERNAL BERNAL: ... no vamos a ir por ese lado porque, entre otras cosas, si se ha podido entender, por la forma vehemente de decir las cosas, perdonar la vida, no es nuestra intención, no queremos perdonar la vida... o, al contrario, queremos perdonar la de todos, incluida la nuestra, desde la humildad.

Lo que sí creemos es que no tendría ningún sentido esa supresión. Porque preferimos, y es una apuesta de técnica legislativa, que en cada una de las leyes de creación de cada comarca, que son como los pequeños estatutos de cada una de esas comarcas, figuren explícitamente todas y cada una de sus posibilidades. Porque, por esa regla de tres, señorías, no hace falta que pongamos detalladas las competencias que el Campo de Belchite va a tener, ¿para qué las vamos a poner?, si ya se citan en la Ley de medidas de comarcalización, no ponemos cuáles son las competencias que el consejo comarcal de Belchite va a tener, ¿para qué?, ¡si en el Campo de Belchite, cuando quieran saber cuáles son sus competencias, que se remitan a la Ley de medidas de comarcalización!, ¡si allí figuran todas! Pero nosotros preferimos que, además de que figuren allí, figuren en la ley de creación de la comarca de Campo de Belchite.

Y, como figura en la Ley de Administración Local remitida a este parlamento por el gobierno del señor Lanzuela una posibilidad y una competencia que tienen las administraciones locales y, por lo tanto, los consejos comarcales y, por tanto, el consejo comarcal de Campo de Belchite, como los anteriores, que es la posibilidad de una dedicación exclusiva cuando la situación así lo requiera, ¿quién decide cuándo lo requiere? Ellos, las señoras y señores que hay ahí arriba, quienes compongan el consejo comarcal. Y, como por más que no figure en el proyecto de ley, ellos van a poder hacerlo, pues queremos que figure y que, cuando se coja la ley del Campo de Belchite, digan los belchitanos, los del Campo de Belchite: bueno, esta es nuestra ley, vamos a ver qué competencias tenemos, vamos a ver qué podemos hacer; no tener que estar remitiéndose a otras leyes y tener tres o cuatro allí pendientes para ver qué es lo que tienen que hacer en el Campo de Belchite. Es una cuestión de técnica legislativa, lo hemos debatido muchas veces, señor Bielza, se lo digo con humildad y con ecuanimidad, o trato de hacerlo por lo menos. Por eso, nosotros, como bien sabe, votaremos en contra de esta enmienda número 2 al artículo 13.2.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Bernal.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Allué.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Para calmar a los alcaldes y alcaldesas de la comarca de Campo de Belchite, para decirles, además, que esto no es el Far West, esto son las Cortes de Aragón y, por supuesto, estamos aquí para hacer el trabajo que tenemos que hacer, ¡ya no

faltaría más! Lo que ocurre es que el señor Bernal ha contestado de una forma más visceral a lo que ha dicho el señor Bielza, no creo que fuera tan desmedido el hecho para oponerse a la enmienda del párrafo segundo del artículo 13, generar aquí un debate que va a parecer a los alcaldes y alcaldesas de la comarca de Campo de Belchite que aquí hay realmente reparos entre unos y otros. Yo les transmito francamente que aquí hay un 98% de consenso prácticamente en todo lo que es el proceso comarcalizador y en lo que se deriva del proceso comarcalizador en cuanto a los textos y proyectos de leyes que vienen a estas Cortes, se lo puedo asegurar.

En cualquier caso, volvemos a reproducir los argumentos que hace no más de una hora hemos dicho con ocasión de la tramitación del proyecto de ley de la comarca de La Litera. En lo del párrafo segundo del artículo 13, ya son conocidos los argumentos de rechazo a este párrafo segundo. Seguimos, no obstante, invitando y tendiéndole la mano al Grupo Popular y a quien haga falta para llegar y superar ese 98% de consenso y de acuerdos que genera todo este proceso comarcalizador, ¡ya no faltaría más!

Y, con respecto a las disposición adicional quinta, volvemos a decir lo mismo que reiteradamente venimos diciendo tantas y tantas veces: hay una disposición transitoria segunda que delimita claramente cuál es el procedimiento a seguir en lo que se refiere al proceso de transferencias, que tenemos una disposición adicional sexta de la Ley de medidas de comarcalización que es prácticamente la misma de esta disposición adicional quinta y que el Partido Popular votó a favor en su día, y ahora precisamente vota en contra. Por lo que es el Partido Popular, desde nuestro punto de vista, el que tiene que demostrar por qué somete a esa disposición adicional quinta a semejante incoherencia.

Por lo demás, creo que son argumentos que ya hemos dicho tantas veces que no hace falta aclararlos ninguna vez más.

Nada más y gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Allué.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Ortiz.

La señora diputada ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Hoy es un día muy especial para mí, en estos momentos me siento privilegiada por un doble motivo ya que, por una parte, represento al Grupo Parlamentario Socialista, y, por otra, voy a defender la que en breve va a ser la ley de la comarca Campo de Belchite, comarca a la que pertenezco, donde están mis raíces, la que es mi tierra.

Por ello, permítanme que dé una afectuosa bienvenida a todos los representantes, amigos y amigas, paisanos de Almonacid de la Cuba, Almochuel, Azuara, Belchite, Codo, Fuendetodos, Lagata, Lécera, Letux, Moneva, Moyuela, Plenas, La Puebla de Albortón, Samper del Salz y Valmadrid, municipios entre los que existen unos vínculos históricos, culturales, sociales y geográficos que justifican plenamente esta delimitación comarcal.

Una comarca, como se ha dicho, de escasa población, poco más de cinco mil seiscientos habitantes, tan escasa que es la sexta con menor densidad de Aragón. Somos una de las

zonas con mayor índice de envejecimiento y que ha sufrido en el último siglo una tremenda regresión demográfica. Regresión que en la última década había comenzado a frenarse gracias a la actividad industrial generada por una empresa de cableado del automóvil, Delphi, que ustedes conocen, que llegó a tener bastante más de mil trabajadores. Pero la búsqueda de las multinacionales por conseguir más y más beneficios económicos en otros países ha hecho que hoy en día queden poco más de cien en su nómina. La pérdida de una sola empresa ha supuesto un grave revés para toda nuestra comarca, sobre todo para los jóvenes, lo que evidencia la debilidad de la estructura económica y social del Campo de Belchite y que debería llevarnos a reflexionar a los miembros de esta cámara.

La agricultura sigue siendo la forma de vida de la mayoría de sus gentes, una agricultura prácticamente de secano, en unas tierras áridas y sedientas pese a la cercanía del río Ebro. Es cierto que gran parte de los municipios, no todos —y en eso le doy la razón sobre la denominación de la comarca al señor Bielza—, son recorridos por el río Aguasvivas y sus afluentes, un río de carácter torrencial que está considerado por el propio Libro blanco del Plan hidrológico nacional como una de las subcuencas con déficit estructural, es decir, que cuenta con dificultades permanentes para cubrir la demanda de agua.

Desde esta comarca, y con la perspectiva que les acabo de describir, no podemos ver sino con estupor, desconcierto y rabia la obcecación del gobierno del Partido Popular por intentar llevar a cabo el trasvase del Ebro. Y nos preguntamos: ¿cómo es posible que, teniendo el Ebro a pocos kilómetros de nuestros campos, se puedan plantear siquiera llevar a miles de kilómetros sus aguas, a zonas muy desarrolladas, mientras a nuestra tierra le está ganando la partida la despoblación y la desertización?

Pero, a pesar de todo, seguimos luchando para mantenernos en nuestros pueblos y seguimos trabajando para sacar adelante las riquezas y los potenciales que tenemos. Una tierra que nos da productos de una excelente calidad, como el aceite de oliva o sus vinos, productos por los que seguiremos apostando fuerte; de la que se extraen materiales como mármoles o carbonatos cálcicos que nos pueden ofrecer posibilidades de industrias de transformación. Una agricultura y una ganadería que ha sabido coexistir con el respeto al medio ambiente, teniendo zonas de espacios protegidos y reservas ornitológicas únicas en toda Europa, en las que la Sociedad Española de Ornitología está llevando a cabo programas de proyección internacional, con la colaboración de este Gobierno.

Pero, además, la comarca de Campo de Belchite ofrece en todos y cada unos de sus pueblos una oferta histórica, cultural y artística de gran valor y relevancia. Por nombrar o poner sólo algunos ejemplos, me puedo referir a yacimientos hispanorromanos, a una presa romana del siglo I en Almonacid de la Cuba, a la villa romana en Azuara La Malena, con características que la diferencian de otras villas, al arte, a la arquitectura mudéjar, que destaca en Azuara, en Lécera, en Moyuela, etcétera, y que fue claro exponente en lo que era el pueblo viejo de Belchite, un pueblo, unas ruinas que necesitan ante todo que se haga justicia histórica para que la especulación, la imaginación y la manipulación de algunos dejen de una vez paso a la verdad, y algún día se conseguirá.

También nuestra comarca es cuna de personajes ilustres, destacando el genio universal, Goya, siendo Fuendetodos su pueblo natal, y supone para este pequeño pero activo pueblo y para toda la zona un motor cultural y turístico sin precedentes, con más de treinta mil o cuarenta mil visitantes anuales. Ya en estas Cortes se ha hablado del Espacio Goya, y quisiera dejar una reflexión a este respecto. ¿Se imaginan lo que supondría para nuestra comarca que el Espacio Goya estuviera en Fuendetodos, junto al Museo del Grabado, junto a la casa natal de Goya, que son citas y lugares ineludibles para todos los que admiramos y admiran a este genial pintor y crítico social e irónico de su época?

Como podemos ver, la comarca Campo de Belchite tiene posibilidades reales de futuro, y con este instrumento, con la ley de la comarca y su constitución, creemos desde el Grupo Socialista que podemos afrontar mucho mejor todos los retos que tenemos por delante. Ya contamos con una andadura de trabajar unidos con la mancomunidad que avala el éxito futuro de este proceso comarcalizador.

También contamos con el apoyo de este Gobierno, apoyo que esperamos seguir teniendo. Y no es una ilusión, es una realidad. Les diré, por ejemplo, que nuestra zona, deprimida y despoblada, por primera vez en su historia tiene un programa de desarrollo rural, y eso ha sido posible gracias a este Gobierno PSOE-PAR. Además, ya estamos notando y estamos viviendo el gran esfuerzo y empeño que este Gobierno está poniendo para mejorar nuestras carreteras, lo que nos está permitiendo y lo que nos va a permitir tener unas buenas comunicaciones con el eje del Ebro, con la ciudad de Zaragoza y con los pueblos vecinos de Teruel. Y esta es sin duda la primera y mejor medida para vertebrar nuestro territorio, lo que nos permite poder vivir en nuestros pueblos con una buena calidad de vida y una cercanía con Zaragoza como complemento a nuestras necesidades. Es verdad que queda mucho por hacer pero es que eran tan escasas las acciones que se habían emprendido con anterioridad que prácticamente brillan por su ausencia.

Y, en cuando a las enmiendas que mantiene el Partido Popular, voy a ser muy breve porque se repiten constantemente y ya se sabe que no hay más sordo que el que no quiere oír.

Respecto a la enmienda al artículo 13, apartado 2, el Grupo Socialista va a votar en contra ya que seguimos pensando que no está de más explicitar el derecho que tienen los consejeros comarcales en el caso de dedicación exclusiva especial, y, además, nosotros confiamos plenamente en la responsabilidad de los futuros consejeros para trabajar siempre por el bien de la comarca.

Y en cuanto a la enmienda a la disposición adicional quinta, quiero decir que vamos a votar en contra en esta ocasión por dos motivos: el primero, como siempre hemos dicho, porque respetamos la autonomía de las instituciones y también de los órganos comarcales y creemos plenamente en ella, ya sea diputación provincial, las comisiones mixtas de transferencias u otros órganos; pero, además, vamos a votar en contra porque, según la enmienda presentada por el Grupo Popular, difícilmente podremos asumir las transferencias de la Diputación de Huesca, señorías, ya que todavía y de momento la comarca de Campo de Belchite pertenece a la provincia de Zaragoza.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada. Hemos concluido el debate y, por tanto, vamos a pasar a la votación.

En primer lugar, procederemos a la votación conjunta de los artículos y disposiciones a los que no se han mantenido enmiendas: son los artículos 1 a 12, 14 a 27, las adicionales primera, cuarta y sexta, disposiciones transitorias primera y segunda, las finales primera, segunda y tercera, y la exposición de motivos. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Todo esto se aprueba por unanimidad.**

Al artículo 13 tenemos la enmienda número 2, del Grupo Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Obtiene la enmienda veintiocho votos a favor, treinta y nueve en contra y ninguna abstención.**

Procede, pues, votar el artículo 13. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El artículo obtiene treinta y nueve votos a favor, ninguno en contra y veintiocho abstenciones.**

A la disposición adicional quinta está la enmienda número 4, del Grupo Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La enmienda ha obtenido treinta y tres votos a favor, treinta y cuatro en contra y ninguna abstención.**

Por tanto, procede que votemos la disposición adicional quinta. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Obtiene treinta y nueve votos a favor, veintiocho en contra y ninguna abstención.**

Votamos el título de la ley y los capítulos de la misma. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **También se aprueban por unanimidad.**

Finalizada, pues, la votación, señorías, procede explicación de voto.

Señor Lacasa, Grupo Mixto, Izquierda Unida.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Para congratularnos desde Izquierda Unida por la aprobación de la comarca de Campo de Belchite y, desde luego, deseárselo toda suerte de éxitos a su consejo comarcal, que próximamente se constituirá. Tienen por delante, lógicamente, toda una tarea, una singladura, asumir las competencias, encajarlas, gestionar esas competencias, el personal que de ellas se derive, y, por lo tanto, creo que es una tarea apasionante. Podrán, desde luego, desde la proximidad mejorar la eficiencia y eficacia en la gestión de lo público y creo que eso contribuirá en definitiva al objetivo que todos tenemos, que es vertebrar mejor Aragón, y en este caso concreto esta comarca, que, sin duda, presenta problemas, presenta dificultades, pero también tiene oportunidades de desarrollo. Y, por lo tanto, vamos a estar decididamente impulsando desde las Cortes su futuro y su desarrollo.

Nosotros, señorías, no somos geógrafos pero no nos ha hecho falta para enterarnos de dónde está ubicada la comarca de Campo de Belchite. Pero, dicho esto, sin embargo no hemos perdido el norte en cuanto a nuestra posición en torno a las diputaciones provinciales, creo que es clara pero, por si acaso, la refrescaremos. Nuestra formación política, máxime en un proceso de comarcalización como el que estamos desarrollando, es partidaria de la supresión de las diputaciones provinciales, eso lo estamos debatiendo incluso en esta

cámara, en un lugar tan importante como la Comisión especial de estudio de autogobierno, donde ya hay muchos expertos que también comprenden esta posibilidad y, por lo tanto, la facultad que tengan las comunidades autónomas de decidir libremente si tienen o no tienen diputaciones provinciales. Tal vez habrá algunas comunidades autónomas que decidan tener diputaciones provinciales pero habrá otras, como es el caso de Aragón, que, debido a la nueva estructura comarcal, decidan prescindir de estas instituciones intermedias porque entienden que una parte de sus competencias debe ser desempeñada por el gobierno autonómico y otra parte de las competencias será desempeñada por parte de las comarcas.

Dicho esto, que es una idea de debate, pero creemos que va a ser el final del proceso, y estamos convencidos de que, en más o menos años, al final en España se podrá decidir por parte de las comunidades autónomas si se quiere o no tener diputaciones provinciales o instituciones similares, igual que se puede decidir si se quieren tener o no comarcas, dicho esto, nosotros somos partidarios ya de proceder a la transferencia, a los traspasos de los planes de obras y servicios correspondientes.

Ahora bien, el señor Bielza sabe, porque lo hemos dicho muchas veces, pero parece que vuelve a la carga, que una cosa es esto y otra cosa es saber que, mientras existan las diputaciones, que nosotros queremos que concluya su existencia y no lo ocultamos, hay unas reglas del juego entre instituciones, y nosotros no podemos marcar un plazo porque no sabemos cuál va a ser el plazo, porque requiere un mecanismo bilateral de aceptación, requiere una negociación entre la diputación provincial y la comarca. Por lo tanto, es una enmienda que usted sabe que puede ser retórica, puede quedarle bien o hacer lo que usted quiera con la enmienda pero no es una enmienda eficaz para el desarrollo. Y, por lo tanto, los hombres y mujeres del Campo de Belchite y en general, el resto de comarcas deben saber que por aprobar esa enmienda no se hubiera avanzado lo más mínimo en su proceso de descentralización de la diputación provincial hacia la comarca. Por lo tanto, donde tenemos que incidir es en los gobiernos de las diputaciones provinciales, motivarles, y ahí todos ustedes tienen mucha responsabilidad también que acometer, y en eso confiamos.

Y, dicho esto, espero sinceramente que esta nueva comarca aprobada hoy en las Cortes de Aragón suponga un salto hacia adelante en las expectativas y en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos del Campo de Belchite, que creo que lo necesitan, y desde estas Cortes estamos intentando contribuir a ello.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Chunta Aragonesista, señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Chunta Aragonesista ha votado a favor de toda la ley, a favor de cada uno de sus artículos, disposiciones, títulos, capítulos y exposición de motivos.

Hemos votado «no» a la enmienda número 2, del Partido Popular, por las razones que durante tantos meses llevamos

explicando, y hemos votado «sí» a la enmienda número 4, respecto a la disposición adicional quinta, referida a la transferencia del Plan de obras y servicios provincial, en este caso de la Diputación Provincial de Zaragoza, respecto al compromiso político, respecto a la iniciativa política de que el Gobierno impulse esa transferencia del Plan de obras y servicios con el objetivo de que pudiera llevarse a cabo en el plazo de un año.

Queremos felicitar a los ediles del Campo de Belchite, felicitarles porque hoy estas Cortes hacen que nazca un instrumento del que ellos van a hacer uso y van a poder hacer uso para actuar desde su propio territorio, en su comarca, en sus gentes, van a poder actuar, como hemos dicho antes, con competencias propias, con partidas económicas propias y con personal propio, y podrán plantear sus objetivos políticos desde allí y podrán ser corresponsables de las decisiones tomadas y de los objetivos planteados y, fundamentalmente, de los frutos que esas actuaciones den. Eso, de entrada y en nuestra manera de concebir la política, es el a, e, i, o u, el que esa responsabilidad conlleva riesgos pero conlleva madurez política, porque también habrá que saber administrar y regular las actuaciones en función de los instrumentos y de las posibilidades de que se dispone para actuar. ¿Eso qué significa? Que habrá que priorizar actuaciones, pero serán los propios comarcanos, los propios miembros del consejo comarcal quienes decidan cuáles son las prioridades de esa comarca, y lo decidirán en una representación democrática de toda la comarca. Eso ya solo de por sí vale la pena en este proceso.

Los dimes, los directes, los pequeños rifirrafes o grandes rifirrafes son una cuestión que, evidentemente, está implícita y que, evidentemente, no se puede ocultar, habrá de suceder y habrá de ocurrir. Lo que habrá que plantear será que, en todo caso, con esta ley se puede actuar en el Campo de Belchite, con esta ley podrán actuar. ¿Cómo? Pero eso ocurre como en tantos ayuntamientos o en tantas comunidades autónomas, con las mismas competencias hay ayuntamientos que desarrollan una gestión que es reconocida desde todos los ámbitos y hay otros ayuntamientos que se empeñan, con los mismos instrumentos, en llevar a cabo gestiones continuamente polémicas, sin norte. Señorías, pero de eso no tiene la culpa la ley ni tienen la culpa las competencias, tienen la responsabilidad los agentes que ponen en marcha estas actuaciones en los ayuntamientos o en cualquier corporación.

Pues lo mismo va a ocurrir con esta comarca. Con esta, como con las demás, tendrán que ser los propios miembros del consejo comarcal quienes, asumiendo sus responsabilidades, puedan llevar a cabo actuaciones interesantes que marquen un futuro de desarrollo para la comarca o que asuman sus fracasos, pero ese es, como he dicho, el a, e, i, o, u, de la política, de la gestión política, de la representación pública, y de lo que sí que podrán estar orgullosos es de disponer de esos instrumentos. Que ustedes la usen bien.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Por el Grupo del Partido Aragonés, el señor Allué.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Continuamos, por lo tanto, con esta vigésima segunda comarca, vigésimo segundo proyecto de ley, con ese proceso revolucionario de implantación de las comarcas.

Mi grupo parlamentario, el Partido Aragonés, ha apostado siempre, es algo sabido, decididamente por la puesta en marcha de las comarcas como elemento vertebrador del territorio aragonés, que es uno de los principios inspiradores de nuestro programa de gobierno, que es uno de los principios políticos inspiradores también del acuerdo de coalición de gobierno. Por lo tanto, con esto estamos cumpliendo con nuestro programa, estamos cumpliendo con nuestro acuerdo de gobierno, estamos cumpliendo con aquello a lo que nos comprometemos y con aquello en lo que creemos.

Los futuros consejeros y consejeras comarcales de Campo de Belchite tienen, además, el amparo importante de la Ley de medidas de comarcalización, una ley que fija el menú de competencias susceptibles de ser transferidas de la Administración autonómica a las comarcas, que regula el proceso de traspaso de esas competencias a través de las comisiones mixtas de transferencias, y, lo más importante, establece los canales de financiación de la comarca constituida.

Por lo tanto, esos futuros consejeros y consejeras comarcales van a tener un instrumento a través del cual podrán prestar determinados servicios de una forma más cercana, de una forma más directa a los ciudadanos y ciudadanas de la comarca de Campo de Belchite. También es cierto que van a ser los responsables de la prestación de estos servicios al asumir dichas competencias, por lo que deben ejercitarlas con rigor y deben ejercitarlas con eficacia, ni más ni menos que con el rigor y con la eficacia con que sirven en sus respectivos ayuntamientos.

Por lo tanto, claro está que seguimos cultivando y seguimos creyendo que ese proceso comarcalizador, la comarca como tal constituida, es el instrumento utilísimo, el instrumento necesario que Aragón necesitaba para vertebrar su territorio, para acercar a fin de cuentas la gestión a los ciudadanos y ciudadanas de la comarca de Campo de Belchite.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Ortiz tiene la palabra.

La señora diputada ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias, señor presidente.

De forma muy breve para manifestar mi satisfacción y la satisfacción del Grupo Parlamentario Socialista por la aprobación de la ley de la comarca de Campo de Belchite, continuando con este proceso comarcalizador que para nosotros es una base fundamental para la vertebración de nuestro territorio, y una vez más se traduce en realidad la firme voluntad de este Gobierno, que ha apostado y sigue apostando decididamente por la comarcalización.

Agradezco el clima de diálogo y acuerdo que ha habido en la ponencia por parte de todos, y, por tanto, quiero reconocer el impulso que todos los grupos parlamentarios están dando a este proceso.

Quiero decirles a los alcaldes y concejales, futuros consejeros comarcales, que hoy comienza una nueva andadura, un nuevo camino para afrontar nuevos retos y nuevas responsabilidades. Dadas las posibilidades y también las difi-

cultades que tiene nuestra comarca, quiero hacer un llamamiento para trabajar todos más unidos que nunca, y lo digo con toda sinceridad, para lograr que Campo de Belchite recupere la posición y el lugar que se merece.

Y también apelo a la solidaridad de los pueblos más grandes y mejor situados, así como es Belchite, hacia los más pequeños y los más lejanos, como Almochuel, Moneva, Plenas, Moyuela o Valmadrid, por decir algunos, para que todos y cada uno de nuestros pueblos, de sus habitantes, se sientan realmente favorecidos y cercanos.

Por estos nuevos retos, por estas ilusiones, el Grupo Socialista ha votado a favor de la ley de esta comarca, de vuestra comarca.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Popular. Señor Bielza.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Gracias, señor presidente.

Señorías, mi felicitación a los representantes de los ayuntamientos del campo de Belchite: ya tienen una ley, ya pueden disfrutar de ella, ya pueden utilizarla como instrumento de desarrollo de futuro.

Pero yo tengo que subir aquí a explicar el voto de por qué el Grupo Popular ha votado la inmensa mayoría de la ley, más que en el caso del proyecto anterior: sencillamente nos han separado un artículo, en el que nos hemos abstenido, y una adicional que hemos y que seguimos votando en contra.

Pero al mismo tiempo quiero expresar nuestra postura respecto de algunas cuestiones que se han dicho para justificar o para explicar el voto. Yo agradezco en primer lugar al portavoz de Chunta Aragonesista que haya cambiado su tono con respecto a su intervención anterior. No sé si es porque le he dicho que después intervenía yo, y cerraba, lógicamente, y que yo le contestaría con arreglo a lo que su señoría dijera o interviniera.

No obstante, dejemos el tono, dejemos el estilo, y entremos en el fondo de la cuestión, porque ha seguido insistiendo, señor Bernal, y aludiendo incluso a la legislación en la que se ampara el apartado 2 del artículo 13, que nosotros queríamos enmendar o bien transaccionar, cosa que usted no ha consentido y que el PAR y el PSOE sí que estaban dispuestos.

Usted ha aludido al señor Lanzuela, inclusive ha aludido a la Ley de Administración Local, que dice usted que lo dice; ya sabemos qué dice la Ley de Administración Local: que si hay unas necesidades de cargos con competencias exclusivas, que esto sea remunerado, y nosotros estamos con ello, pero les decimos y les planteábamos como transacción la expresión «excepcionalmente».

Usted ha dicho antes, de una manera ligera, que era un adverbio para salir del paso y porque se nos iban acumulando leyes de las que luego se nos quejaban los consejeros. Nada de eso hay. Ahora sí le puedo dar, señor Bernal, lo que me ha dado un consejero comarcal, para dar la razón al Grupo Popular sobre resaltar el coste cero en el proceso de comarcalización, que exigimos desde el principio del mismo; porque, miren, en estas cuentas —no voy a decir la comarca que es, incluso la voy a tapar para que los de arriba no la vean, no quiero decir la comarca que es; lo puedo decir par-

ticamente—, seis millones y medio en dos meses para gastos de los consejeros. Que no lo oigan demasiado los contribuyentes, porque no se van a creer lo del coste cero.

Entonces, nosotros desde el principio dijimos que el suprimir el apartado dos era por dos razones —las vuelvo a repetir una vez más—: en primer lugar porque era innecesario porque según la Ley de Administración Local —como acaba de recordar su señoría, y en la legislatura anterior se aprobó— es innecesario que figure; pero en segundo lugar porque ponemos al mismo nivel el apartado 1 del artículo 13, que dice que los cargos del presidente y de consejeros de la comarca serán gratuitos, y en el 2 se dice que, cuando el ejercicio de los cargos requiera tal, que cobre... Bueno; nosotros lo que queríamos hacer ver es que lo importante es lo primero y que lo otro es lo excepcional.

Lo planteamos excepcionalmente porque es lo que han venido a decir ustedes en sus explicaciones, y resulta que no lo quieren. Pues peor para ustedes: a nosotros no se nos va a llenar la boca cuando subamos aquí a decir, como dice usted desde Chunta Aragonesista: nosotros apoyamos todos y cada uno de los artículos. Pues no, señor, seguimos en desacuerdo con dos: seguimos en desacuerdo con el artículo 13 y con la adicional.

Y le voy a recordar otra cosa, señor Bernal. Usted ha dicho que en la de Calatayud nos olvidamos de este apartado 2. Mala memoria tiene usted, porque lo de Calatayud le suena por otro lado: le suena porque, a raíz de los ataques que hice desde esta tribuna a su posición —por supuesto no a su persona—, le dije que ustedes no apoyaban nuestra enmienda a la adicional quinta —referida a la transferencia del plan de obras y servicios a las diputaciones— porque a lo mejor estaban pensando en los sillones de la plaza de España, y eso parece que le hizo cambiar en la siguiente. Pero le he de decir, señor Bernal, que no fue en la de Calatayud, que fue en la de Tarazona, donde echamos abajo el 2 por un error del señor portavoz, del señor Sánchez. Entonces, no mezcle usted Calatayud con Tarazona, que aunque estén cerca y aunque pertenezcan a la misma diócesis no son la misma cosa.

Y otra cuestión. Voy a hablar en relación con lo que ha dicho el Partido Socialista Obrero Español en la voz de la diputada Ortiz. Yo no sé si cuando suben ustedes a esta tribuna tienen la orden de, venga o no a cuento, meterse con el Partido Popular, porque no venía nada a cuento, evidentemente... Pero ¡si nos viene muy bien que se metan con nosotros!; así les damos nosotros.

Mire, el señor Pina decía hace un rato algo referente al IAE, al Impuesto de Actividades Económicas. Pues, hombre, que lo diga muy claro: que cincuenta mil aragoneses, más de cincuenta mil aragoneses van a agradecer al Partido Popular, al señor Aznar, al Gobierno del señor Aznar, el que suprima ese impuesto, más de cincuenta mil aragoneses.

Segundo, segundo [*abucheos en los escaños del G.P. Socialista*]...

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías, silencio.

Señor diputado, señor diputado, vaya concluyendo y vuelva a la explicación de voto, por favor.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Voy concluyendo.

Vuelvo a la explicación de voto porque en su explicación de voto la señora Ortiz ha aludido, sin venir demasiado a

cuento, al trasvase (es por el Aguas Vivas, que tiene poca agua). Pero yo le pregunto, señora Ortiz: en los catorce años que estuvieron ustedes en Madrid, ¿cuánta agua llevaron a la comarca del Campo de Belchite? Cero hectómetros cúbicos, cero [*abucheos en los escaños del G.P. Socialista*].

Entonces, si le llega algo de agua, será porque este grupo se ha empeñado en que el Pacto del Agua tenga valor de ley y a lo mejor les llega agua. Pero, oiga —y el señor Arguilé, que está aquí presente—, ¿cuántos regadíos ha hecho durante estos tres años en la comarca Campo de Belchite? ¿Cuántos? Cero, cero, cero. Por tanto, no nos metamos en aguas, que estas son las Aguas Vivas, pero no las aguas del trasvase, señora diputada, porque puede salir verdaderamente remojada, y eso que hay poca agua en el Campo de Belchite. O sea, que, si hablan de agua, llévenles agua ustedes cuando estén en el Gobierno central o llévenles aguas ustedes cuando están en el Gobierno regional, que todavía no han hecho nada por la comarca de Belchite en el tema de riegos, y está ahí el señor Arguilé.

Claro, ha dicho usted que más sordo es quien no quiere oír. Debe referirse a Goya: hace usted muy bien hablando otra vez de la patria chica de Goya; pero hagan un poquito más también por recuperar lo que se puso en marcha en la legislatura pasada, que está ahí el alcalde de Fuendetodos y que sabe lo que le ayudamos para poner en marcha, con ocasión de la efemérides, Goya en Fuendetodos, y usted protestaba pero al final lo sacó.

Y le agradezco que haya insistido porque nosotros estamos de acuerdo, porque esos son buenos argumentos, esos son buenos argumentos: que el Campo de Belchite, con esta ley, con nuestro apoyo, saque adelante los proyectos que merecen la pena, que ustedes recuperen —y yo se lo deseo desde aquí— la industria, porque tienen ahí problemas, y desearía que no se siguieran apoyando en esa agricultura extensiva, porque la verdad es que da de sí lo que da de sí, y que les llegue el riego, pero que les llegue el riego con ayuda del Gobierno de Aragón.

Le tengo que decir finalmente al representante de Izquierda Unida, en relación con lo que ha dicho de las diputaciones, de la distinta postura —evidentemente—, nosotros no queremos la supresión; nosotros le decimos que apoye en cambio esta enmienda, que afecta en menor medida, pero que sí que supone una transferencia del plan de obras y servicios. Mire, en el nuevo texto, en el texto que trae ahora el gobierno, que está mejor redactado, lo único que añadíamos nosotros (por lo tanto no estamos entrando en las competencias de las diputaciones provinciales, señor Lacasa, no se confunda) era: «En particular se procurará que la comarca del Campo de Belchite pueda asumir —y nosotros metíamos— en el plazo de un año la gestión del plan provincial de obras y servicios en su ámbito y disfrutando de las dotaciones económicas adecuadas». Por eso, señor Lacasa, nosotros no invadimos las competencias de las diputaciones provinciales; nosotros decimos que para ser votada esta adicional quinta por este grupo, para que suene a verdad, ha de tener un plazo; todavía no lo tiene, la legislatura se está terminando, y esto es algo que sigue siendo papel mojado porque no tiene plazos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Finalizado este debate, pasamos a tramitar en lectura única el proyecto de ley por el que se establece la dotación económica inicial y los recursos económicos y financieros de la entidad de derecho público Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud para este año 2002.

Para presentar el proyecto, en nombre del Gobierno de Aragón, la señora consejera de Educación tiene la palabra.

Proyecto de ley por el que se establece la dotación económica inicial y los recursos económicos y financieros de la entidad de derecho público Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud para el año 2002.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA): Gracias, señor presidente.

Ante la ausencia hoy del consejero de Salud en esta cámara, justificada en la Junta de Portavoces, represento al Gobierno en esta presentación del proyecto de ley por el que se establece la dotación económica inicial y los recursos económicos y financieros de la entidad de derecho público Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud para este ejercicio económico.

La Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, crea el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud con el carácter de entidad de derecho público, adscrita al departamento responsable en materia de Salud, y dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, y, además, con plena capacidad para el cumplimiento de los fines de colaboración en el desarrollo de los servicios del sistema de salud de Aragón, mediante la formación de los recursos humanos, el fomento de la investigación, la asesoría y cooperación y el aumento del conocimiento sobre la salud de la población y sus determinantes.

Las áreas de actuación del instituto, como saben sus señorías y como define el artículo 65 de la Ley de Salud de Aragón, serán las correspondientes a las transferencias de conocimientos para la toma de decisiones, el desarrollo de los planes de formación continuada de los profesionales sanitarios de carácter estratégico, así como el diseño de líneas de investigación relacionadas con las prioridades de salud y orientadas a la mejora continua de la calidad de los servicios sanitarios.

En virtud de lo que establecen los artículos 8 y 34 del Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, que aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma, sometemos a la deliberación del Pleno el proyecto de ley por el que se establece la dotación económica inicial y los recursos económicos y financieros de la entidad de derecho público Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud para el año 2002, que asciende a un total de cuatrocientos cincuenta mil setecientos cincuenta y nueve euros, de los que trescientos mil quinientos seis corresponden al presupuesto de explotación, y ciento cincuenta mil doscientos cincuenta tres corresponden al presupuesto de capital.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

¿Los grupos quieren intervenir, o lo harán luego? Entonces, si les parece, vamos a proceder a la votación de este texto. Señorías, vamos a votar el proyecto de ley en su conjunto, tal y como ha quedado presentado.

¿Votos a favor del mismo? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Es aprobado por unanimidad.**

¿Algún grupo quiere hacer uso de la palabra?

Chunta Aragonesista: la señora Echeverría tiene la palabra.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Chunta Aragonesista ha votado «sí» a esta ley. Hemos dejado claro públicamente que apoyaríamos las actuaciones urgentes y contrastadas, y, bueno, en este caso creemos que era necesaria esa dotación económica para que empiece a andar ese Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud como un órgano de apoyo técnico y científico a lo que es el sistema de salud de Aragón, como un órgano de promoción de la investigación y también de diseño de las líneas de investigación, entre otras funciones. Un instituto que era necesario y que ya estaba previsto en la Ley de Salud de Aragón que fue aprobada por unanimidad de estas Cortes el pasado mes de abril.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El señor Bescós, por el Grupo del Partido Aragonés.

El señor diputado BESCÓS RAMÓN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Desde la representación del PAR nuestro grupo ha apoyado el proyecto de ley por el que se establece la dotación y recursos económicos y financieros de la entidad de derecho público Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

Se trata de un proyecto de ley instrumental. La Ley de Salud de Aragón (6/2002, de 15 de abril) entró en vigor el 19 de abril de ese mismo año y, consiguientemente, necesitaba de unos recursos económicos.

Si bien la Ley de Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón establece que en la propia ley de creación de una empresa pública se concretará cuál es la dotación, lo cierto es que en la Ley de Salud de Aragón, en donde se preveía el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, no se establecía una dotación económica. Por tanto, lo que hace este proyecto de ley es salvar aquel vacío concretando cuál es la dotación mínima a través de la cual puede ponerse en funcionamiento el citado instituto.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

La señora Pons, por el Grupo Socialista.

La señora diputada PONS SERENA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista hemos votado afirmativamente a este proyecto de ley, en primer lugar, por coherencia con nuestro voto en la Ley de Salud recientemente aprobada por estas Cortes.

El propio consejo de dirección del instituto recientemente aprobó el presupuesto para este año 2000, cantidad que,

lógicamente, se corresponde con la dotación económica aprobada hoy en el proyecto de ley: cuatrocientos cincuenta mil setecientos cincuenta y nueve con quince euros (aproximadamente, hablando en pesetas, setenta y cinco millones de pesetas), cantidad que consideramos suficiente y que además permitirá, en estos escasos cincuenta días que restan para el año 2000, realizar las funciones que la propia Ley de Salud le encomendaba. De ellas sí que quiero resaltar las funciones de investigación y de formación continua de nuestros profesionales sanitarios. También sabemos que entran dentro de los planes del propio instituto participar en planes de investigación tanto a nivel nacional como internacional, en temas sanitarios que afectan directamente a la salud de los aragoneses, y, especialmente, en esos temas prioritarios de salud —como digo—, que afectan a los aragoneses y aragonesas.

Dentro del programa de formación continua es importantísimo que el propio instituto colabore con el Departamento de Sanidad, máxime teniendo en cuenta los momentos en que estamos en Salud. Todos sabemos que recientemente hemos asumido las transferencias sanitarias, y ello ha obligado a una reestructuración organizativa de nuestro sistema de salud, y ello obliga, lógicamente, al propio instituto a hacer un esfuerzo más importante en esa formación continua de nuestros profesionales.

En resumen ya, y para terminar, decimos que con esta aprobación damos la posibilidad al Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud de realizar las funciones que este mismo parlamento le encomendó, actuaciones que abundarán, sin lugar a dudas, en beneficio y garantía de la salud de los aragoneses.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Queralt, tiene la palabra.

El señor diputado QUERALT SOLARI [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hemos votado una dotación necesaria, porque hay que recordar que el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud no es una cosa nueva: su historia ya se remonta a siete años atrás, cuando en el año noventa y cinco, en la tercera legislatura, se propuso la creación de dicho instituto.

En aquel momento, tal vez por su excesiva enmarcación universitaria, por la excesiva vinculación a la universidad, y dada la poca aceptación que tuvo dentro de este ámbito, no pudo ponerse en marcha y ha estado estancado hasta ahora.

Y cuál fue nuestra sorpresa cuando en los presupuestos del año 2000, entre las iniciativas y objetivos que presentaba el departamento, incluía el revitalizar, el reiniciar la andadura de este instituto. Al respecto se hizo una pregunta por parte de nuestro grupo a la consejería, que, sin embargo, no resolvió ninguna duda: dijo que eso estaba parado, y no había ningún viso de que esto se reiniciase.

Sin embargo, en el anteproyecto de ley de la Ley de Salud de Aragón, vimos que en un artículo, el artículo 63, se tomaban cartas en el asunto y reaparecía. En aquel momento era un solo artículo con nueve funciones, y fue enmendado por parte de Chunta Aragonesista y de nuestro propio grupo, lo cual hizo reaccionar al Gobierno, por lo que se sometió a una transacción en la cual se le daba la categoría legal que mere-

cía este instituto, estableciendo un título propio para él, con once artículos, ampliando las funciones, regulando el marco organizativo, su patrimonio, los regímenes de personal y contratación y, por supuesto, el régimen económico y financiero, que es lo que nos lleva ahora a este proyecto de ley.

Por eso pensamos que era necesaria —y así lo hemos votado— una asignación inicial que permita desarrollar estas funciones, son funciones de enjundia, son funciones de formación y de investigación, y creemos que en estos dos apartados, en lo referente a ciencias de la salud, no hemos llegado al nivel nacional; estamos un poco por debajo, por lo cual es muy necesario que este instituto funcione con la dotación inicialmente asignada.

Por todo ello hemos votado afirmativamente, y deseamos que pueda cumplir las funciones que le asignamos en la ley. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Concluido este punto, vamos a abordar el punto número cuatro, que es la propuesta de creación de una comisión de investigación en relación con el expediente administrativo completo de la planta de residuos tóxicos y peligrosos de Torrecilla de Valmadrid, a raíz del proceso de modificación de las condiciones de la explotación de dicho vertedero.

Esta propuesta ha sido presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, del Partido Aragonés, de Chunta Aragonesista y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida (Grupo Mixto).

De acuerdo con la ordenación del debate, todos y cada uno de los grupos proponentes van a intervenir, siendo el primero el portavoz de Izquierda Unida (Grupo Mixto), señor Lacasa.

Propuesta de creación de una comisión de investigación en relación con el expediente administrativo completo de la planta de residuos tóxicos y peligrosos de Torrecilla de Valmadrid.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Hace unos meses se nos ha jubilado en esta comunidad autónoma una de las voces de la radio aragonesa más incisivas; recordarán ustedes que tenía un programa que se llamaba *Café con pólvora*, que anduvo en distintas emisiones, y este periodista, que es Plácido Serrano, solía en algunas ocasiones solemnes investirse con la toga de cuerdo ingenuo, y decía que él era una especie de cuerdo ingenuo que se quería plantear las grandes preguntas que debían ser respondidas y debían satisfacer la curiosidad y la inquietud de la opinión pública aragonesa.

Pues bien, hoy no tenemos a Plácido Serrano en activo en la prensa, pero sí creo que las Cortes de Aragón pueden actuar hoy un poco de cuerdos ingenuos: podemos de alguna manera intentar salir al paso de lo que ha sido una noticia que ha conmocionado a la opinión pública aragonesa, por el alcance que tiene; una noticia vinculada indiscutiblemente a la actuación administrativa, pero en el trasfondo de la cual hay un pelotazo especulativo de primer orden, que, desde luego, ha llamado la atención y ha puesto sobre alerta a prácticamente toda la opinión aragonesa. Y, desde luego, las Cortes

de Aragón tienen que actuar, y tienen que actuar clara y contundentemente, tienen que profundizar y buscar la verdad y llegar hasta el final con todas sus consecuencias.

Y yo me alegro, e Izquierda Unida se alegra, de que esta propuesta venga hoy a las Cortes por unanimidad de los cinco grupos parlamentarios, porque eso va a querer decir una cosa: que las conclusiones que emanen de esta comisión de investigación van a tener una legitimidad impresionante. Acuérdesse lo que se acuerde por parte de esta comisión, va a tener un plus de autoridad moral ya solo por el hecho de ser propuesta por parte de todos los grupos parlamentarios. Eso es algo que yo creo que no es menor.

Por supuesto, una comisión de investigación de las Cortes de Aragón no es un dictamen jurídico, y para eso bien sabemos que hay otras instancias, que, al parecer —porque yo no conozco esa documentación—, se han pronunciado sobre aspectos jurídicos: Comisión Jurídica Asesora u otras iniciativas jurídicas. Esta es una comisión de investigación en el ámbito parlamentario, para dar respuesta desde la función política a lo que es un escándalo de dimensiones mayúsculas que se ha desatado en nuestra comunidad autónoma. Y a eso es a lo que debe responder, y, por lo tanto, al final de la comisión de investigación, las eventuales responsabilidades que haya serán responsabilidades de tipo político, no serán responsabilidades de tipo jurídico, porque esas se sustancian en los tribunales, y no vamos a entrar de ninguna manera en un debate jurídico, por más que algunos de los miembros de la comisión sean o seamos juristas, sino que entraremos exclusivamente en los aspectos políticos de la cuestión.

Presentada esta cuestión inicial, que creo que es muy importante para saber de qué estamos hablando, nos encontramos con un procedimiento que realmente a este diputado le plantea toda clase de dudas. Por eso las quiere trasladar al ámbito de la comisión de investigación, donde esperamos que vayan compareciendo muchas personas que nos ayuden a desentramar esta verdadera maraña administrativa.

Preguntas. ¿Por qué el Gobierno de Aragón, que había consensuado con todos los agentes sociales (ecologistas, vecinales...) una cosa tan difícil como es poner un vertedero de residuos tóxicos y peligrosos, tenía un consenso impresionante, decide romper ese consenso y provocar la autorización de la importación de residuos tóxicos y peligrosos? Políticaicamente, ¿por qué lo ha hecho el Gobierno de Aragón? ¿Por qué el Gobierno de Aragón no ha utilizado la cláusula de la Ley de residuos del año noventa y ocho, su artículo 16, cuando dice que el Gobierno de Aragón no está obligado de ninguna manera a importar residuos tóxicos y peligrosos en función del principio de reciprocidad, porque financió, hubo dinero público para ese vertedero y esa planta de tratamiento? Por lo tanto, ¿por qué el Gobierno de Aragón no se ha amparado en el artículo correspondiente de la Ley de residuos? Es otra pregunta que creo que queda absolutamente en el aire.

Pero es más: ¿por qué el Gobierno de Aragón, este Gobierno de Aragón, este Departamento de Medio Ambiente, pero otros que han avalado la comisión provincial correspondiente, no han cumplido el plan de residuos peligrosos de la Comunidad Autónoma de Aragón? Parece que incluso la Comisión Jurídica Asesora —yo no he conocido el informe— habla de que desde luego no está claro lo que ha hecho

el Gobierno en relación con su propio plan de residuos peligrosos.

Porque ¿qué dice el plan, señorías? Pues fíjense en lo que dice el plan. Ya hemos dicho que la ley no obligaba al Gobierno a autorizar importación de residuos a Torrecilla, porque hay una cláusula excepcional que la ley prevé. Por lo tanto se falseó, y al presidente se lo dijimos, le entregamos en mano en el debate de la comunidad este asunto. Pero es que el plan de residuos nos dice: «El plan deberá prever unas infraestructuras de eliminación y transferencia adecuadas al volumen de residuos que se generan en Aragón —hasta aquí, de acuerdo: esto es lo que estaba pactado con los sindicatos, con las asociaciones vecinales, con las entidades ecologistas—, permitiendo la entrada de residuos procedentes de otros orígenes, cuyo destino sea la reutilización, el reciclado o la valorización».

¿Por qué se autoriza entonces simplemente su eliminación, enterramiento en vertedero, cuando no es esto lo que autorizaba el plan de residuos de la comunidad autónoma?, que lo vuelve a repetir en la página 98: «principio de reciprocidad»: «admitiéndose la gestión en instalaciones ubicadas en Aragón de aquellos residuos procedentes de otras comunidades para los que exista la capacidad de tratamiento adecuado en la cantidad que se destine fuera». «Tratamiento adecuado», no eliminación, no enterramiento en vertedero. Luego se incumple claramente, en nuestra opinión, ese plan, y, por lo tanto, ¿por qué se ha hecho? ¿Por qué el Gobierno ha incumplido su propio plan? Nos lo tendrá que explicar, y la comisión de investigación será un foro interesante para saber por qué el Gobierno incumplió sus propios planes.

Y, además, porque hay una discrepancia: entidades sociales del calado de Comisiones Obreras, con datos en la mano, han demostrado que Aragón ya es hoy importadora neta de residuos peligrosos, porque, sumados todos ellos, somos más importadores que exportadores. Luego ¿qué necesidad había, señorías, de plantearse esta importación de residuos tóxicos, si ya satisfacíamos el principio de reciprocidad? ¿Por qué entonces esta tramitación? ¿Y por qué los plazos, señorías? ¿Ustedes han conocido —si son ciertos los plazos que la prensa nos ha dado a conocer y que ahora conoceremos con todo el expediente en la comisión— un expediente de la complejidad de este que se haya resuelto en dieciocho días? ¿Alguien conoce esto en la Administración? ¿O no hay agravios comparativos en los expedientes que el común de los mortales tenemos que hacer, desde una ayuda para rehabilitación de la vivienda, que no sabemos ni los meses que pueden tardar en que nos contesten, o por cualquier otra cuestión que ustedes quieran plantearse? ¿No ha habido ahí un trato de favor, y, por lo tanto, una discriminación hacia otros ciudadanos? No sé, yo creo que esto suena verdaderamente curioso.

Pero nada de todo esto sería tan grave si no hubiera una absoluta y total coincidencia. Y lo que hay que determinar en esa comisión de investigación es si ha habido una mancomunidad, no solo una coincidencia, sino que han ido de la mano —y esa sería la responsabilidad política gravísima—, han ido al hilo conocedores unos de otros de las circunstancias que se estaban produciendo, si todo eso ha sido una mancomunidad de intereses entre el permiso que otorga la Administración autonómica y la venta especulativa de la empresa que se produce en fechas similares. Ahí está el meollo del asunto, de lo que la opinión pública aragonesa está abso-

lutamente escandalizada, de una operación que decuplicó en la venta lo que era el valor inicial de la operación, pero que suponen —según lo que también publica la prensa, y no tenemos por qué dudar— en lo concreto unas plusvalías en esa operación de dieciséis millones de euros en el momento de la venta.

¿El Gobierno de Aragón ha tenido conocimiento de esta situación, ha tenido alguna demanda para activar esa autorización para hacerla coincidir con esa venta planteada a FCC? ¿Es así?, ¿no es así?, ¿pueden explicarlo, por favor? Debería quedar claro a la opinión pública.

Porque, claro, tenemos una empresa, Euroresiduos, con esa licencia, que pretende obviamente deshacerse de su inversión, pero pretende deshacerse de su inversión obteniendo el máximo de rentabilidad posible al respecto, y, por lo tanto, cuenta con esa licencia que le va a dar el Gobierno de Aragón para incrementar su patrimonio, hacer una plusvalía y realizar esa plusvalía de manera concomitante con la autorización que se le otorga. Realmente todo esto es bastante preocupante. Porque ¿quién está detrás de esta compañía? Bueno, pues hay dos compañías que son propietarias en el momento de la venta de esta empresa Euroresiduos. ¿Qué compañías son? El 65% pertenece a TecnoCom, una empresa fundamentalmente destinada al ámbito de las comunicaciones, y que curiosamente tiene solamente una pequeña mota en el ámbito de los residuos, que es esta planta de residuos, y está claro que tiene una intención —y así lo confiesa— de deshacerse de esta planta obteniendo el mayor rédito y beneficio posible. Y esto se puede ver a la luz de la propia contabilidad de la empresa, de los propios datos que aporta la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Pero, dicho esto, ¿quién es TecnoCom? Pues vamos a verlo en la comisión de investigación. Ese es un interés que tenemos: ¿quién es TecnoCom? ¿Qué relaciones tiene TecnoCom? Estaremos encantados de que venga el presidente del consejo de administración de TecnoCom, don Luis Serena Gutiérrez: no lo conozco de nada. Ahora, curiosamente, conozco al vicepresidente de TecnoCom, y creo que lo conoce toda la cámara aragonesa: vicepresidente de TecnoCom, en representación de Doble A Promociones, S.A., representada por don Ladislao de Arriba Azcona —¡anda!—, más conocido como Lalo Azcona: esto ya sí que nos suena a todos, este sí que ya nos suena. Porque en Aragón también ha habido recientemente una venta de un paquete importante de acciones —y creo que también supongo que habrá tenido algún tipo de incremento patrimonial— en otro ámbito no ligado a los residuos, sino en otro ámbito mediático de esta comunidad autónoma. Bueno, pues será bueno que venga este señor, que se ha paseado por nuestra comunidad autónoma, y nos explique si tenía conocimiento, si tenía relación, si ejercía influencias, si habló con políticos de la comunidad autónoma... Todo esto tendrá que aparecer en la comisión de investigación, para poder evaluar y que él nos responda si ha habido o no trato de favor, si ha habido o no una situación que claramente pueda vulnerar, por lo menos, la ética política; otras cuestiones de tipo jurídico —como he dicho— quedan para los tribunales estrictamente.

O en relación con la otra empresa que es propietaria de Euroresiduos en el momento de la venta, que es Sufi, ha aparecido también en los medios de comunicación que su delegado para Aragón tiene también vinculaciones con alguno de

los partidos del Gobierno de Aragón. Por lo tanto, también tendrá que comparecer en esta comisión de investigación, y todos ellos tendrán que aclarar si utilizaron influencias, si conversaron, si incidieron para favorecer esa concurrencia de intereses, para favorecer esa venta especulativa, y, por lo tanto, para realizar un pelotazo de primer orden como es el que se ha producido con la venta de Euroresiduos.

Yo creo que así están planteadas las cosas: tan claro como esto en el término actual de puesta en marcha de la comisión de investigación. Hay unas circunstancias extrañas, algo huele mal —y lo dijo el vicepresidente del Gobierno de Aragón—, esto no tiene buena pinta y huele mal. Luego si esto no huele bien, si hay algo que clarificar, desde luego, estas Cortes tienen que ser las primeras, e Izquierda Unida se alegra de que sea por unanimidad en esta cámara, porque, cuando lleguemos a las conclusiones finales que apruebe esta comisión —ojalá sea por unanimidad, si no, como siempre, por voto democrático de la mayoría—, podamos al final del proceso sacar la luz y la responsabilidad política que pueda haber en torno a este sucio asunto de los residuos, que no solo huelen mal, sino que en este caso concreto mancha la imagen de toda la comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Es el turno de Chunta Aragonesista: la diputada señora Echeverría tiene la palabra.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo en nombre de Chunta Aragonesista para apoyar la creación de una comisión de investigación sobre lo que ha acontecido con la compraventa de la empresa que ha gestionado el vertedero de residuos tóxicos y peligros, a raíz de ese proceso de modificación de las condiciones de explotación y, naturalmente, de las consecuencias que todo esto puede implicar.

Yo voy a intentar no entrar en valoraciones, sino que por el contrario voy a tratar de hacer un resumen nítido y conciso de los hechos, y, fundamentalmente, voy a centrarme en los interrogantes que conlleva, con el fin de justificar la necesidad de esa comisión que despeje las muchas dudas que en el día de hoy tenemos.

El hecho puro y duro es que una empresa, una empresa dedicada a la gestión de residuos tóxicos y peligros (Euroresiduos), se ha vendido a otra empresa (FCC: Fomento de Construcciones y Contratas), generando una plusvalía importantísima y nada desdeñable.

Quiero decir que si esta operación hubiese incluido tan solo a las dos empresas, no cabría sino felicitar a los directivos de Euroresiduos por su extraordinaria gestión; pero las circunstancias que rodean el caso, y en el que está implicada una parte sustancial del Gobierno de Aragón, hace que las felicitaciones se conviertan desde luego en interrogantes. La sombra de la sospecha se ha extendido entre la opinión pública, y la sospecha tiene un nombre que es «pelotazo». Y lo explican sin rodeos los diccionarios y lo dice el María Moliner: el pelotazo es el «enriquecimiento fácil y rápido conseguido con operaciones puramente especulativas». Yo creo que a partir de aquí aparecen todas las preguntas por-

que, tal y como decía Baltasar Gracián, tan admirado en este hemisferio, «honra y provecho no caben en un saco».

A partir de este punto aparecen interrogantes: ¿podemos hablar de pelotazo o de gestión eficaz?; ¿qué ha sucedido entre 1995 y septiembre del año 2002 para que se haya producido semejante revalorización de la empresa? Puede que los gestores de Euroresiduos hayan hecho muchas mejoras —mucho lo dudo—, puede que hayan hecho mejoras, ¿pero hasta lograr multiplicar por diez el valor de la empresa? Pregunto.

A nadie se le oculta que este verano la empresa en cuestión tuvo un pequeño pero notabilísimo cambio en sus competencias. ¡Qué casualidad! Parece que todas las cosas pasan en ese tiempo de ocio universal que es el verano, que por arte —por lo visto— de birlibirloque aparecen decretos impopulares, o se toman medidas más o menos raras como la de permitir a una empresa aumentar sus competencias mediante la autorización de la importación de residuos de otras comunidades.

Y la verdad es que una pregunta nos va llevando a otra pregunta, porque ¿qué razones justifican la autorización de importar tales residuos? ¿Cómo y por qué se toma de forma tan apresurada la decisión? Una decisión que rompe un consenso social que se alcanzó en el año 1995, cuando se acordó supeditar la utilización a que la actividad de la empresa se limitase a gestionar los residuos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Hay preguntas para las que, a mí no me cabe duda, existen muchas respuestas. ¿Qué bolsillos se han beneficiado de esta operación? ¿Vamos a conocer algún día la lista íntegra de los beneficiarios de esta operación? ¿Ha existido enriquecimiento ilícito? ¿Podemos hablar de tráfico de influencias? ¿Estamos ante un nuevo caso de financiación ilegal de partidos? Yo no acuso a nadie, señorías; yo tan solo me limito a hacer preguntas porque creo que hay que aclarar de forma nítida y sin sombras de toda duda este asunto.

Euroresiduos es una empresa privada que en el año 1995 recibió una subvención pública de ciento sesenta y siete millones de pesetas, lo que representa más o menos los dos quintos de la inversión inicial; dicho de otra forma, que el 40% de la inversión procedió de fondos públicos, y, así —entre paréntesis—, ¿no sería justo que el 40% de las plusvalías volviesen a las arcas, a la hacienda pública? Mucho dinero público para una empresa que cuando se instaló, cuando instaló el vertedero, el polémico vertedero, ya temimos, y nosotros también lo dijimos, que se podría producir esa importación en beneficio, en principio, de la empresa. Porque, de hecho, en el año noventa y ocho, se importaron cinco toneladas de residuos que procedían de Castilla y León y también de La Rioja, pasándose la empresa por el arco del triunfo la normativa y también los directivos sus palabras, que habían jurado y perjurado que nunca jamás se iban a saltar la norma de la importación. La Dirección General de Calidad Ambiental en ese momento fue acusada de falta de eficiencia con toda la razón del mundo.

Seguimos. ¿Quiénes eran los propietarios de Euroresiduos? Tecnocom y Sufi. Parece ser que el delegado de Sufi en Aragón tiene vinculaciones con un partido político, y además fue también uno de los socios que contribuyeron a poner en marcha la planta de compostaje de Alcalá de Gurrea, una planta que curiosamente también se nutre de importación de residuos de otras comunidades, a pesar de que en principio se iban a tratar solamente los lodos de la depuradora de aguas

residuales de Huesca. En cualquier caso, coincide algún personaje, pero alguna persona parece coincidir en ambos casos. Creemos que existen razones, razones más que evidentes, para que una comisión despeje otras incógnitas.

Otra pregunta: ¿qué papel ha desempeñado en esta historia el Gobierno de Aragón? Los medios de comunicación publicaban el pasado día 12 de octubre la siguiente noticia, y cito textualmente: «Las prisas hicieron que Medio Ambiente no consultara este asunto con ningún otro departamento del Gobierno de Aragón, y que ni siquiera pasara por el Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza. Técnicos de la DGA —sigue diciendo la noticia— consideraron esta actuación insólita y explicaron que se ha pasado por alto el procedimiento habitual».

El 16 de octubre, el consejero de Medio Ambiente justifica esa celeridad en ese informe favorable por dos cosas: porque dice que se solicitó por teléfono, y aseguró que «este tipo de llamadas son habituales por parte de las empresas, que piden que se les acelere tal o cual asunto» —y cito textualmente—. ¿Qué pasa? ¿Qué ocurre en ese departamento? ¿Acaso estamos asistiendo a una edición nueva de aquel nefasto «¿qué hay de lo mío?»? Bueno, por favor, yo creo que hace falta un poco de seriedad. Y también justifica la celeridad por interés general: por interés general ¿de quién?: ¿de la empresa en particular? Porque cuando hablamos de interés general creo que estamos hablando de reducir la producción de residuos y por este interés general debe velar la Administración y también el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

¿Qué papel ha jugado el departamento en esta historia? Yo creo que esto se debe explicar y se tiene que explicar muy bien, papel por papel, día a día y con pelos y señales. Como dijo el vicepresidente del Gobierno, parece que todo este asunto canta un poco, aunque después, donde dijo «digo» dijera «Diego», se desdijera. Pienso que realmente canta como una calandria pero con olor a residuo.

Las condiciones que se le impusieron a esta empresa para la apertura del vertedero siguen estando vigentes, y, sin embargo, actualmente, la empresa ha pedido autorización para que comience a usarse un segundo vaso del vertedero antes de finalizar el sellado del primero, violando también otra de las condiciones iniciales. Vale, de acuerdo, se puede abrir el segundo vaso, pero ¿para qué? Para residuos procedentes de Aragón, no de fuera.

Por otra parte, los planes se fundamentan en los principios, y en el plan, entre los principios, no se habla para nada de importar para vertedero: un plan de residuos que fue colgado en la página web del Gobierno de Aragón del Departamento de Medio Ambiente el pasado martes por la tarde —bueno, ¿por qué no se publicó el 5 de julio de 2001?—, en la que se dispone la publicación por acuerdo de Consejo de Gobierno, y dice que figura en un anexo, pero hete aquí que en el anexo no estaba. ¿Fue torpeza, o es que realmente había una segunda intención? He estado oyendo estos días que se alude al principio de reciprocidad. Me gustaría saber dónde existe ese principio, porque no existe ni en la ley del noventa y ocho ni en ninguna directiva europea; no existe ese principio.

En el plan, de todas formas, cuando se habla de ese principio (página 52), dice que solamente estará permitida la entrada de residuos procedentes de otros orígenes cuyo destino sea reutilización y reciclado, y valorización también. No se

trata de traer residuos para vertederos, eso lo dice el plan; en la página 49 dice: «En Aragón no se admite la entrada de residuos que deban ser objeto de tratamientos, de eliminación»: eso también lo dice el plan, aunque realmente en el plan hay muchos puntos que tienen suficientes ambigüedades que estoy segura —eso es una opinión— que son calculadas y premeditadas.

Yo creo que se han roto las reglas del juego de ese consenso social que se alcanzó por unanimidad en el año noventa y cinco; yo creo que el Gobierno de Aragón debe explicar por qué y asumir las responsabilidades políticas pertinentes, y más cuando la ruptura de esas reglas del juego hace que una empresa obtenga pingües beneficios. Como dije al principio, hay muchas preguntas, pero mucho me temo que no andan lejos aquellos que tienen las respuestas. Creo que hace falta luz y taquígrafos porque yo creo que no se pueden relajar los controles democráticos.

Por todo ello, Chunta Aragonesista ha presentado esta solicitud de creación de una comisión de investigación.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada. Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el señor Allué tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Veo que comienza el turno de los abogados defensores. Hemos oído hablar a los fiscales y a la acusación particular. Comienza el turno de los abogados defensores. Bueno, después, cuando culmine el PP, no sé si ejercerá de abogado defensor, de fiscal o de ambas cosas a la vez.

Pero, bueno, comienza este proceso de la comisión de investigación, que, evidentemente, todos los grupos hemos firmado para, como ha acabado diciendo la representante de Chunta Aragonesista, que haya luz y taquígrafos: con esas palabras («luz y taquígrafos») acabé yo mi última intervención en relación con este tema en el debate sobre el estado de la comunidad, en el debate sobre las resoluciones.

Parece que nos hemos ahorrado un par de sesiones ya de la comisión de investigación: con las preguntas que han hecho cada uno de ustedes, ya venimos adelantando cuestiones que entiendo que deberían ser objeto de debate en la comisión de investigación, que, como establece el artículo 64 del Reglamento de las Cortes, dice que en la comisión de investigación elaboraremos el plan de trabajo, el calendario de trabajo, las actuaciones, etcétera, etcétera; pero, bueno, aquí, evidentemente, ya se ponen de manifiesto unas preguntas, con toda la legitimidad del mundo, pues estamos en el Pleno de las Cortes de Aragón. Faltaría más.

Solo me ha gustado una cosa del discurso de ustedes, evidentemente: la luz y taquígrafos y profundizar y buscar la verdad. Evidentemente, esta es la posición que va a mantener, no les quepa ninguna duda, el Partido Aragonés, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés en esta comisión de investigación: profundizar y buscar la verdad. De acuerdo, pero la verdad. Porque de sus intervenciones parece que se deriva... Ya han empezado definiendo en cierto modo cuál va a ser su participación: la acusación particular o el fiscal, que van a venir con el dedo inquisidor a sacar determinadas

cuestiones. Nuestra participación será para aclarar la verdad, para que la verdad nos ilumine a todos.

Pero la verdad puede arrojar una cosa u otra, ¿verdad?, puede arrojar un planteamiento u otro planteamiento: un planteamiento favorable a las tesis del Gobierno de Aragón y del Departamento de Medio Ambiente o a las tesis que podría defender yo (o el grupo al que represento), o más favorable a las tesis que parece que ustedes están intentando conseguir.

Es decir, a veces, por las intervenciones, por lo que se dice habitualmente, yo no sé si lo que se quiere conseguir es la verdad o mi verdad. Evidentemente, el Partido Aragonés estará en esa comisión para intentar conseguir la verdad, el esclarecimiento de todos los hechos.

Pero, bueno, como ya adelantamos en otras ocasiones, nosotros estamos convencidos de que el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, en el ejercicio de sus competencias, ha actuado siguiendo el principio de legalidad vigente. Nosotros creemos en eso y que ha actuado de acuerdo con el principio de legalidad desde el inicio del expediente hasta nuestros días.

Ha habido varias preguntas, y no estoy aquí yo para responder ahora a todas esas preguntas; a ver si la comisión de investigación nos ofrece esa luz que todos buscamos.

Pero hay muchos matices, muchas interpretaciones. Claro, lo que es susceptible de ser interpretado es interpretado y puede haber varias interpretaciones. Nosotros sí que entendemos que hay un principio de corresponsabilidad y de reciprocidad clarísimo, que viene ya desde el Plan de gestión de residuos especiales de la comunidad autónoma, desde el noventa y cinco al noventa y ocho; así lo interpreto yo cuando lo leo. Usted interpretará otra cosa, señora Echeverría, pero nosotros interpretamos que el principio de reciprocidad se pone de manifiesto ya desde 1995, y en la prorrogación del plan se pone de manifiesto, y se pone de manifiesto también en la normativa comunitaria y en la ley nacional de 21 de abril de 1998. Y ya se dijo anteriormente que esa ley marcaba un punto de inflexión con respecto a cómo se estaba actuando o a cómo se debería actuar.

Evidentemente, se podría haber actuado de otra manera. Aquí se dice: no, aquí no tomamos ninguna responsabilidad, no se decide sobre la autorización de importación, y ya está, y esa es la postura más sencilla. Porque aquí, cuando hay que gobernar, hay que gobernar y hay que tomar decisiones, que, evidentemente, les gustarán más a unos u a otros, pero cuando se gobierna se toman decisiones. Es posible que ustedes no vayan a tener nunca las responsabilidades de gobernar y nunca lo sepan; pero, evidentemente, cuando se gobierna se toman decisiones, y a veces gustan más a unos y gustan más a otros.

Respecto de las dudas que tiene sobre el plan de residuos, evidentemente, todo esto será objeto de la comisión de investigación —faltaría más: hablaremos de todo—; plan de residuos peligrosos que fue presentado aquí en las Cortes a principios de 2001, pero que, previamente, en todo el proceso de elaboración del plan de residuos, ha habido muchísimas reuniones: del orden de siete u ocho reuniones de la Comisión Especial de Residuos de la Comunidad Autónoma de Aragón, compuesta por quien está compuesta, ¿verdad?, porque hay muchas instituciones en esa Comisión Especial de Residuos de la Comunidad Autónoma de Aragón que no

dijeron nada. Claro, porque aquí ha participado más de uno: eso también se verá en la comisión de investigación, lo veremos todo, y las responsabilidades que deban depurarse pero a nivel de todos, ¿no?

Cada uno debe opinar en los puntos, en los trámites, en las secuencias que lleva todo este expediente, todo el mundo es susceptible de expresar su opinión. Y ha habido alegaciones en un período de información pública (el legal: el que marca la ley), ha habido alegaciones, y se ha presentado en las Cortes de Aragón —se lo vuelvo a repetir—, se presentó en las Cortes de Aragón, en la comisión donde Izquierda Unida no estuvo, donde Chunta Aragonesista no dijo nada, usted no dijo nada. Y se habla ya del principio de reciprocidad, y se están dando muestras de que por ahí pueden discurrir las cuestiones que después han discurrido, y usted no dijo nada. Pero esto es así: no dijo nada: Chunta Aragonesista no dijo nada ni dijo nada Izquierda Unida porque no estaba. Pues ahí tenían una oportunidad de haber manifestado lo que ahora están diciendo. Algunas de las preguntas —no todas, porque hay hechos posteriores— que ustedes han formulado las podrían haber planteado allí en el momento. Pero no, lo plantean después, cuando nos enteramos de que ocurren ciertas cosas, por los medios de comunicación, porque ustedes van a la zaga del camino que otros han marcado. Esto no se les ocurre a ustedes, desde la oposición aguerrida y osada que está poniendo contra las tablas a un Gobierno. No, ustedes se han dado cuenta, y van a aprovechar y a seguir el ritmo.

Ustedes han tenido todo un sistema de tramitación oportuno en los distintos pasos de este plan, y no han dicho ni mu. Sí es cierto, señor Lacasa, que usted ha citado a Comisiones Obreras. Sí, Comisiones Obreras hizo una alegación. ¿Se la leo? ¿Se la leo, que la tengo por aquí? «Se establece que podrán llegar a la comunidad de Aragón residuos peligrosos de otras procedencias en la misma cuantía de los residuos producidos en Aragón y cuyo destino sea otra comunidad autónoma. Creemos que cuando esto suceda deben extremarse los controles sobre las empresas gestoras de residuos peligrosos y sobre las instalaciones de tratamiento y eliminación», cuestión que también interpreto yo que se deriva del plan de residuos peligrosos si aplicamos también la normativa nacional del noventa y ocho, que habla de lo que significa la gestión, y la gestión hace referencia a la recogida, al almacenamiento, al transporte y a la eliminación: es interpretable, cuando menos es interpretable, ¿verdad? ¿A que no tenemos que salir de partida a condenar a nadie? Porque todo es interpretable, y lo que es susceptible de interpretación, por lo menos, no es susceptible de una condena directa. Tenemos que tener el beneficio de la duda. Por lo menos vamos, por lo tanto, a dejar que la comisión de investigación funcione.

Insisto: nosotros creemos en el principio de legalidad que ha seguido todo este expediente administrativo por parte del Gobierno de Aragón y por parte del Departamento de Medio Ambiente. Tenemos —yo también los desconozco— unos informes de los servicios jurídicos, un informe de la Comisión Jurídica Asesora, que, en función de lo que nos van adelantando los medios, parece que no hay arbitrariedad en todo el expediente administrativo seguido; por lo tanto, insisto: luz, taquígrafos, la verdad, profundicemos en la verdad en la comisión de investigación, y la próxima cita la tendremos con la citación que hará el presidente de las Cortes reuniéndonos para comenzar a elaborar el calendario de trabajo.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Catalá tiene la palabra.

El señor diputado CATALÁ PARDO: Señor presidente. Señorías.

A mí me pasa también un poco como a don Javier Allué: que tampoco sé si este es el debate que el conjunto de grupos había planteado, porque quien esté escuchándolo desde fuera tendrá la sensación de que a la hora de votar vamos a votar cada uno una cosa distinta, y les recuerdo que hoy estamos debatiendo aquí una propuesta conjunta de todos los grupos, y que todos los grupos vamos a votar en la misma dirección.

Porque hoy lo que tocaba debatir es la creación de la comisión, y no sobre la materia propia sobre la que la comisión va a tener que trabajar durante los próximos días. Tenemos casi dos meses para poder pedir información, posteriormente para sacar conclusiones, debatirlas y venir a esta cámara de nuevo para discutir las. Y hoy, por tanto, lo primero que me gustaría es poner en valor el consenso que se había alcanzado en el conjunto de grupos para presentar conjuntamente la posibilidad de crear una comisión sobre Euroresiduos, porque todos pedíamos lo mismo: pedíamos luz y taquígrafos para este tema.

Bien es cierto que, aunque la proposición es conjunta, las motivaciones han sido distintas: unos han pensado que la Administración autonómica ha actuado de una manera irregular en la tramitación del expediente, y quieren, por tanto, dentro de la comisión de investigación, obtener toda la información necesaria para respaldar las acusaciones que ellos mantienen, y otros pensamos que no hay nada que ocultar y que es muy posible que la comisión convierta un poco en humo de pajas todas las especulaciones que se están vertiendo en este momento sobre este asunto.

Pero es cierto que sería absurdo negar que en la calle se ha levantado una gran polémica y que ha sido producida fundamentalmente por el anuncio de la venta de una empresa que ha multiplicado su valor de una manera importante, posiblemente, por la perspectiva de futuro que esa propia empresa ha tenido desde su historia, desde que se instaló hasta este momento. Yo, en cuanto al aumento del precio, no voy a dar el vergonzoso argumento que el señor Aznar y Cascos dieron con el tema de la vivienda: que eso, como hay gente que lo paga, será que lo vale. Yo creo que no. A mí personalmente me escandaliza pensar que una empresa ha podido tener o pasar de valer dos a valer veinticinco en poco tiempo.

Sí que es cierto que en ocasiones los mercados marcan sus reglas, pero los ciudadanos debemos intentar por todos los medios transmitir un cierto mensaje de tranquilidad, porque los gobiernos tienen la obligación de regular el conjunto de la actividad económica, y además de hacerlo con transparencia. Y es verdad que en ciertas ocasiones esas regulaciones pueden llevar efecto sobre el valor de las cosas.

Por eso, a estas alturas de la película, creo que es importante y sensato aclarar al máximo este tema y, por tanto, crear esta comisión de investigación que dé tranquilidad fundamentalmente al conjunto de los ciudadanos. Porque yo personalmente presupongo que todas las administraciones —y lo digo

con toda la sinceridad—, todas, han actuado con limpieza desde el principio, tanto en la adjudicación del concurso que en su día hizo en el año noventa y tres la DGA, como en la capacitación legal que se le dio a la empresa para poder manejar residuos, como en la licencia de actividad, como en la licencia de obras, como en la licencia de apertura, como en cualquier trámite que esta empresa haya sufrido. Y todo ello, además, para hacer además algo absolutamente necesario para esta comunidad, como es el reciclaje de residuos industriales generados en Aragón.

Conviene recordar, no conviene olvidar, que el plan de residuos del noventa y cinco al noventa y ocho, posteriormente prorrogado hasta el año 2000, ya establecía la posibilidad de acordar la importación de residuos de otras comunidades autónomas, y, por tanto, la posibilidad de establecer mecanismos de reciprocidad en Aragón.

Posteriormente se promulga la ley del noventa y ocho, que fue considerada básica en su conjunto; por tanto, básica quiere decir que las normas autonómicas se subordinan a estas leyes básicas. Y aquí quiero abrir un pequeño paréntesis, porque creo que sería tiempo ya de que el Gobierno de España o bien deje de considerar básicas todas las leyes que promulga, o bien que pacte con las comunidades autónomas el carácter básico o no de las leyes que se están haciendo, porque o bien conculca el artículo 148 o abusa del 149 de la Constitución; pero insisto en que —cierro paréntesis— tampoco esto toca hablarlo hoy. Sí que es cierto que la ley del noventa y ocho regula el sistema, señoría, de reciprocidad entre las comunidades autónomas, y de ahí que el plan de residuos del año 2001-2004 en Aragón, y como consecuencia de que sacamos fuera el 75% de los residuos que generamos, y los sacamos a doce comunidades autónomas, establece, como es lógico y de sentido común, el principio de responsabilidad y de reciprocidad.

Por tanto, este Gobierno, en virtud de todo ello, toma una decisión, que a unos les puede parecer que conculca las normas autonómicas y conculca todo tipo de normas, y que a otros parece que no solamente no las conculca, sino que las cumple, y además que cumple el obligado cumplimiento a nivel nacional, y lo hace, además, sin —aparentemente— ningún quebranto procedimental. Veremos lo que dice en cualquier caso la CJA al respecto.

No sé si alguien, de verdad, señorías, en esta tierra, pretende aplicar una curiosa ley del embudo: tenemos derecho a llevar todos nuestros residuos donde sea necesario, pero nadie tiene derecho de fuera de Aragón a traer los residuos aquí; siguiendo esta insólita posición, si los demás hicieran lo mismo, Aragón tendría que cerrar parte de sus instalaciones industriales, porque no tendríamos capacidad de poder reciclar nuestros propios residuos, entre otras cosas porque no podemos crear aquí empresas de residuos para todo tipo de residuos, porque las empresas son rentables, se pueden poner en virtud del volumen de residuos que se generan. Y hay empresas de esas características que solamente son rentables si tienen el ámbito de aplicación supraautonómico, si no, sería imposible ponerlas en funcionamiento. Siguiendo —insisto— ese razonamiento, se podría llegar a cerrar muchas industrias en este territorio.

Con lo cual vemos, señorías, lo fácil que a veces es llevar con vehemencia y con excesiva fogosidad un tema tan sensible como el de los residuos. Y yo también digo, señorías, que

si alguno de ustedes tiene voluntad en un futuro de intervenir en gestiones públicas, les aconsejaría a todos que actuaran en este tema con un mayor grado de responsabilidad.

Pero, dicho esto, también les digo que es cierto que, en medio de esta decisión del Gobierno —insisto: explicable y con dosis de sentido común y de responsabilidad—, se producen movimientos especulativos, que —repito— me parecen sobredimensionados y que no compartimos, pese a que yo soy de la opinión —pero, en fin, eso lo veremos en la comisión— de que la revalorización de la empresa se produce fundamentalmente con la concesión, en el año noventa y cuatro, de un concurso que se le dio.

Pero insisto: es obvio que muchos ciudadanos se pregunten si hay alguna relación directa entre las decisiones de la Administración y el aumento de valor de la empresa. Y claro que la hay: desde el primer concurso, todas las licencias, hasta la última modificación, tienen relación directa porque ponen en valor a esa empresa en el conjunto del mercado.

Pero lo que estamos diciendo y lo que están diciendo muchos es si esas decisiones se adoptan desde la Administración directamente para conseguir que haya esa especulación. Y, en ese sentido, sí que le puedo decir que los socialistas somos tajantes al apostar por la limpieza de todo el proceso. Pero somos sensibles con el conjunto de la sociedad y somos conscientes de que se ha levantado una sombra de duda en toda la tramitación, y, ante esto, los socialistas apostamos por proponer que, junto con el resto de grupos, con luz y taquígrafos, se investigue. No es bueno para nadie que haya la más mínima duda y los socialistas somos —y lo digo con absoluta rotundidad, y que nadie lo dude—, por convicción, partícipes de la transparencia y de la claridad [*rumores*], de la transparencia y de la claridad.

Es bueno, además, para el sistema democrático, que seamos nosotros, los representantes del pueblo, los que marquemos los ritmos políticos y los tiempos políticos. Los que, sin apasionamientos, sin demagogias, sin especulaciones, pero con el máximo rigor, estudiemos, profundicemos y saquemos las oportunas conclusiones de este asunto. No hay nada que ocultar, pero es necesario despejar todas las dudas. Espero que el Grupo Socialista, cuando debatamos en esta cámara las conclusiones definitivas de esta comisión, pueda demostrar la limpieza de todo el proceso, por lo menos, en cuanto a lo que a este Gobierno se refiere.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El turno del Partido Popular: el diputado señor Palazón tiene la palabra.

El señor diputado PALAZÓN ESPAÑOL: Muchas gracias, señor presidente. Señor Allué, no actúo como abogado defensor (no es mi turno) ni como fiscal.

Las circunstancias son las que a mi grupo nos obligan a ser jueces, y eso quiero que quede muy claro en esta cámara.

Comisión de investigación: un término maldito. Un término que trae recuerdos de una época relativamente cercana, de la crispación y la vergüenza que se adueñaron de esta cámara. Una época en la que tres comisiones de investigación funcionaron simultáneamente en estas Cortes de Aragón como reflejo de lo que fue la política de esta tierra durante

dos años. Una época para olvidar, si no fuese porque hay que aprender de la historia.

En estas Cortes quedan diputados que tuvieron ocasión de vivir muy de cerca las tres de los años noventa y cuatro y noventa y cinco (las tres comisiones), y algunos de ellos, testigos de excepción de las mismas, nos relatan cómo los intereses políticos, que no los criterios políticos, primaron sobre las conclusiones lógicas y sobre los principios.

Por ello, en el Grupo Popular, queremos dejar bien claro que, precisamente, por recordar la historia, vamos a abordar la actual con un criterio abierto, sin condicionantes previos y con unos principios muy claros.

Queremos dejar muy claro, en primer lugar, que partimos del principio de presunción de inocencia de las personas investigadas —las que sean—; que no vamos a una caza de brujas; que esas personas merecen, a priori, nuestro respeto. Pero también queremos que quede constancia de que, si en el curso del desarrollo de la comisión, hubiese pruebas fehacientes de irregularidades de cualquier tipo, seremos los primeros y los más duros en exigir una respuesta política inmediata.

En segundo lugar, destacamos que estas Cortes de Aragón no deben ni pueden crear una comisión de investigación para apreciar la legalidad o la ilegalidad de los hechos analizados. Para eso están los tribunales: lo han dicho anteriores comparecientes. Aquí se debe investigar objetivamente y valorar políticamente los hechos, los que se van a resumir con posterioridad.

Con todas estas premisas, el Partido Popular planteó ante estas Cortes la constitución de una comisión de investigación, cuyo núcleo se concretaba en tres líneas, en tres cuestiones fundamentales.

La primera: ¿qué circunstancias administrativas concurrieron en la tramitación del expediente de autorización a Euroresiduos para importar residuos tóxicos y peligrosos desde otras comunidades autónomas al vertedero de Torrecilla de Valmadrid? La comisión tiene que intentar también responder a una segunda cuestión: ¿qué circunstancias empresariales rodearon y rodean todavía a la venta de los residuos a Fomento de Construcciones y Contratas? Y la última, pero quizá la más importante de todas: ¿hubo interacciones o relaciones premeditadas, en uno u otro sentido, entre las circunstancias administrativas de la tramitación del expediente y las circunstancias empresariales, o a la inversa?

Por eso, nosotros queremos conocer y analizar, en primer lugar, el expediente administrativo, aunque sea después del informe de la Comisión Jurídica Asesora. Porque ese informe no podía ser otra cosa más que formal. ¿Qué pretendíamos con ese informe sino darle un visado de formalidad, no de fondo? Por eso consideramos necesario analizar las circunstancias relacionadas con su tramitación, que, según la prensa de hoy, el propio informe de la comisión plantea dudas e incertidumbres.

Nosotros hemos solicitado este expediente el 18 de octubre, y nuestra primera observación es que lo que se tramitó muy rápidamente en el mes de julio se responde al parlamento muy lentamente en octubre y noviembre. Un desprecio más a la oposición y, por tanto, al parlamento, al que ya nos tiene acostumbrados el actual Gobierno de Aragón, y que, incluso, se acentúa conforme se acerca el final de la legislatura. Y valga como ejemplo, de una forma absolutamen-

te tajante, que las conclusiones de ese informe de la Comisión Jurídica Asesora hayan pasado —las conclusiones, no el informe— antes a la prensa que a los grupos parlamentarios. Este portavoz, en este momento, no conoce las conclusiones de ese informe y, por lo visto, sí que las conocen los medios de comunicación.

Queremos que nos expliquen el porqué de la velocidad anormal del expediente, reconocida por el propio consejero; el porqué de utilizar julio, un mes —pondremos entre comillas— especial; el porqué de la extraña coordinación de fechas con la operación de venta de Euroresiduos. A la postre queremos saber, simplemente, lo que se preguntan al respecto muchos ciudadanos.

La segunda cuestión es también importante: ¿cuáles son las claves del movimiento empresarial en torno a Euroresiduos?, ¿qué personas se relacionan?, ¿cómo puede producirse una revalorización de 2,5 millones de euros del noventa y seis a más de veinticuatro en 2002? Y eso que nosotros separamos. Porque sabemos de nombres de personas relacionadas accionarial o profesionalmente con Euroresiduos, pero ¿los conocemos todos? Sabemos de Euroresiduos, de Tecnom, de Sufi, de otros accionistas aragoneses —entre comillas—; sabemos de Americana de Proyectos, de Servicios Omicron; sabemos de otras empresas. Sabemos también, eso sí, que el presidente Iglesias hizo hincapié en que no puede compartir que una empresa haga un negocio tan extraordinario como consecuencia de una compra y una venta. Nosotros le corregiríamos, señor Iglesias, añadiéndole una coletilla que olvidó decir o no quiso decir: en la que la tramitación administrativa de esa compra y de esa venta sugiere un excepcional trato de favor a la misma por parte del Gobierno de Aragón. Y no comparen, por favor, señor Catalá, no comparen residuos, basura..., con vivienda. La propia comparación ofende, por el tema y por el fondo.

Finalmente, en el tercer punto, en la tercera cuestión, en la relación Administración-empresas, en sus dos sentidos, quiero recordar, simplemente, una frase del vicepresidente, señor Biel —creo que la han nombrado los anteriores intervinientes—: «La venta del vertedero de residuos tóxicos canta un poco en Aragón». Pues eso ocurre, en efecto: que canta, que canta. Simplemente eso, pero con un matiz: que no canta poco, no; que canta bastante, que canta mucho, y por eso necesita ser aclarado convenientemente y con la mayor rapidez posible, y eso solo puede hacerlo, señorías, una comisión de investigación.

Es interesante recordar que los distintos grupos se agruparon alrededor de tres propuestas de comisión de investigación: una de Izquierda Unida y CHA, otra del Partido Socialista y del Partido Aragonés y, finalmente, la del Grupo Parlamentario Popular. Y, a la postre, eso ha permitido conocer a priori las cartas de esta partida, porque cada propuesta era la foto fija que ha mostrado las posturas de cada grupo: muy distintas y muy clarificadoras.

Mire, no es una cuestión de partido, se lo aseguro. Está claro que la única de las tres propuestas que acotaba claramente el objeto de la comisión y establecía una fecha de finalización de la misma era la del Partido Popular. De hecho, la propuesta que hoy estamos debatiendo se ajusta perfectamente a la nuestra, si exceptuamos el ámbito temporal en el que, por otra parte —se lo hemos dicho ya—, nunca hemos tenido ninguna objeción. ¿Que el noventa y dos? Al noventa

y dos. ¿Que el noventa y cinco? Al noventa y cinco. Hay mucho plan en todos los años y, posiblemente, mucho más en el segundo.

La de los grupos de CHA e Izquierda Unida era análoga a la del Grupo Popular pero sin esa fecha, y nuestro grupo entendía que una comisión de investigación debe tener marcado un límite, porque las circunstancias podrán aconsejar en su momento si se prorroga o no, pero que es bueno partir con un límite temporal establecido muy claro.

En cuanto a la firmada por el Grupo del Partido Aragonés y el Grupo Parlamentario Socialista, ¿qué quieren que les digamos?, ¿qué quieren que les digamos? Se contradecía a sí misma. Ampliaba a tope el ámbito territorial, histórico, administrativo..., de todos los vertederos, de todo Aragón —señorías, de todo Aragón—, y pretendía limitar el tiempo a la misma fecha que la indicada por nosotros, al 31 de diciembre. Seamos serios. ¿Qué pretendían?: ¿que se investigase a los veintiséis vertederos controlados existentes en Aragón a lo largo de solo mes y medio? ¿No es más fácil centrar la investigación donde se ha detectado un problema?

Señores del Partido Socialista y del Partido Aragonés, y señores del Gobierno de Aragón, no nos gustó su propuesta ni en la forma ni en el fondo, y no la íbamos a votar, como tampoco iban a hacerlo ni Izquierda Unida ni Chunta Aragonesista. Y cuando vieron que treinta y cuatro eran más que treinta y tres, echaron marcha atrás e intentaron corregir el desaguizado, y tragar, tuvieron que tragar, la que se impuso desde la oposición, que es la que debatimos hoy.

No la íbamos a votar porque en ella ustedes efectuaban un tótum revolútum, un ejercicio de ambigüedad calculada, un intento de abarcar todo para enmascarar lo concreto; incluso, señorías, ¿no percibían ustedes en ella una especie de amenaza velada?

Se atribuye a Kennedy una frase que, aunque de forma colateral, recoge la filosofía que les he explicitado en esta última parte de la intervención: «Jamás negociemos con miedo, pero jamás temamos negociar». Señorías, el Partido Popular no teme las amenazas. Nosotros tenemos las manos limpias y la conciencia limpia, por eso vamos a votar «sí» y a abordar esta comisión como les hemos indicado: con principios éticos, con libertad y sin miedos, como creemos que debería ser la pauta de todos los partidos de estas Cortes. Si es que saben aplicar los principios éticos, pueden actuar en libertad y no existen razones para que tengan miedo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Concluida, pues, la intervención de los grupos proponentes, procede someter a votación la propuesta.

Señorías, ¿votos a favor de la propuesta? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones? **Es aprobada por unanimidad.**

¿Necesitan un turno de explicación de voto?

Señor Lacasa: Izquierda Unida.

El señor diputado LACASA VIDAL: Sí.

Muchas gracias, señor presidente.

Hemos votado a favor de la propuesta y, desde luego, señorías, no lo hemos hecho bajo el condicionante o bajo el dictado de los medios de comunicación. Señorías, debo desmentir rotundamente esa impresión que algún portavoz ha podido dar. Izquierda Unida ha actuado desde su autonomía

y sin ninguna conexión con ningún otro interés que no sea el interés del parlamento y del conjunto de los ciudadanos de Aragón. Quizá otros piensen que actuamos en función de lo que ellos actúan, pero, desde luego, nosotros no actuamos de esta manera.

En segundo lugar, yo creo que los datos son datos, y las opiniones, opiniones, y los elementos necesarios de aclaración son los que tienen que ir a la comisión de investigación. Pero hay datos que son irrefutables. ¿Qué dato es irrefutable? A pesar de que se ha mencionado la legislación básica de residuos —lo ha hecho algún portavoz—, el dato irrefutable es que la legislación básica de residuos permite a la Comunidad Autónoma de Aragón rechazar la aplicación del principio de reciprocidad y no admitir ni una tonelada métrica de residuos en el vertedero de Torrecilla de Valmadrid. Este es un dato objetivo: artículo 16 de la Ley de residuos. Y el presidente de la comunidad autónoma no tenía bien ese dato —porque solamente quiero decir esto, que no tenía bien ese dato— cuando desinformó a la opinión pública aragonesa, y así se lo dije en el debate sobre el Estado de la comunidad autónoma, cuando dijo que era obligatorio para Aragón autorizar la venida de esos residuos al vertedero de Torrecilla. No es cierto.

Y los datos objetivos son datos objetivos, son artículos de leyes. Y, sobre eso, ni la comisión de investigación ni los parlamentarios podemos discrepar. No hay ámbito de interpretación. El Gobierno de Aragón podía oponerse, podía no aceptar ni una sola tonelada de residuos en el vertedero de Torrecilla, porque estaba facultado por la ley que dice que, si se ha subvencionado públicamente un vertedero, no hay por qué admitir la importación de residuos. Luego, señorías, no admito que eso se someta a polémica. Es un dato, es un dato: es un artículo de la ley.

De la misma manera, yo leo, tengo dos ojos y un criterio de interpretación político y también jurídico sobre el plan de residuos peligrosos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Y yo, leyéndolo por todas partes, lo único que veo es que permitiría eventualmente la entrada de residuos solo para reutilización, reciclado y valorización. ¡Si lo dice claramente en las páginas 3, 53 y 98! ¡Si es que el plan es clarísimo! ¿Que entidades sociales hicieron alegaciones que eran más favorables a llevar más residuos? Oiga, cuéntenselo a las entidades sociales que pudieran haber hecho esto. Pero el plan de residuos vigente lo que dice es solo para esto: solo para reutilización, solo para reciclado y solo para valorización.

Luego esto son datos. Que me sabe mal que tengamos que discutir sobre los datos, porque aquí no se habla de eliminación ni enterramiento en vertedero. Si algún otro lo pidió, allá él, pero no es lo que está en el plan de residuos aprobado. Por lo tanto, estos son datos objetivos que no deberíamos cubrir con una nube —en este caso— tóxica, residual, con una nube de confusión, que al final haga a los ciudadanos que no sepan de qué estamos hablando.

Y hay —y aquí sí son opiniones, no son datos, y no lo puedo afirmar con rotundidad— opiniones (en este caso, también de Comisiones Obreras) que marcan su opinión y su criterio de que somos importadores netos de residuos. Y hay unos datos: que el plan autoriza la entrada de determinadas toneladas métricas de residuos, pero que se superan. En particular, hay una empresa que se llama Idalsa, en Remolinos, con más de treinta mil toneladas de tratamiento de escorias y otros residuos de aluminio. Y, por lo tanto, esa empresa, que

ya está trabajando con ese volumen de residuos, compensa con creces todo el planteamiento de importación de residuos.

Eso lo veremos, eso sí que lo podremos discutir en el ámbito de la comisión de investigación. Están estos datos, está ese informe de Comisiones Obreras. Se podrá desmentir o no, pero, en todo caso, lo veremos.

Aparte de congratularme, por supuesto, por la aprobación unánime de la comisión y desearle el mejor trabajo, vamos a asegurar en la medida que nos corresponda un trabajo eficiente y hasta el fondo, y pediremos comparecer a todos los que tengan relación tanto con el expediente administrativo como con la venta de la empresa. Desfilarán por las Cortes de Aragón —espero— todos los agentes implicados en la materia. Pero, por supuesto, también vamos a distinguir los hechos de las opiniones.

Hay hechos que hemos señalado o he pretendido señalar, y otra cosa son las opiniones legítimas que, desde luego, mantendremos al final del trabajo de la comisión de investigación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Chunta Aragonesista: señora Echeverría.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

A ver, señor Allué, porque me tienen un poco frita con el tema de la presentación del plan de residuos. A ver qué pasa.

No dijimos nada por lo que vengo diciendo quinientas cincuenta mil veces, y ustedes siguen, erre que erre, a piñón fijo. El plan habla de residuos que se pueden traer para reutilizar, reciclar y valorizar; no habla de vertedero en ningún momento. Y, si ustedes lo tenían tan claro, mire usted, lo podían haber hecho o podrían haber cambiado el plan. Pero, bueno, por eso Chunta Aragonesista no dijo nada, porque, mire usted, no se nos suele escapar casi ninguna cosa y, desde luego, esta, menos se nos hubiese escapado. Eso queda claro.

Bueno, yendo a lo que íbamos, hoy conocíamos que la Comisión Jurídica Asesora, por lo visto, había dictaminado ese expediente administrativo, y nos preguntamos si realmente la Comisión Jurídica Asesora es el órgano apropiado para estudiar ese expediente administrativo, si realmente tiene competencia para hacerlo, o si el órgano competente es la Inspección General de Servicios del Gobierno de Aragón.

Supongo que cualquier jurista —yo no lo soy— o alguien que se haya leído la Ley del Presidente sabe que la Comisión Jurídica Asesora no es el órgano por el que tiene que pasar este expediente, eso lo sabemos. Pero, bueno, esto ya lo veremos en la proposición de ley que presentó Chunta Aragonesista.

Aquí, desde luego, no hablamos de lo jurídico, no hablamos de lo administrativo; hablamos de lo político, y ya sabemos que un expediente puede estar bien o puede estar mal, pero habitualmente está bien. Y también sabemos que los pelotazos, en el 99%, no se pueden demostrar. En este caso creo que hay demasiadas preguntas, hay demasiados interrogantes, hay demasiadas incógnitas, y muy pocas respuestas, la verdad. Y hay muy poca claridad y muchísimas casualidades.

Bueno, en mi opinión, y en la opinión de mi grupo, la constitución de esa comisión de investigación está más que

justificada, y, desde luego, nadie impedirá ni aquí ni tras esas puertas que se cree.

Las preguntas siguen en el aire. ¿Ha habido trato de favor? ¿Qué bolsillos se han beneficiado? La empresa fue vendida un mes después de que recibiera la licencia por la que se podrían importar residuos, que fue en agosto. El acuerdo, por lo visto, entre los anteriores dueños y el comprador no se cerró hasta que no se modificó esa licencia de actividad. ¿Se modifican esas condiciones para favorecer intereses privados? El cambio de autorización parece que ha incrementado la operación de venta de la empresa, y el Gobierno de Aragón modificó esa licencia mientras estaban negociando las condiciones de venta. ¿Es casualidad o causalidad? Son cosas que se deben explicar, que se deben aclarar y tenemos que saber si el Gobierno de Aragón estaba al tanto de esa operación y benefició a la empresa, en vez de beneficiar a los intereses generales.

El día 2 de julio de 2002 —curiosamente, el día 3 entra en vigor la Ley del control y enterrado de la contaminación, pero de eso ya hablaremos en su momento—, la empresa solicita el cambio de autorización. Por lo visto, por teléfono. Bueno: ¿con quién habla y quién coge el teléfono? También nos gustaría saberlo.

El informe favorable en el que se certifica la viabilidad técnica y jurídica está fechado el día 3. ¡Vaya rapidez! Tanta rapidez que ni siquiera se consulta con el Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza. Una cuestión, además, que está cambiando sustancialmente el plan de gestión de residuos. Y, además, si cambia tan sustancialmente, se debería haber sometido a información pública.

El 4 de julio se solicita el cambio de licencia con el respaldo de la Dirección General de Calidad Ambiental; el día 22 se emite informe; el 23 se hace una propuesta de resolución favorable... Bueno, es lógico pensar que ese acuerdo ha favorecido la venta, y parece que algún favorecido está vinculado a una determinada fuerza política.

El Gobierno de Aragón tampoco informó a la comisión del seguimiento del plan de residuos, ya no de la venta de la empresa, que, evidentemente, dijo el consejero que no sabía que la empresa se había vendido, sino que no informó en su momento, y fue el año pasado cuando la empresa solicitó el permiso para traer residuos de otros lugares. Porque yo creo que, si hay una comisión de seguimiento, está para algo, y, sobre todo, para eso, y se debería reunir cada seis meses y no de año en año, cada año y medio o cuando les apetece a algunos.

«Aragón —dice el director general y también lo he oído aquí— recibe el doble de residuos tóxicos que exporta». Bueno, entonces, ¿por qué no se negó en el año noventa y seis a Fomento de Construcciones y Contratas, que es una empresa de lo más solvente, la licencia que había pedido para hacer un depósito de seguridad, si recibimos el doble de residuos que exportamos? En este caso lo que queremos saber es para qué ha servido el dinero público. ¿Quizá para que algunos se hayan aprovechado del mismo? La ciudadanía piensa que hay implicaciones políticas que hay que aclarar y para eso está esa comisión de investigación.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señor Allué, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Con brevedad.

La verdad es que no llevaba idea de hacer explicación de voto, pero, bueno, en cualquier caso, me remito a lo dicho con anterioridad.

Señora Echeverría, usted dice lo que dice respecto a lo que establece el plan de residuos tóxicos y peligrosos —que ahora se lo miro, claro..., porque nos metemos aquí a interpretar—... Pero, bueno, ¿es susceptible de interpretación? Si se lo he dicho antes. Le he dicho antes que el Gobierno de Aragón y el Departamento de Medio Ambiente han tomado una decisión que podrían no haber tomado. Ahí está la cuestión: que es que la normativa no lo prohíbe, la decisión tomada no conculca en absoluto los planes ni la normativa de los que está dotada esta comunidad autónoma, no la conculca, para nada. Eso es lo que estoy pretendiendo decir.

Creo que en otra manifestación acertó seguramente un poco más el señor Lacasa, que decía: «El Gobierno de Aragón no ha aprovechado las oportunidades que le brinda la normativa o los planes para tomar una decisión». Pues bueno, pero se toma —lo he dicho— porque se gobierna y porque hemos creído oportuno tomar esa decisión y dar ese paso.

Pero, a fin de cuentas, en la página 98 del plan, se especifica claramente y se habla clarísimamente de los principios de corresponsabilidad y de reciprocidad admitidos en la gestión en instalaciones ubicadas en Aragón. Y se refiere a lo que se refiere. Usted puede interpretar lo que quiera, pero yo podré interpretar lo que estime oportuno. Y en la página 99 habla de que la gestión incluye la recogida, la transferencia, la valorización y la eliminación de residuos. Y en la normativa nacional de la ley del noventa y ocho —que no la tengo aquí— habla específicamente de lo que se entiende también por gestión.

Ya estamos aquí repitiendo las mismas cosas. Y habla usted de la resolución, y otra vez pone en entredicho la rapidez con que se determina el procedimiento. Pues también es susceptible de interpretación; a fin de cuentas, que yo sepa, amén de los datos que yo tengo, usted podrá tener otros —los veremos, por supuesto, en la comisión de investigación o de quien nos los quiera arrojar—, pero la solicitud de autorización de la empresa Euroresiduos se produce el 22 de abril de 2001, y se concede la resolución en mayo de 2002, o sea, que pasa casi un año. Y después se solicita al Cecop. Y en el Cecop no solo está el Departamento de Medio Ambiente, sino que están los que están: un amplio número de instituciones, que, evidentemente, tuvieron la oportunidad de pronunciarse y de decir lo que tenían que decir, y dijeron lo que dijeron. Y dijeron que adelante con la autorización.

Con lo cual, pues eso: ustedes hablarán de lo que haga falta, y nosotros también intentaremos, como hemos dicho antes, luz, taquígrafos y profundizar en la verdad sobre la base de partida, al menos desde este grupo parlamentario, que confía y está convencido de la legalidad en todo el expediente administrativo del tema que estamos sometiendo a debate.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Popular, el señor Palazón tiene la palabra.

El señor diputado PALAZÓN ESPAÑOL: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

El Grupo Popular ha votado «sí» a la propuesta de constitución de la comisión de investigación por ser consecuente con lo indicado en la primera parte del debate, y es consecuente porque le recuerdo que, en esa primera parte, hemos insistido en tres aspectos: que la comisión debe evaluar políticamente unos hechos y sus circunstancias; que debemos guardar el máximo respeto a dos personas, y que utilizaremos criterios políticos, frente a intereses políticos, en nuestra particular lucha contra la historia parlamentaria de esta cámara. Y es lo que vamos a hacer.

¿Qué significa evaluar políticamente? Es quizá lo que muchos no acaban de entender, y por ello no sabemos si será fácil de explicar. Quizá lo más sencillo sea aplicarlo en la práctica a las circunstancias del caso que nos ocupa en su desarrollo.

Hemos votado «sí» ampliando el ámbito de investigación a los inicios. Somos bien conscientes, señorías. Les decíamos en la primera parte del debate que nosotros no tenemos miedo, y eso nos va a retrotraer a toda la historia del vertedero, a sus orígenes, sí, del año noventa y dos y —les insistía antes— al año noventa y cinco. Hasta les voy a decir una fecha: el 21 de junio del noventa y cinco (por cierto, con un gobierno en funciones del Partido Socialista). Y tendremos que ver también las subvenciones recibidas por la empresa (por cierto, con un gobierno socialista). Y las asesorías realizadas por sus empresas asociadas, para redactar planes de todo el Gobierno de Aragón, y, una vez más, asesorías externas. ¿Hasta cuándo van a llegar esas asesorías? Pero, por cierto, también con el Partido Socialista como principal socio de gobierno.

¿Qué podemos reclamar u obtener con una comisión de investigación?, ¿qué cabe esperar de esta? Mucha gente piensa —incluso lo han transmitido en los medios de comunicación— que la capacidad de actuación de estos órganos es limitada. Pero yo quiero recordarles —y que no olvide nadie— que los comparecientes en esta comisión de investigación están sometidos a algunas normas y reglas del Código penal, y eso puede ser importante cuando se comparezca y cuando se declare en ellas. Es un poco la esperanza que tenemos para poder obtener esa transparencia a la que se hacía referencia con anterioridad.

Y quedan tantas consideraciones en el aire, quedan todavía tantas dudas, señorías, que por ello consideramos imprescindible que se intenten esclarecer con la mayor rapidez posible.

Nosotros hemos votado que sí por lo que este portavoz respondía hace un rato a los medios de comunicación: porque la propia Coja (Comisión Jurídica Asesora) —perdón por el nombre, porque realmente creo que es poco afortunado; sería mucho más lógico respetar a la Comisión Jurídica Asesora— dice que hay elementos de incertidumbre, porque los dos máximos representantes del Gobierno de Aragón han hecho declaraciones que añaden criterios de incertidumbre, y creemos que «incertidumbre» es la palabra clave para la génesis de esta comisión de investigación.

Por ello, nosotros hemos votado que sí a la proposición que firmamos inicialmente, porque las circunstancias que la generaron no han cambiado radicalmente, porque no se ha depurado, hasta ahora, ninguna responsabilidad política, y, sencillamente, señorías, porque sigue habiendo incertidumbre.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Punto siguiente: es la solicitud de ampliación del plazo de actuación de la comisión especial de estudio que tiene por objeto actualizar el Pacto del Agua.

Para defender la solicitud, toma la palabra el señor Usón.

Si hay más grupos que quieren intervenir en el turno de defensa se repartirán el tiempo.

Estamos en el turno de defensa, después habrá un turno en contra y luego habrá la fijación de posiciones, como saben sus señorías. Por tanto, en los turnos pueden intervenir uno o varios grupos. Si interviene uno, tiene el tiempo para él; si intervienen varios, tienen que repartirlo.

Como supongo que el proponente, coordinador de la comisión, está a favor de lo que va a pedir, pues es el turno a favor. Por tanto, defienda la solicitud que han hecho.

Solicitud de ampliación del plazo de actuación de la comisión especial de estudio que tiene por objeto actualizar el Pacto del Agua.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Gracias, señor presidente.

En cualquier caso, yo creo que tendrán que entenderlo los demás portavoces de los grupos, porque cuando me acercaba a la tribuna me planteaba Chunta Aragonesista que en el debate, o sea en el orden del día, aparecía la intervención de todos los grupos por diez minutos. Bien, en todo caso, yo creo que tampoco será necesario extendernos demasiado.

Señorías, hemos solicitado la ampliación del plazo de culminación de esta comisión de actualización del Pacto del Agua como consecuencia del compromiso que adquirimos cuando se constituyó la misma. Todos los grupos que estamos allí representados decidimos, de una manera unánime, que sería bueno que hubiese una amplia participación de colectivos representativos de la comunidad aragonesa.

En ese trabajo nos hemos afanado durante todo este tiempo, dado que estamos comprometidos, ha pasado ya gran cantidad de todos ellos y, efectivamente, cuando se culmine el plazo del 15 de febrero —que es el que pedimos de ampliación—, habrán pasado más de cincuenta colectivos, con lo cual, seguramente, los grupos parlamentarios que allí estamos representados habremos tenido una información exhaustiva, y, sobre todo, deberemos concluir con las opiniones que todos aquellos grupos nos han dejado a lo largo de este tiempo.

Bien es cierto que debo hacer constar que la mayoría de todos ellos ha mostrado su preocupación ante la ausencia del Grupo Popular en esa comisión, porque, efectivamente, tenían mucho interés en trasladarles las opiniones que ellos transmitían a los demás grupos. En algún momento, a algún grupo les manifestábamos que seguramente a través de los medios de comunicación tendrían la información necesaria; pero todos ellos se quejaban de que hubiera sido deseable que el Grupo Popular hubiera escuchado en toda su extensión y en vivo cuáles eran los pensamientos de todos aquellos colectivos.

Señorías —repito—, cuando hayamos concluido todo este período, habrán pasado más de cincuenta colectivos y, evidentemente, para ello es necesario el tiempo que solicitamos con la ampliación, que es hasta el 15 de febrero.

Señorías, por otro lado, yo creo que también hubiéramos cometido una equivocación enorme de terminar el día 15 de este mes, porque, efectivamente, cuando se constituyó esta comisión, el primer punto que acordamos fue solicitar la comparecencia del ministro de Medio Ambiente, señor Matas. Como, efectivamente, hasta la fecha de hoy no hemos tenido ninguna contestación, tal vez habríamos sido imprudentes de culminar esta comisión sin saber si venía o no venía, porque —repito— no hemos tenido información ni a favor ni en contra. Una imprudencia que no hemos querido asumir desde la comisión.

Pero, señorías —repito—, este es el motivo fundamental. Hay colectivos importantes que están deseosos de comparecer, y no está en el ánimo de esta comisión el limitar las personas, los colectivos, que puedan ofrecer su pensamiento respecto a la posible actualización del Pacto del Agua.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

¿Para intervenir en el turno en contra de esa propuesta?

Señor Urbieta, ¿usted está en el turno en contra? Pues tiene la palabra. ¿No lo va a compartir con ningún otro grupo?

Tiene usted la palabra del turno en contra.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Parece evidente que el Partido Popular tiene que posicionarse en contra de —sobre todo porque ya lo hicimos— esta comisión de actualización del Pacto del Agua.

La memoria es flaca, y yo creo que debemos recordar algunas cosas, porque son significativas para la conclusión que vamos a sacar. Y debo recordar que el 7 de junio de 2001 el único diputado de Izquierda Unida, señor Lacasa, presentó una iniciativa en estas Cortes para reducir la cuota del embalse de Yesa a la cota quinientos seis.

Desgraciadamente, el señor Lacasa solo tuvo un voto a favor: el suyo. El resto de los diputados no tuvieron la amabilidad de apoyarle. Pero el señor Lacasa, que es constante, que no se deja derrotar de cualquier manera, esperó su oportunidad, y, cuando se acercaban los presupuestos, como resulta que es el diputado número treinta y cuatro, que asegura los presupuestos (a base de algunas concesiones que supongo que se le harían), pues hizo un pacto con el Partido Socialista y el Partido Aragonés. Un pacto de no agresión y de apoyo. Y, claro, en el pacto, al Partido Aragonés y al Partido Socialista les exigió montar la comisión de actualización del Pacto del Agua. Y un diputado de esta cámara fue el generador, el protagonista, de que se crease una comisión en estas Cortes sobre la actualización —entre comillas— del Pacto del Agua.

Eso sí, en el planteamiento se decía que era para «llegar al mayor consenso político y social», y, claro, lo primero que se rompió o se hizo trizas fue el consenso prácticamente que existía sobre este aspecto, ya que el Partido Popular, representando en estas Cortes casi al 42% de la sociedad aragonesa, dijo que no jugaba, que ese juguete era una comedia y que para perder el tiempo no estábamos en estas Cortes.

Y ¿por qué nos negamos a participar? Pues porque esta comisión no dejaba de ser un montaje, con el único objetivo de recortar el Pacto del Agua, pero en un tema muy concre-

to, porque esa idea no se le va al señor diputado de Izquierda Unida: rebajar la cuota de recrecimiento de Yesa.

Recrecimiento de Yesa que, ya en su momento, se pudo hacer, y con el Partido Socialista en el Gobierno de Aragón y en el Gobierno de la nación, después de estar en exposición pública, no lo hizo. Retiraron el proyecto estando en exposición pública y habiendo consignación presupuestaria. Luego es otra cosa que se manifieste el Partido Socialista en Ejea pidiendo el recrecimiento de Yesa. Cuando pudieron hacerlo, no lo hicieron, y luego se manifiestan diciendo que se recrezca. Eso sí: lo que no hacen es ayudar al Gobierno de la nación con todos los valladares, cortapisas, inconvenientes, contenciosos, etcétera, etcétera, que se ponen desde el mismo Aragón, desde gente de Aragón. Minoritarios, pero que los ponen y dificultan su realización.

No es Yesa un embalse que tenga tantas afecciones. Podrían quejarse en Navarra. El presidente de Navarra declaraba recientemente que no entendía la postura del Gobierno de Aragón, porque la presa está encima de Navarra, y ellos, que se podrían quejar, son los que no se quejan, los que están de acuerdo. Y los aragoneses, que somos los más beneficiados, somos los que ponemos los inconvenientes. Una situación muy racional, por supuesto.

Afecciones sí que ha habido en embalses. Quiero recordar que en 1946 se inundaron en Cantabria seis mil doscientas hectáreas de territorio; se expropiaron un total de cuatro núcleos de población y parcialmente otros ocho; se movilizaron mil seiscientas veinte personas. Eso sí son afecciones, pero, mire, para que el Ebro en verano lleve agua para suministrar al canal de Lodosa, al canal de Tauste, al canal Imperial, y que Zaragoza tenga agua para beber todo el año, porque, si no, no tendría agua para beber en verano, y nos tendríamos que duchar con agua mineral. Eso era una afección, pero no agradecemos o no valoramos en muchas de nuestras posiciones ese sacrificio que hicieron en otra zona, que, claro, si pusieran una tajadera en Reinosa lo íbamos a pasar bastante mal.

Señor Usón, leemos la prensa, lógicamente, y hemos podido comprobar que los regantes y los sindicatos agrarios, que son los que representan las mayores necesidades de agua, como todos sabemos, les han dicho en esa comisión que el Pacto del Agua se quede como está, que se quede como está, que no se toque y que se cumplan, con todas las facilidades posibles, las obras que están recogidas en él de todos los tipos. ¿Por qué? Porque es un tema muy importante para el desarrollo presente y futuro de Aragón.

Sin embargo, estamos actuando de forma contraria, y actuar de forma contraria es crear esta comisión de actualización para revolver, remover y solo por satisfacer y consolar las aspiraciones de un diputado, ya que, en su momento, como todos, dejándonos, como ya dije en su momento, pelos en la gatera, aprobamos por unanimidad el hecho histórico del Pacto del Agua en Aragón, y, luego, ahora, se vuelve atrás, lo quiere reformar. Y nosotros, el Partido Popular, no queremos reformarlo. Queremos que el Pacto del Agua se ejecute al máximo posible, salvo imponderables como en el asunto de Jánovas. Al máximo posible, porque lo queremos para Aragón.

Y lo más grave de esta ridícula comisión es que no deja de ser una comedia totalmente estéril, porque, si algo se puede modificar del Pacto del Agua, tendría que ser en las Cor-

tes Generales, porque está incluido íntegramente en la Ley del Plan hidrológico nacional. Y, en todo caso, cualquier planteamiento tendría que encauzarse por la comisión de seguimiento de dicho pacto, que está en la propia ley y que está en el Pacto del Agua, y que ustedes se negaron a celebrar en mayo, a propuesta del Ministerio de Medio Ambiente.

Señor Lacasa, recordando el Pleno del 13 de diciembre, le digo, por si le parece oportuno, que un informe jurídico respaldó que el Partido Popular tenía el derecho de no estar presente ni participar en dicha comisión. Se lo recuerdo por si por corrección usted quiere rectificar alguna de las frases que en aquel momento manifestó.

No obstante, aunque tenemos claro que esta comisión no sirve más que para enredar, y que lo que puede hacer es dividir, como ha hecho, inquietar, revolver y confundir al personal, estamos dispuestos desde el Partido Popular, para que no nos digan intransigentes, a pesar de que no creemos en absoluto en ella, a apoyarles una prórroga hasta el 15 del mes de diciembre, con el objetivo de que, antes de que termine este período de sesiones, nos digan ustedes a ver qué conclusiones, qué resultados y qué efectividad han sacado de las más de cincuenta comparencias que dicen que van a tener durante la actividad de esta comisión.

El señor PRESIDENTE: Concluya, señor Urbieta, por favor.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Señores, por parte del Partido Popular estamos dispuestos a estirarles hasta el 15 diciembre —que ya vale: llevan seis meses: no cumplen, además— para que, al final de este período de sesiones, podamos saber algo de las conclusiones que sacan, porque el señor Usón ha salido aquí, ha dicho que el ministro de Medio Ambiente no ha venido, ni ha dicho nada... Me parece fenomenal; porque hay que tener valor para decirle al ministro de Medio Ambiente, con lo que tiene que hacer, que venga aquí a comparecer a una comisión como es esta, que es, por lo menos, la tercera comisión —como decía muy bien el representante de la CHA— que han montado ustedes, aparte de la comisión de seguimiento (que es la que vale), la del Instituto del Agua (que no sé si funciona ni si funcionará)..., la tercera comisión.

¿No es sorprendente que, además, pretendan que el ministro de Medio Ambiente venga aquí a contarles sus historias? Acepten que no han hecho en mayo la comisión de seguimiento, que, por lo menos, tendrán al segundo de a bordo aquí.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Para fijar posiciones, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Lacasa (Grupo Mixto: Izquierda Unida).

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

En todo caso, desde Izquierda Unida no vamos a aceptar nunca que esta comisión se trate de una comedia o poco menos que de un acto circense. No, señorías, miren: es algo serio, es algo que está comprendido en nuestro reglamento: se llama «comisión especial de estudio». Está regulada, tiene unos preceptos que la regulan, y las Cortes de Aragón, en su

capacidad perfecta de autoorganización, han decidido, por mayoría, con el voto favorable del PSOE, del PAR y de Izquierda Unida, por supuesto, que era el grupo impulsor, poner en marcha esta comisión especial de estudio. Luego es una entidad parlamentaria, es una institución de esta cámara, es un órgano de esta cámara. Es algo respetable, yo creo que es algo respetable.

Dice el señor Urbieta que es que hay un informe que dice que... Efectivamente, hay un informe jurídico: el letrado mayor opinó que el Partido Popular no estaba obligado a. Muy bien, pues esa es la opinión jurídica, es un informe jurídico. Ahora, en términos políticos, yo le digo que no es presentable la actitud del Partido Popular de boicoteo a la comisión, en términos políticos. Así de claro se lo digo. Porque están haciendo un boicoteo de una institución, están haciendo un boicoteo de un órgano irregular de esta cámara.

Por lo tanto, ustedes sabrán a lo que juegan, pero no creo que sea un ejemplo edificante el ausentarse, de alguna manera, sistemáticamente, de un órgano de la cámara.

Pero bien, dicho esto —creo que ya fue debatido—, quizá, como elemento constructivo, en lugar de hacer alguna otra propuesta, el señor Urbieta hubiera podido sugerir a esta comisión... Alguna vez se ha discutido sobre ir a visitar algún lugar de la comunidad autónoma, pero yo creo que, en la línea de lo que nos plantea el señor Urbieta, pudiera haber sugerido usted que esta comisión se hubiera desplazado a conocer el proyecto de la presa de las Tres Gargantas, en China, que están culminándola en estos momentos. Quizá sea un modelo de obra hidráulica que le vaya bien. En estos momentos, saben que están cerrando esa presa, que tiene dos kilómetros y medio de longitud y que ha desplazado a un millón cien mil habitantes en China. Pero, claro, eso, en China, quizá sea poca gente y podamos aprender de esas prácticas.

Yendo al fondo de la propuesta que nos plantea el señor Usón —ya lo planteó como coordinador de la comisión especial de estudio—, nosotros vamos en la línea contraria a la que va el Partido Popular, lógicamente. Nosotros queremos que la comisión culmine sus trabajos y lo haga con eficiencia y produciendo un nuevo consenso. Porque sí creemos... Y hoy aparece en los medios de comunicación una iniciativa de mediación social que lidera la Fundación Ecología y Desarrollo, que ya va a producir efectos, que ya va a sentar a la mesa a decir en qué están de acuerdo unos y otros: regantes y gentes de la montaña y otros sectores diversos ya van a ponerse de acuerdo en materias concretas, y ahora van a seguir hablando.

Pues aquí, en las Cortes, lo mismo, porque el Pacto del Agua no es ningún dogma de fe. Es un acuerdo político que debe ser evaluado y rectificado en la medida en que no tenga el suficiente consenso y arropamiento social. Y en eso estamos, y ahí entra todo, y eso es una parte, por supuesto que sí, muy importante. Pero, fíjese, tan importante como que el Gobierno de Aragón acaba de decidir que hay que respetar el Camino de Santiago, que, de alguna manera, hace imposible el embalse de Yesa con la cota máxima. Oiga, pero si es que lo dice el Gobierno de Aragón, fundamentándose en necesidades ante la Unesco.

Claro, porque si resulta que somos patrimonio de la humanidad —y ahora nos acaban de declarar el mudéjar—, no vamos a romper lo que ya teníamos, que era el tema del Camino de Santiago. Pues no se puede. Pues, si no se puede, ha-

brá que ser razonables y buscar soluciones. E Izquierda Unida está diciendo en todas partes, en las Cinco Villas y aquí, que con el embalse recreado hasta la cota quinientos se pueden hacer cosas. Oiga: vamos a trabajar en buscar puntos de encuentro. Pero bien: eso ya lo veremos al final del proceso. Vamos a intentar que el proceso salga adelante.

¿Cuál es nuestra discrepancia? Por eso no hemos salido en el turno de defensa de la ampliación del plazo. Nosotros defendimos en la comisión y seguimos defendiendo aquí que es cierto que hay colectivos que están pendientes de comparecer —hasta mediados de diciembre hay colectivos—, y nuestro planteamiento es que, desde mediados de diciembre hasta el 31 de enero, se haga el trabajo de la comisión. ¿Por qué? Porque entonces aprovecharíamos el período de vacación parlamentaria de enero para producir en ese período de vacación parlamentaria de enero los debates internos de la comisión, trabajar el dictamen y estar en condiciones de traer el 1 de febrero —que vuelve a reanudarse la actividad parlamentaria de esta cámara— a este Pleno de la cámara el dictamen de la comisión especial. Porque, si no, nos podemos encontrar con que no tengamos plazos y tengamos problemas por final de legislatura para poder incluso tramitar adecuadamente ese documento importante ante el Pleno de la cámara.

Por eso nuestra propuesta es —y nos ratificamos en ella— que debemos plantear una ampliación del plazo limitada al 31 de enero, porque entonces trabajaremos internamente, y el 1 de febrero estaremos en condiciones de traer a la cámara nuestras condiciones.

Por eso, de no modificarse ahora mismo la propuesta que nos plantea el señor Usón, nosotros, como hicimos en la comisión, vamos a abstenernos en relación con la misma.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Chunta Aragonesista: señor Fuster, tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Ante esta propuesta hay dos maneras de enfocarla o dos aspectos que pueden hacerla contradictoria: uno formal y otro de fondo.

Respecto al formal, nada que objetar: una comisión que está llevando a cabo sus trabajos con normalidad, en la que se producen comparecencias y presencias que, desgraciadamente, no se produjeron en el año noventa y dos cuando se aprobó ese Pacto del Agua; si se hubieran producido en el año noventa y dos, seguramente no estaríamos haciendo y diciendo lo que ahora se está diciendo en esa comisión y en general en la opinión pública aragonesa respecto a determinadas actuaciones del Pacto del Agua.

Desde ese punto de vista formal, parece razonable que se pida una pequeña prórroga, un plazo razonable, que se autorice y se conceda una prórroga a una comisión que está trabajando, que está llevando a cabo las líneas de trabajo que se acordaron por parte de los miembros que integramos esa comisión, para que dé tiempo a todas las comparecencias, para que se puedan hacer las visitas que se considere oportuno y para que dé tiempo a redactar unas conclusiones o un dictamen de la comisión que pueda venir al Pleno.

¿Eso lo permite la prórroga prevista hasta el 15 de febrero? Pues sí, lo permite. Permite llegar a conclusiones, permite traer un dictamen —lo que no quiere decir que se llegue a

traer un dictamen—, y, por tanto, parece razonable que, desde el punto de vista formal, se autorice esa prórroga y se acuerde aquí esa prórroga hasta el 15 de febrero.

Pero la cuestión de fondo, la otra parte de la cuestión no es tan sencilla. Esta comisión no se creó desde el consenso. Hay un grupo que no la apoyó y que ni siquiera participa en ella. Un grupo que no es cualquier cosa, que es el grupo mayoritario de la cámara, que es el Partido Popular.

Mi grupo, Chunta Aragonesista, se abstuvo en la creación de esta comisión —quiero recordarlo— por el escepticismo ante los objetivos y ante las dudas que se planteaban y, sobre todo, por los distintos modos de entenderla que defendían los grupos que la votaban, los grupos que la apoyaban y que la impulsaban. Mientras unos hablaban de una lectura generosa que permitiera cambiar las bases del pacto (que era la del grupo proponente inicialmente), otros decían que se iba a limitar a una adecuación y actualización de fechas (que era lo que decía el Partido Aragonés). Y además hubo oportunidad en otros debates de aclarar qué posición era la que valía: si esa o la que decía otro portavoz. Y quedó claro que era la que apuntaba el vicepresidente del Gobierno, y que era la de la adecuación de fechas. Y hay otro grupo que apoyó la creación de la comisión pero que ni fu ni fa, ni se sabe exactamente si quiere llegar a acuerdos que cambien o que alteren sustancialmente el pacto, o si simplemente está dejando correr el tiempo a ver qué pasa.

Por tanto, no es neutra la posición al respecto y, sobre todo, no ha sido neutra —y esto es más importante— la actitud de los grupos que apoyan al Gobierno a lo largo de este año desde que, en el mes de diciembre pasado, se acordó la creación de esta comisión. Luego tardó más tiempo, ya en la primavera, prácticamente, para constituirse.

Pero no ha sido neutra, y, por tanto, no debe ser neutra tampoco la posición de quienes en aquellos momentos nos abstuvimos. Porque no es neutro defender que haya una comisión en las Cortes, y participar en ella actualizando el Pacto del Agua, y acordar desde el Gobierno hacer una campaña de difusión del Pacto del Agua: de ese mismo Pacto del Agua que se supone que estamos actualizando, modificando, alterando, consensuando nuevamente en las Cortes de Aragón. Y, además, es menos neutro todavía si el que lo propuso inicialmente era el Partido Popular, porque pensaba que tenía poco apoyo social. Y es menos inteligente todavía si se apoya una propuesta del Partido Popular, que, además, vincula directamente con el Plan hidrológico nacional, que es el que permite, por ley, que el Pacto del Agua tenga rango de ley.

Con lo cual, no es que no sea neutro; es que es de una torpeza política supina la de que desde el Gobierno de Aragón se haga y se ponga en marcha una medida exigida y pedida por el Partido Popular, que va directamente a favor de los intereses que defiende el Partido Popular, como son que el Pacto del Agua forme parte indisoluble e integrante del Plan hidrológico nacional. Ese plan del que otros —la mayoría— decimos que estamos en contra pero que, por lo visto, somos tan inteligentes políticamente de hacerles una campaña de promoción de ese Plan hidrológico nacional, porque, en el logotipo, en el último que ha llegado, por ejemplo, del abastecimiento de agua a Zaragoza..., ¿saben qué logotipo aparece allí? El del Ministerio de Medio Ambiente, pero también aparece el del Plan hidrológico nacional. Ese. Con el apoyo

de ustedes, anuncios del Plan hidrológico nacional. Intelectuoso.

Pero, con ser grave eso, y por tanto no ser neutro, que mientras estamos cambiando una cosa en una comisión —o se dice que queremos actualizarla—, estemos difundiendo un acuerdo de diez años atrás —por lo visto no ha habido tiempo de explicarlo ni de vender ese pacto en diez años—, mientras hacemos eso, resulta que los miembros del Gobierno no son neutros tampoco con las cosas que van pasando. Y ocurre que, frente a decisiones que se van produciendo que afectan al Pacto del Agua, el Gobierno de Aragón no dice: ya hablaremos de esto en la comisión de seguimiento. No. ¿Saben lo que hacen? Pues, por parte de uno de los socios de Gobierno, del PAR, cuando se conocen las graves irregularidades en el expediente y en la tramitación del embalse de Yesa, ¿sabe cuál es su contestación? Sí, sí, pero hay que seguir, ¿eh?, que sigan las obras —que no han empezado, por cierto—, que sigan las obras. O sea, sí, sí; la justicia que diga lo que sea; que condenen a quien haga falta; que desaparezcan las irregularidades que haga falta; pero, eso sí, las obras que no me las toquen, que sigan adelante. De eso se supone que también se va a hablar en esa comisión, de esa obra también. Según ha dicho el señor Urbieta va a ser lo más importante, y también según el señor Lacasa, porque ambos han hablado solamente de ella.

Y más todavía nos preocupa lo que hace el otro socio de Gobierno, el Partido Socialista, por boca de su propio presidente, el presidente del Gobierno, que es que, cuando se produce una sentencia (para ser exactos, un auto judicial), en el caso de Santa Liestra, resulta que, en lugar de ir a comprender a aquellos que han sido víctimas del atropello, lo que se hace es convocar, como presidente del Gobierno, a las otras supuestas víctimas de la justicia. Es decir, se convoca a las comunidades de regantes y a los sindicatos agrarios a una reunión —se supone— para tranquilizarlos.

Y yo pregunto: si mañana hay un pronunciamiento judicial sobre una violación, y hay una víctima y hay un agresor, ¿qué pensaría la ciudadanía si nuestros representantes y nuestros presidentes, si nuestros prohombres de Estado, en lugar de ir a acoger a la víctima y a consolar a la víctima, fueran a consolar al agresor, porque, fíjate, pobrecico, que ha sido condenado por una violación, por no cumplir la ley?

Esperpentizamos el ejemplo para que se entienda lo absurdo que es, desde el punto de vista político, que desde la Administración pública, desde quienes representan al conjunto de la ciudadanía, cuando la justicia actúa en una dirección —se supone que en defensa y defendiendo los principios del Estado de derecho—, resulta que se va a consolar a aquellos que la justicia dice que lo están haciendo mal, que están incumpliendo las leyes.

Claro, esta cuestión no es neutra, no es una cuestión baladí, y son cosas que están pasando a lo largo de un año en el que esa comisión de actualización del Pacto del Agua está funcionando.

¿Qué quieren que les diga? ¿Que somos escépticos como hace un año? ¿Que desconfiamos de los resultados de esa comisión? Totalmente. ¡Cómo no vamos a desconfiar si sus integrantes, si quienes tienen que decir algo en esa comisión son los mismos que hacen lo que les acabo de decir! Pues ¡claro que desconfiamos!

¿Que estamos abiertos al acuerdo? Por supuesto. Nosotros no éramos partidarios de la creación pero ahí estamos.

Los únicos que estamos siempre: en esa y en la otra, y en la de la comisión de seguimiento del Pacto del Agua, señor Urbieta. Nosotros no ponemos ningún inconveniente a que se convoque, aunque sea inútil, aunque no sirva para nada. Somos los primeros que estamos encantados de que se convoque. Hay otros que no. Ustedes no quieren ir a la una y ellos no quieren ir a la otra. Pues, mire, nosotros, estando en contra del Pacto del Agua, y siendo los únicos que no lo suscribimos, estamos encantados de ir a las dos. ¿Por qué será? ¿Por qué será esto? Saquen ustedes mismos las conclusiones.

Muchas gracias.

Olvido decir que vamos a apoyarla por los aspectos formales que hay siempre en una instancia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Esta era la cuestión.

El portavoz del Grupo Socialista, señor Alonso, tiene la palabra.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo, desde luego, está a favor de esa propuesta de ampliar los debates en esta Comisión para que todos los participantes puedan exponer su punto de vista.

En el trayecto de esta Comisión, se ha observado como un binomio que era tradicionalmente usado, que es agua-regante o agua-cosa de los pueblos, ese binomio ya lo estamos desterrando poco a poco y, como debe ser, el binomio moderno, el binomio real de la sociedad actual es agua-usuario.

Y por aquí, por esta Comisión, han pasado usuarios del agua —por calificarlos de alguna manera— activos, han pasado regantes, tanto nuevos regantes como viejos regantes que quieren modernizar sus explotaciones para hacer un uso más eficiente del agua; han pasado industrias o representantes industriales, tanto desde el punto de vista empresarial, en donde sus cuentas de explotación se ven afectadas por los precios del agua y por su calidad de agua que disponen o por la cantidad de agua que necesitan; también han pasado trabajadores cuyo empleo depende del agua; también han pasado representantes de ganaderos; de nuevos yacimientos de empleo, pensando en los jóvenes que necesitan un empleo y que el agua puede ser ese motor o ese catalizador para conseguir ese nuevo yacimiento de empleo; también se han vertido opiniones del agua desde el punto de vista de la salud (agua de boca, agua de los abastecimientos), y todo eso va conformando una opinión no sé si nueva, o moderna, o más actualizada de los parlamentarios que aquí estamos.

También han pasado otros usuarios del agua, por llamarlos de otra manera, más conservadores, más conservacionistas, en donde han venido a exponer puntos de vista del agua, de disfrute del agua, de contemplar su paso, etcétera, etcétera.

Esto, no cabe duda que enriquece la opinión de los parlamentarios que aquí estamos, escuchando a los comparecientes y que, desde el punto de vista del Grupo Socialista, vemos positiva esta ampliación de los plazos. Primero, porque estamos favoreciendo una democracia más participativa; es bueno que los parlamentarios no pierdan ese contacto con la sociedad vertebrada que estos comparecientes representan.

También creemos que es un buen foro para fortalecer la información entre diputados y colectivos que participan —siempre, informarse y actualizarnos es bueno—.

Y también, en último lugar, valoramos que estas comparencias nos ayudarán a ponderar —y digo bien, «ponderar»— con los coeficientes más justos cada uno de los posicionamientos de los comparecientes que por allí pasan, y nos ayudarán a medir la representatividad que estos colectivos tienen en la sociedad, ponderarlos justamente con unos coeficientes —repito— justos, y, en ese sentido, los parlamentarios que tenemos derecho al voto podremos ver quién representa mejor los intereses generales y también el mayor respeto a cualquier opinión por minoritaria que esta sea, pero siempre anteponiendo el interés general sobre el respeto justo a las minorías.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Bien, señorías, pues hemos concluido las intervenciones, y voy a someter a votación el texto literal de la petición, que consiste en que «se solicita una prórroga del plazo del que se dispone para elaborar el dictamen hasta el próximo 15 de febrero del año 2003».

¿Votos a favor de la propuesta? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **Ha obtenido treinta y siete votos a favor, veintisiete en contra y una abstención.**

Se abre el turno de explicación de voto.

Si sus señorías quieren hacer uso...

El señor Urbieta tiene la palabra.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Hemos votado «no» porque largo nos lo fiáis, nada menos que hasta el 15 de febrero.

Es que, señorías, me parece que ustedes han trabajado muy poco. Cuando algo se plantea para seis meses, lo normal es hacerlo en seis meses. Pero, además, les regalamos un mes más y aún necesitan más. Pues, para lo que sirve la Comisión, poco entusiasmo parece ser que han puesto.

Y miren, lo que no es presentable, a juicio del Partido Popular, es el comportamiento del Gobierno de Aragón, no es presentable. Porque se vendió —insisto— a Izquierda Unida por un plato de lentejas y ahora resulta que vuelve a tener hambre, porque, claro, Izquierda Unida ya no está con ellos. Tendrá que buscar alguna otra solución. Flaco favor hizo el Gobierno de Aragón aceptando esta Comisión de actualización.

Miren, yo sólo les voy a poner un planteamiento. Se están quejando desde Cataluña de la reserva de agua que tenemos en el Pacto del Agua de Aragón, porque son seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos, más de lo que aportan los ríos aragoneses al Ebro. Seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos que hay grupos en estas Cortes que los quieren recortar y los quieren rebajar. Yo es que no entiendo, no entiendo, de verdad, cuando uno consigue tener más, que él mismo diga que quiere menos, ¡es difícil de entender!

Y miren, yo les voy a decir una cosa. Los que tienen mi edad saben que, en otros tiempos, en las casas pudientes, había cuatro tinajas, y en las menos pudientes, porque la sociedad ha sido siempre así, había una tinaja. Y ¿saben lo que pasaba? Pues que cuando se les acababa el agua de la tinaja en las casas que no eran pudientes, tenían que ir a las que tenían

cuatro tinajas a pedir agua y se la daban, porque eso era solidaridad. Ese detalle que pasaba antes, que pasaba y que muchos lo sabrán —algunos, algunos de los que están aquí—, deberíamos tenerlo presente para muchas de las actitudes y comportamientos que se plantean en esta cámara.

Nada más.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Señorías.

Suspendemos la sesión [*a las catorce horas y treinta minutos*], para reanudarla a las cuatro y media de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Señores diputados, ocupen sus escaños.

Reanudamos la sesión con el punto número seis, que es el debate y votación de la proposición no de ley número 131, sobre descentralización universitaria en Calatayud, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la proposición no de ley, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora Calvo tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 131/02, sobre descentralización universitaria en Calatayud.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, presidente.

Señorías, hace tres años, en noviembre del año 1999, la ausencia del presidente de la comunidad autónoma en la sesión plenaria provocó una triple votación —era la primera ocasión en que se producía esta circunstancia—, una triple votación sobre un asunto en el que tengo nuevamente la oportunidad de volver a someter su consideración: ni más ni menos que la petición de estas Cortes al Gobierno de Aragón de apoyar decididamente la creación de un campus universitario en la ciudad de Calatayud.

Un proyecto que, como seguramente recordarán, inició su andadura en 1994, y que ha contado y cuenta desde ese momento con el apoyo unánime de todos los grupos que tienen representación municipal, con el apoyo unánime de la sociedad bilbililitana, de la comarca; un proyecto que contó con el apoyo del entonces equipo rectoral de la Universidad, con el entonces Gobierno de Aragón y que contó con el respaldo de cuatro de los cinco grupos parlamentarios (Izquierda Unida, Chunta Aragonesista, Partido Aragonés y Partido Popular), grupos parlamentarios que, entre los meses de abril y mayo de 1999, trasladaron por escrito su respaldo a un acuerdo plenario, al acuerdo plenario por el que la corporación municipal hacía suya la propuesta concreta de implantación —y quiero insistir en estos términos—, en la propuesta concreta de implantación elaborada por una comisión paritaria formada al efecto entre la Universidad de Zaragoza y el propio Ayuntamiento de Calatayud.

No estamos, por tanto, señorías, hablando —y lo saben—, no estamos hablando de una quimera ni estamos hablando de una ocurrencia excéntrica, ni estamos hablando de un interés meramente local: estamos hablando de un proyecto que ha sido respaldado por estudios serios de viabilidad, de un proyecto que planteó un modelo de gestión riguroso,

desde el compromiso —cuestión que muchas veces no suele ocurrir—, desde el compromiso de una aportación por adelantado, y que lejos de ser, y que lejos de representar una carga para la Universidad de Zaragoza, le ofrece las instalaciones, más de seis mil metros cuadrados de instalaciones, construidas para uso educativo y más de dieciocho mil metros cuadrados para instalaciones deportivas y complementarias. Una oferta para implantar en nuestra comunidad autónoma nuevas titulaciones que amplíen la oferta actual en una ciudad estratégicamente situada y mejor comunicada.

Un compromiso de una ciudad y de una comarca que quiere contribuir a un desarrollo y a un equilibrio territorial más armónico de nuestra comunidad autónoma y que, como digo, contó con una propuesta de ampliación de titulaciones formulada por una comisión en la que participaron dos vicerrectores en aquel momento (el vicerrector de Ordenación Académica y el vicerrector de Evaluación y Mejora de la Enseñanza).

Bien, en aquel momento, hace tres años, la propuesta de creación de una comisión especial, la consideración sobre la necesidad de entablar un debate sereno sobre la universidad que queremos para Aragón fue la razón que se esgrimió para que treinta y tres diputados de la cámara votarán en contra de la propuesta. Hace más de un año y medio que la comisión especial concluyó sus trabajos de estudio, hace más de un año y medio que el Gobierno de Aragón dispone de un dictamen unánime que reconoce la posibilidad de que la universidad se extienda más allá de las capitales de provincia.

Que debe consolidarse el campus de Huesca y debe consolidarse el campus de Teruel, por supuesto, y el Grupo Parlamentario Popular está de acuerdo, pero las acciones tendentes a ese fin no son incompatibles, en absoluto, con el proyecto planteado en Calatayud. Que no se puede llevar la descentralización geográfica, la descentralización universitaria hasta términos indefinidos, desde luego, y nosotros estamos de acuerdo, pero no estamos propugnando una proliferación de campus en cada una de las cabeceras de comarca: estamos abordando una propuesta concreta que entendemos que es una propuesta estratégica de desarrollo territorial.

Que la universidad no puede ser considerada como el único factor de desarrollo, como el único factor corrector de desequilibrios territoriales, que la universidad no puede ser la panacea para problemas endémicos de una zona o para problemas estructurales de la comunidad autónoma; no pretendemos desde el Grupo Parlamentario Popular que lo sea, en absoluto, pero, pero sí puede contribuir y sí puede ser un factor importante para la vertebración y para la cohesión territorial en nuestra comunidad autónoma, y puede ser un factor importante para revitalizar el tejido urbano y económico de las zonas en las que se implanta. Y desde el Partido Popular, estamos defendiendo la implantación en una ciudad que consideramos estratégica y que consideramos estructurante: Calatayud, cuestión que venimos haciendo desde hace ocho años.

Por eso, hoy volvemos a presentar la misma iniciativa, prácticamente en los mismos términos que lo hicimos hace tres años, y ¿por qué? Por una razón evidente: porque los motivos, porque las razones y porque los argumentos son los mismos tres años después. Solamente ha cambiado una cosa desde ese momento, ha cambiado una cuestión: que entendemos que ha llegado la hora de que el Gobierno de Aragón hable. Entendemos que no puede estar más tiempo ausente,

como vuelve a estarlo hoy el señor Iglesias en el mismo debate, no puede estar el Gobierno más tiempo ausente en materia de política universitaria.

Hoy dispone de unas conclusiones unánimes sobre el modelo universitario basado en criterios de calidad, de descentralización, de equilibrio territorial y de gestión. Y todos los que estamos aquí sabemos que no es frecuente que los cinco grupos parlamentarios puedan comparecer en una rueda de prensa conjunta para presentar conclusiones consensuadas, y en aquel momento fue posible, como en este asunto lo seguiría siendo hoy, porque todos los grupos hicimos un esfuerzo de trabajo serio y, si me apuran, incluso, un trabajo despolitizado. ¿Qué ha ocurrido? Pues que el Gobierno de Aragón todavía no ha demostrado una actitud y un talante a la altura de la que mantuvieron los cinco grupos parlamentarios.

Además de disponer de ese dictamen, dispone también de otro instrumento que consideramos importante: el «Libro blanco sobre la descentralización y estructura organizativa del sistema universitario de Aragón».

Por tanto, disponiendo de estos instrumentos y disponiendo de la unanimidad de la cámara, le corresponde —entendemos— de una vez establecer de forma clara el modelo de diseño global universitario que considera necesario para esta tierra, y le corresponde sobre todo empezar a actuar, porque la pelota lleva demasiado tiempo en el tejado del Gobierno de Aragón. Entendemos que no puede permanecer más tiempo ausente, ni puede tampoco dejar el proyecto de Calatayud más tiempo en punto muerto.

Por eso, solicitamos nuevamente del resto de los grupos parlamentarios el apoyo a esta proposición no de ley, una proposición no de ley que pretende que el Gobierno agilice las gestiones ante la Universidad de Zaragoza, las gestiones ante los órganos que corresponda para sacar adelante un proyecto que ningún grupo parlamentario rechazó explícitamente hace tres años. La mitad de la cámara —es cierto— lo demoró: la mitad de la cámara consideró que debía aparcarlo temporalmente, pero no lo rechazó con ningún argumento contrario, y esperamos sinceramente que hoy tampoco lo haga.

Gracias, presidente. [*Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A esta proposición no de ley hay presentadas enmiendas.

Para su defensa, por el orden de presentación, en primer lugar, Izquierda Unida (Grupo Mixto).

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Efectivamente, señora Calvo, este tema ya se debatió en su momento, pero recordarán ustedes que en aquella intervención decíamos que había una cuestión fundamental que acometer en esta cámara, y afortunadamente y felizmente la acometimos. Y tal como usted ha señalado —y es uno de los recuerdos gratos que me llevaré de esta legislatura—, después de haber dado en la rueda de prensa en la que estaba sentada usted y, por supuesto, los otros portavoces, en la cual presentábamos este documento, todo un documento, el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* en el cual se recoge el acuerdo plenario de 18 de abril de 2001 con lo que dábamos

a conocer esas medidas para una universidad de calidad, para una universidad descentralizada, territorialmente responsable en nuestra comunidad autónoma.

Por lo tanto, creo que, efectivamente, este tiempo de espera no ha sido un tiempo en absoluto baldío. Creo que las Cortes hemos trabajado intensamente, y esa Comisión especial de estudio así lo acredita, y en paralelo, la propia Universidad y el Gobierno de Aragón, por otra parte, también hicieron sus trabajos, y creo que el conjunto de esos trabajos es una situación más positiva y una capacidad de analizar y de enfocar mejor las cuestiones de la que teníamos antes de hacer este trabajo. Y espero, además, que perdure en próximas legislaturas, con las modificaciones que la experiencia dicte, pero que esto sea un trabajo que tenga una larga proyección.

Las conclusiones, como usted sabe perfectamente, comienzan diciendo que consideramos conveniente el potenciar una única universidad pública, y entendemos que la denominación de esta única universidad pública es «Universidad de Zaragoza», que entendemos, por supuesto, que es la universidad de todos los aragoneses.

Pues bien, yo creo que esa es una declaración también importante, es decir, defendemos un concepto amplio de Universidad de Zaragoza, descentralizada y, por lo tanto, nos poníamos de acuerdo también en un elemento importante: ¿cuántas universidades públicas debía haber? Decimos: una única universidad pública en Aragón.

A partir de aquí, pues, evidentemente, había que desarrollar aspectos relativos —y este es el motivo de la enmienda que nosotros hemos planteado—, aspectos fundamentalmente —como es nuestra iniciativa— relacionados con la descentralización.

Primero, considerar que la descentralización es positiva, porque se podría considerar concentrar todo en Zaragoza, pues, en economía de escala, puede ser más rentable desde un punto de vista economicista. Evidentemente, la Comisión desechó, todos desechamos ese criterio meramente economicista, y apostamos por que un modelo descentralizado y con amplias capacidades de autonomía de gestión en los campus, que era un modelo positivo para nuestra comunidad autónoma. Entendiendo que la universidad —y usted lo ha dicho también, y me alegro de que lo haya dicho— no es por sí misma la garantía de desarrollo para ningún territorio, no lo es, no lo ha sido, no lo es y no lo será. Es decir, no podemos pretender o esperar que un determinado territorio que tiene algunas dificultades, por el hecho de que haya o no unos estudios universitarios, eso va a suponer automáticamente una especie de salto impresionante hacia delante. Es un factor más, evidentemente es un factor más, pero, como un factor más, indiscutiblemente, los territorios tienen interés en contar con presencia universitaria en su espacio geográfico.

Pues bien, ¿qué decía este dictamen? Yo creo que dice cosas importantes. Habla primero de consolidar los campus de Huesca y Teruel. Yo creo que el objetivo claro y prioritario que tienen estas Cortes, que tiene el Gobierno de Aragón, que tiene la Universidad pública de Zaragoza es consolidar Huesca y Teruel. ¿Por qué? Por el hecho de que son campus estructurales para nuestra comunidad autónoma, son las capitales de provincia que no son Zaragoza y son campus que, a pesar de tener una andadura..., por ejemplo, el campus de Huesca, pues, es heredero una universidad propia, por lo tan-

to tiene una trayectoria larga, y Teruel, pues, no la tiene tan larga, pero, en todo caso, también importante.

Pero a pesar de eso, tienen problemas de consolidación, a pesar de esa larga trayectoria, tienen problemas de consolidación, y todos lo sabemos. Ha habido estudios que han hecho aguas, ha habido problemas incluso para conseguir sacar adelante algunas titulaciones.

Por lo tanto, decimos consolidación, en primer lugar, consolidación de Huesca y Teruel como objetivo prioritario.

Pero es cierto que en el dictamen decíamos más cosas, fruto del consenso de todos los grupos, porque estoy convencido de que lo que pone en el dictamen no es ni lo que usted quería, ni lo que yo quería, ni lo que otro grupo quería, sino lo que todos quisimos, y eso es lo importante. Y decía estrictamente que existen posibilidades para que, además de las capitales de provincia, es decir, Huesca y Teruel, la universidad o, más genéricamente, la enseñanza superior alcance a otras localidades.

De esta redacción, en la cual participamos, y yo, en alguna parte de esta redacción, tuve una participación directa, pues, por ejemplo, en la mención a enseñanza superior, viene —usted lo sabe—, en aquel debate, yo lo planteé así. ¿Por qué? Porque, a veces, el planteamiento se reduce exclusivamente al ámbito universitario, y la Universidad es muy importante, pero quizá en este país, desgraciadamente, y para quienes nos movemos en el debate político y también en el debate educativo, ha habido una especie de menosprecio o de falta de consideración hacia la formación superior no universitaria, que también es muy importante desarrollarla y también, por supuesto, descentralizarla. En otros países, la formación superior no universitaria tiene un prestigio y una potencia impresionante; por ejemplo, los del área anglosajona. Piensen ustedes qué sería del área anglosajona sin las escuelas superiores de distintas ramas tecnológicas y de formación superior. Bueno, yo creo que todos lo conocemos en Estados Unidos, en Gran Bretaña y en otros países.

Es cierto que en nuestro país no es una tradición, es cierto, pero yo creo que es un déficit, y yo creo que cuando abordábamos este aspecto de decir «enseñanza superior» estamos queriendo decir que no sólo es la universidad lo que nos tiene que preocupar, que también la enseñanza superior entendida como ese tipo de escuelas de tecnologías, escuelas de este tipo de cuestión, de formación profesional de grado superior, que creo que son muy importantes. De hecho, algunas cosas se están haciendo en Aragón y, por ejemplo, en Huesca se han puesto escuelas de restauración, etcétera. Creo que por esa línea habrá que trabajar también, porque creo que son bastante importantes, aunque no se llamen estrictamente Universidad de Zaragoza.

Pero, al margen de esto, es cierto que se habla de la posibilidad de tener estudios universitarios *stricto sensu* en estas otras localidades que no sean Huesca y Teruel. Por lo tanto, el panorama ha cambiado: hemos llegado a un acuerdo básico en el año 2001 que nos permite afrontar esta demanda con otra perspectiva.

También la propia iniciativa suya ha cambiado, y además ha cambiado a mejor. ¿Por qué ha cambiado a mejor desde nuestro punto de vista? Recordarán que el planteamiento inicial hablaba de un centro adscrito a la Universidad de Zaragoza. Nosotros, ese planteamiento del centro adscrito no lo veíamos claro. Es cierto que en Aragón contamos con un

ejemplo, que es La Almunia, pero, bueno, el origen histórico de La Almunia en los años setenta, antes de la democracia, era una situación distinta, no había comunidades autónomas, no había ni Constitución, ni estatutos de autonomía, en fin, era otra situación, en la que había un patronato, las diputaciones provinciales, en fin, una situación distinta de la que hay ahora. No nos gustaba la fórmula de centro adscrito, porque plantea, sin duda, problemas a medio y largo plazo bastante considerables. Es como injertar un cuerpo en parte extraño dentro de la Universidad de Zaragoza, y eso creo que no es una buena solución, pese a que pueda tener un encaje jurídico, etcétera, creemos que no era el ideal para desarrollar esta iniciativa.

Vemos con satisfacción que el Grupo Popular ha planteado una mejora en el texto —desde nuestro punto de vista, es una mejora—, es decir, ahora se habla de un campus propio de la Universidad de Zaragoza, y esto es mejor, mucho mejor, mucho mejor porque esto le da una coherencia, es decir, no va a ocasionar problemas de gestión confrontada o problemas de encaje, porque son dos realidades distintas, sino que hablamos de descentralizar la Universidad de Zaragoza, y eso va en consonancia con el dictamen y, por lo tanto, nosotros creemos que va en una dirección positiva.

Por lo tanto, y si ustedes leen nuestra enmienda y leen su texto, verán que la primera parte es coincidente. Nosotros hemos querido respetar estrictamente la primera parte, porque es cierto que reconocemos el esfuerzo que se ha hecho desde Calatayud durante muchos años, pues, hay una voluntad, y cuando los propios ciudadanos están empeñados en sacar adelante una cuestión y hay una sensibilidad social, pues hay que reconocerlo, y cualquier partido político que sea sensible a la inquietud de los ciudadanos, lo reconocemos. Es la cuarta ciudad de Aragón y que tiene una iniciativa importante y que, además, ahora tiene expectativas, que ojalá desarrolle, con la parada del AVE y con muchas cosas que pueden ser —ojalá— positivas para Calatayud sin ningún sesgo partidista, porque no es ninguna pretensión de este grupo parlamentario.

Y a partir de aquí, se nos plantea cómo encajar su iniciativa con el dictamen que hemos aprobado todos por consenso. Entonces, el primer punto lo rescatamos integralmente del planteamiento que ustedes hacen, y por lo tanto decimos: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a apoyar decididamente la creación en la ciudad de Calatayud de un campus de la Universidad de Zaragoza», porque entendemos como un avance y se lo reconocemos ese avance hacia el campus de la Universidad de Zaragoza. Y nosotros planteamos «en el marco de todo lo previsto en el dictamen de descentralización universitaria que aprobamos en su momento, el 20 de abril de 2001», de manera que tengamos la capacidad, manifestado por las Cortes, que será un hito importante, porque es la primera vez que se van a manifestar, lógicamente, y si se acepta —imaginémoslo eventualmente que se aceptase la enmienda que plantea Izquierda Unida—, sería ya un pronunciamiento claro a favor del campus de la Universidad de Zaragoza en Calatayud, y a partir de aquí, lo que planteamos es que eso se encaje y se desarrolle en el marco del proceso de descentralización que está aprobado por unanimidad en estas Cortes.

¿Cuál es ese marco? Pues que, evidentemente, habrá que seguir haciendo importantes esfuerzos para Huesca y Teruel,

porque son —lo hemos dicho todos— prioritarios en el esquema de desarrollo, pero que es cierto que hay que ir dando pasos también en otras direcciones, en este caso concreto, en la dirección de Calatayud.

Y, por lo tanto, esa es la redacción que entendemos que mejor sintoniza, que mejor sitúa el consenso que alcanzamos en el pasado. Porque yo creo que sería mejor, señora Calvo, yo creo que sería mejor que ustedes cedieran un poquito y aceptaran la enmienda, y ¿en qué sentido se lo digo? Porque aquí no sólo basta con ganar, porque se puede ganar por votos, pero creo que es mejor sacar unanimidades en este tema, porque igual que el dictamen del 2001 fue unánime, si ahora sacáramos un texto unánime de esta cámara, la fuerza que tendría es mucho mayor, sobre todo en un momento preelectoral en el que no sabemos quién va a gobernar el año que viene, y, por lo tanto, una votación en la que no hubiera ni ganadores ni perdedores en esta cámara —yo se lo sitúo como reflexión también—, una votación en la que no hubiera ni ganadores ni perdedores en esta cámara sitúa a las expectativas de Calatayud en mucha mejor situación que una votación, con el resultado que sea, legítima, mayoritaria, en la cual, de alguna manera, alguien se quede fuera, y ese alguien que se quede fuera resulte que pueda ser determinante en el próximo futuro de Aragón, que yo no sé quien, porque evidentemente eso lo dirán los futuros votantes, los aragoneses cuando el 25 de mayo acudan a las urnas.

Pero sería paradójico que la votación de hoy diera lugar a unos «perdedores» —entre comillas— que resulta que, al final, tuvieran alguna responsabilidad de Gobierno, eso nos plantearía contradicciones.

Por eso, nosotros, si vale como elemento de encuentro, planteamos esta enmienda, con un sentido constructivo, recogiendo lo fundamental, que es el punto uno de su iniciativa, y evidentemente, nosotros creemos que fijar ahora, a priori, una fecha concreta (el 31 de marzo), me parece que es un esfuerzo de imaginación bastante notable, porque recuerdo que estamos en fechas muy, muy próximas al 31 de marzo, dudo mucho que realmente se puedan hacer todos los pasos que son necesarios en esa fecha. Si se puede hacer, ¡hágase!, pero creo que mandar a una fecha concreta quizá sea un flaco favor para lo que nosotros pretendemos.

El objetivo fundamental es que hoy salga de las Cortes de Aragón una decisión favorable dentro del marco del esquema de descentralización que aprobamos en el año 2001 a la creación de una estructura universitaria de la Universidad de Zaragoza en Calatayud, y a eso, desde luego, Izquierda Unida está comprometida, va a favorecerlo, y en la medida en que hemos presentado esta enmienda, le pedimos al Grupo Popular que sea «generoso» —entre comillas—, porque siendo generoso, gana más, no sólo en esta votación, sino que probablemente ganará más para la causa que estamos defendiendo en estos momentos, que ustedes están defendiendo, pero que nosotros compartimos en una parte muy importante en relación a la iniciativa que ustedes han planteado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para defender la enmienda del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, la señora Blasco tiene la palabra.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS: Gracias, presidente.

Señorías, la iniciativa que hoy presenta y ha presentado el Partido Popular de creación del campus de la Universidad de Zaragoza en Calatayud, para el Partido Aragonés es una aspiración no solamente del Ayuntamiento y de la población de Calatayud, sino también de toda la comarca de la Comunidad de Calatayud.

Es una aspiración que no solamente se puede centrar en un colectivo o en un partido político, sino que es una aspiración de una asociación de padres que llevan años luchando por, precisamente, extender la Universidad de Zaragoza en Calatayud. Una voluntad que ha sido demostrada también por todos los partidos políticos a lo largo de las últimas legislaturas en Calatayud, en la comunidad de Calatayud —repeto—, por la Universidad de Zaragoza en las sucesivas visitas que ha habido, no solamente del anterior rector, del rector Badiola, sino también del actual rector, Felipe Pétriz. Y también hay que decir que es una aspiración y una iniciativa que ya ha sido votada en estas Cortes y que creo que todos los grupos, de una o de otra manera, estamos respaldando.

También me gustaría hacer alusión a que el dictamen que se aprobó —ya se ha dicho aquí por algún otro portavoz—, el dictamen que se aprobó por unanimidad en estas Cortes no entra de ninguna manera en contradicción con lo que hoy espero que se apruebe. El dictamen decía —y en ello, el Partido Aragonés sigue diciendo que debe de ser así— que hay que seguir consolidando e implantando Huesca y Teruel, la extensión de la Universidad de Zaragoza en Huesca, Teruel y en La Almunia, que ya tenemos allí una extensión de gran prestigio y calidad.

Me gustaría repetir las palabras que dije y que escribí cuando, en su momento, el Ayuntamiento de Calatayud invitaba a los grupos de estas Cortes a expresar su voluntad. El Partido Aragonés, el 4 de mayo del noventa y nueve, decía que «el Partido Aragonés manifiesta y manifestaba en reiteradas ocasiones que es favorable a la descentralización real y efectiva de la Universidad de Zaragoza, con arreglo a criterios de ordenación territorial y mediante implantación de nuevas enseñanzas. Por ello, creemos que es importante la implantación de un centro universitario en Calatayud, al igual que apoyamos la futura implantación de otros centros universitarios en otras zonas o comarcas de Aragón».

Creemos que Calatayud, la comarca y la comunidad de Calatayud, reúne una serie de requisitos importantes a los cuales me gustaría también aludir. No estamos hablando de una localidad —entre comillas— «cualquiera»: estamos hablando de una localidad y de una comarca que —y se puede decir, y aquí muchas veces lo hablamos— que es la cuarta provincia de Aragón. Hablamos de una comarca que tiene una vocación universitaria ya demostrada con esa universidad a distancia, que tiene dieciséis titulaciones y con más de tres mil alumnos, superando los alumnos que tiene Teruel e, incluso, La Almunia.

Estamos hablando de una localidad que está situada geográficamente con unas características importantes, y no solamente estamos hablando de llevar alumnos o posibles alumnos de la ciudad de Zaragoza, de Huesca y de Teruel, sino que estamos hablando sobre todo de posibilitar que alumnos o jóvenes de otras comunidades autónomas vengan, precisamente, a Calatayud a estudiar.

Estamos hablando de implantar titulaciones nuevas, nunca repetidas, tal y como se dijo en el dictamen.

Estamos hablando sobre todo —y lo repito— de algo que es muy importante para el Partido Aragonés, y es que es una aspiración que ha nacido del pueblo y que, por ello, estamos obligados realmente a recogerla.

Hoy, nuestro Estatuto de Aragón, del año ochenta y dos, ya recogía precisamente la vocación que Aragón tenía y la necesidad que existía de utilizar la universidad —y digo «utilizar» por usar un término de todos comprensible—, de utilizar la universidad como un elemento vertebrador. Para nosotros es importante, y por ello, todos los gobiernos de Aragón han implantado y han hecho un gran esfuerzo para que la Universidad de Zaragoza se extendiera en Teruel, en Huesca, en La Almunia, y por qué no en Calatayud. Para el Partido Aragonés era lógico, es lógico y seguirá siendo lógico que Calatayud aspire precisamente a este proyecto.

Por ello, hoy hablamos de Calatayud, y en un futuro podremos hablar de otras localidades, ¿por qué no? Pero sí debo de decir que el Partido Aragonés presentó una enmienda, ha presentado una enmienda que esperemos que el Partido Popular acepte, en la cual lo que decimos es que hay que avanzar algo más. Nos gustaría que esta iniciativa saliera por unanimidad y por acuerdo de todos los grupos.

En el Partido Aragonés, hemos llevado un discurso de que en ciertos temas nos tenemos que poner de acuerdo todos, y hemos llamado, precisamente, a la responsabilidad política de todos los grupos, y creo que en esto debe de ser uno de ellos. Hay que hacer esfuerzos para llegar a acuerdos, porque no puede ser —repito—, no puede ser dirigida esta iniciativa o esta aprobación, o este proyecto, cuando sea realidad, no podemos ponerle etiquetas de un partido o de otro. Por ello, es importante que de estas Cortes saliera, precisamente, el acuerdo.

Nuestra enmienda da un paso más: nosotros lo que queremos no es solamente ratificarnos en ese dictamen, sino lo que queremos es que la Universidad de Zaragoza, con esos estudios que ya en su día el rector Badiola, a través del Ayuntamiento de Calatayud, encargó a unos estudiosos de Valencia, queremos que nos digan qué cursos y, principalmente, qué titulaciones pueden ir a Calatayud, en qué cursos se pueden aplicar y qué presupuesto se necesita.

Y teniendo ese informe y ese documento, estudiarlo entre todos los partidos y entre todos los grupos parlamentarios, y, por supuesto, el Gobierno, y, por supuesto, la universidad, con toda la autonomía que ello conlleva, y ponernos de acuerdo y que esto sea un hecho y una realidad, no solamente porque hayamos hecho realidad una aspiración del pueblo y de la comarca de Calatayud, sino porque de esa manera todos estaremos trabajando por hacer un Aragón más equilibrado, más justo y, en principio, descentralizando nuestra Universidad de Zaragoza, que con ello conseguiremos llevar estudios superiores a Calatayud y, por supuesto, unos estudios de calidad, de prestigio y competitivos con todo lo que se mueve alrededor de esta zona.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Socialista, para defender una enmienda.

Tiene la palabra el diputado señor Franco.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

De nuevo, hoy estamos ante un tema importante para nuestra comunidad, como es el debate de la descentralización de la Universidad de Zaragoza.

Señorías, el Grupo Socialista está orgulloso de su universidad, de la Universidad de Zaragoza, por su historia, por su prestigio, por su calidad, por su trayectoria, por su personal..., que son suficiente aval para el futuro que tiene la Universidad de Zaragoza con Aragón y con sus ciudadanos.

Señorías, hasta el siglo XIX, las universidades tenían una primera función especial y esencial, que era la transmisión de conocimientos. A partir del siglo XIX, como todos ustedes saben, no solamente había que transmitir conocimientos, sino que había que investigar, había que dedicarse a la investigación, y que la investigación fuera parte esencial y prioritaria de la universidad.

Pero estamos en el siglo XXI, y hoy, a la universidad no solamente se le pide la transmisión de los conocimientos, la investigación, sino también se le pide un compromiso y una aportación al desarrollo económico de su entorno. Hoy, la universidad no solamente tiene que transferir conocimientos, no solamente tiene que investigar, sino que esos conocimientos y esa investigación tienen que redundar en el desarrollo económico de los pueblos en los que se asienta, en este caso en Aragón.

Esta es la razón de que las universidades en general, la Universidad de Zaragoza y, en concreto, las comarcas de Aragón pidan que este activo que es la universidad esté presente en sus comarcas. Esta es la razón. Las universidades, muchas universidades americanas, de Estados Unidos, muchas universidades de Europa, se están planteando en este momento el que la universidad sea pieza clave y fundamental en el desarrollo empresarial del entorno en el que están.

Por eso, es legítimo y es absolutamente normal que las comarcas, que las zonas desfavorecidas, como son casi todas las que tenemos en la España interior y, en concreto, en Aragón, que pidan que cualquier activo que pueda impulsar esa comarca para compensar que la historia no le ha dado en el último siglo lo que debería de darle, pidan y reclamen la presencia universitaria. Porque es necesario que la universidad desarrolle la riqueza de los pueblos es por lo que estamos hablando de descentralización, es por lo que se habla de descentralización en este momento.

Estas nuevas respuestas de contribuir al desarrollo de la descentralización no están exentas de dificultades, no están exentas de inercias, por otra parte, legítimas; no son fáciles los cambios en instituciones que llevan siglos de historia, no son fáciles. De esta necesidad de cambio vivió esta cámara, y, concretamente, como ha aludido la portavoz de Partido Popular, hubo un acuerdo para llegar a un dictamen que definiera lo que quiere Aragón de su universidad; un dictamen en el que durante más de un año los grupos parlamentarios de esta cámara, todos los grupos políticos, llegamos al acuerdo y al consenso de ese modelo que queremos de universidad.

La portavoz del Partido Popular ha hecho su defensa de la iniciativa, precisamente, valorando ese papel de los grupos parlamentarios, que yo le reconozco, y del dictamen, pero curiosamente, en su iniciativa, no aparece ninguna mención a ese bloque. Y es más, las iniciativas, las enmiendas que he-

mos presentado otros grupos, pues, sí que van en esa dirección de recoger ese consenso, ese acuerdo, esa disposición de los grupos políticos por llegar a una universidad que sea capaz de responder a los retos que tiene del siglo XXI, con su territorio, y que, por lo tanto, esté descentralizada.

Señorías, en esa Comisión especial, que, repito, se aprobó su dictamen por unanimidad de este Pleno (de sus sesenta y siete diputados y diputadas), no ha sido casualidad que también haya llevado a un planteamiento de buscar esa acomodación que tiene que hacer la universidad. El «Libro blanco del Gobierno de Aragón» apuesta también por una universidad del siglo XXI que responda a estos retos y que, además, esté descentralizada.

Pero no solamente el «Libro blanco del Gobierno de Aragón» habla de calidad, de territorio y de descentralización, sino que también el plan estratégico de la Universidad de Zaragoza, el plan estratégico de la Universidad de Zaragoza también se plantea una necesidad de cambio, y ese plan estratégico lo definen como el catalizador de ese cambio, y en ese cambio se habla de esta nueva universidad, de este nuevo modelo y de esta necesidad de descentralización.

Señorías, si los cinco grupos parlamentarios de estas Cortes, el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza coincidimos en una dirección, creo que ese es el activo más importante para transformar lo que sea necesario de nuestra universidad; ese es el valor más valioso que tenemos en este momento, porque no es fácil que todos los grupos parlamentarios, que el Gobierno y que la universidad estemos de acuerdo en algo que es tan importante y tan dificultoso, por otra parte, de hacer.

Estamos, entonces, en el mejor momento, a mi entender, al entender del Grupo Socialista, para poder abordar un tema tan importante para la universidad, pero, sobre todo, tan importante y tan trascendental para Aragón, para el conjunto de Aragón.

Señorías, ¿saben cuáles han sido, cuál ha sido el hilo conductor que ha seguido este proceso en las Cortes, en el Gobierno y en la universidad? El primer punto: la necesidad de cambiar de un modelo nuevo de universidad, el primer punto. Como consecuencia de él, la trascendencia que ese cambio supone, y por lo tanto, la necesidad de acuerdo para llegar a ese cambio. Todos estamos de acuerdo en que hay que cambiar, todos vemos que eso es importante, pero esos cambios necesitan el mayor consenso posible.

Yo creo que todos los portavoces hemos dicho en todo momento que los cambios que se producen en temas tan importantes como la educación y como la universidad, es importante y merece la pena hacer un esfuerzo por encontrarlos y por buscar en los puntos de encuentro, que eso es en definitiva lo que quieren los ciudadanos y ciudadanas de Aragón.

El portavoz que me va a suceder en el turno de la palabra lo tiene incluso manifestado y escrito en... Habla el señor Bernal, en alguna intervención anterior, de la necesidad del consenso en el tema de Calatayud, concretamente, y de que nadie nos arrepintamos de decisiones precipitadas en temas de este cariz.

La iniciativa que hoy presenta el Grupo Popular tiene un punto de encuentro importante con nosotros, lo que pasa es que, lógicamente, se lo atribuye el Partido Popular: la descentralización. El Partido Socialista ha sido defensor de lo

que es la descentralización universitaria, defensor y motor de la descentralización, defensor y motor.

Fíjese si es motor que la iniciativa plantea un plazo, evidentemente, porque pensará que este Gobierno es capaz de hacer en cuatro o cinco meses lo que el Gobierno anterior no hizo en su momento entonces, porque la portavoz del Grupo Popular hablaba del año 1994, y ¡hombre!, pues las transferencias en materia universitaria fueron el 1 de enero de 1996, bueno, pues el señor Lanzuela tuvo todo el noventa y seis, todo el noventa y siete, todo el noventa y ocho y parte del noventa y nueve. Bueno, entiendo que el plazo que pone el Grupo Popular es porque cree que nosotros somos capaces de hacerlo. Estoy de acuerdo.

Pero vamos a ver si el hilo conductor que ha seguido el Partido Popular en el tema de esta iniciativa es el mismo.

Señorías, cuando un grupo plantea una situación, una iniciativa de tanta importancia como esta, creo que merece la pena buscar el acuerdo. Ni una hora, ni un minuto, ni un segundo ha perdido el Partido Popular en hablar con el Grupo Socialista, al menos en buscar la fórmula de encuentro para llegar al acuerdo. *[Rumores desde los escaños del G.P. Popular.]* Bueno, ese es el hecho objetivo.

Segunda cuestión: ¿hacia dónde ha dirigido el Partido Popular y el señor Martín sus esfuerzos en el tema de esta iniciativa?, ¿hacia dónde ha dirigido sus esfuerzos? Los ha dirigido hacia su propia comarca, hacia su propia localidad. ¡Esfuerzos inútiles! ¡Si está convencida! ¿Cómo una localidad como Calatayud no va a querer tener y participar en un activo de la universidad?

¿Pero no ha dirigido sus esfuerzos el Partido Popular a convencernos —si es que había que convencernos de algo— a los demás grupos parlamentarios o, al menos, al Partido Socialista? No. Ha dirigido sus esfuerzos a convencer a los que estaban convencidos. ¿A qué suena eso? *[Rumores.]*

¿Realmente, el Partido Popular pretende llegar a un acuerdo en temas de universidad y en el tema de Calatayud? Realmente, señor Palazón, que usted ha hecho alusión hoy a los intereses y a los criterios políticos, y ha diferenciado —muy bien— intereses políticos/criterios políticos. Acláreme: ¿esto tiene que ver con los intereses o con los criterios? Pero puedo estar equivocado.

[El señor diputado GIMENO FUSTER, del G.P. Popular, desde el escaño y sin micrófono, se expresa en los siguientes términos: «te has equivocado de cuajo».] Puedo estar equivocado, y como soy persona a la que le gusta reconocer equivocaciones, la reconoceré.

Si el Partido Popular, hoy, aquí, es capaz de llegar a una transacción con los grupos políticos de esta cámara, que tengan en cuenta el dictamen que se aprobó por unanimidad; si nosotros hoy aquí llegamos al acuerdo, yo, desde luego, mi grupo parlamentario no tendrá ninguna dificultad en llegar a esa transacción. Allí demostrará el Partido Popular qué es lo que quiere, qué es lo que pretende o qué es lo que utiliza.

Señora Calvo, no es ningún capricho llegar a acuerdos, creo que merece la pena llegar a acuerdos... *[El señor diputado GIMENO FUSTER, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en términos ininteligibles.]* Yo sé que al PP no le gustan los acuerdos, ya lo sé... *[Rumores desde los escaños del G.P. Popular.]*

Y en temas de universidad —para no salirnos del tema—, Ley Orgánica de Universidades. ¿Les suena?, ¿les suena el

acuerdo que tuvo?, ¿les suena? ¿Les suena el acuerdo que tuvo el otro día la aprobación de la Ley de calidad?, ¿con quién? ¿Solos? Sí, sí, mayoría. Pero, ¿solos?

¿Eso es buscar el acuerdo, eso es buscar el acuerdo, el entendimiento y el que el ciudadano perciba que aquí no hay otra cosa más que criterio político? ¿O hay interés político? [La señora diputada JUARROS LAFUENTE, del G.P. Popular, desde el escaño y sin micrófono, se expresa en los siguientes términos: «la LOGSE».] No, la LOGSE fueron ustedes los únicos que estaban fuera, los únicos fuera.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Franco.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Bien, concluyo, señor presidente.

Solamente quiero decir, señora Calvo, que usted ha dicho: «no hay que preocuparse con Huesca y Teruel». No nos preocupamos con Huesca y Teruel, pero usted tendrá que convencer a los de Huesca y de Teruel de que no se preocupen.

El 80% de las plazas que oferta la Universidad de Zaragoza en la ciudad de Zaragoza se cubren; el 20%, no. En Huesca y en Teruel, solamente se cubre el 50% de lo ofertado, el 50% de lo ofertado. En Huesca y en Teruel solamente se cubre el 50% de lo ofertado y la tendencia es que esto puede ser más complicado, porque, primero, hay una baja demográfica, y segundo, porque el PP, desde la LOU, ha dificultado y ha puesto más difícil el acceso a la universidad, porque quieren una universidad más al estilo de ustedes... Pues, ¡perfecto! Me parece muy bien. [Rumores.] A lo mejor estoy equivocado. ¡Demuéstrenmelo!

Bueno, en definitiva, si resulta que hay una dificultad para cubrir las plazas en Huesca y en Teruel, no me digan que no tengan la legitimidad de la preocupación. Sabe, señora Calvo, señores del Partido Popular, señor Martín, saben ¿por qué y cómo es fácil salir de esta situación? Precisamente, con que haya un proyecto político en Aragón de universidad, que todo el mundo vea que es bueno para todos, que es bueno para Huesca, que es bueno para Teruel, que es bueno para Calatayud.

¿Qué ha pretendido el Partido Popular con esta iniciativa? A lo mejor, que el Partido Socialista votara que no, a lo mejor eso es lo que está buscando el Grupo Popular, porque no ha pretendido aunar esfuerzos y lo que pretende es dividir a los grupos políticos.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Señorías, nuestro grupo, que ha apoyado siempre la descentralización, apoyará la descentralización y apoyará los centros universitarios en Calatayud, y desearía que el Grupo Popular demostrara que no va en otra dirección y que no utiliza a la universidad para otros fines si llegáramos a una transacción que nos diera esa fiabilidad en lo que ustedes plantean, piensan en Aragón y no en otra cosa.

Gracias, presidente.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

[Rumores.] Silencio, por favor.

¿Seguimos?

Creo que podemos seguir, señor Bernal. Tiene usted la palabra, en nombre de Chunta Aragonesista.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías, yo soy natural de la comunidad de Calatayud... [El señor diputado GIMENO FUSTER, del G.P. Popular, desde el escaño y sin micrófono, se expresa en los siguientes términos: «y artificial, de dónde».] [Risas.]

El señor PRESIDENTE: Señor Gimeno, le ruego se comporte. [Risas.]

Deje al señor Bernal que prosiga su intervención.

Prosiga, señor diputado.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

... allí, allí se conformó —he de reconocerlo— una buena parte —y lo reconozco con agrado—, una buena parte de mi modo de ser como persona, de mi formación; allí se conformó una buena parte de mi modo de entender Aragón y de ser aragonés, y allí se conformó una buena parte de mi concepción del mundo y de lo que estamos haciendo por acá.

Sin embargo, a pesar de ello, no soy de quienes piensan —partiendo de una postura hiperbilbilitanista, por llamarla eufemísticamente—, no soy de quienes piensan, partiendo de esa postura y como decía algún conocido dirigente bilbilitano este verano pasado, «que si no se llevan sentimientos bilbilitanos en las venas, no se pueden entender algunas cosas». Yo creo que no son necesarias esas cosas para entender otras.

En primer lugar, tendría que decir dos cosas: que yo he de reconocer que en las venas, sentimientos no llevo; lo que llevo es sangre, sangre común, pero que me permite vivir como el común de los mortales. Los sentimientos son una cuestión psíquica, no física y anatómica. Y la segunda cosa que hay que decir es que se demuestra —como se ha visto en estas intervenciones— que las cosas se pueden entender sin tener ese componente en las venas.

Pero vayamos al asunto de esta proposición no de ley, que no es ajena a este preámbulo que acabo de hacer.

Esta proposición no de ley plantea una aspiración bilbilitaniana, una aspiración de Calatayud y de su comarca, que es legítima, como ya dije hace tres años, el 18 de noviembre del noventa y nueve, en esta misma tribuna, cuando debatimos una iniciativa casi idéntica, casi idéntica. Dije entonces, repito ahora y he dicho cada vez que hemos debatido en torno a la concepción de las enseñanzas universitarias y a su distribución territorial, que este es un asunto que hay que tratar con rigor y con seriedad, porque según como se hagan las cosas, los resultados, los frutos, pueden dar lugar a que haya que acabar pidiendo explicaciones al maestro armero.

Dicho de otra forma —lo dije en el año noventa y nueve—: «o se hacen bien las cosas —y está en el *Diario de Sesiones* y hoy lo repito— o todo aquello que contribuya a un camino sin salida, a una vía muerta, que es otro tanto que contribuir en el medio y largo plazo —no hablo del corto, pues el corto todos sabemos cómo se dirime—, en el medio y largo plazo, que es el que hay que pensar cuando se plantean estas cosas, si eso acaba conduciendo a una frustración de toda una sociedad, habrá que pedir explicaciones al maestro armero de cómo ha situado las torres del edificio».

Por lo tanto, si de verdad se quiere apostar por ese objetivo, actuemos con prudencia, con madurez y sin acoger. Digo esto, porque hoy se ha hablado aquí de consenso, y estoy encantado de oír hablar de consenso, pero he de decir una cosa: por rigor, el consenso no está exento de memoria; el consenso, el acuerdo no conlleva, al menos necesariamente, la amnesia. Y, claro, yo he debatido sobre este asunto antes de lo que estamos diciendo.

Me alegra que diga la señora Calvo que hace ocho años que están planteando esto. No, he de corregirle: no hace tantos. Y por eso, como no tengo amnesia, abierto, he de recordar algunas cosas, porque sólo si se explican algunos aspectos del pasado y el propio presente, podremos plantear el futuro.

Señorías, a mí me encanta este consenso que hoy aquí han dicho ustedes y me encanta que el Partido Popular plante lo que plantea ahora, no hace ocho años, porque aquí hay contradicciones manifiestas que, bueno, deduzco que las han ido resolviendo, pero yo he visto saltos en el vacío y no he visto cuál ha sido la explicación de la resolución de algunas contradicciones. Aunque sé que me arriesgo, como ocurrió en el año noventa y nueve, en un debate semejante, a que se removieran de sus asientos dos diputados y un alcalde, pues, no sé si hoy se removerán o no; hubo dos ellos que podían pedir la palabra, que la pidieron los dos, los dos diputados, y hoy ya sólo queda uno en esta cámara; el otro está en el Congreso de los Diputados.

Señorías, en el año noventa y seis —hace ocho años, señora Calvo—, el trece de diciembre del noventa y seis, por lo tanto hace menos de ocho años, se debatió en esta cámara —y usted era..., no, no era usted la ponente de su grupo en ese debate, pero usted votó, como votó entonces el señor Martín, que se sentaba por allá, y el señor Lanzuela, que se sentaba por acá, y otros—, se debatió un proyecto de ley del Consejo Social de la Universidad, y sólo —por eso me alegra que, con el paso de los años, hemos obtenido tanto acuerdo y tanto consenso—, sólo este grupo parlamentario defendió que los miembros en representación de los municipios que tenían que estar en el Consejo Social debían ser representantes no sólo, como nos decía el señor Bielza en su proyecto de ley, de los municipios de Zaragoza, Huesca y Teruel, punto final, sino representantes de otros ámbitos supramunicipales —entonces no se podía ni nombrar la palabra comarcas—, de otros ámbitos supramunicipales en los que hubiere centros de la Universidad de Zaragoza. Y me votaron ustedes en contra y me votaron todos en contra, y votó en contra el señor Fernando Martín, y votó en contra el señor Gustavo Alcalde, que todavía estaba aquí..., no, ya se había ido al Congreso de los Diputados, y votó en contra la señora Calvo y votaron en contra todos ustedes.

[El señor diputado CONTÍN PELLICER, del G.P. Popular, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Ha pasado el tiempo.»]

Ha pasado el tiempo, efectivamente, eso es lo que estamos tratando, pero hay que explicar el pasado y no ocultarlo, señor Contín.

Pues, me alegro, me alegro de que entonces ustedes sólo admitían centros..., porque me dirán: «no, es que no había todavía previsión en Calatayud». Pues sí no la había, no digan que lo estaban defendiendo hace ocho años, pero es que había ya otros centros que no eran Zaragoza, Huesca y Teruel,

que fueron los que esgrimí aquí: La Almunia de Doña Godina, y lo esgrimí, y ustedes no quisieron que se incluyeran esos términos. Es más, esta el *Diario de Sesiones*, ahí están las respuestas. Porque yo hablé de que Calatayud y otras cabeceras de comarca (Alcañiz —lo recuerdo perfectamente—, cité Jaca, cité Barbastro), de por qué esas cabeceras de comarca y las comarcas que hay detrás no podían acceder a, en un esquema coherente de entender una única universidad pública en Aragón, se pudieran articular estudios, campus, como los queramos llamar, que tuvieran que ver con las actividades y con las aspiraciones de esas comarcas.

Por lo tanto, me alegro de que hayan superado esa contradicción, pero hay otra contradicción del presente, del presente, de estos días, de estas semanas, de estos meses.

Señorías, se ha presentado un listado de posibles estudios en el campus futuro de Calatayud, y hay algún estudio que coincide con el de otro listado que se ha presentado de otra hipotética futura universidad privada. ¿Cuál es la posición de algunos grupos políticos aquí presentes? Si se repiten estudios de la futura hipotética universidad San Jorge y del futuro hipotético campus de la Universidad de Zaragoza en Calatayud, cuál es la solución que van a dar ustedes a esto, porque en las dos listas hay estudios que se repiten.

Señorías, hemos estado defendiendo en esta cámara que en el dictamen se habla de no repetir estudios, hemos estado diciendo que no es de recibo que se apueste por la instalación de universidades privadas que repitan estudios que están en campus distintos de los de la ciudad de Zaragoza, esto es, Huesca, Teruel, La Almunia, u otros futuros. De dónde —porque creo que conozco el tejido social de la comunidad de Calatayud—, ¿de dónde creen ustedes que van a salir los universitarios para determinados estudios?, ¿como los champiñones? Ahora ya ni salen los rebollones por aquellos pinos. ¿De dónde van a salir? Evidentemente, fundamentalmente, de la capital aragonesa, que tiene los habitantes que tiene, que tiene el número de capacidad crítica que tiene y de la que deberá salir, fundamentalmente, la clientela para estudiar en Calatayud.

Pues, señorías, resuelvan esta contradicción, porque si se repiten esos estudios en la San Jorge y en el campus de Calatayud, ¿a dónde creen ustedes que van a ir los alumnos de la ciudad de Zaragoza ante esa doble oferta? Contéstenselo ustedes, aunque la contestación es rápida: o a Teruel... ¿A dónde? Ustedes saben a dónde van a ir. Resuelvan esta contradicción, porque hay estudios que se repiten en los dos listados, y hemos dicho que eso no era de recibo.

Continúo.

Señorías, hace tres años se debatió en esta cámara la proposición no de ley 25/99, que, como digo, es casi idéntica a la que hoy debatimos, la 131/02. Por cierto, hay cosas, hay talentos que marcan la democracia. La democracia se basa en formas, y no es por nada, pero me gustaría saber cómo se sabe con antelación el orden del día de este Pleno hace más de un mes, porque aquí, que yo sepa, el orden del día de este Pleno se fijó en la Mesa y Junta de Portavoces de hace una semana, del jueves 31 de octubre. Lo digo porque he visto por ahí publicaciones, por llamarlas de alguna..., bueno sí, porque llegan al público, publicaciones, que ya anunciaban hace un mes que el 7 de noviembre se tenía que debatir esto en las Cortes. Hay que cuidar las formas, respeto democrático.

co, respeto a la Junta de Portavoces, métodos democráticos, frente a estilos autoritarios y prepotentes.

Pues bien, señorías, hoy, Chunta Aragonesista plantea la misma enmienda que hizo en el año noventa y nueve y que le fue aceptada por el Partido Popular, la misma. Señorías, ustedes planteaban dos párrafos, igual que los plantean hoy. El primero, sin ningún problema: «Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a apoyar decididamente la creación en la ciudad de Calatayud de un campus de la Universidad de Zaragoza»; esta es la nueva redacción. Entonces era de «un centro adscrito a la Universidad de Zaragoza». Bueno, yo entiendo que ha habido una evolución, señor Contín, una evolución de la especie [*risas*], y me parece normal, y esta ha sido una evolución que valoro positivamente, que valoro positivamente.

Pero en el segundo párrafo, ustedes planteaban un texto al que nosotros le hicimos una enmienda, y ustedes la aceptaron, y ese fue el texto que se sometió a votación, no el que traen ustedes hoy aquí; el que se sometió a votación de la cámara era con la inclusión de la enmienda de Chunta Aragonesista, que decía lo mismo que decimos hoy. Entonces decíamos: «realizar con la mayor diligencia las gestiones oportunas ante la Universidad de Zaragoza y ante los órganos pertinentes —lo mismo que decimos hoy— para llevar a buen fin el citado objetivo —lo mismo que decimos hoy—, en concordancia con lo que dictaminare la Comisión especial de estudio del modelo universitario de Aragón —que se había planteado ya el escrito—, solicitada por varios grupos parlamentarios, siempre y cuando esta se constituya efectivamente en las Cortes de Aragón».

¿Y qué decimos en el año 2002? Pues se lo voy a decir: lo mismo. Decimos —primer párrafo igual—: «Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a apoyar decididamente la creación en la ciudad de Calatayud de un campus de la Universidad de Zaragoza», de acuerdo con esta evolución del Partido Popular, que, en esencia, es lo mismo, y añadimos: «siempre en concordancia con lo previsto», mientras que entonces decíamos «con lo que dictaminare»; pues ya lo ha dictaminado. Y ahora decimos: «siempre en concordancia con lo previsto en el dictamen aprobado por unanimidad en estas Cortes de la Comisión especial de estudio sobre el modelo universitario de Aragón, para lo cual —lo mismo que antes— realizará las gestiones oportunas ante la Universidad de Zaragoza y ante los órganos pertinentes para llevar a buen fin el citado objetivo».

Señorías, esta enmienda ya nos la aceptaron, esta enmienda dice lo que se votó aquí, a lo que ha hecho referencia la señora Calvo, con treinta y tres votos a favor y treinta y tres en contra, porque ese día el señor Iglesias no asistió al Pleno o estaba en otras obligaciones.

Nosotros decimos que consideramos más coherente esta enmienda que el texto que hoy nos vuelven a presentar ustedes, es más coherente con lo que obtuvo treinta y tres votos aquí. Y estamos de acuerdo en que la redacción puede ser variada; en eso estoy de acuerdo con el señor Franco, ese hombre... [*Risas*].

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor diputado, vaya concluyendo.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Voy concluyendo.

Estoy de acuerdo en que se puede obtener otra redacción, pero esta redacción, esta redacción, en todo caso más allá de las fórmulas exactas de la señora Calvo, lo que sí que marca como única diferencia es..., lo que sí que marca como única diferencia es que hay que incluir el trabajo que usted ha dedicado en esa Comisión, el trabajo que hemos dedicado en esa Comisión especial y el consenso unánime que se obtuvo en esa Comisión.

¿Y qué dice ese dictamen? Vamos a ver qué dice ese dictamen, porque aquí se ha hecho referencia y puede que haya gente que no se lo ha leído, o a la que se lo han dado por leído. Pues vamos a ver lo que dice.

Dice ese dictamen dos cosas: una, que la Universidad de Zaragoza deberá contribuir a la vertebración del territorio —y ahora me referiré a ese aspecto, porque hay todo un apartado séptimo de conclusiones dedicado a este asunto y a la descentralización—, y dice otras cosas: dice ese dictamen que la Universidad de Zaragoza deberá asegurar la transmisión del conocimiento. Perfecto. Dice que habrá de ser humanista. Perfecto, porque el humanismo conlleva unos valores de unas sociedades. Y en tercer lugar, dice que habrá que propugnar y transmitir valores democráticos y constitucionales.

Pues bien, señorías, esos valores, los valores de la universidad antigua, pero también y fundamentalmente los de la universidad moderna, que nace de la Ilustración, se fundamenta en unos valores que también se recogen en este dictamen: decimos que no se trata sólo de la transmisión de conocimientos, sino también de la transmisión de valores.

Y qué valores: valores democráticos. Señorías, los valores democráticos suponen tolerancia, que haya un magma de tolerancia allí donde se van a instalar los estudios, ¡tolerancia! Desde luego, sin buscar la aniquilación del rival, porque eso tiene poco que ver con la tolerancia. Desde luego, respetando el pensamiento libre, no sea que queramos instalar estudios universitarios en Calatayud para luego prohibir el pensamiento libre, para luego... [*Rumores*]. Señorías, señorías, no hablo de hipótesis: hablo de la Universidad de Murcia, ¡hablo de la Universidad de Murcia! [*Aplausos desde algunos escaños de la cámara*]. A ver si queremos, desde algunos ámbitos, que haya universidad, pero no para dejarle que actúe como universidad, que en la Universidad de Murcia, creo que el señor Valcárcel se mueve por otros parámetros, tan democráticos como algunos otros que nos conocemos.

Señorías...

El señor PRESIDENTE: Señor Bernal, señor Bernal, concluya.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Acabo ya, acabo ya, señor presidente.

La historia, que no es la amnesia, es inequívoca, la historia es inequívoca. Desde que se expulsó de Aragón y, en concreto, de Calatayud a los moriscos y a los judíos, comenzó el declive de la comunidad de Calatayud y comenzó el declive de Aragón..., sí, a los moriscos y a los judíos. [*Murmullos desde los escaños del G.P. Popular*].

Por lo tanto, vamos a promover unos estudios universitarios y vamos a adecuar el clima social para que no haya que expulsar a nadie, para que no se pretenda expulsar a nadie.

Señorías, la última cosa: la descentralización. Porque no se ha leído, no se ha leído en esta cámara, se ha hecho referencia pero no se ha leído: nosotros apostamos —y lo dijimos en el noventa y nueve, y lo dijimos en el noventa y seis— por que se instalen estudios universitarios en Calatayud, pero con rigor y respetando este dictamen, que dice lo siguiente: «que la planificación de la descentralización universitaria debe contribuir al equilibrio territorial; que para ello habrá que dedicar los esfuerzos a consolidar los campus existentes en Huesca y Teruel, y que existen posibilidades para que, además de esas capitales, la Universidad o, más genéricamente, la enseñanza superior alcance a otras localidades», y se dice «que deberán comprender campus especializados».

Totalmente de acuerdo con eso, pero esta frase hay que leerla, y esta frase tiene sus conclusiones, y que nadie se sienta engañado si cuando todos estamos —ahora parece que ya todos—, estamos apostando por la instalación del campus universitario, hoy, en la ciudad de Calatayud o en la comarca de Calatayud, mañana, quizá, en otras cabeceras comarcales que se planteen, tienen que respetar estos principios y tienen que respetar estos acuerdos unánimes, unánimes. Cuando se respete todo esto, desde luego, nosotros estamos para que Calatayud sea la primera, la primera de la fila, porque es la cuarta ciudad, porque, como se ha dicho aquí, fue la cuarta provincia, y porque, en estos momentos, el impulso que la ciudadanía de Calatayud está haciendo y apostando por esto es decisivo.

Al mismo tiempo que también hay que decirle a la ciudadanía bilbiliana que no pretenda...

El señor PRESIDENTE: Señor Bernal, termine.

El señor diputado BERNAL BERNAL: ... que no pretenda que todos sus problemas quedan solucionados por una sujeta varita mágica que no existe, que la universidad es un elemento, pero no es una varita. Que ese elemento llegue a Calatayud será interesante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. ¿Sí, señor Contín? ¿Qué pretende?

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Por cinco alusiones, y además con apellido; no había nombre y apellidos, sino apellidos solo.

El señor PRESIDENTE: Sí, pero señor Contín, no tenían el contenido que el Reglamento —y usted lo sabe— ha previsto para hacer uso del artículo 85.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Yo le doy el continente.

El señor PRESIDENTE: Ha sido usted mencionado, pero no de manera peyorativa ni imprecisa. No obstante, tiene un minuto.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Un minuto, es aclaratoria, es ante la cuestión de la evolución.

El confundir a la Universidad de Calatayud con la Universidad de Cervera y la Universidad de Murcia, con aquello de «lejos de nosotros, señores, el terrible vicio de pensar», pues me hace considerar la cuestión de la evolución que don Chesús hacía a mi respecto. Nada menos darwiniano que Sebastián Contín respecto a la evolución, porque soy un hombre bastante fijo en la cuestión y durante años. Pero recordar aquello que decía Churchill: «que cualquier evolución, si es en sentido positivo, siempre será buena y será aceptable». No sé si el Partido Popular ha evolucionado; si el señor Bernal ve que hemos evolucionado en sentido positivo, pues, viva Cristo rey.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio.

La señora portavoz del Grupo Popular puede fijar la posición.

Silencio, señorías.

La señora Calvo tiene la palabra para fijar la posición respecto a las enmiendas.

Ruego guarden silencio.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Popular va a aceptar la enmienda presentada por el Grupo del Partido Aragonés, en la medida en que plantea una modificación del segundo punto de nuestra iniciativa, en la que pretendíamos precisamente instar al Gobierno de Aragón a que iniciase las gestiones. Eso es lo que plantea precisamente la enmienda del Partido Aragonés: está definiendo cuál ha de ser el inicio de las gestiones que nosotros proponíamos en ese segundo punto de la iniciativa. Lógicamente, las actuaciones del Gobierno de Aragón en materia de descentralización como en relación con cualquier otro asunto en materia de enseñanza universitaria, tienen que ir de la mano de la universidad, y entendemos que desde ese punto de vista hace una aportación que nosotros hemos tenido a bien considerar, aunque nos hubiese gustado quizá una mayor concreción en cuanto al plazo, pero hace aportaciones acotando cuáles son las gestiones que nosotros planteábamos en el segundo punto.

Por lo que respecta al resto de las enmiendas, no vamos a aceptar la enmienda propuesta por el Grupo de Izquierda Unida, y con eso, señor Lacasa, no es que pretendamos que haya ganadores ni perdedores: aquí, quien gana o no es la comarca de Calatayud, quien gana o no es la consecución de un desarrollo más armónico de esta tierra y quien gana o no es la ampliación de nuestra oferta de titulaciones en materia universitaria. No pretendemos que nadie gane ni pierda hoy. En todo caso, lo que pretendemos es que un proyecto salga adelante de una vez.

Y lo que nos ocurre con su enmienda es que en estos momentos, pues, apoyar decididamente la creación del campus de Calatayud en el marco de lo previsto en el apartado 7 del dictamen es tanto como no decir nada nuevo.

Estas Cortes, por unanimidad, establecimos un dictamen, y en ese dictamen delimitamos un marco y delimitamos unas pautas genéricas, y esas pautas genéricas contemplan la posibilidad de que la enseñanza universitaria vaya más allá de las capitales de provincia. Si hubiésemos hecho otra cosa,

habríamos invadido competencias que no nos corresponden. Por tanto, partiendo de ese marco, partiendo de ese marco que el proyecto de Calatayud eche a andar o no es una cuestión que depende única y exclusivamente de voluntad política, y esa es la definición que nosotros proponemos con esta iniciativa, y con ello no nos estamos desviando en absoluto del contenido de aquel dictamen, porque queremos que la iniciativa de creación de un campus en Calatayud parta de los principios de calidad que definimos en el propio dictamen.

Pero por el hecho de que aquí haya un dictamen, que nosotros seguimos respaldando como el día en que se presentó, tampoco consideramos que sea imprescindible que cada iniciativa que a partir de ese momento se presente en esta cámara en materia de enseñanza universitaria vuelva a reiterar su circunscripción y su adecuación a ese dictamen. Al presentar esta iniciativa, estamos dando por hecho que su contenido se adecua perfectamente a aquel acuerdo.

Algo parecido nos ocurre con la enmienda que propone el Grupo de Chunta Aragonesista. Generalmente, nos ponemos bastante de acuerdo y transaccionamos planteamientos, pero en esta ocasión entendemos que la enmienda de Chunta Aragonesista no aporta nada nuevo —insisto—, salvo la referencia al dictamen de la Comisión, en el que —reitero— el Grupo Parlamentario Popular se siente perfectamente reflejado: lo respaldamos y compartimos en la misma medida que el día que lo presentó. Incluso, les voy a decir más: es precisamente el contenido del dictamen el que nos ampara y el que nos legitima a presentar esta iniciativa.

Ha hecho una referencia al proyecto de ley que se presentó en la etapa anterior regulando el Consejo Social y su composición. No sé que tiene que ver eso, no sé que tiene que ver eso con la iniciativa que estamos debatiendo hoy. Ese proyecto de ley lo que hizo, además, fue precisamente ampliar la representación de los municipios de uno a tres en ese Consejo Social. En cualquier caso, si usted mismo, señor Bernal, me lleva mentalmente hasta el año 1996, aún me está reafirmando más en el convencimiento de que ya es hora de tomar una decisión en torno a Calatayud.

Me resulta curioso el planteamiento que ha hecho en relación con la universidad privada, porque nos estaba interpeando al grupo parlamentario de la oposición, a sus compañeros de oposición, como si la creación de universidades privadas..., sí, me estaba preguntando, especialmente al Grupo Popular, hablaba de contradicciones, cómo se iban a hacer compatibles las titulaciones propuestas en Calatayud con las titulaciones propuestas para la universidad privada.

Y nos interpela a nosotros como si la iniciativa de crear universidades privadas dependiera del grupo de la oposición. Esto —lo sabe usted perfectamente— es una iniciativa que le corresponde al Gobierno, al Gobierno de Aragón: es el Gobierno de Aragón quien tiene que traer aquí un proyecto de ley, si lo considera oportuno, para crear una universidad privada y es él el que tiene que negociar con sus promotores qué titulaciones considera más convenientes para esta tierra.

Hay cuestiones sobre las que ha hablado en las que sinceramente, señor Bernal, no voy a entrar. Yo, afortunadamente, nací ya prácticamente en la transición, y ha habido un montón de cosas de las que ha estado hablando que a mí no me suenan para nada, y por tanto no voy a entrar en esa cuestión.

En cualquier caso, a mí me ha quedado una duda..., no me ha dado tiempo a comentar con mis compañeros diputa-

dos del Grupo Popular: se ha estado hablando aquí también de la expulsión de los moriscos. ¿Consideran sus señorías que debo pedir perdón también por la expulsión de los moriscos? ¿Debo hacerlo, además de pedir perdón por presentar esta iniciativa?

Y por último, la enmienda... [*El señor diputado PLAZUELO PLOU, del G.P. Socialista, desde el escaño y sin micrófono, se expresa en términos ininteligibles.*] Sí, señor Plazuelo, allí estaba yo, y usted, seguramente, también.

Aludía también el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, cuya enmienda también adelanto que no vamos a aceptar, aludía también a la no mención expresa del dictamen en la iniciativa. La mención expresa está hecha, señor Franco Sangil —lo sabe—, en la exposición de motivos, que es la que enmarca y la que justifica la iniciativa. Y nos ha estado reclamando una transacción, pero nos ha estado reclamando una transacción sobre el contenido de una enmienda —la suya— que lo único que pretende en esta ocasión es dilatar la cuestión sine día. No pretende ninguna otra cosa más, y si quiere, analizamos el contenido de la enmienda.

Y nos plantea que en estos momentos, ahora, el Gobierno de Aragón inste a la Universidad de Zaragoza a revisar el mapa de las enseñanzas, titulaciones y centros de enseñanza superior. «Casi nada lo del ojo y lo llevaba en la mano», que es lo que dicen en mi pueblo, señor Franco. Todos, todos —usted también, por supuesto—, somos conocedores del proceso que conlleva revisar el mapa de titulaciones, y no se puede supeditar el proyecto de Calatayud a una revisión del mapa de titulaciones.

Y nos plantea también que se promueva la ampliación de la oferta, la reorientación de las enseñanzas existentes y que se extienda la descentralización... Mire usted, por la experiencia que tenemos nosotros de cuál es la agilidad del Departamento de Educación y Ciencia, esto que usted plantea en esta iniciativa le puede venir a costar al menos dos legislaturas y media, por lo menos, dos legislaturas y media, y mientras tanto, nos están acusando de precipitación. ¿Pero cómo se puede hablar de precipitación al final, prácticamente, de toda una legislatura?

Y estas actuaciones que usted plantea en su enmienda, yo no digo que no deban realizarse, que sí, que deben realizarse, que el Gobierno podía haber empezado a realizarlas, pero no pueden condicionar el inicio del proyecto en Calatayud.

Como digo, su enmienda es un intento de dilatar nuevamente esta cuestión, y entendemos que el PSOE ha tenido muchísimo tiempo, ha tenido tres años y medio para demostrar su voluntad de abrir un campus de la Universidad de Zaragoza en Calatayud. No tiene ninguna necesidad de hacerlo a través de una enmienda y mucho menos a través de una transacción.

Y, además, fue el señor Biel —con su permiso, señor vicepresidente— quien lo dijo en Calatayud y, precisamente, sobre esta misma cuestión: «que gobernar es mojarse, que gobernar es mojarse, que no es pasar inadvertido». Y con la transacción que ustedes pretenden, señor Franco, lo único que quieren es dilatar nuevamente la cuestión. Que estas Cortes, que el libro blanco, que el Plan estratégico... Coincidimos en la misma dirección. ¡Pues claro que coincidimos en la misma dirección! Por eso presentamos esta iniciativa, porque lo único que pretendemos, en estos momentos ya y de una vez, es que ya que vamos en la misma

dirección, vamos a darle a la llave del contacto y vamos a meter primera, vamos a meter primera y vamos a bajar de una vez de las musas al teatro.

Ha habido tiempo suficiente para que el Gobierno de Aragón se hubiese mojado, y no lo ha hecho. Y por lo que yo conozco, ha habido en esta legislatura hasta cuatro conversaciones con el presidente de la comunidad autónoma sobre el asunto concreto de la universidad en Calatayud. ¿Y qué es lo que se ha obtenido? La callada por respuesta, la callada por respuesta.

Y aún nos dice el señor Franco que merece la pena llegar a acuerdos. ¡Pues claro que merece la pena llegar a acuerdos! Y el Grupo Parlamentario Popular ha hecho esfuerzos importantes en materia educativa para llegar a acuerdos y lo hizo en materia universitaria cuando se debatió el dictamen conjuntamente presentamos.

Señor Franco, una pregunta: ¿usted se ha planteado en alguna ocasión qué habría ocurrido, qué le habría ocurrido al Gobierno de Aragón y, concretamente, al Departamento de Educación y Ciencia, si el Partido Popular, si el Grupo Parlamentario Popular no hubiera ponderado a lo largo del dictamen ciertas cuestiones cuando su socio de Gobierno le estaba planteando la creación de una universidad independiente en Huesca? ¿Qué hubiera ocurrido si el Grupo Parlamentario Popular no hubiera hecho ahí su aportación? Creo que fue bastante importante, creo que fue bastante importante.

Se pregunta, señor Franco, por qué esta portavoz nunca le ha preguntado a un responsable de este Gobierno por qué no ha cumplido aquel acuerdo programático —Partido Socialista-Partido Aragonés— en el que planteaban la gestión independiente, la gestión económica independiente de los campus de Huesca y Teruel. ¿Se lo ha preguntado esta portavoz? ¿Por qué no lo ha hecho? Pues porque su intención, desde luego, no es, como usted pretende vender hoy, dividir a los dos socios de Gobierno. No lo es. Estamos pretendiendo exclusivamente que este proyecto salga adelante.

Y el único, el único que ha cuestionado aquí el contenido del dictamen y el valor del dictamen, señor Franco, ha sido usted, ha sido usted. Ha dicho: «¿sabe cómo se arreglan los problemas de la universidad de Calatayud? Si contásemos con un proyecto compartido de política universitaria». Eso es lo que ha dicho. Por tanto, usted, es que no considera el dictamen que salió de estas Cortes y usted es el que reconoce que el Gobierno de Aragón no lo tiene.

Gracias, presidente. [*Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Pues, con la aceptación de la enmienda del PAR al punto número 2, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 131.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: Señor presidente.

La votación, pues, incluye la enmienda del PAR ¿no?, en el punto número 2.

El señor PRESIDENTE: Sí, someteremos a votación el texto con la enmienda aceptada.

Bien, sometemos, pues, a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Gracias ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

Si sus señorías quieren usar un tiempo razonable para explicar el voto...

Señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Si puedo hacerme oír...

Gracias, señor presidente.

Yo creo que las Cortes de Aragón han estado hoy a la altura de las circunstancias y, desde luego, han provocado un acuerdo favorable para el interés de una comarca, de la comunidad de Calatayud, pero, en general, para el desarrollo de nuestra comunidad autónoma, porque va en el sentido de la profundización de la autonomía y de la descentralización.

Yo no diría tanto de la actitud —que yo considero no ha sido nada generosa— por parte del Partido Popular. El Partido Popular no ha atendido el requerimiento que le hemos hecho desde Izquierda Unida —creo que otros grupos también— a favor de elaborar un texto más consensuado, más unánime, en el que se contara con las aportaciones de todos los grupos, también del nuestro. Ni siquiera la portavoz del Partido Popular se ha dirigido a nosotros para hacer un amago de intento de alcanzar ningún mínimo acuerdo.

Pese a ello, como estamos por la principal, como estamos por lo prioritario, que era sacar adelante un planteamiento coherente en beneficio de la descentralización universitaria de la comunidad de Calatayud, ha primado el sentido común y ha primado la generosidad, y los grupos que hemos visto que nuestras enmiendas no eran aceptadas, a pesar de ello, hemos votado a favor de la iniciativa del Partido Popular, que ha preferido elegir sólo un acuerdo con el Partido Aragonés. Aviso para navegantes, señor Franco: en materia educativa, ya va habiendo algún acuerdo que otro que sólo se está gestando entre dos partidos de esta cámara.

Pero, en todo caso, pese a esa falta de generosidad, hemos respondido con altura de miras, rechazando también, señorías, cualquier tentación de responder a algunas provocaciones que ha habido —y otras intervenciones lo han destacado— cuando alguien pretende expedir certificados de bilbilitalismo o como se quiera decir aquello, es decir, cuando parece ser que hay una raya divisoria entre buenos y malos.

Espero que esta votación en la cámara signifique que se acaba esa falsa demagogia, en el sentido de que no sé quién no está a favor del desarrollo de Calatayud y comarca. Creo que esto comienza, desde luego, a romper por completo cualquier idea que se pudiera albergar en ese sentido, con esto se deshace como un azucarillo.

Señor Franco, por otra parte, ha conseguido usted evitar que le pongan, como le hicieron a aquel presidente de la comunidad autónoma, al señor Iglesias, que el señor Martín le declare persona *non grata* en Calatayud.

En todo caso, yo estaba a la expectación de ver ese cartel gigantesco en Calatayud que pusiera «Franco, persona *non grata*». [*Risas.*]

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Chunta Aragonésista. Señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Lo primero, señor Franco, decirle que el señor presidente me dice que acabe pronto, y me estaba diciendo lo mismo antes y no me ha dejado acabar la frase. Cuando he dicho: «el señor Franco, ese hombre», me han cortado. Quería decir: señor Franco, ese hombre que lleva tres años sufriendo los problemas de la educación aragonesa en esta cámara.

En segundo lugar, Chunta Aragonesista, como hizo en el año noventa y nueve, está encantada —ha votado a favor— y está encantada de que ahora haya tanto consenso y de que se haya aprobado esta iniciativa, que a raíz de las interjecciones que he oído desde el Grupo Popular cuando se ha votado, parece que habían presentado la iniciativa para no ganarla. Querían que se votara, ¿no? Vale. Es que me ha dado la sensación de que se quedaban desconcertados.

O sea, ¿era para que se votara, supongo? Vale. Pues estoy encantado de que se haya votado y de que haya tanto acuerdo ahora ya sí en la instalación de estudios universitarios en Calatayud con campus especializados. Y estoy encantado, señora Calvo, de que —porque esa era la cuestión que yo quería aclarar—, de que detrás de la votación estaba el respeto al dictamen. Y eso es lo que yo quería decir y lo que Chunta Aragonesista ha venido defendiendo.

Por lo tanto, sabemos que hay *tempus*, y ahí, señora Calvo, es donde no entiendo que diga que no acepta nuestra enmienda, que la otra vez la aceptaron, es decir, que la otra vez, quien fue el representante de su grupo en esta tribuna fue el señor Alcalde —debe ser que es más flexible que usted—, pero se aceptó esa enmienda, se aceptó esa enmienda, se aceptó esa enmienda y se aceptó, señora Calvo, esa enmienda en la que también se eliminaba la fecha, la referencia a la fecha tope.

Y le voy a decir una cosa: hoy hacíamos lo mismo. Pero no me diga que no nos acepta la enmienda porque no planteamos la fecha. Mire, en la que le acaba de aceptar al PAR, ¿ha visto cuál es la fecha?: «a la mayor brevedad posible». Ya sabe... *[Risas.]* Usted y yo, que llevamos unos años aquí debatiendo proposiciones no de ley, ya sabemos lo que significa «a la mayor brevedad posible».

Y, finalmente, una cosa que tengo que aclarar, una cosa que tengo que aclarar. Cuando me he referido a la universidad San Jorge me he referido a aquellos grupos que cuando hemos debatido sobre esta cuestión en estas Cortes han manifestado su apoyo a esa universidad; no me estaba refiriendo al Grupo Popular ni al grupo equis, sino a todos aquellos que manifiestan su apoyo o que no dicen nada en relación con los estudios que se vayan a implantar en esa universidad.

Y en todo caso, he de decirle que, bueno, que arrieros somos, que ya veremos si al final.... No, me explico: ya veremos si al final hay o no hay en esta cámara una iniciativa presentada o no presentada por grupos parlamentarios, porque usted y yo hemos asistido a una sesión de este Pleno en el que se anunció que algún grupo parlamentario o algunos grupos parlamentarios —eso ya lo veremos— iban a presentar una iniciativa en ese sentido. Pues nosotros diremos lo mismo que hemos dicho hasta ahora: que este asunto, hasta el límite en que no repita estudios de la Universidad de Zaragoza implantados fuera de la ciudad de Zaragoza, esto es, Huesca, Teruel, La Almunia, Calatayud u otros.

Si quieren y apuestan por la competitividad, por la competencia europea y por hacer universidades importantísimas,

que repitan los estudios que ya tiene la Universidad de Zaragoza en el casco urbano de Zaragoza.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Señora Blasco, en nombre del Partido Aragonés.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS: Gracias, presidente.

En principio, agradecer al Grupo Popular la aceptación de la enmienda del Partido Aragonés.

Y en segundo lugar, felicitarlos. Yo creo que no solamente felicitar a la población de la comunidad de Calatayud, sino también felicitar a los grupos parlamentarios que creo que en la votación —por lo menos, en la votación— hemos sido responsables con la aspiración, precisamente, de la comunidad de Calatayud que tiene con el tema de la creación de la universidad.

La verdad es que yo, cuando estaba escuchando las intervenciones, no entendía nada, y menos después en la votación, y me ponía en el lugar de la gente que estaba allí, que ha venido desde Calatayud a escucharnos, y yo creo que ustedes deben de entender menos todavía. Pero, bueno, como ven, nos ponemos de acuerdo, aunque sea sólo en la votación, y creo que eso es importante.

Es importante también, y también hay que reconocerlo, que el tema de los autobuses funciona. Yo pienso que en el tema de los autobuses, cuando se trae a gente en autobús, pues que también funciona el tema, y eso también es un recurso que es importante.

Yo voy a decir que el Partido Aragonés ha votado que sí porque nos comprometimos en Calatayud en su día, y lo mismo que dijimos allí creo que hemos dicho aquí y hemos votado eso. Hemos votado que sí porque creemos que es dar un paso más a este camino que hay que decir que —entre comillas— «debe de ser largo», puesto que la implantación de licenciaturas en Huesca ha costado mucho tiempo, luego que va a ser seguramente largo, pero no por ello debemos de estar unidos como hoy hemos estado en la votación.

Hemos dicho desde el PAR que sí porque creemos en la descentralización real de la Universidad pública de Zaragoza. Y creemos que la comarca de la comunidad de Calatayud..., antes he dicho la cuarta provincia y me ha rectificado mi presidente de partido y vicepresidente del Gobierno, diciéndome que, actualmente, la comarca de la comunidad de Calatayud tiene más competencias, en esta nueva organización territorial que estamos elaborando desde aquí desde las Cortes, tiene más competencias que una diputación provincial. Por ello, precisamente, creemos y seguimos reafirmandonos en que la comarca de Calatayud es una de las más importantes para realizar la descentralización.

Y luego, también, decir que desde el Partido Aragonés vamos a trabajar para seguir dando respuesta a la aspiración de los bilbilitanos y de todos y todas las ciudadanas de la comarca y, por ello, termino como empecé, felicitándonos a todos, porque, a pesar de todo, seguimos trabajando y trabajaremos por Calatayud y, sobre todo, por Aragón.

Nada más, y gracias. *[Aplausos desde la tribuna de público.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Silencio, por favor.

Recuerdo a las personas de la tribuna que no se pueden hacer manifestaciones en la misma.

Grupo Socialista. Señor Franco, tiene la palabra.

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Calvo, no estaba equivocado. Si usted está diciendo de nuevo, en su último discurso, que va a seguir fielmente lo recogido en el dictamen, ¿por qué tanto empeño en no referenciarlo? ¿Por qué tanto empeño en no referenciarlo? No estaba equivocado.

Ustedes utilizan eso, pero no para el objetivo que usted ha dicho anteriormente, que no tengo ninguna duda de que no lo vamos a conseguir, de que no lo va a conseguir usted, sino para intentar utilizar de nuevo temas con fines de intereses políticos, como ha dicho el señor Palazón.

Y una aclaración a la cámara: yo estoy muy orgulloso de mi apellido, porque mi padre llevaba ese apellido. Cualquier otra referencia a otra persona, no me siento identificada con él.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señora Calvo, Grupo Popular.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, presidente.

Alguna matización o alguna aclaración previa a la explicación del voto, que, por otra parte, cabe poco que explicar, evidentemente.

Señor Lacasa, puede estar usted tranquilo. Desde luego, el voto del Grupo Parlamentario Socialista no ha estado condicionado por el hecho de que el señor Franco pudiera ser considerado o declarado en Calatayud persona *non grata*, de ello estoy convencida. Como estoy convencida también de que ni el señor Franco Sangil ni el señor Iglesias serán nunca consideradas personas *non gratas* en Calatayud.

En todo caso, si desde Calatayud... *[Murmullas.]* Si desde Calatayud se reprobaron algunas declaraciones, entiendo que poco afortunadas, del señor Iglesias, en las que llamaba «metepatas populista» al señor Lanzuela, entonces presidente de la comunidad autónoma, por hacer lo que el conjunto de la cámara hemos hecho hoy: apoyar la implantación de un nuevo campus en Calatayud. Eso mereció la valoración del señor Iglesias al señor Lanzuela como «metepatas populista», y eso es lo que se reprochó desde el Ayuntamiento de Calatayud.

Señor Bernal, ¿por qué en aquel momento aceptamos la enmienda y hoy no lo hemos hecho? Porque los tiempos y, evidentemente, la situación eran bien distintos. *[Murmullas.]* ¡Y tanto que lo era! Y en base a esa diferente situación, he argumentado la exposición de nuestra proposición no de ley.

En aquel momento, el apoyo al campus de Calatayud debía condicionarse a lo que el dictamen de la Comisión especial que estaba por crear dictaminare, porque esa Comisión no se había constituido, no se había constituido, y en ese momento, en ese momento, algunos grupos utilizaron la creación de esa Comisión como una excusa..., no usted, señor Bernal, no usted ni el grupo de Chunta Aragonesista, pero sí algunos grupos utilizaron la constitución de esa Comisión

como excusa para no apoyar en aquel momento al campus de Calatayud.

Es más, se descargó en esa Comisión especial la responsabilidad de decidir dónde, cómo y cuándo materializar la descentralización universitaria, cuestión que no fue así, porque no podía ser así. Además, entre otras cosas, porque lo único que podía establecer era un marco genérico, porque otra cosa hubiera sido invadir competencias que no le corresponden a estas Cortes. Además, algún grupo parlamentario, en presencia también de los vecinos de Calatayud, anunció que en esa Comisión especial, que era la que, en cierto modo, condicionaba su voto, iba a apoyar la presencia de Calatayud entre las ciudades que optasen a la implantación de un campus, cuestión que después no ocurrió porque no podía ocurrir.

Una vez tenemos el dictamen, una vez tenemos la legitimidad de la unanimidad de la cámara para presentar la propuesta, lo hacemos, evidentemente. Y quiero mostrar, realmente, la satisfacción del Grupo Popular por el apoyo, al final, unánime, ya no sé si por el interés general o también por los intereses partidistas, porque los argumentos previos no convencían de que al final el resultado fuera a ser el que ha sido y, en cambio, lo ha sido, pero sí quiero mostrar, como digo, la satisfacción y la gratitud por el apoyo que ha recibido la iniciativa, porque entendemos que constituye un paso adelante para que la descentralización universitaria se traduzca de una vez en actuaciones tangibles, bastante más allá de lo que ha sido hasta ahora una mera declaración formal, compartida, pero una declaración formal.

Ahora, sinceramente, esperamos que el ejecutivo no defraude las expectativas que se abren con este acuerdo. Lo he dicho antes: nosotros hubiéramos preferido que hubiese habido un plazo concreto, pero, no obstante, es el Gobierno el que va a tener que demostrar ahora el grado de respeto que tiene a los acuerdos de esta cámara, concretando esa expresión del plazo lo más breve posible. Y tendrá que ser el Gobierno quien considere el tiempo que necesita la universidad para elaborar ese informe. E incluso, señor Bernal, no habrá que reclamarle al maestro armero si el proceso no es el adecuado, sino que habrá que reclamarle al Gobierno, porque, a partir de hoy, la pelota está en su tejado y es su responsabilidad.

Hasta ahora, el Gobierno ha ido a remolque, ha pretendido marear durante demasiado tiempo la perdiz en cuanto a la implantación del campus en Calatayud se refiere, y en estos momentos, simplemente, a lo que le instamos es a que eche a andar para hacer realidad una ampliación de estudios que han venido siendo largamente demandados y que, entiendo, podría haber sido una realidad esa implantación del campus en Calatayud de no haberse tropezado con un Gobierno que hasta hoy no ha demostrado otra cosa que mantener una actitud autista por lo que se refiere a la enseñanza superior.

Y, desde luego, no habríamos tenido que debatir esta iniciativa si el Gobierno hubiese tenido tanta prisa en impulsar el campus de Calatayud como tuvo prisa en tramitar los expedientes de Euroresiduos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El punto siguiente: debate y votación de la proposición no de ley número 158/02, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto).

Señor Lacasa, tiene la palabra.

Señorías, guarden silencio.

Proposición no de ley núm. 158/02, de apoyo a la manifestación del día 24 de noviembre en Valencia contra el Plan hidrológico nacional.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

En el momento en el que estamos produciendo este Pleno, estaban cruzando la raya aragonesa los marchistas de la marcha al Mediterráneo. Esos hombres y mujeres que el día 30 de octubre, en Reinosa, comenzaban un largo camino de veintiocho etapas que les va a llevar desde Cantabria hasta el Mediterráneo.

Y alguien se puede preguntar: ¿qué hacen esas personas, muchas de ellas aragonesas, sacrificando sus días de vacaciones, sus permisos, algunos prejubilados, que me consta que están también en la marcha? ¿Qué están sacrificando estas personas durante casi un mes, marchando del orden de cuarenta kilómetros al día, con lo que eso supone, y algunas, incluso, personas de cierta edad? ¿Qué están haciendo? ¿Se han vuelto locas? ¿Han tenido algún tipo de cuestión rara que les ha pasado por la cabeza? No, señorías.

Creo que esas personas están haciendo lo más bonito que se puede hacer en estos momentos por defender no sólo los intereses de Aragón, por supuesto, sino, en general, los intereses de la racionalidad, de la sostenibilidad, de luchar por un mundo más justo, más solidario, ecológicamente más sostenible... Y en esta línea están trabajando estas personas que hoy están cruzando en esa etapa desde Tudela hacia Tarazona. Es decir, entrando ya en territorio aragonés.

Y a partir de ahí, van a recorrer etapas aragonesas: acabarán sus etapas en Gallur, en Alagón, el domingo los recibiremos en Zaragoza, y estaremos miles de personas, por supuesto, en la plaza del Pilar, enfrente de la Delegación del Gobierno, de alguna manera, explicando cuáles son los objetivos de esta marcha. Y luego, en Quinto de Ebro, en Escatrón, en Caspe, en Alcañiz, en Mequinzenza, Valderrobres... En fin, en una serie de poblaciones aragonesas que van a tener la ocasión de recorrer y en donde les iremos acompañando y les iremos apoyando.

Pero creo que era importante, Izquierda Unida consideró que era importante traer a esta cámara el debate de fondo que está animando el contenido de esta marcha al Mediterráneo. Esta marcha al Mediterráneo, que es una marcha de cuenca, es decir, que es una marcha que no es aragonesa, o no es sólo aragonesa, por decirlo más exactamente: es una marcha, en estos momentos, de toda la cuenca del Ebro, desde Cantabria hasta Tortosa. A lo largo de todas esas etapas, se van sumando gentes, personas de La Rioja, de Navarra, de Aragón, por supuesto, de Cataluña y de otras comunidades que van a ir sumándose en esa dirección.

Y ¿cuál es el objetivo final? Pues, señorías, el objetivo final es un objetivo inconcreto. Nuestro objetivo hoy es Valencia. Una marcha de la racionalidad, de la sostenibilidad, de la

solidaridad, hacia Valencia, con las gentes del País Valenciano y con las gentes de otras comunidades autónomas.

Esta es una diferencia notable, efectivamente, en relación a otras marchas, es un objetivo ambicioso el lugar donde va a terminar esta marcha. ¿Y por qué Valencia y por qué el 24 de noviembre en Valencia? Todos y todas tenemos una cita, los aragoneses y las aragonesas que nos oponemos al Plan hidrológico nacional y estamos por la racionalidad en materia hidráulica tenemos una cita el día 24 en Valencia. ¿Por qué? Porque allí se está celebrando, entre el 18 y el 26 de noviembre, la Conferencia de la Convención Ramsar sobre conservación de humedales.

Allí, en Valencia, vamos a tener lo más granado, lo más selecto —entre comillas— de las autoridades responsables en materia de Medio Ambiente y va a estar, por supuesto, nuestro queridísimo ministro de Medio Ambiente, don Jaime Matas.

Vamos a tener ocasión de manifestar delante de docenas de países de todo el mundo, signatarios de la Convención Ramsar de protección de humedales, vamos a poder manifestar en primera persona la oposición de todo un país —la inmensa mayoría de sus poblaciones— contra una política insostenible, contra una política irracional que supone el Plan hidrológico nacional y que supone el trasvase del Ebro.

Lo que se ha visto en Zaragoza, lo que se ha visto en Barcelona, lo que se ha visto en Madrid, lo que se ha visto en Bruselas, lo que se ha visto en muchas otras ciudades, ahora va a Valencia. Y además, con un valor añadido, señorías, porque a veces se ha pretendido dividir al país entre cedentes y cesionarios, entre secos y húmedos, es decir, entre una España y otra, y yo creo que esta marcha pretende acabar con esa mitificación..., mistificación, si se me permite, que no es cierta: no hay dos Españas en esta materia, hay una única España, si hablamos en términos de racionalidad, de equilibrio y de justicia territorial.

Por eso, curiosamente, cuando vamos a un territorio donde la propaganda gubernamental del Gobierno del señor Aznar se esta cebando, en esos lugares donde ser voz discrepante te puede costar caro en cuanto a tu carrera profesional o a los medios de comunicación se les maniate y amordace en esos sitios donde es difícil, porque donde el control político es potente y se está cercenando esa libertad, en esos sitios hay mucha gente que con su propia cabeza está pensado y está oponiéndose a esta aberración del Plan hidrológico nacional.

Y es la propia gente de la Comunidad Valenciana, el manifiesto «Humedales, deltas y ríos vivos», la que nos está animando a avanzar en esta marcha hacia Valencia, porque desde ahí se está defendiendo su realidad, las amenazas que pesan sobre las zonas húmedas, y las zonas húmedas en la Comunidad Valenciana tienen una riqueza impresionante. Por supuesto, la Albufera, pero, en general, los marjales de la Comunidad Valenciana que están siendo desecados y que están siendo dilapidados en beneficio de una política desarrollista que dilapida nuestros recursos naturales. Allí hay un núcleo importante de contestación a esta política aberrante que se opone a esta política del desarrollismo desaforado, la política del hormigón y del beneficio puro y duro de determinadas empresas, pero no de la mayoría de los ciudadanos.

Los humedales allí están siendo desecados, la gente está viendo una realidad muy concreta, y es que el Plan hidrológico nacional amenaza definitivamente al río Júcar, al río

Xúquer, en esa comunidad autónoma. Las gentes de la Comunidad Valenciana perciben que a cambio de una agua de mala calidad proveniente del río Ebro van a perder un agua de buena calidad de la que está disfrutando en estos momentos Valencia y, por lo tanto, están viendo cómo eso va a suponer una cascada en detrimento de la calidad del agua y está planteando enormes problemas y reticencias en el ámbito de la propia Comunidad Valenciana, por mucho que la propaganda oficial pretenda ocultar esta cuestión, y ven cómo su agua, su buena agua, se va a ir por los trasvases Tajo-Segura o por los trasvases Júcar-Vinalopó, y va a venir agua de Xerta de mala de calidad, que es lo que están viendo que se va a plantear.

Y además, desde esas comunidades, están viendo cómo se agota un modelo de desarrollo insostenible, cómo con el agua del trasvase hipotético lo único que se quiere hacer es poner más cemento en la costa (Almería, en Alicante, Murcia) y llevar a un modelo desarrollista insostenible, a un colapso de desarrollo que, sin duda, va a suponer una pérdida a medio plazo, una pérdida de calidad de vida, porque va a suponer un modelo, al final, antieconómico, incluso desde los parámetros meramente economicistas, antieconómico, porque es un modelo que va al agotamiento, a la baja calidad y a los problemas de gestión sin ninguna duda.

Por lo tanto, tres ríos y un destino, así se conoce la marcha también, «Tres ríos y un destino»: el Ebro, el Júcar y, por supuesto, el Segura, porque el Segura está absolutamente degradado y las gentes del Segura ya se han manifestado, y estos días tienen manifestaciones en los medios de comunicación de agricultores en Murcia en contra de las roturaciones ilegales que están planteándose y practicándose con el beneplácito, la anuencia y la irresponsabilidad del Gobierno del Partido Popular en esa comunidad autónoma. Gobierno que —repito—, en la Comunidad Murciana, está siendo un Gobierno auténticamente represor de la libertad de pensamiento, y ahí está la carta recientemente publicada de un profesor de la Universidad de Murcia —y léanla ustedes en el *Heraldo de Aragón* recientemente, y que ha circulado en otros medios de comunicación— de la opresión que está sufriendo la comunidad científica opositora..., sí, señores del Partido Popular, por mucho que les disguste, la represión que está sufriendo la comunidad científica independiente que está defendiendo su libertad de criterio y está siendo sometida a acoso y derribo.

Por lo tanto, esta movilización cuenta con ese enorme diferencial: no es una movilización ombligista, no es una movilización sólo en clave aragonesa, aunque, por supuesto, el paso de las etapas por Aragón va a suponer un hito importante, y esperamos un gran éxito el domingo, particularmente, en la ciudad de Zaragoza, esperamos y confiamos en ello.

Es una movilización de toda la cuenca del Ebro por un objetivo justo, es una movilización de la cuenca del Júcar y es una movilización de la cuenca del Segura, y buscamos trabajar por ríos vivos, por explicar ante los signatarios de la Convención Ramsar las barbaridades y el dispendio ambiental y ecológico que está sufriendo este país por culpa de la política insostenible del Partido Popular, y esperamos también, en presencia de los Ministros de la Unión Europea, plantear la insostenibilidad del Plan hidrológico nacional. Y ya hay muchas voces de alerta en la Unión Europea para evitar la financiación del Plan hidrológico nacional, porque pretende-

mos socavar la financiación europea de este Plan y, por lo tanto, conseguir que no se perpetre el trasvase del Ebro y otras medidas aberrantes que plantea el Plan hidrológico nacional.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Lacasa, vaya terminando, por favor.

El señor diputado LACASA VIDAL: Por todo ello, señorías, estamos defendiendo esta marcha.

Pero entendemos que es bueno también que estas Cortes y los partidos políticos que están en estas Cortes definan cuál es su posición.

Señorías, Izquierda Unida es una fuerza política que está defendiendo lo mismo en Aragón que en la Comunidad Valenciana. Izquierda Unida (Ezquerria Unida en el País Valencià) es fuerza política convocante de la manifestación del día 24. Somos convocantes en Valencia, y a veces es difícil, y en los debates del parlamento valenciano, en las Cortes Valencianas, Ezquerria Unida está votando en contra del Plan hidrológico nacional y en contra del trasvase del Ebro.

Por eso, esa coherencia de una fuerza federal, como es Izquierda Unida, que en los territorios supuestamente beneficiarios está diciendo «no» al Plan hidrológico y «no» al trasvase, debemos potenciarla también con acuerdos claros y concretos desde los parlamentos autonómicos implicados, como es el parlamento aragonés, porque hay que transmitir solidaridad y hay que transmitir confianza ante una movilización que el Partido Popular, en esa comunidad y, en general, en el país, está intentando criminalizar con una movilización antivaleciánica, que va en contra de los intereses de los ciudadanos de la Comunidad Valenciana. Y nada más lejos de la realidad, porque, como he dicho, firman sesenta organizaciones de la Comunidad Valenciana, que son las convocantes de esta gran movilización. Luego no es contra los intereses de la sociedad valenciana, sino contra, en todo caso, de una política desacertada e injusta del Partido Popular contra lo que va, por supuesto, esta importante movilización. Luego es un símbolo claro de apoyo.

Y es necesario que los partidos de esta cámara expliquen cuál es la posición y sea conocida aquí y en la Comunidad Valenciana la posición de este parlamento y de las fuerzas políticas en él representadas.

Y, en todo caso...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Lacasa, termine, que su tiempo ya se ha agotado ¿eh?

El señor diputado LACASA VIDAL: Sí, sí, señor presidente, ya veo que ha cambiado la Presidencia. Pero voy a terminar, no obstante, voy a terminar porque estoy en ello.

Además, quiero destacar la posición abierta y de mano tendida al diálogo que se ha hecho desde los convocantes de la parte aragonesa, desde la Plataforma en defensa del Ebro. Lo digo por algún grupo parlamentario que creo que ha tenido alguna duda y que ha presentado incluso una enmienda que yo creo que si leemos el manifiesto aragonés, puede entender disipada sin ninguna objeción. ¿Por qué? Porque cuando la parte aragonesa de los convocantes está diciendo una llamada al diálogo y está diciendo un «no» rotundo al

Plan hidrológico nacional, está diciendo, está reclamando también una revisión del Pacto del Agua.

Es decir, que ni siquiera desde el manifiesto aragonés se está planteando una oposición radical y total al Pacto del Agua. Están diciendo que quieren, desde el diálogo y la racionalidad, una revisión del Pacto del Agua, algo acorde con la Comisión de actualización del Pacto del Agua que tenemos abierta en las Cortes. Luego no hay motivo, ningún motivo, entiendo yo, y debemos disipar por completo cualquier sombra de duda, para no poder votar desde posiciones claramente antitransvasistas y anti Plan hidrológico nacional, votar con claridad y con firmeza esta iniciativa.

Creo, en definitiva, señorías, que esta iniciativa parlamentaria hoy es la mejor manera de recibir a la columna de marchistas que está entrando en nuestro territorio, es la mejor manera de recibirlos porque el próximo domingo va a ser un día de fiesta en Zaragoza y, sin duda, el 24 va a ser un gran día de fiesta en la Comunidad Valenciana. Todos y todas tenemos una cita en las calles de Valencia.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Lacasa.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Usón.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Señor presidente, señorías.

Efectivamente, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés ha presentado una enmienda que, en todo caso, ha venido a conformar o ha venido a confirmar lo que siempre hemos venido diciendo desde el Partido Aragonés. Estoy convencido, señorías, de que tanto en Madrid como en Barcelona, como en Bruselas, como en Zaragoza o como en Ejea, hemos entendido siempre que había una voluntad mayoritaria, una causa común, yo diría que, bueno, aglutina la mayoría de las fuerzas políticas y, sobre todo, a la sociedad aragonesa, que es una posición firme y decidida ante la amenaza que tenemos del trasvase del Ebro.

Por eso, fundamentalmente, es por lo que nos oponemos a este Plan hidrológico nacional, porque efectivamente recoge la posibilidad, la necesidad desde la perspectiva del Partido Popular de llevar a efecto el trasvase del Ebro.

Ante esa posición, mi partido, el Partido Aragonés, viene manifestándose ya desde su inicio, desde su constitución, desde que se formó como partido político, algo determinante, y es esta causa, yo diría que tan legítima y, además, tan bien acogida por los ciudadanos aragoneses, que es la oposición firme ante el trasvase del Ebro.

Por eso, hemos querido traer, hemos querido confirmar, hemos querido dejar fijada la posición por escrito de cuál es la posición del Partido Aragonés ante la iniciativa que nos traía el grupo parlamentario de Izquierda Unida.

Estamos de acuerdo de que la mayor en este caso es esa posición firme ante el trasvase del Ebro. Pero no queríamos dejar pasar la oportunidad de manifestar una vez más la necesidad que tiene esta tierra de regular las aguas, de recoger lo que dice el propio Pacto del Agua, y es que, efectivamente, le dotemos de los instrumentos necesarios para que cualquier colectivo, en definitiva, cualquier empresa, cualquier

agricultor, que tengan necesidad en momentos determinados de utilizar el recurso para su desarrollo, ese recurso del agua esté en disposición de poderse utilizar. Y no hay mejor manera que tenerlo en disposición, y la mejor disposición es tenerlo regulado para cuando sea necesario.

Por eso, nosotros apostamos con la misma firmeza que decimos «no» a este Plan hidrológico nacional, «no» al trasvase del Ebro, decimos también la necesidad de regular este recurso que nace en esta tierra y que pretendemos que sirva para el desarrollo de la misma. Ante esa situación, no tengan la menor duda de que el Partido Aragonés siempre estará dispuesto a manifestarse en todos los lugares de este territorio, incluso fuera de esta tierra aragonesa, como así se produjo en Bruselas.

En consecuencia, respetando la voluntad de la mayoría de ciudadanos aragoneses y en coherencia con todas las manifestaciones, no tengan ustedes la menor duda de que donde tengamos la oportunidad de manifestarnos nuevamente en contra de este trasvase, allí estaremos.

Pero, señorías, sería deseable que esta enmienda que ha planteado el Partido Aragonés fuese acogida en el texto. Ya comprendo que con las posiciones que mantiene Izquierda Unida le debe ser complicado, le debe ser complicado. Pero no quería dejar pasar la oportunidad de manifestar que también nosotros podemos entender como la nueva cultura del agua el poderla utilizar en esta tierra. Permítame que le diga que no podemos condicionar a un planteamiento determinado esa nueva cultura del agua. Yo puedo entender —así lo entiendo— que se debe permitir, a través de esa nueva cultura de la que ustedes tanto hablan, que esta tierra se pueda beneficiar de este recurso tan importante que es el agua.

En consecuencia, señor de Izquierda Unida, señor Lacasa, yo no sé si usted nos aceptará o no la enmienda, pero sí le puedo asegurar que mi partido no tiene ningún inconveniente, al contrario: estará donde sea necesario para oponerse —que le quede muy claro—, para oponerse a este trasvase del Ebro. Pero eso no tiene que ser causa para que renunciemos a lo que siempre hemos dicho también: el poder utilizar en esta tierra el recurso. Ya dudo que con sus planteamientos y el de otros grupos, eso se pueda llevar a efecto.

Pero que le quede muy claro: «no» al trasvase del Ebro y «sí» al Pacto del Agua.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Usón.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

La verdad es que la intervención vehemente del señor Lacasa me ahorra hacer una con la misma intensidad, porque ha dicho —y ha dicho bien— las razones, el objetivo y los principios que mueven esta marcha previa, esta marcha al Mediterráneo, que concluirá con esa movilización en Valencia el día 24 de noviembre.

Y conviene recordar que esa marcha no es una marcha provocadora, no es una marcha que tienda a incitar el enfrentamiento —como algunos otros querían que fuera seguramen-

te—, sino que, al revés, es una marcha cuyo lema es «Por el diálogo», cuyo lema es «Por la nueva cultura del agua», pero que busca el entendimiento, la razón, el hablar, el consenso, los acuerdos, etcétera. Yo ya sé que a algunos les gustaría que, con la excusa de que enfrenta a los territorios, no se hiciera, pero la marcha encuentra buena acogida, extraordinaria acogida, incluso en ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, cuyos alcaldes, ante el civismo, las ganas de dialogar y las maneras de las gentes que integran esta marcha, se ven obligados a tratarla en condiciones, como se merece.

Respecto a la propia manifestación de Valencia, yo entiendo que haya partidos que tienen presencia en esa comunidad y que a las posiciones de sus partidos homónimos o hermanos allí les incomode la actuación que puedan mantener aquí, y comprendo que a algunos el cuerpo les pediría también ir a Valencia a pronunciarse contra el Plan hidrológico nacional y contra el trasvase, y que, sin embargo, el que su partido allí tenga problemas de emisión, de transmisión del mensaje, les condicione su participación. Pero creo que, como mínimo, aquí deberíamos todos, los que estamos en contra del Plan hidrológico nacional y del trasvase, respaldar esta movilización. Respalda esta movilización y los principios que mueven esta movilización, señor Usón, no lo que a uno le gustaría que dijeran. Es que la gente que va y que convoca manifestaciones, los sesenta colectivos que redactan un manifiesto y que convocan, dicen lo que dicen, no lo que a uno le gustaría que dijeran. Y a mí me parece muy bien que ustedes eleven la mayor y, a todos los lugares donde se esté contra el trasvase, ustedes vayan. Entre otras cosas, porque, si no, no hubieran podido ir ni a Madrid, ni a Barcelona, ni a Bruselas, ni a Mallorca, ni a ningún lado, porque en todos los sitios, en esos sitios, se defendía la nueva cultura del agua y se estaba en contra de los grandes embalses del Pirineo, y, sin embargo, entiendo que la mayor, que el trasvase, que su oposición al Plan hidrológico nacional y el trasvase les hace a ustedes no quedarse fuera de estas movilizaciones e ir allí. Además, puesto que es un hecho esencial y trascendental en su propia fundación como partido, entiendo que estén ahí, y bienvenidos sean. En esto no sobra nadie; al revés. Bienvenidos sean. Pero, claro, una cosa es que vayan y otra cosa es que vayamos a transmitir a la sociedad que se va a decir una cosa distinta a la que se dice.

Mire, este manifiesto, que se titula *Humedales, deltas, ríos: ¡vivos!*, dice, entre otras cosas, algo así como que «podrán conocer de cerca el Plan hidrológico nacional, que arrojará sobre los ecosistemas acuáticos de la península ibérica la mayor oleada de hormigón jamás vista en este país ni en toda Europa. Un delirio de obras cuya máxima expresión es el trasvase del Ebro, que acabará con los últimos ríos salvajes del Pirineo, arruinará el delta del Ebro y degradará la calidad del agua y la biodiversidad de los humedales y los ríos mediterráneos». Esto dice ese manifiesto, que acaba terminando «por una nueva cultura del agua». Que ya sé yo que esto de la nueva cultura del agua es una cosa que cada uno se hace la suya. Dice: «Eso es la nueva cultura del agua». No, no, la nueva cultura del agua significa y supone aquello que aquellos que la impulsan, que la defienden, los valores que defienden; las otras eran otras culturas. Será nueva o posnueva o más nueva aún, pero, lo que se entiende por nueva cultura del agua, todos sabemos qué principios son. Esa utilización racional del agua, esa exigencia de racionalidad en el con-

junto del proceso, etcétera, todo eso tiene unos defensores, tiene unos... no diré inventores, pero sí unos formuladores de esos principios. Y eso es lo que es, no lo que a uno le gustaría que fuera. Entonces, bienvenidos sean todos a la nueva cultura del agua, pero la nueva cultura del agua significa y es lo que significa, no lo que a uno le gustaría que significara.

De todos modos, señor Usón, usted ha hecho el planteamiento de una enmienda que, en el caso de que fuera aceptada, desde luego, desvirtuaría la iniciativa, y, en todo caso, entonces no sería votada por nuestro grupo parlamentario, por una razón: porque se supone que estamos yendo por la mayor, estamos yendo a Valencia a expresar la unidad o el consenso importante de la mayoría del pueblo aragonés en contra del Plan hidrológico y del trasvase, y ustedes, en lugar de ir a expresar ese punto en común que nos une a la mayoría de los aragoneses, introducen en medio «Y eso sí, y que salven las obras del Pacto del Agua», es decir, introduce usted la confusión, la confrontación, el lugar donde está la discrepancia quiere usted llevarlo ahí. ¿Qué quiere, que vayamos ahí, a los valencianos, a explicarles nuestros problemas, o a llevarles la posición conjunta y común de la inmensa mayoría de los aragoneses?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Fuster, le ruego vaya terminando.

El diputado señor FUSTER SANTALIESTRA: Sí, señor presidente, gracias. Voy terminando.

Yo creo que usted sabe que no podemos ir allí a hacer el ridículo. Hacer el ridículo significaría ir allí a pavonear nuestras diferencias, a explicarles allí lo que no pueden entender. Allí hay que ir a defender posiciones globales conjuntas y demás. Por eso, no tiene ningún sentido que, frente a un manifiesto y una convocatoria que ya están hechos, planteen ustedes aquí un objetivo distinto de ese, que encima, además, resulta que es contradictorio. Parece evidente que, por tanto, hay que apoyar esa movilización, la vamos a apoyar; de hecho, hemos pedido que el propio presidente del Gobierno de Aragón reciba a esa movilización, y el señor presidente del Gobierno de Aragón va a recibir a la marcha previa del Mediterráneo, la va a recibir este domingo en Zaragoza. Entendemos que, puesto que defienden los valores y las posiciones que defiende la inmensa mayoría del pueblo aragonés, es una marcha que, en ese sentido, nos representa a todos, casi todos, a la mayoría de los aragoneses, y que, por tanto, debe recibir el respaldo y el apoyo de las instituciones aragonesas también, empezando por estas Cortes, donde, como sus señorías saben, a nuestro modo de ver reside la soberanía del pueblo aragonés, y también de las ciudades y lugares por donde pasen que puedan compartir posiciones; sobre todo, esa voluntad de diálogo, esa expresión de ir no a provocar, sino con carácter didáctico, a explicar, a debatir, a defender posiciones democráticamente, limpiamente, sin buscar la confrontación. Todos esos valores, que son intrínsecamente buenos y positivos, de la marcha deben comunicarse con un manifiesto, con una movilización que no es convocada por los aragoneses que van ahí a poner nerviosos a los valencianos. Ha insistido el portavoz del grupo proponente que tiene que quedar muy claro. La manifestación está convocada por los propios valencianos, por colectivos, grupos sociales, ecologistas, partidos políticos del propio País Valenciano, del

propio Levante, de Murcia o de Alicante. Y lo que se hace es, todos aquellos que compartimos estas posiciones, compartir esta convocatoria, apoyar esta movilización y, por supuesto, estar presentes allí, como creo que deberíamos estar la inmensa mayoría de los aragoneses, puesto que el Plan hidrológico nacional, su lucha, la lucha contra el mismo y contra el trasvase, debe llevarse a todos los horizontes, a todos los escenarios donde esté en cada momento la cuestión. Y la cuestión, al final de este mes de noviembre, está en Valencia, con ese encuentro, esa octava conferencia Ramsar, de la Convención Ramsar; allí es donde tienen que estar los aragoneses defendiendo sus posiciones, defendiendo nuestros recursos y nuestro territorio, y, por tanto, allí es donde entendemos que hay que estar, y por eso apoyamos esta iniciativa.

Nada más. Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Fuster.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Trasobares.

La señora diputada TRASOBARES SERRANO: Gracias, presidente.

Vista la parte derecha del hemiciclo, da la impresión de que al Partido Popular le produce una cierta alergia política el hablar de agua por lo que supone hablar de trasvase.

Señorías, conforme avanza el tiempo, mayor es el número de personas que ven con claridad la realidad del trasvase del Ebro, porque cada día son más los que demuestran con pelos y señales las verdades de este Plan hidrológico nacional, que lo consideran como un gran desastre económico, social y ambiental. Ya no son los aragoneses ni los ecologistas ni los cuatro indocumentados de la comunidad científica; ahora lo ponen de manifiesto los que aplauden las políticas del señor Aznar y se benefician de su puesta en práctica. Por ejemplo, la sociedad estatal Trasagua, encargada de llevar a cabo el trasvase del Ebro, y dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, reconoce caudales insuficientes, gran impacto ambiental, aumento de los costes tanto energéticos como económicos, y, lo más doloroso, muestra su preocupación porque lo ven como un elemento provocador de desequilibrios territoriales. Lo que no entiendo, señorías, es cómo ha osado esta sociedad estatal a decir todo esto, porque, tal y como están las cosas, lo más lógico es que la deshagan y monten otra que repita las bondades que supone el trasvase del Ebro. Porque, al fin y al cabo, el Plan hidrológico nacional no es otra cosa que la trasfusión de aguas del Ebro al Levante. No lo entiendo, de verdad, y menos después de todo lo que ha pasado a raíz del reportaje emitido por Televisión Española hace pocos días.

Es muy curioso que uno de los programas con más solera y escrupuloso rigor, como es *Línea 900*, se haya visto cuestionado y desprestigiado porque, siguiendo los criterios que lo mantienen tanto tiempo en antena, ha dado a conocer a todo el que quiso verlo lo que supone el trasvase del Ebro. Teniendo en cuenta que este programa, como todos los emitidos por Televisión Española, pasa un control —antes llamado censura—, algo se les ha escapado a los directivos de la voz de su amo; si no, no se explica que denunciara las roturaciones ilegales, los treinta y cuatro campos de golf, desatópó los negocios millonarios que suponen las operaciones

urbanísticas, la ampliación de regadíos y, lo que es peor, las manifestaciones de vecinos y agricultores denunciando los planes del Gobierno regional. Se ha manifestado, señorías, lo que tantas y tantas veces se ha denunciado en muchos foros y también desde esta tribuna. ¡Cómo se nota que la verdad duele! Y todo el Partido Popular al unísono levanta la voz diciendo que se ha agraviado al Gobierno de Murcia. ¿Cuántas veces, señorías, se ha ultrajado, insultado y humillado a Aragón por parte de los que defienden las políticas aplicadas en el Levante? Ustedes también son responsables, porque tan culpable es el que hace la acción como el que la aplaude, y ustedes lo están haciendo. ¿Cómo van a explicar que todo lo emitido en el reportaje «Sed de golf» no es cierto? *[El señor diputado GIMENO FUSTER, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Por ejemplo, la moción de censura de Marco».]*

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Gimeno, por favor, mantenga las formas y se contenga. Señora Trasobares, puede continuar. *[Rumores.]*

La señora diputada TRASOBARES SERRANO: Gracias, presidente.

Repito: ¿cómo van a explicar a sus votantes que todo lo emitido en el reportaje «Sed de golf» no es cierto? ¿Cómo van a tapar la realidad del trasvase? Señorías, es lamentable, pero opino que vamos hacia atrás, porque ahora es un agravio manifestar la realidad, es una traición ir contra lo que algunos entienden por interés general, es una deslealtad el defender nuestro futuro.

Se está poniendo en tela de juicio el Plan hidrológico nacional, pero ustedes no hacen otra cosa que manifestar y materializar la política del servilismo, del cabeceo continuado y del «sí, bwana».

Se lo dije una vez y se lo voy a repetir. *[Rumores.]* El Levante español tiene mucho poderío, y están demostrando que sus deseos son órdenes, incluso para el señor Aznar. La realidad es que hay más votos. Y mucha gente nos preguntamos si al círculo de empresarios también les van a hacer cambiar de opinión. Señorías, los empresarios están cuestionando el Plan hidrológico nacional, y, que yo sepa, esta asociación está ubicada próxima a las tesis del Partido Popular; por tanto, nada sospechosa.

Por último, hablar de los que se les pone como excusa para la realización del trasvase: los agricultores del Levante. A ellos no se les puede tapar la boca cuando están viendo cada día la realidad de su tierra y están siendo sometidos a expropiaciones salvajes. Conocen que son la excusa para legalizar el trasvase y reconocen que el agua es para campos de golf y proyectos turísticos. Ellos son conscientes, señorías, de que la ribera del Júcar es la sacrificada por la Comunidad Valenciana a favor de Benidorm y el entorno de Valencia capital. Están demostrando que la Administración central y la autonómica han tolerado y colaborado en el robo de caudales y en la especulación del agua. Se lamentan de que, existiendo alternativas más rápidas y baratas, no se lleven a cabo y se exasperan porque saben que el agua del trasvase no la van a poder pagar y que llegará dentro de quince años, cuando ellos, agricultores a título principal, ya no tengan ni años ni ganas ni tierras para trabajar. Y, mientras, observan que las tierras que son invernadero se desertizan, que se urbanizan

los últimos reductos del litoral, que se exprime a las gentes por las multinacionales, que solo beneficia a los parques temáticos, a las urbanizaciones, a los campos de golf y a los malos gestores del agua.

Señorías, está muy claro lo que entiende el Partido Popular por democracia: censura, eliminación, oscurantismo, con los únicos argumentos de tener una mayoría absoluta. Es de preocupar, señorías, que después de veinticinco años haya que defender la libertad de expresión, que a personas con preparación, avaladas por el Estado, porque por algo son catedráticos, ustedes los califican de traidores cuando simplemente discrepan. *[Rumores.]* Señorías del Partido Popular, lamento de veras su soledad, siento el aislamiento, el abandono al que les ha condenado su jefe de filas, pero lo que más me sorprende es que se sientan tan contentos por ello. *[Abucheos desde los escaños del Grupo Popular.]* Pero, claro, esta diputada no puede hacer otra cosa que insistirles para que reconsideren su postura.

Se puede entender que sus compañeros del Levante apoyen y defiendan los campos de golf, pero es incomprensible que lo hagan ustedes, porque la verdad es que todos, todos, somos necesarios —ustedes también— para hacer realidad este proyecto que es Aragón. El Grupo Socialista siempre ha estado a favor del desarrollo de todas las comunidades de este país, de acuerdo cada una con sus posibilidades, de una forma armónica y equilibrada; por lo tanto, a favor del Pacto del Agua y en contra del trasvase del Ebro. Pero no solo porque este último sea negativo para Aragón; también porque, si el agua del Ebro no llega al mar, cosa que es necesaria —por más que algunos lo consideren tirarla—, si no desemboca el río, uno de los humedales más importante y reconocidos a nivel mundial desaparecerá: el delta del Ebro. Siempre hemos apoyado, y esta vez no va a ser diferente; por lo tanto, votaremos a favor de la iniciativa.

Nada más, y gracias. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Socialista y abucheos desde los escaños del Grupo Popular.]*

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Trasobares.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Urbieta. *[Rumores.]*

El señor diputado URBIETA GALÉ: Gracias, señor presidente.

Señorías, por la última intervención, deduzco que el señor Pina ha encontrado una amanuense que escribe al dictado y, además, negra en el sentido figurado, porque es blanca y es guapa, pero negra, porque la utiliza para no salir él —hace días que no lo hace— en los temas hidrológicos. Y ya me gustaría que saliese porque es muy fácil el mandar, el dictar y que suelten todo lo que se les ocurra, venga a cuento o no venga a cuento.

Iremos por orden si me lo permiten. Mire, señor Lacasa, me encanta cómo maneja usted los argumentos según le interesa, de verdad, lo tengo que reconocer. Políticamente, usted, de lo blanco, hace negro, pone el acento donde le conviene, olvida lo que no le conviene y se queda tan fresco. Mire, a nuestro juicio, el del Partido Popular, para comenzar —y no voy a decir cuál va a ser el sentido de nuestra votación, porque a ver si al final decidimos cuál será—, a nues-

tro juicio, las Cortes de Aragón no tienen por qué apoyar ni respaldar ni servir de incitadores para que la gente vaya a una manifestación, y mucho menos, por supuesto, en una comunidad vecina. Los que quieran organizar una manifestación —estamos en democracia—, lo hacen, y los que quieran ir, libremente, sin coacciones ni presiones de ningún tipo, que vayan. ¿Por qué no? ¿Es que se van a instrumentalizar también estas Cortes de Aragón a favor de unos intereses determinados de unas personas o de un sector, porque no es de todos? Pues no me parece correcto.

En su exposición de motivos, que, por cierto, es una auténtica exhibición de demagogia —de demagogia, insisto—, a mi juicio —aunque no tengo mucha experiencia— típica quizá de una mentalidad comunista de principio del siglo XX, menciona además el diálogo en dos ocasiones. Pero ¿qué diálogo? ¿El de que se haga lo que yo digo, si no, no juego? Porque en estas Cortes llevamos prácticamente ciento cincuenta debates en que se ha mencionado, durante esta legislatura, el Pacto del Agua de Aragón. Y ya hemos visto los resultados —esta mañana lo veíamos—: seguimos igual; no hemos avanzado nada. Nadie quiere aceptar ni asumir las razones y argumentos lógicos y respaldados incluso por ley, porque partidistamente creen que no les interesa, y se está haciendo un auténtico diálogo de sordos.

El PAR pone una enmienda a favor del Pacto del Agua y en contra del trasvase. Muy bien, pero luego dice: «Es igual; si no me la aceptan, es igual». Pobre PAR, no sé dónde está. Pone la enmienda, y le es igual que se la acepten; no se la aceptan; está a favor del Pacto del Agua. Pero, mire, traslado literalmente lo que en el *Diario de Sesiones* de 9 y 10 de mayo de este año decía don Víctor Longás, consejero del Partido Aragonés: «Si no regulamos, eso sí que está cantado [se refería al trasvase], puesto que, si en la misma ley se dice que, cuando se regulen aquí y cubramos todos los proyectos, si no hay agua, no hay trasvase, eso es lo que tenemos que hacer y ese es el objetivo del Gobierno de Aragón». Si no hay agua, no hay trasvase, porque, evidentemente, lo dice la ley. No lo quieren comprender. Acierta en eso. El trasvase será como máximo de mil cincuenta hectómetros cúbicos cuando haya agua sobrante, y ningún embalse de Aragón, salvo Mequinzenza, tiene que ver con el trasvase. A propósito, esa agua sobrante procederá en todo caso de Cantabria, de Castilla y León, de Álava, de La Rioja, de Navarra, de Aragón y de Cataluña. Algunos dicen que se nos llevan el Ebro; se lo llevan de todas las regiones, digo yo, en todo caso.

Pero ¿qué hace este Gobierno para apoyar y facilitar las obras del Pacto del Agua? Participar en la dichosa Comisión de actualización del Pacto del Agua que hemos discutido esta mañana; no personarse en los procesos judiciales de Yesa y Santa Liestra, a pesar de la solicitud de los regantes; poner inconvenientes al recrecimiento de Yesa —Camino de Santiago—; criticar, llorar, pedir, y nada más. Además de esto, ¿qué es lo que puede hacer que no hace? Una cosa es lo que dicen y otra bien distinta lo que hacen.

¿La Chunta Aragonésista? Pues no voy a decir nada, porque como estamos en las antípodas en este aspecto... Ellos, aunque los aprecio personalmente, me parece que son como una pedregada en su filosofía para el campo aragonés, pero, en fin, es una opinión personal mía.

Pero el premio mayor y el especial se lo lleva el Partido Socialista por los muchos méritos que tiene en este asunto.

Un partido que dice que es nacional, con supuesto sentido de Estado, y que funciona realmente como unos auténticos reinos de taifas. En cada comunidad dicen lo que electoralmente creen que les conviene. Es auténticamente esquizofrénico. No sabe uno a qué atenerse con ellos. Zapatero dice en Almería que no pondrá chinás al trasvase del Ebro. Chaves dice que quiere el trasvase del Ebro y que quiere más. El antiguo secretario de Estado de Aguas acusa a Marcelino Iglesias de que defendía a tope el trasvase del Ebro de Borrell y que ahora defiende todo lo contrario. Esto lo dijo en la prensa; yo lo he leído. Joan Lerma, ex presidente de la Generalidad Valenciana y senador del PSOE, declara el pasado 28 de octubre, dice *[risas y rumores]*: «Califica de mala posición la negativa del Gobierno socialista de Aragón de rechazar cualquier tipo de trasvase de agua. Por ello, rechaza la manifestación convocada por grupos de izquierda en contra del Plan hidrológico nacional». 28 de octubre.

Bueno, la duda ya que nos puede quedar... Porque, claro, con el Partido Socialista, que nunca se puede saber lo que puede pasar, porque a lo mejor este señor, que es presidente y senador, dice esto, y el día 24 vemos a los socialistas en la manifestación. Y, si no van, ¿irá el señor Iglesias a la manifestación? ¿Y de quién irá del brazo: del señor Lerma, que dice que no, de Maragall, que no sabemos lo que hace, o de Pla? O, si no encuentra a ninguno de estos, puede ir del brazo de la CHA, que seguramente estará allí. *[Risas y rumores.]*

Gracias, señor presidente. Votaremos en contra. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
¿Sí, señor Pina?

El señor diputado PINA CUENCA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Urbieta, no ofende quien quiere, sino quien puede. Pero, si usted quiere ofenderme, hágalo conmigo, y no utilice a divinas terceras personas para hacer ofensas. *[Rumores.]* La señora Trasobares es una digna representante de los ciudadanos aragoneses que tiene asignada la responsabilidad en el Grupo Socialista de la portavocía de Medio Ambiente. Si usted quiere ofenderme a mí, inténtelo *[rumores]*, pero me parece tan miserable políticamente que me extraña de una persona de sus convicciones *[rumores]*, profundamente. No, debería... Usted es muy dueño de administrar sus tiempos y sus actuaciones de payaso como usted quiera. Adminístrelo usted, y, si quiere ofenderme, hágalo, pero no implique a terceras personas. Me sorprende en una persona a la que le presumía una categoría moral de otra índole.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]: Señor presidente, ¿me permite brevemente?

El señor PRESIDENTE: Mire usted, no vamos a entrar en un debate ahora, señor Urbieta. *[Rumores.]* Vamos a ver, señor Urbieta, si quiere... Vamos a ver, vamos a ver. *[Rumores.]* Para empezar, si quiere usted hablar, salga aquí, hágame usted el favor, porque le oigamos todos. Salga para que le oigamos. Porque, si no le dejan oír, no vamos a saber qué es

lo que quiere usted. Y explíqueme qué es lo que quiere antes de intervenir, explíqueme qué es lo que quiere y en base a qué. Porque ha estado usted todo el tiempo que tenía para su turno, acaba de consumir el turno, y, si quiere usted estar aquí toda la tarde, nos lo dice, y a lo mejor se lo concedemos. *[Rumores.]* Díganos usted qué es lo que pretende.

El señor diputado URBIETA GALÉ: No tengo esa intención, en absoluto. Yo quería decirle al señor Pina que no sea susceptible, yo no le quiero ofender. Y decirle a la señora Trasobares que es guapa no creo que sea ofensivo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El grupo proponente, ¿puede fijar la posición? Señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Con brevedad, simplemente para decirle al señor Usón —se lo he comentado en mi intervención antes— que yo creo que la enmienda del Partido Aragonés no encaja con la iniciativa, porque de alguna manera desvirtuaría un contenido que no está previsto. Ya le he dicho antes: yo creo que hay un espíritu abierto del manifiesto aragonés de apoyo a esta marcha, un espíritu abierto en el que habla de una revisión, pero no hay un rechazo, en profundidad, del Pacto del Agua, sino que hay un espíritu desde un punto de vista de racionalidad, de entrar en diálogo y sacar las conclusiones. Por lo tanto, creo que no podemos aceptar la literalidad de la enmienda del Partido Aragonés y, por lo tanto, mantenemos para su votación el texto que hemos presentado inicialmente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa. Pues no se acepta la enmienda. Sometemos a votación el texto original. Señorías, ¿votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **Ha obtenido treinta y cinco votos a favor, veintiséis en contra y ninguna abstención.**

Se abre el turno de explicación de voto. ¿Señor Lacasa?

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Para agradecer, por supuesto, la votación favorable de todos los grupos con la abstención del Partido Popular, especialmente del Partido Aragonés, que, pese a haber presentado una enmienda, ha votado a favor, y, por lo tanto —todavía más—, quiero destacar su generosidad.

Me siento también, por una parte, orgulloso, puesto que, aunque soy aragonés de nacimiento, no puedo olvidar que la parte Vidal de mi apellido es valenciana, y, además, de un pueblo, de Sumacárcel, que en su día fue inundado por aquella famosa «pantaná» —se acuerdan ustedes— del embalse de Tous. Pues bien, me alegro porque en esta movilización, en este acontecimiento, nos encontramos hermanadas, y de verdad, hermanadas, las gentes de Aragón con las gentes del País Valenciano. Porque esas gentes que viven del embalse de Tous saben perfectamente y están luchando para mantener la calidad de sus aguas. El embalse que abastece a Valencia y su entorno saben que es un agua preciosa, de buena calidad, y ven que ese agua está hoy amenazada por el proyecto de tras-

vase del Ebro. Luego, en la Comunidad Valenciana hay un espíritu reivindicativo en contra del Plan hidrológico nacional y en contra del trasvase del Ebro, y eso es grande, porque de alguna manera nos une a comunidades autónomas, se rompe ese discurso de la insolidaridad de los aragoneses y se hermanan movilizaciones que no van en clave de unos contra otros, sino de un futuro mejor para todos. Y yo creo que eso es muy positivo y ha salido esta tarde reforzado de aquí.

Yo rechazo, claro, acusaciones que se han hecho, en el sentido de que esta iniciativa vaya en la línea de establecer una coacción, una presión para que nadie se sienta obligado a asistir a una movilización. Miren, los marchistas del Ebro, la gente que está haciéndose cientos y cientos de kilómetros desde Cantabria hasta Valencia, están haciendo una movilización por sus propios medios, con su tiempo de vacaciones, con sus recursos económicos, sin subvención de nadie, y, por lo tanto, es un esfuerzo digno de todo encomio. Y, por lo tanto, quiero que lo sepan, porque es totalmente cierto; por mucho que digan que no, es así. Yo lo sé porque los conozco y hablo con ellos. Y hay gente que está sacrificando mucho para poder ir allí.

Y a Valencia iremos y nos pagaremos nuestros billetes; además, con las malas comunicaciones que hay para ir a Valencia —que ustedes lo saben, que tenemos unas comunicaciones pésimas porque no tenemos ni buenas carreteras ni buen ferrocarril, ni siquiera ningún avión—, pues tendremos que ir, lógicamente, perdiendo muchas horas de tiempo para estar en esa Comunidad Valenciana.

Y, desde luego, es una proposición de diálogo, de diálogo. Y el diálogo es estar dispuesto, señor Urbieta, a mover posiciones, a mover alguna posición. Y, para llegar a acuerdos en la Comisión de actualización o en cualquier otro aspecto, para poder llegar a acuerdos y a diálogo, hay que estar dispuesto a moverse de las posiciones iniciales. Mire, Izquierda Unida es de las formaciones políticas que están dispuestas a perder alguna pluma en este viaje, porque creemos que hay que dejarse alguna, algún elemento, para poder llegar a acuerdos mayores. Y eso es algo que quizá no se está echando de ver todavía lo suficientemente, pero creo que será imprescindible en un futuro en Aragón.

Y, por último, yo creo que es muy positivo que hoy salga el apoyo de cuatro de los cinco grupos políticos de la cámara. Hoy, todo el mundo sabe, aquí y en toda España, que el Partido Socialista, que el Partido Aragonés, que Chunta Aragonesista y que Izquierda Unida apoyan la movilización de Valencia. Y eso es importante que se sepa. Es importante que se sepa, porque así damos una cobertura política a una movilización también importante, social, que creo que era necesario dejarlo claro en estos momentos. Por lo tanto, eso va a ser muy positivo para el desarrollo de esta movilización. Y, en todo caso, si el señor Iglesias necesita a alguien para ir del brazo en la manifestación, no se preocupe, señor Urbieta, que estaremos muchos y muchas para poder darnos el brazo unos a otros y, por lo tanto, ocupar esas calles en un espíritu festivo y reivindicativo.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

En nombre del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra el señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hay unas excesivas simplificaciones en esto de que el País Valenciano está con el trasvase; algunos están en contra, y a algunos nos gustaría que no fuera esto así, que todos los valencianos estuvieran a favor y que todos los aragoneses, que somos muchos menos, estuviéramos en contra. Pero da la casualidad de que hay mucha gente de muchos colectivos, muchos ciudadanos de Valencia también, que están en contra del Plan hidrológico nacional y del trasvase, porque todo el mundo no suele hacer negocio del hormigón. Hay gente que tiene ideario propio, pensamiento propio.

De todos modos, haya mucha gente o haya poca, creo que tenemos todos el derecho a manifestar, protestar, incluidos los valencianos también, aunque estén en minoría dentro de su comunidad. Y espero que puedan difundir sus ideas en la universidad, en la calle y en los medios de comunicación sin ser lapidados.

Si hay algún socialista aragonés que el cuerpo le pide ir, pero no puede ir porque sus propios compañeros le piden que no vaya porque les incomoda, no se preocupen: habrá aragoneses que estarán dispuestos a dar el brazo a cualquier socialista aragonés que vaya.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Fuster.

Señor Usón, tiene la palabra.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Gracias, señor presidente.

Mi compañero señor Allué, esta mañana, me hacía un ofrecimiento: me decía que si me dejaba, que si me podía venir bien la camiseta que utilizaron este verano para la ruta del trasvase que tuvieron mis compañeros, o sea, que celebraron durante el mes de agosto. La verdad es que me la iba a probar y no me venía la talla bien, pero, si no, seguramente... Lo decía en razón de lo que manifestaba con anterioridad el señor Fuster, ¿verdad?, cuando anunciaba, parece que le dolía que nos adhiriésemos a esta manifestación. Yo creo que lo hicimos durante el verano, que, por cierto, ¿se acuerda, señor Fuster, cuando ustedes tuvieron conocimiento de dónde se encontraba el PAR, qué es lo que hicieron ustedes? ¿Se acuerda? Corriendo, corriendo, como los niños, como los niños, a corro la bola, a corro la bola, señor Fuster. Es cierto, las cosas hay que decirlas como son.

Miren ustedes, en política se puede uno equivocar muchas veces, pero le aseguro que, en posicionamientos contra los trasvases, más que nosotros, no; igual, sí. Pero desde hace veinticinco años, no desde hace pocos días, señor Fuster. Yo creo que hay que ser serios. Usted no era quien tenía que aceptar la enmienda o no; era Izquierda Unida, y legítimamente él ha expresado su voluntad. Tengo la sensación de que hay demasiados cátedras en temas de aguas, y usted parece que aspira a ser el número uno. Parece que aspira; todos los días hace méritos. Pero ¿para qué? Para no dejar utilizar los recursos en esta tierra; para eso es para lo que hace cada día méritos, señor Fuster. Esta es la realidad. Pero ¿cómo nos puede usted venir a dar lecciones de lo que es un posicionamiento en contra del trasvase, pero cómo? Si los aragoneses lo entienden perfectamente; lo entienden, lo comparten, lo

apoyan. No podemos ir de espaldas a ellos. Pero con una particularidad: usted, desde anteayer, y nosotros, desde hace veinticinco años. Nacimos con esta aspiración. Lo conseguimos entre todos, pero no como ustedes, que parece que son aquí, bueno, yo no sé si la pedregada será muy copiosa o no, pero le aseguro que la cosecha que ustedes van a dejar para los que vengan va a ser difícil, difícil porque, efectivamente, será negativa para los intereses de esta tierra.

Señorías, yo, lo único que quería manifestar es que lo hicimos durante el verano, nos posicionamos en contra del trasvase, fuimos a las instituciones de Almería, como, por ejemplo, a la diputación provincial, donde mis compañeros, acompañados del presidente de mi partido, tuvieron una reunión, se dijeron las causas por las cuales nos oponíamos, y todo el mundo lo entendió. Pero, efectivamente, la misma posición, el mismo respeto que tuvieron los de Almería no lo tuvieron en Murcia; en Murcia, mis compañeros tuvieron que salir acompañados de la policía. Por algo será, por algo será, efectivamente.

Señorías, coherencia por coherencia. Desde siempre nos hemos posicionado en contra del trasvase, y usted no nos va a privar de lo que siempre hemos hecho. No sea cátedra, no sea cátedra. Estas virtudes las tienen que decir otros, no usted.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Usón.

Señora Trasobares, tiene la palabra.

La señora diputada TRASOBARES SERRANO: Gracias, presidente.

Señorías del Partido Popular, he sido muy considerada con ustedes, hasta el punto de no querer entrar en el tema de la coherencia, porque lo he dejado para que ustedes tuvieran un argumento, porque en el tema del agua no tienen ni uno. De todas formas, les voy a refrescar la memoria.

El Partido Socialista presentó en el Congreso de los Diputados un Plan hidrológico alternativo al del Gobierno del señor Aznar. Y lo votaron todos los socialistas, todos. No, el de Borrell, no, señor Martínez. Y en esa alternativa hidrológica no se contempla el trasvase del Ebro.

Señor Urbieto... [Rumores.]

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señorías, silencio, por favor.

La señora diputada TRASOBARES SERRANO: Señor Urbieto, usted pregunta qué hace el Gobierno de Aragón con respecto al Pacto del Agua. Y yo le contesto lo que hace el Gobierno central: poner primeras piedras. Ya nos conocen como la comunidad de la primera piedra. Pónganse en marcha, señorías, pónganse en marcha, apuesten por Aragón, porque no pasa nada por rectificar los errores.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Trasobares.

Señor Urbieto, tiene la palabra.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Gracias, señor presidente. [Rumores.]

Señorías, esto se ha puesto interesante.

Esta mañana hablaba de las tinajas. Y, verdaderamente, a los que les faltaba agua, se les daba, pero debían de ser los aragoneses de antes, no muchos de ahora; otros a lo mejor sí lo seguiríamos haciendo.

Todo lo del trasvase es una gran mentira, pero una gran mentira. Porque [rumores] están tocando los sentimientos de los aragoneses engañando a todo quisqui por cuestiones partidistas. Ustedes saben perfectamente que, por ley, ningún embalse de Aragón depende para el trasvase, salvo Mequinenza, que está el agua fuera de Aragón.

Las comunidades de regantes están con nosotros, están con el Partido Popular; totalmente: la de Bardenas, la de Riegos del Altoaragón, la de Calanda, Aragón y Cataluña, todas. Y ¿por qué? —que son los que más agua necesitan—. Porque entienden de agua, aunque a lo mejor no entiendan de la política que hacen ustedes, que eso es muy fácil que pase. Entienden de agua porque viven del agua y necesitan el agua y apoyan lo que dice el Partido Popular, y nosotros estamos con ellos. Y ustedes no sé con quién están, pero ya me gustaría saber con quién están. No sé si con los cuarenta que han llegado hoy de Tarazona, que vaya representación tan deslumbrante; debe de ser la gran mayoría de Aragón. Aún somos unos pocos.

Señores, el trasvase de mil cincuenta hectómetros cúbicos máximo, y no lo dicen; el trasvase es de agua sobrante cuando la haya, y no lo dicen. Y no lo dicen porque no les interesa, simple y llanamente. Y esto es mentira, esto es engañar. ¡Díganlo! A ver si se lo oigo a alguien o se lo leo en la prensa. A nadie.

El Partido Aragonés, le guste que no le guste, aceptó el trasvase de Borrell cuando firmamos el Pacto del Agua. Y lo diré cien y mil veces. Y los sesenta y siete diputados de esta cámara no aprobamos el Pacto del Agua; solo sesenta y seis, y no digo más. ¿Qué ha votado el PAR hoy? El Partido Aragonés es que no sé si es que ha perdido el norte, porque habrá que leer lo que ha votado. Retira su enmienda, que defiende el Pacto del Agua, y, sin embargo, vota que «Las Cortes de Aragón expresan su apoyo y respaldo a la manifestación contra el Plan hidrológico nacional y por la nueva cultura del agua». ¿Por la nueva cultura del agua? Pero ¿quién sabe qué es la nueva cultura del agua? Si el señor... [Rumores.] No... Si el señor Fuster, que es el más experto en este tema, decía: «Cada uno entiende lo que quiere o lo que le conviene de la nueva cultura del agua», pero, señores del PAR, ¿qué están haciendo ustedes? Les están comiendo, les están comiendo... Y no voy a decir más, no voy a decir más.

Y este troceado Partido Socialista, troceado Partido Socialista, porque está a trocitos, cada uno va a su marcha —esto ni es un partido nacional ni es nada [rumores], troceado totalmente—, dice: «Y ponen primeras piedras». El otro día estamos inaugurando dos embalses laterales en Bardenas, y no había nadie del Partido Socialista [rumores] ni nadie del Partido Aragonés, y no eran primeras piedras. Estaba un embalse casi a la mitad hecho ya, pero no les interesa tampoco, porque no quieren que el Gobierno de la nación haga lo que está haciendo en Aragón, porque le sabe a cuerno quemado. Y no vienen y no están. Aunque son obras que dicen que son muy importantes para Aragón. ¡Ahí va! Son importantes, pero no las apoyamos. No, porque no nos lucimos. Es que no se pueden lucir nunca, porque con lo que están haciendo ustedes

en el Gobierno de Aragón, para lucirse, pues necesitaríamos algún milagro.

Gracias, señor presidente, que el señor Franco se queja. Gracias. *[Risas desde los escaños del Grupo Socialista.]*

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Urbieto. Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las diez. *[Se suspende la sesión a las diecinueve horas y veinticinco minutos.]*

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores diputados, ocupen sus escaños. Proseguimos la sesión plenaria *[a las diez horas y veinticinco minutos]*, y, en primer lugar, vamos a tramitar la interpelación número 46, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con el turismo de nieve en el ámbito de la comunidad autónoma. Esta interpelación ha sido formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Palazón Español, que tiene ahora la palabra para la exposición de la interpelación.

Interpelación núm. 46/02, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con el turismo de nieve en el ámbito de la comunidad autónoma.

El señor diputado PALAZÓN ESPAÑOL: Señor presidente. Señorías.

Este fin de semana pasado, aprovechando el puente, este portavoz tuvo ocasión de viajar por el Pirineo a Jaca y Benasque concretamente, y pudo ver las primeras nieves del año en los picos altos, haciendo bueno el refrán para los santos, nieve en los altos, y anunciando la cercanía de una nueva temporada de esquí.

En realidad nueva, nueva, lo que se dice nueva, solo en una de ellas, en una estación, en Astún, en la que se ha construido un nuevo telesilla para mejor distribución interna de los esquiadores; en las restantes, como hace cuatro años, ni un nuevo cañón ni un nuevo arrastre, y un elemento común: todos mirando al cielo, como los agricultores, confiando en que los caprichos de la madre naturaleza permitan tener nieve en la Inmaculada, en Navidad, en febrero —por eso de las semanas blancas—, en marzo —con la Semana Santa— o en abril.

No sabemos, señor consejero, si su Gobierno ha caído en lo que el esquí significa para cinco comarcas aragonesas (Jacetania, Alto Gállego, Ribagorza, Gúdar-Javalambre y Albaracín) o lo que puede significar para una sexta, como es el Sobrarbe; no sabemos si ustedes conocen que la media de reducción de población de esas comarcas entre el año noventa y uno y el noventa y nueve es de casi el 9%, cuando la media de Aragón es del 0,8% —diez veces más, señor consejero—; y no sabemos si ustedes conocen que la edad media de esas comarcas es de casi cuarenta y tres años, cuando la media de edad de Aragón es algo inferior a los treinta y nueve, ya de por sí muy alta cuando comparamos con otras comunidades autónomas.

Si ustedes no han caído en ello, malo, y, si han caído y han actuado como han actuado, peor, porque esas comarcas, ubicadas en un territorio orográfica y climatológicamente duro, necesitaban y necesitan de una acción específica del Gobierno, y esa acción pasa por lo que ellas solas, con el ins-

tinto de supervivencia que da la vida en zonas duras, están buscando desde el último cuarto de siglo: el equilibrio de la actividad agraria con un sector de servicios especializado en lo que es su gran potencial de futuro, la nieve, el turismo de nieve. Podríamos añadir que el sector de la nieve supone cerca de un millar de trabajadores directos y nueve mil puestos de trabajo entre directos e indirectos; casi diríamos que es una General Motors, con una diferencia importante: distribuida, además, por zonas deprimidas del territorio aragonés. Podríamos añadir que el sector del esquí reduce la estacionalidad del turismo de esas zonas al añadir cuatro meses de demanda invernal a la temporada de verano, lo que hace económicamente viables un sinfín de empresas turísticas.

Por ello, señor consejero, antes del inicio de la temporada 2002-2003, cuando las posibilidades políticas de actuación han finalizado, porque en estos momentos la actuación posible en las estaciones es prácticamente nula, es lógico que llegue el momento de preguntarle qué han hecho ustedes para mejorar la oferta aragonesa en el sector de la nieve en estos últimos cuatro años.

La pregunta, además, la efectuamos mirando a nuestro alrededor. Bien cerca de aquí hemos sido testigos de la transformación del Principado de Andorra, pasando de una actividad comercial en decadencia, porque estaba en decadencia, y sabiendo encontrar el recambio a favor de una actividad de servicios pujante y de calidad. Hemos sido testigos de cómo La Rioja iniciaba unas inversiones de cuatro mil ochocientos millones de pesetas en el 2000-2001, Cataluña tres mil doscientos, Andalucía tres mil. ¿Y nosotros, señor consejero? ¿Qué balance puede presentar de estos cuatro años el Gobierno de Aragón?

Ustedes, en el noventa y nueve, se encontraron con un sector en plena expansión. Entre el noventa y cinco y el noventa y nueve, con el anterior Gobierno, las inversiones en las estaciones de esquí aragonesas rebasaron los once mil millones de pesetas (casi setenta millones de euros). Urgía forzar, porque, como ven, la competencia es feroz, pero ustedes frenaron y cercenaron los proyectos de la nieve en seco, porque las cifras son concluyentes, señor consejero: ochocientos cincuenta millones la temporada 2000-2001, novecientos en la 2001-2002 y seiscientos cuarenta y dos en la 2002-2003. Esa es la realidad, y los resultados están allí.

Entre el año noventa y seis y noventa y nueve, veintiocho nuevos remotes en las estaciones de esquí aragonesas; entre el 2000 y el 2003, en su legislatura, un solo telesilla con un apoyo de su Gobierno en financiación de hasta cuatro puntos de interés sin un euro a fondo perdido —bueno, para no olvidarnos, para decir todo, y un telecuerda—.

España cuenta hoy con veintisiete centros de esquí, de los que siete pertenecen a Aragón, y se ha pasado de casi cuatro millones de esquiadores/año en el noventa y tres a casi cinco millones y medio de esquiadores/año en el 2001, lo que supone un 39% de incremento, previéndose, además, que el potencial a medio plazo va a alcanzar los siete millones. Y será casualidad señor consejero, va a ser casualidad, porque hasta en eso las cifras le son contrarias, y al récord de millón y medio de la temporada noventa y ocho-noventa y nueve, ustedes apenas han rebasado el millón trescientos mil en la 2000-2001, la más fecunda, desafortunadamente, en su breve historia en el mundo de la nieve, y en la que acaba de terminar,

un millón doscientos sesenta y cinco mil (casi un cuarto de millón menos).

Me dirá que esas cifras van muy influenciadas por las condiciones climáticas; en cierta forma puede tener razón. Es verdad que el clima influye, pero cuatro años seguidos a la baja empiezan a marcar una tendencia, señor consejero. Ya no es solo el hacer del clima; es una tendencia a la baja motivada, en nuestra opinión, por la mayor atracción de las estaciones de otras comunidades autónomas.

La misión de un Gobierno, señor consejero, es saber anticiparse al futuro, prever el futuro, y eso exige una cierta imaginación política. Decía Einstein que, en los momentos de crisis, la imaginación es más importante que el conocimiento, y ustedes no han tenido esa imaginación y ustedes se han olvidado de la nieve en esta legislatura. Han olvidado —o no han sabido ver o no han querido ver— que uno de los grandes factores determinantes del turismo de nieve, las comunicaciones, en cinco años habrán sufrido una transformación radical. Olvidan —o no quieren ver— que en un radio de cuatrocientos cincuenta kilómetros alrededor de las estaciones de esquí, a menos de tres horas, tendremos a más de veintidós millones de personas capaces de utilizarlas, ubicadas, además, en las áreas españolas de mayor renta, como el País Vasco, Madrid, Cataluña, Comunidad Valenciana, sin olvidar la vecina Francia. Han olvidado —o no han querido ver— que los esquiadores buscan cada vez más la calidad, y en el esquí la calidad en el aspecto deportivo y turístico la dan, además de los accesos cómodos —importantes, sí—, unos dominios esquiabiles amplios, una nieve de calidad, una nieve segura, que solo puede obtenerse con los cañones de innivación artificial, y unas actividades alternativas de ocio caso de una climatología adversa, que no suele ser rara en invierno.

Y aquí también vamos a darle datos que intentamos que le hagan pensar y hagan pensar a sus señorías. En Aragón existen actualmente ochocientos doce cañones de innivación artificial que cubren algo más de cincuenta kilómetros cuadrados de superficie esquiabiles. Esto supone menos del 25% de innivación artificial española, cuando la superficie esquiabiles y nuestra capacidad de remontes rebasan el 30%. Esos más de cinco puntos de diferencia, señor consejero, marcan nuestra obsolescencia y son el termómetro, la cifra objetiva de su desinterés político por la nieve.

Nosotros pensamos que en política es clave saber utilizar el sentido común y, al mismo tiempo, observar a nuestro alrededor. Y sin contar a Andorra, a la que ya he hecho referencia, cuando vemos que Cataluña, con un Pirineo análogo al nuestro, al aragonés, nos duplica en el número de cañones de innivación, con más de mil seiscientos, pese a contar con solo un 15% más de capacidad de remontes, tiene que hacernos pensar, en el ejemplo de lo que se intenta ofrecer al cliente y lo que exige el cliente.

Señor consejero, le hemos dado muchas cifras, no sabemos si demasiadas o no; en las intervenciones, las cifras a veces pueden ser engorrosas, pero yo creo que estas dejan sobre la mesa datos objetivos, datos incuestionables y datos reales que plantean el problema de la ineficacia global de su Gobierno en este tema de la nieve. Y el problema es —lo hemos repetido y lo repetiremos hasta la saciedad— que, cuando unas comarcas en dificultades —las comarcas son su gran creación, o al menos de lo que presumen— buscan solucionar sus problemas con una salida al futuro, ustedes se olvi-

dan de ellas; y, cuando un sector puntero en el contexto español como es el de la nieve busca la competitividad ante un futuro prometedor, ustedes se olvidan de él. ¿Cuántos olvidos más tendremos que soportar, señor consejero?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Ahora, para responder en nombre del Gobierno de Aragón, el señor consejero de Cultura y Turismo, don Javier Callizo, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Hace aproximadamente un año nos encontrábamos en la siguiente situación, dramática, grave y peligrosa situación: una de nuestras principales empresas de nieve estaba cerrada y amenazaba con no poder empezar la temporada. ¿Saben ustedes, recuerdan sus señorías cuál era el origen de esa situación? Pues vamos a recordarlo aquí, porque en el balance que nos ha sido presentado ha habido importantes omisiones. A esa situación se había llegado porque, en el ánimo de utilizar la nieve como bandera de un electoralismo desenfrenado, se había procedido a inaugurar un telesilla sin expropiar previamente los derechos de una concesión minera, es decir, se había puesto en marcha un telesilla sin permiso de transportes. ¿Se imaginan sus señorías lo que hubiera sucedido si se produce un desgraciado accidente mortal en el transporte de esas estaciones, en el transporte de esa pista? Todas las inversiones de que han alardeado ustedes hubieran sido pocas para pagar las indemnizaciones de una responsabilidad ya no civil subsidiaria, sino directamente criminal de la Administración por haber hecho las cosas al revés. En un tiempo récord, que viene justamente a desmentir todo lo que aquí se ha dicho, el Gobierno de Aragón, en una ejemplar coordinación, puso a trabajar a las consejerías de Industria, de Turismo, coordinadas por la vicepresidencia, y en un tiempo récord —como digo— se resolvió el problema, y felizmente esa estación pudo abrir en tiempo y forma.

Quiere esto decir, señorías, que, cuando se habla de la nieve, es muy fácil hacer demagogia, alarmar a la opinión pública, endosar al actual Gobierno un balance que las cifras realmente no corroboran, por más que nos hemos esforzado; luego me ocuparé de desmentir algunas a propósito de la afluencia turística, pero, evidentemente, su señoría ya se ha puesto la venda antes de recibir el palo y se ha curado en salud. Evidentemente, cuando se trata de unas cifras de afluencia turística, hay que distinguir lo coyuntural de lo estructural, y usted, que es hombre de ciencias, sabrá que la tendencia precisamente no es la tendencia declinante. La evolución de la temporada turística siempre muestra una estructura en dientes de sierra, con altibajos, que son imputables —y esto sí que no es hacer demagogia— a las distintas coyunturas climáticas, meteorológicas, de una zona sometida a una variabilidad notable.

Es verdad, es cierto y todo el mundo lo sabe que en los años climáticamente bonancibles es muy difícil incluso hacer nieve artificial. Hemos tenido en esta legislatura meses de enero y febrero con temperaturas donde las noches no bajaban de cero grados; en esas condiciones no se puede hacer nieve artificial por más cañones que podamos comprar. Y es cierto también que incluso el año pasado sucedió exacta-

mente lo contrario, es decir, en pleno mes de diciembre, con carácter previo a la temporada de Navidad, hubo unas temperaturas tan enormemente bajas, tan anormalmente bajas como no se recordaban desde el año cincuenta y seis, desde el año más frío del siglo; pues realmente, en esas condiciones, tampoco se podía hacer nieve artificial. En consecuencia, la temporada hubo de demorar su apertura hasta después de Navidad, con el consiguiente descuento en la contabilidad, que eso es lo que ha producido una pequeña inflexión coyuntural, pero las cifras, la recta de regresión —y usted supongo que ha hecho unas cuantas en su vida—, no permiten sacar precisamente esa conclusión.

Señor Palazón, comparto con su señoría todo lo que ha dicho a propósito del interés de un sector que entendemos nosotros también que es un sector clave, y luego demostraré algunas de las actuaciones de este Gobierno en esa materia; pero, realmente, con las cifras en la mano, no se pueden sacar las conclusiones que su señoría saca. Su señoría es muy libre de sacar las que quiera, evidentemente, pero creo que haríamos un flaco servicio a esta cámara si no desmintiéramos esos hechos.

En los últimos años, si comparamos las cifras globales de la Dirección General de Turismo, resulta que nos encontramos con el siguiente balance: entre 1996 y 1999, quitando el capítulo de gastos de personal, el presupuesto de la Dirección General de Turismo ascendía en la pasada legislatura a cinco mil setecientos ochenta y un millones de pesetas; en esta legislatura —y todavía falta un ejercicio presupuestario— estamos ya en seis mil cuatrocientos cuarenta. Mal puede colegirse de ahí que el Gobierno de Aragón haya descuidado el sector turístico.

Mire usted, le diré una cosa: solo en el capítulo de activos financieros, en el capítulo ocho, hay un pequeño superávit a favor de la legislatura pasada, pero estamos hablando de mil treinta y cinco millones frente a setecientos millones de esta legislatura, y falta un ejercicio presupuestario, de manera que ¿dónde está ese balance inversor tan enormemente positivo que su señoría atribuye al Gobierno anterior? Realmente, no se ve por ninguna parte. En el caso del IAF, de las inversiones del IAF, se han hecho inversiones en la pasada legislatura, y se han hecho y se han seguido haciendo inversiones en la misma línea en la presente.

De manera que no saquemos las cifras de su contexto, porque realmente no nos lleva a ninguna parte. Y no estoy contando en este balance del Gobierno actuaciones importantes que también conviene tener en cuenta. En esta legislatura, el Gobierno ha invertido casi cuatrocientos millones de pesetas en el proyecto olímpico Jaca 2010. En la pasada legislatura se puso en marcha la fundación; es verdad que no dio tiempo, pero ha sido aquí donde ha habido una inversión notable que ha supuesto una gigantesca promoción turístico-deportiva de Jaca. Esa es una inversión; no contemos solo las inversiones en cañones. Después hay que traer a los esquiadores, y a los esquiadores se les trae también incrementando las partidas en promoción, yendo a más ferias, yendo a más congresos, y eso es también lo que ha hecho en parte el Gobierno de Aragón. Y, aparte de todas esas cifras, se ha creado, se ha puesto en marcha una sociedad de promoción y gestión del turismo de Aragón —Turismo de Aragón, precisamente— que está realizando yo creo que una labor ciertamente ejemplar. De manera que yo no hago un balance ne-

gativo de la pasada legislatura, pero le pido a su señoría que pongamos las cosas en su sitio y no hagamos un balance negativo de esta porque las cifras, como le estoy demostrando, no permiten justamente corroborar esas tesis.

El turismo, yo creo que en esta legislatura, y esa es la opinión que tiene el sector... Yo lamento mucho llevarme tan bien con el sector turístico y haber tenido una relación muy fluida en esta legislatura, donde el consejo sectorial se ha celebrado en muchas más de las ocasiones que las estrictamente marcadas por los estatutos, donde se ha creado una comisión permanente, donde se discuten habitualmente esos temas, y fruto de esa política estrictamente de colaboración con el sector turístico yo creo que podemos apuntar en esta legislatura un balance ciertamente positivo. Un balance que considera al turismo en Aragón como un sector no ya complementario, sino como un sector que actúa como una verdadera locomotora del desarrollo. Pero el turismo en su conjunto; no caigamos tampoco en la tentación del monocultivo de la nieve. La nieve es importantísima, pero el turismo en Aragón es también algo más que nieve.

En esta legislatura debemos entender también que hay una actuación destacada desde el punto de vista de la promoción turística. Si importante ha sido mantener e incluso incrementar el número de los turistas que llegan a Aragón, no lo ha sido menos hacer que cada vez sea más importante el número de los que vienen procedentes de otros países. Ese es un activo también muy importante, cuya decisiva trascendencia en las cifras tampoco debe escapárseles a sus señorías. En este año, el turismo aragonés ha soportado mucho mejor la crisis que la mayor parte de las comunidades autónomas españolas; no vamos a entrar en el color político de ellas, pero realmente así ha sido. Es decir, que por las especiales circunstancias de haber sabido diversificar una oferta turística, evitando toda tentación de monocultivo en este año, en este ejercicio, que ha sido muy complicado por muchas razones —ha sido complicado por la entrada en el mercado de nuevos países que hasta este momento habían permanecido bloqueados por las guerras o por otras situaciones; ha sido muy complicado por la puesta en marcha del euro y el incremento del nivel de vida, el incremento de los precios al consumo; ha sido muy complicado por una serie de razones coyunturales—, Aragón, curiosamente, ha sabido, como digo, sortear muy bien y tiene un haber en este momento mucho más favorable que la mayor parte de las comunidades autónomas españolas. Y muy especialmente por lo que se refiere al turismo extranjero, y también especialmente al turismo extranjero de nieve; también ahí ha habido un esfuerzo importante de promoción que ha llevado la oferta de la nieve aragonesa más allá de nuestras fronteras y ha visto incrementar en los últimos dos años ostensiblemente el número de los esquiadores que encuentran atractivo venir a nuestras pistas de esquí, con todas esas deficiencias, que naturalmente habrá que mejorar.

Pero, además, como decía, hay una serie de actuaciones que en materia de nieve el Gobierno no ha descuidado en modo alguno. Ahí están las inversiones hechas por el Departamento de Industria a través del Instituto Aragonés de Fomento en Cerler; ahí están las inversiones de este departamento directamente en la estación de Panticosa, que han permitido mejorar no solamente los kilómetros esquiables —que también es importante—, sino también todas esas actividades de

entretenimiento de la clientela durante la estancia, que contribuyen poderosamente a perfilar la imagen de calidad que se quiere dar de un producto turístico, y creo que en el caso de Panticosa son ciertamente ejemplares. Y una parte importante de esas inversiones se han hecho en esta legislatura. Pero yo no critico las anteriores; las aplaudo, naturalmente, aplaudo todo lo que se hizo anteriormente, pero no criticamos lo que se ha hecho aquí. Porque lo que no hará este Gobierno, señor Palazón, es adornarse con plumas ajenas y considerar como éxitos propios todas las inversiones de las estaciones de esquí, del capital privado. Nos parece muy bien, pero ese es el éxito de Astún, de Candanchú, de los consejos de administración. Aquí estamos hablando de las inversiones de este Gobierno; no hagamos demagogia en esto porque eso no es serio. Estoy hablando de esas cifras, y no nos apuntemos, por lo tanto, los tantos de otros como tantos propios.

Sí quiero señalar —puesto que ya el tiempo apremia— que en esta legislatura ha cuajado un gran proyecto empresarial del que su señoría tampoco ha hablado, yo entiendo que porque seguramente no le parece muy relevante; al Gobierno sí que le parece muy relevante. Es decir, que Ibercaja y el Gobierno de Aragón hayan sabido federar sus activos financieros para poder practicar una política inteligente, una política rigurosa, una política de optimización de los recursos turísticos en materia de nieve, sabiendo dónde hay que invertir, en qué ocasión, con qué medios, para justamente evitar esa tentación de las medallas puestas en actuaciones aisladas, mal coordinadas y que después producen algunos resultados tan poco afortunados como el que me ha permitido comenzar esta intervención, yo creo que, si no entendemos cuál es el sentido de Aramón, realmente, no entendemos la apuesta gigantesca que hace este Gobierno por la nieve.

Se crea en España —y se ha creado en esta legislatura— la primera empresa de nieve y montaña de España, y nace además con ese nombre, Aramón, Montañas de Aragón, precisamente para evitar cualquier tentación de monocultivo; nace con el propósito de romper la estacionalidad en el aprovechamiento turístico, haciendo practicables también en verano los remontes mecánicos, las instalaciones e infraestructuras de nieve. Esa creo que es una política inteligente, y —le repito— de esa manera, mediante esa asociación, mediante ese *holding*, las dos instituciones consiguen poner en el mercado una oferta, van a conseguir poner en el mercado una oferta turística que no ha hecho sino comenzar a transformarse de verdad. Solo con una actuación de ese tipo, a la que yo espero que puedan sumarse en el futuro las otras dos estaciones aragonesas, porque no es una operación cerrada. Es una operación que era relativamente más sencilla —dentro de su complejidad— de practicar por los socios que han puesto sus activos juntos; federar el capital privado era —como todos ustedes saben— mucho más difícil, pero está abierta esa operación a la entrada de las otras dos estaciones.

Cuando el *holding* de la nieve, Aramón, trace dentro de muy poco tiempo el plan estratégico de la nieve, que es un plan a medio y largo plazo, un plan de alcance, de verdadero alcance, donde van a cifrarse las inversiones necesarias para modernizar y para mantener en perfecto estado de competitividad la nieve aragonesa, sabremos, habremos entendido, realmente, la importancia que tiene esto. Hasta este momento ha habido actuaciones muy notables, y —repito— las aplaudimos desde el Gobierno, pero muchas veces actuacio-

nes aisladas, mal coordinadas. Por primera vez, Aramón va a permitir poner sobre la mesa un plan estratégico de la nieve, un plan capaz de decidir dónde colocar verdaderamente las inversiones para que produzcan los mayores y los mejores beneficios, y sobre todo —como digo— para poder mantener el pulso y la tensión de competitividad que exige un mercado cada vez más competitivo.

Ese es, en definitiva, el balance que hacemos desde el Gobierno y que resumo en cuatro palabras: mantenimiento de la tónica inversora que viene practicándose desde la pasada legislatura —las cifras no permiten precisamente sacar otras conclusiones, salvo que sigamos empeñados en adornarnos, como digo, como éxitos propios con las inversiones que hace el capital privado en el mercado de la nieve— y, naturalmente, la apuesta por crear un gran grupo empresarial que acaba de desembarcar en el mercado de la nieve siendo la primera empresa, el primer grupo del país en el sector.

Yo creo que esa es la vía correcta de actuar, y del plan estratégico, que se conocerá pronto, van a tener sus señorías la certeza de que eso que hasta ahora algunos no han entendido como tan importante va a ser una de las actuaciones más importantes; habrá —seguro— un antes y un después de la creación de Aramón.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Ahora de nuevo, para réplica, tiene la palabra el diputado señor Palazón.

El señor diputado PALAZÓN ESPAÑOL: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, las cifras de los cuatro últimos años marcan una tendencia, y sé perfectamente que cuatro años no son suficientes, que una tendencia queda perfectamente definida a partir de diez, pero ya a partir de los cinco empieza a tener, empezamos a acercarnos a los niveles de confianza que empiezan a poder permitir dar o forjarse una opinión. Y ustedes, que nos dicen que la tendencia es creciente, se benefician de los años anteriores a estos cuatro últimos, que son los que les corresponden directamente a ustedes.

También, señor consejero, creo que mezcla usted dos cosas distintas: turismo y nieve. Porque, efectivamente, existe el turismo de nieve; el turismo es un todo y la nieve es una parte. Pero esa parte entendemos que es la punta del iceberg, lo que hace que el turismo de Aragón tenga una mayor importancia no solamente en el período invernal, sino en el período total, porque, como le decía, permite, bajo el punto financiero, que muchas empresas ligadas al sector turístico amplíen su temporada de actuación, y eso es muy importante.

Señor consejero, no me había olvidado de Aramón, se lo puedo asegurar. Sabía que usted, cuando saliese aquí, lo iba a decir, porque sabía perfectamente que iba a ser lo que usted iba a plantear como su gran obtención de esta legislatura, y tenía en cuenta que hay una segunda intervención, y ahí esperaba, porque yo quería ver lo que usted me contaba de Aramón.

Usted ha exhibido como su gran obtención en la legislatura Aramón. Enhorabuena, señor consejero: eso es un éxito. En solo cuatro años, solo cuatro, una legislatura, este Gobierno ha conseguido unir tres estaciones de esquí, Cerler, Valdelinares y Javalambre, de las que era accionista cuasimayo-

ritario, con otra, Panticosa, en la que tenía una participación muy importante del 48%, y con otra, Formigal, cuyo control era de una importante entidad financiera de Aragón que contaba con el 66% del accionariado. Eso sí que es un esfuerzo, eso sí que es eficacia. Lástima que omita usted que se dejan fuera las dos estaciones de esquí privadas de Aragón; las dos, importantes e históricas; ubicadas ambas en el valle del Aragón y absorbiendo el 40% de la capacidad de los remontes de Aragón; las únicas conectables entre sí y con Formigal, lo cual daría un volumen, un espacio esquiable, un dominio esquiable importantísimo. Y ambas se quedan fuera de Aramón. ¿Por qué, señor consejero, por qué? ¿No le dice nada que la iniciativa privada, la que se juega su dinero, no haya entrado en el *holding* de la nieve? ¿No considera un fallo —y aquí quiero incidir—, un fallo político importante el no haber sabido encontrar la fórmula para integrarlas? Lástima también que omita que lo que han hecho va a obligar al Gobierno de Aragón a ser juez y parte en todas las ayudas que ojalá lleguen algún día a las estaciones aragonesas, y ser juez y parte es mal sistema siempre, señor consejero, mal sistema, peligroso e injusto; recuérdelo, porque, si no, nosotros tendremos que hacerlo en su momento. Lástima también que omita que la idea del *holding* no es original. Ya sé que estamos mezclando una legislatura con otra, pero usted sabe perfectamente que venía de la anterior legislatura, pero que apuntaba a lo que es de verdad importante —usted lo ha dicho de alguna manera—: la promoción de las estaciones, de todas las estaciones de esquí de Aragón; la captación de clientes de toda España, y conseguir su fidelidad de uso en Aragón. A la postre, señor consejero, promoción antes que gestión, promoción; y recordarle que Portugal, efectivamente, o Inglaterra o Países Bajos conocen el esquí de Aragón, pero que eso viene no ya de estos dos últimos años, sino de tiempos anteriores, en los que se hizo ya una promoción en este sentido.

La gestión, el día a día, yo creo, señor consejero, que eso hay que dejarlo a los profesionales, que ellos saben más que todo el Gobierno de Aragón junto, porque, entre otras cosas, se juegan su dinero, y usted una vez más tiene que reconocer que hay un dicho que se adapta perfectamente a este caso, que es el de zapatero, a tus zapatos. A lo mejor, señor consejero, el conocer las cuentas de resultados de cada estación nos daba pistas e ideas en este sentido.

Y finalmente, señor consejero, lástima que meta también que han colocado al frente de Aramón a una persona cuya capacidad política no discutimos ni discutiremos nunca, pero que precisamente por eso, por su carácter político, añada un elemento más de distorsión a la gestión, en principio empresarial, de Aramón. ¿O no será solo empresarial, señor consejero? Yo le pediría y le pido que no politicen la nieve.

Nos ha planteado un plan estratégico de la nieve. Recordarle que nosotros, hace aproximadamente seis meses, planteamos uno para la sexta legislatura, porque veíamos que ustedes no arrancaban, y desgraciadamente a ustedes se les ha terminado el tiempo, su legislatura ha terminado, y no sabemos lo que va a pasar después del 25 de mayo, no lo sabemos, y a lo mejor será nuestro plan el que irá delante y a lo mejor podrá ser el suyo, pero, en todo caso, nosotros lo adelantamos y el de ustedes, el suyo, aún lo estamos esperando.

Y queremos hacer alusión también a otro punto importante, señor consejero. Usted ha salido hoy a dar la cara por

el Gobierno de Aragón, pero usted no es el único responsable del fracaso colectivo de ese Gobierno en el tema de la nieve, usted no es el único responsable. Y denunciarnos desde ya que nuestro control no va a terminar aquí, que existe un Instituto Aragonés de Fomento, que depende del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo, que tuvo una labor destacada en la nieve durante la pasada legislatura y que en esta ha brillado por su ausencia; utilizando la terminología bélica que caracteriza al actual Gobierno de Aragón, podríamos definir al IAF como desaparecido en combate.

Pero tampoco hay que olvidar que existe un Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, que concentra las competencias en ordenación territorial y en comunicaciones autonómicas, *missing* en relación a la nieve. Y lo que es más importante: que este último departamento ha paralizado actuaciones urbanísticas en razón muchas veces a compromisos políticos locales, olvidando que los aspectos urbanísticos tienen una influencia clave en el desarrollo de las estaciones de esquí, y aquí tendrían que explicarnos muchas cosas algunos.

Juez y parte, señor consejero: ese es el problema. Se lo advierto con la mejor voluntad: tengan cuidado con el ser juez y parte porque puede generar problemas muy importantes. A la postre, cuando tantos departamentos hacen agua, significa que en el tema de la nieve hace agua el Gobierno de Aragón en su conjunto y, lógicamente, y por elevación, su director de orquesta, su presidente.

Mire, señor consejero, el Grupo Popular deseaba para estos cuatro años una legislatura blanca, en la que un Gobierno realmente interesado en los problemas de Aragón continuase ayudando a una actividad clave para seis comarcas aragonesas; la realidad ha sido otra bien distinta: sin ideas, dejándose llevar por los acontecimientos, viviendo de rentas del pasado, el sector de la nieve ha sufrido con ustedes un período negro, marcando con ese gran contraste los dos colores que escenifican perfectamente la situación, el blanco y el negro. Y no ha sido una legislatura blanca, no, señor consejero. Como decía mi compañero Gustavo Alcalde en el pasado debate sobre el estado de la comunidad autónoma, lo suyo ha sido una legislatura en blanco. Y la nieve, su política de nieve, es el ejemplo de lo que no debe hacer, de lo que no debe ser un Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para la dúplica, el señor consejero de Cultura tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): Muchas gracias, señor presidente.

Hago uso del turno de dúplica como una elemental cortesía hacia su señoría, porque realmente no entiendo que se hayan puesto datos nuevos en este turno sobre la mesa.

Yo celebro que a su señoría le parezca muy bien la creación de Aramón. No niego que la idea estuviese en el imaginario de su partido en la pasada legislatura, pero las ideas, en esa efervescencia, necesitan después una concreción, una voluntad política, y es evidente que, sin quitarles ningún mérito por haberla imaginado en algún momento, lo que es cierto es que solo en esta legislatura se han dado las condiciones para poderla poner en marcha.

Esa es una realidad. No era fácil. Su señoría sabe que no es fácil que dos instituciones, una pública y otra privada, con intereses en el mercado de la nieve sean capaces —como decía antes, y me gusta mucho el galicismo— de federar esos activos financieros para ponerlos a gestionar a una mano. Porque Aramón es mucho más que lo que su señoría quiere creer que es. No es una intromisión del Gobierno en un mercado que debe estar regido... Hombre, yo entiendo que la línea de actuación que tiene el Partido Popular, evidentemente, no casa muy bien con esta participación del sector público; entiendo que a sus señorías les hubiera hecho mucha más gracia privatizarlo todo y dejarlo al albur de las condiciones del mercado. En estas condiciones, donde hay un proteccionismo importante por parte de todas las comunidades autónomas, hubiera sido un poco suicida, señor Palazón, dejar a la nieve aragonesa al albur exclusivamente de la iniciativa privada y del libre juego del mercado, hubiera sido bastante suicida, porque debemos competir con comunidades autónomas, efectivamente, como Cataluña, con países como Andorra, con comunidades autónomas potentes presupuestariamente hablando como Andalucía, que, naturalmente, no juegan sino apoyando también con su presencia financiera ciertas estaciones de esquí. Por lo tanto, había que estar ahí.

Pero lo que es más importante: yo creo que la dimensión que tiene la creación de Aramón es, justamente, la de poder racionalizar las inversiones, evitar precisamente que tengamos esa tentación de ampliar ahora de repente unos kilómetros esquiables aquí, luego otra cosa allá, haga falta o no haga falta; de colocarnos rápidamente medallas; de, a veces, repetir de forma poco ortodoxa algunas inversiones sin demasiado fundamento. No voy a criticarlo; le he dicho que aplaudo todo lo que se hizo en la pasada legislatura. Fíjese usted si estoy siendo realmente generoso. Pero, realmente, nos hemos encontrado a veces con actuaciones muy poco afortunadas como la que le he mencionado antes. ¿Cómo se puede ampliar una estación de esquí sin tener previamente el permiso de transporte y estar durante tres años transportando esquiadores en un remonte mecánico con la consiguiente peligrosidad? Eso no se puede hacer, porque una actuación empresarial racional lo hubiera desaconsejado. Y hay una serie de actuaciones que, aun siendo importantes, no han sido eficaces, porque se han dirigido a mejorar algunos aspectos que no era tan prioritario mejorar.

Por todas esas razones, yo creo que era vital que las dos entidades con más compromiso en el mercado de la nieve, como son Ibercaja y el Gobierno de Aragón, unieran sus esfuerzos para ponernos a trabajar en la misma dirección. Y esto no significa dejar aparte a nadie, pero su señoría sabe que, efectivamente, es mucho más fácil que dos socios que están en esas estaciones se pongan de acuerdo que lo hagan unas estaciones cuyo capital es exclusivamente privado.

El proyecto Aramón está abierto, y yo estoy absolutamente convencido de que muy pronto, en los próximos años —más pronto de lo que creemos—, esas dos estaciones aragonesas estarán en el proyecto colectivo de Aramón, porque esa es la tendencia. Y eso no significa ser juez y parte, como dice su señoría, porque, evidentemente, lo que ha hecho el Gobierno de Aragón no es ser juez y parte, sino justamente tratar de arrimar el hombro para que la nieve sea lo que todos queremos que sea.

Y vuelvo de nuevo a las cifras. No demos por bueno ese juicio catastrofista porque las cifras no permiten sacar esas conclusiones. Las cifras —como le he demostrado a su señoría— no hablan precisamente de una legislatura en blanco, sino de una legislatura donde se han invertido —como digo— en la Dirección General de Turismo, que está adscrita a este departamento, hasta el momento solo trescientos millones menos que en la pasada legislatura, pero queda todavía un ejercicio presupuestario. Y todo eso, además, será compensado con creces con el plan estratégico —que tampoco dudo que lo tuvieran ustedes, pero tampoco lo llevaron a cabo— que efectivamente, con todo detenimiento y con todo rigor técnico y científico, ha elaborado Aramón y que va a permitir conocer en las próximas semanas por dónde van a ir los tiros en el mercado de la nieve, que nos va a permitir poner sobre la mesa un plan de verdadera renovación de la oferta turística de nieve en Aragón y —como decía en mi anterior intervención— nos permitirá establecer un antes y un después de la creación de esa sociedad de sociedades que es Montañas de Aragón.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

El señor diputado PALAZÓN ESPAÑOL [desde el escaño]: Pediría diez segundos para una aclaración, una puntuación.

El señor PRESIDENTE: Señor Palazón, ¿sí? Tiene la palabra

El señor diputado PALAZÓN ESPAÑOL [desde el escaño]: Como el señor consejero ha afirmado que no concretábamos nuestras posturas en temas de nieve, yo quiero recordarle al señor consejero que, en abril de 2002, el Partido Popular presentó el Plan de la nieve en Aragón, un plan que concretamos dentro del partido consultando a los diferentes interlocutores sociales y en el que se plasma concretamente lo que se podía hacer con la nieve en Aragón.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Proseguimos con el desarrollo del orden del día, y ahora tramitamos la interpelación número 49, relativa a la introducción en Aragón de especies exóticas, formulada por la diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señora Echeverría Gorospe, que tiene la palabra.

Interpelación núm. 49/02, relativa a la introducción en Aragón de especies exóticas.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Señorías, en la Cumbre de Río del año noventa y dos ya se puso de manifiesto la preocupación que había por la introducción de especies foráneas, ya fuesen vegetales o animales. En la sexta Conferencia de biodiversidad, que se celebró en La Haya el pasado mes de abril, también se reconoce que la introducción de especies exóticas es una de las principales amenazas a la diversidad biológica y conside-

ra prioritario impedir esas introducciones, a la vez que erradicarlas en muchas ocasiones.

Muchas veces, estas especies foráneas, invasoras, son introducidas de forma intencionada para su aprovechamiento tanto cinegético como piscícola; a veces, como agente de control biológico para eliminar determinadas plagas, y otras veces, últimamente más, accidentalmente, debido al comercio y también debido al turismo.

Ante esta situación, que en La Haya se consideró como grave, se aprobaron directrices, directrices para la prevención y también para la mitigación del impacto de estas especies exóticas que están amenazando en este momento los ecosistemas, los hábitat y las especies, a la vez que están produciendo importantes, importantísimas pérdidas económicas. Es fundamental, por tanto, que se adopten mecanismos de prevención, porque, una vez introducidas, es dificultoso y costosísimo materialmente erradicarlas.

Las recomendaciones de la Unión Mundial para la Naturaleza también son similares y abundan en el principio de prevención como la opción más económica y deseable, a la vez que le otorga a la prevención la más alta prioridad. Dicen y hablan de prevención y celeridad a la hora de tomar decisiones.

La Ley 4/89, la Ley de espacios naturales, señala la introducción de estas especies como un problema ambiental de primer orden que corresponde resolver a la iniciativa de las Administraciones públicas; en este caso, al Gobierno de Aragón.

Ya cuando el consejero presentó el Plan forestal en estas Cortes, le hablamos del clamoroso olvido del problema de la introducción de estas especies en Aragón: del visón americano, del cangrejo de río, del siluro, del galápago de Florida; le señalamos ese grave error que existía al no incluir en el Plan forestal una política de acción frente a los invasores, cuya gravedad ya se había confirmado con los últimos datos que teníamos sobre la presencia en los ríos de Aragón de estas especies. Y ya estaba el problema del mejillón cebra, para el que, a la hora de actuar en este sentido, no ha habido ni prevención ni, por supuesto —menos—, celeridad.

Chunta Aragonesista ya se interesó por este problema, concretamente, el pasado 6 de septiembre de 2001, y le preguntamos por las acciones que estaba llevando a cabo su departamento ante la presencia en el Ebro del mejillón cebra. Se nos contestó diciendo que se había contactado con el servicio de protección de la Generalitat de Cataluña con objeto de mantener un cauce de información fluida sobre la evolución de este fenómeno. Como ya le dije en la comparecencia que tuvo lugar en la Comisión de Medio Ambiente, información fluida la verdad que no sé si la hubo, pero, si la hubo, la verdad es que le costó bastante tiempo al departamento asimilarla, porque desde septiembre hasta diciembre —pasaron tres meses— ustedes todavía no habían actuado, y lo digo porque, a una pregunta que en este sentido le formuló —en el mismo sentido que nosotros— en septiembre un grupo parlamentario, otro grupo parlamentario, ustedes dieron la misma respuesta que a nosotros en el mes de septiembre; y eso que entre septiembre y diciembre estaba el mes de noviembre, donde por lo visto hubo en Madrid una comisión de directores generales en la que se aconsejó extremar las medidas de control, y eso fue lo que hicieron otras comunidades autónomas por las que pasa el Ebro, como La Rioja.

Posteriormente, el pasado 4 de abril le volvimos a formular otra pregunta para saber si esa información fluida que

mantenía con la Generalitat era pura teoría o si empezaba ya a pasar a la acción, y la respuesta que nos dieron era que ustedes seguían en ello, seguían en el problema o intentando resolver el problema.

El pasado 12 de abril —¡oh, sorpresa!— nos enteramos por la prensa de que usted contaba con un aliado contra el trasvase y que pensaba llevar a cabo una campaña informativa para erradicar al mejillón cebra, y eso es a lo que se ha limitado su departamento, a hacer una campaña informativa.

Era vox pópuli en agosto de 2001 que esta especie ya había colonizado la parte aragonesa del Ebro, y ustedes han tardado nada más que —¡casi nada!— ocho meses en tomar alguna medida. Y eso que ya tenían informes, que eran muy cualificados, que ya les estaban alertando del problema desde hacía tiempo; entre ellos, los de la Asociación Española de Malacología, a la que ustedes ahora han tenido que recurrir después de varios meses. Usted, la verdad que busca como aliado al mejillón cebra cuando la presencia de esta especie no siempre nos advierte de la calidad de los ríos, es decir, de la mala calidad de los ríos, y tiene olvidados a los que deberían ser sus aliados, que son las especies autóctonas, y, en este caso, *Margaritifera auricularia*, que es una especie protegida y que está en este momento en peligro de extinción por esa nueva amenaza de su aliado.

Actualmente, esa colonia de *Margaritifera*, la más grande conocida en todo el mundo, en este momento está en el canal de Tauste y la segunda, en el canal Imperial, porque luego en el río Ebro hay colonias de menor tamaño y, además, están muy dispersas. Le pregunto que cuál va a ser el futuro de los bivalvos de agua dulce del canal de Tauste en estos momentos. ¿O es que vamos a esperar a que la situación sea irreversible, como hemos comprobado con otras especies —llámese bucardo—? Nosotros pensamos que lo que se necesita, además de esa campaña de cara a la galería, de esa campaña de imagen, lo que se necesita es pasar a la acción y lo que se necesita hacer es un programa de acción. Un plan de verdad que evite esa proliferación del mejillón cebra, ya que pueden competir con otras especies; en este caso, con las especies autóctonas. Parece que, una vez este bivalvo ha colonizado el área, no es imposible erradicarlo, pero lo que sí es posible es aminorar los efectos que pueden producir o, por lo menos, reducir ese impacto. Y ese plan debería ser para usted y para su departamento una prioridad también, porque el tema de las especies exóticas o introducidas ustedes saben que lo tienen muy olvidado, y de verdad que no deberían olvidarlo.

Según los expertos, la introducción del mejillón cebra es consecuencia de dos cosas: de la ausencia del principio de prevención y de la descoordinación entre las administraciones afectadas (en este caso, el Gobierno de Aragón y el Gobierno central). Las consecuencias ecológicas no solamente las van a sufrir las especies protegidas, sino también la práctica totalidad de las especies acuáticas, porque, la actividad del mejillón cebra, usted sabe que es muy elevada; reduce la concentración de plancton, que es de lo que se alimentan los peces —con lo cual, estos también mueren—, y, por otro lado, además se disminuye la calidad en sí del agua, del agua de boca. Además de esas pérdidas económicas, porque se van a producir pérdidas económicas tanto en la industria como en la agricultura. Me parece que, un año después de esas negociaciones y contactos técnicos entre el Gobierno central y el Gobierno de Aragón, no ha sido suficiente para llegar a un

acuerdo definitivo de actuación, lo que está poniendo en solfa la eficacia de esas administraciones implicadas.

El pasado mes de julio, la confederación aprueba a des-tiempo esas normas de actuación para la limpieza y el control de las embarcaciones y poder evitar de esta manera la propagación de esa población invasora. En este momento, las normas aprobadas por la Confederación aparecen como incógnitas, porque existen dudas sobre la financiación, también sobre la responsabilidad que tiene cada Administración implicada y también por la obligatoriedad, paradoja de las propias normas, que, por lo visto, no son de obligado cumplimiento.

Además, tampoco sabemos si a estas alturas esas normas previstas van a ser eficaces, teniendo en cuenta que durante todo el verano ha existido —usted sabe— un movimiento de barcas y de pescadores entre los dos embalses, entre Ribarroja y Mequinenza, y ha habido embarcaciones que han estado usando embarcaderos de Fayón, embarcaderos de Mequinenza y también los de Caspe, con lo cual puede que el problema ya se haya extendido.

La situación, nosotros pensamos que no ha sido controlada de una manera eficaz, y le pregunto por los resultados de los estudios y trabajos que se han realizado para identificar, en aguas del embalse de Mequinenza, la presencia del mejillón cebra; en qué fecha se están realizando o se han realizado las prospecciones; en qué lugares y qué métodos se han utilizado. Queremos saber —si existe— qué colaboración existe con la confederación para asegurar el correcto cumplimiento de esas normas de navegación y de desinfección que fueron aprobadas el pasado mes de julio por el organismo de cuenca. Queremos saber también qué sistemas de colaboración se han establecido en este caso también, con esta misma finalidad, con la Generalitat de Cataluña; qué colaboración existe en este momento entre la Dirección General del Medio Natural y el Instituto Aragonés del Agua, y qué actuaciones está realizando el Gobierno de Aragón para facilitar la eliminación de la población de mejillón cebra en las captaciones de agua para suministro a las poblaciones y también para suministro a las instalaciones industriales; qué es lo que están haciendo en este asunto.

Y, para terminar, consejero, parece que se ha detectado otro molusco bivalvo, esta vez de procedencia asiática, aunque está en el delta del Ebro. Está localizado desde mediados de los años noventa. Es la *Corbicula fluminea*. Y parece, por tanto, que ha pasado a Caspe, con lo cual ya se ha roto ese efecto barrera que ustedes habían dispuesto en el embalse de Mequinenza. Parece que se ha introducido de una forma intencionada y, seguramente, por haberla usado como cebo de pesca. Y le pregunto, para terminar, qué está haciendo al respecto para controlar su expansión.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Para responder en nombre del Gobierno de Aragón, el señor consejero de Medio Ambiente, don Víctor Longás, tiene la palabra.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILLAS): Señor presidente.

Señorías.

La verdad es que, cuando la oigo, señora Echeverría, tengo la sensación de que usted sería una excelente mujer primer papa —lo digo porque parece que habla ex cátedra—.

Bueno, pues yo voy a intentar centrar el problema, desde luego, porque, señorías, hablar de introducción de especies exóticas y de las políticas que al respecto se desarrollan desde el Gobierno de Aragón requiere, para mi juicio, unas consideraciones previas.

En primer lugar, yo creo que lo que hay que hacer es valorar la importancia global del fenómeno, la definición y el origen. Usted ya ha dicho cosas, pero yo voy a decir todavía más. A nivel mundial, la introducción de especies exóticas es considerada como la segunda amenaza para la conservación de la biodiversidad, después de la destrucción del hábitat. De hecho, se estima que la tercera parte de las especies animales extinguidas en los últimos cuatrocientos años han desaparecido por esta causa, ya sea directamente o a través de afecciones indirectas. Es decir, nosotros le damos esa importancia que usted dice que tiene.

La proliferación de especies autóctonas se produce por la liberación, intencionada o no, de ejemplares de especies no nativas en medios ajenos a los que les son naturales. En este sentido hay que distinguir este fenómeno de otros con los que puede tener ciertas similitudes en la apreciación social y que se corresponden con la expansión natural de ciertas especies —citaré algunas que usted misma no ha citado, como el estornino negro o el propio cormorán grande, que a lo mejor incluso hasta les corresponde a algunos de ellos ser protegidos— o la propia reintroducción de especies, como es el caso de la marmota del Pirineo.

Las introducciones de especies exóticas, por lo tanto, pueden tener origen intencionado o accidental. Las introducciones intencionadas han venido ligadas tradicionalmente —y en eso coincido con usted— a la actividad cinegética o a la pesca deportiva, y las introducciones accidentales proceden de dos grandes fuentes: el escape de animales procedentes de granjas o explotaciones piscícolas y el escape de animales de compañía o procedentes de colecciones zoológicas.

En el caso de los animales de compañía, las liberaciones involuntarias se unen a las intencionadas cuando la mascota no puede ser mantenida y se libera al medio natural como recurso fácil para deshacerse incruentamente de ella. Digo esto porque da la sensación como si el Departamento de Medio Ambiente fuese culpable de que existan esas especies autóctonas.

Cabría preguntarse, por tanto, cuáles son los factores limitantes de este fenómeno y qué podemos hacer para su control. Por lo tanto, queda claro que la proliferación de las especies exóticas viene condicionada básicamente por la disponibilidad, en un primer lugar, de alimento y, en segundo lugar, de hábitat y por las características climáticas. Estos son, básicamente, los elementos sobre los que se debe actuar a la hora de plantear programas de control o erradicación de las especies introducidas, al margen de intervenciones directas basadas en el uso de tóxicos o el empleo de otros elementos de eliminación directa de ejemplares. La limitación del alimento y el control de los refugios disponibles parecen los instrumentos más adecuados para manejar a la hora de plantear programas de control. En cualquier caso, estos programas serán efectivos solo a ciertos niveles de escala, implantables, por ejemplo —querría yo citar—, para el control

del cangrejo rojo americano, la tortola turca o el mejillón cebra y otras especies.

Pero ¿cuál es la problemática? Pues, señorías, en términos generales, la problemática derivada de la proliferación de especies alóctonas puede resumirse en una serie de líneas principales: la competencia que tienen con las especies autóctonas, es decir, estos taxones pueden desplazar a los autóctonos, ocupando directamente sus hábitat o encontrando y entrando en competencia por el alimento; la depredación directa, que se produce en el caso de la fauna con la introducción de especies depredadoras que actúan sobre las especies locales no adaptadas a su presencia; la alteración de la composición genética de las poblaciones —para taxones próximos filogenéticamente, las posibilidades de hibridación son muy elevadas, lo que provoca, evidentemente, una pérdida importante en términos de biodiversidad genética—, pero también la alteración de equilibrios ecológicos. Uno de los problemas de gestión más graves ligados a la introducción de especies exóticas es precisamente la ausencia de depredadores naturales sobre los mismos, capaces de controlar de manera también natural sus poblaciones.

Esta situación genera habitualmente un comportamiento fuertemente invasivo, con explosiones demográficas intensas en poco tiempo. Estas explosiones demográficas generan, en ocasiones, afecciones importantes a infraestructuras y usos humanos, precisamente por la incapacidad del sistema natural de regular de manera adecuada la dinámica poblacional de estas especies recién llegadas. Pero también pueden producir otros efectos, como es la transmisión de enfermedades infecciosas o parasitarias. Ciertas especies alóctonas se encuentran adaptadas de manera natural a patógenos como bacterias, virus o parásitos en general que, para ellas, resultan inocuos, pero que, al transmitirse a las poblaciones de especies autóctonas no adaptadas, se convierten en graves epidemias, como el cangrejo de río autóctono, afectado, como yo creo que usted sabe, por la afanomicosis.

En la mayor parte de los casos, varios de estos efectos se producen de manera conjunta, generando situaciones muy complejas desde el punto de vista de la gestión —aunque a usted le parece que es muy fácil—, siendo en ocasiones estas especies introducidas presa clave para especies autóctonas y de gran interés que, como la nutria, el visón o diversos ardeidos, han experimentado un notable crecimiento poblacional en los últimos años y para las que una hipotética erradicación de ciertas especies introducidas sería ahora muy perjudicial.

Pero ¿cuál es la situación en Aragón?, cabría preguntarse. Pues, señoría, con la información de que se dispone hasta el momento, la situación en la Comunidad Autónoma de Aragón en cuanto a las especies introducidas es similar a la de otras comunidades autónomas, aunque cabe destacar tres hechos: el elevado número de especies alóctonas entre la fauna piscícola, ligado a la importancia de la pesca como actividad deportiva en nuestra comunidad, que ha motivado en otras épocas introducciones voluntarias de especies como el lucio —repito: voluntarias—, el black bass o el siluro; en un segundo lugar, el menor número de especies de aves exóticas naturalizadas en comparación con otras comunidades, sobre todo en grandes núcleos urbanos; y, en tercer lugar, la introducción recientemente detectada del mejillón cebra, probablemente una de las especies exóticas que más problemas de

índole económica y biológica está generando en los países en los que ha aparecido, y para cuyo control no parece haberse encontrado hasta el momento soluciones viables. Y ya sé que ustedes nos recordaron que en el Plan de acción forestal deberíamos contemplarlo y muchas cosas, pero he de recordarle que, en este sentido, el departamento está actuando de una forma eficaz.

Si resumimos por grupos taxonómicos la situación, yo le resumiría —aunque no quisiera ser muy prolijo, pero creo que es importante que lo conozcamos— que, en cuanto a los peces, de veintinueve especies de peces presentes en Aragón —para darnos cuenta de la realidad y de la importancia del caso—, diecisiete son especies alóctonas, es decir, el 58,62%. Algunas de ellas se encuentran, además, entre las más abundantes, especialmente en los tramos medios y bajos de los ríos. Buena parte de las especies introducidas son en la actualidad un recurso turístico importante —que todo hay que valorarlo— asociado a las actividades de pesca deportiva. Por este motivo, las iniciativas de control de las poblaciones de estas especies, además de contar con una aproximación realista sobre su viabilidad técnica —que, desde luego, a usted creo que no se le escapará que es complicado—, deben tener en cuenta las repercusiones de índole social y económica que pueden suponer.

Los anfibios los paso por alto porque no hay datos de anfibios introducidos en Aragón. Y, en cuanto a los reptiles, son dos los casos citados: uno ya se ha hecho por su parte, el galápagos de Florida, y la tortuga de tierra. En ambos casos, la procedencia es la tenencia de animales como mascotas.

En cuanto a las aves, en la España peninsular se conocen trece especies de aves exóticas naturalizadas. Para Aragón, los dos casos más importantes, la cotorra gris argentina y la cotorra de Cramer. Mención especial, desde luego, es el de la tortola turca, procedente, en principio, de escapes de animales de jaulas del centro de Europa, pero que se ha expandido de una manera natural hasta llegar a la península ibérica.

En cuanto a los mamíferos, al margen de la introducción de especies dedicadas a la práctica cinegética, que citaríamos el muflón, pues, evidentemente, existe un caso confirmado de mamífero alóctono neutralizado: el visón americano.

¿Los invertebrados? Pues resultaban poco conocidos en general hasta fechas recientes, incluso la presencia de especies alóctonas, básicamente porque, en conjunto, la propia fauna es poco conocida. Sí existen, no obstante, dos casos de gran importancia: el cangrejo rojo americano y el denominado mejillón cebra, cuya aparición ha resultado especialmente notoria por las consecuencias que puede llegar a tener a corto o medio plazo y que a ustedes no les preocupa menos que al Gobierno de Aragón. A estas dos especies habría que añadir otros dos moluscos más, que se ha dejado usted uno: un caracol, el *Helix pomatia*, recientemente localizado en la provincia de Teruel —yo pensaba que hasta me lo iba a mencionar ese caracol; pues ya se lo recuerdo para que lo tenga en cuenta— e introducido probablemente de manera intencionada, y otro bivalvo de procedencia asiática, la *Corbicula fluminea*, localizado por primera vez en el mes de octubre pasado en el embalse de Mequinzenza.

Y ahora toca y corresponde hacer una mención especial, por cómo es su interpelación, al mejillón cebra. Como usted sabe, esta especie es originaria de los Balcanes (mar Caspio y río Ural) y se ha extendido desde finales del siglo XVIII a

buena parte de los países europeos —repito: desde finales del siglo XVIII—, a gran parte de los países europeos a través de los sistemas de canales y del trasiego de embarcaciones. Desde la aparición en Gran Bretaña en 1824, se ha extendido primero a Europa (Dinamarca, Suecia, Finlandia, Irlanda, Italia, Europa oriental) y luego a América del Norte, donde apareció en 1988 en la zona de los Grandes Lagos (Canadá, Estados Unidos...).

En los distintos países donde se ha localizado la introducción de la especie se ha producido a través de los canales de riego, drenaje o comunicación fluvial y tanto por el propio tránsito de las masas de agua como, fundamentalmente, por el movimiento de embarcaciones y de artes de pescas infectados con individuos adultos o jóvenes, algo que también aquí sabemos y conocemos.

Los daños provocados por la proliferación del mejillón cebra se han demostrado muy importantes, y tienen efecto no solo sobre los organismos asociados a los ecosistemas fluviales, sino también sobre usos e infraestructuras humanas de gran importancia económica. Así, los daños más importantes se producen por el crecimiento descontrolado de las poblaciones, que pueden llegar a obturar tuberías, tanto de refrigeración de centrales térmicas y nucleares como de abastecimiento, canales y tuberías de riego, válvulas, aliviaderos y esclusas de presas, etcétera, etcétera.

Los impactos en el medio natural no están aún bien conocidos, aunque parece ser que el principal se produce sobre otra especie de bivalvos de agua dulce que usted ha mencionado, con los que compete ventajosamente por los recursos alimentarios y espaciales, debido básicamente a su gran densidad poblacional y a su capacidad de filtración. Esto podría tener una trascendencia, como usted mismo reconoce, sobre la *Margaritifera auricularia*. Para las especies de peces parece que los impactos directos son mínimos, aunque sí puede provocar afecciones e infecciones indirectas a través de su incidencia sobre los recursos tróficos o sobre la alteración de los propios fondos fluviales.

Ante este estado de cosas, ¿cuáles son las líneas generales de actuación del departamento? Porque, desde luego, yo tengo que hablarle de líneas generales, porque hay muchas especies alóctonas a las que se ha hecho referencia. Pero, no obstante, le quiero decir, y se lo repito, porque ha habido más iniciativas parlamentarias de las que usted ha dicho —ha habido una proposición no de ley, ha habido dos preguntas escritas por parte de su grupo, otra pregunta escrita por parte del Grupo de Izquierda Unida; por lo tanto, ha habido ya muchas interpelaciones en este sentido—, es necesario señalar, por lo tanto, que se fue ágil y eficaz, y, desde luego, cuando yo hablé de aliado con el trasvase, pues lo hablé, además, conociendo el tema. Es un buen aliado, porque puede ocurrir que eso sea trasvasado a otras cuencas que en estos momentos, al parecer, no están colonizadas. Y ustedes, curiosamente, también se pegaron a esta alianza, lo que suelen hacer con cierta frecuencia: ir a rebufo de determinados partidos y del Gobierno de Aragón en determinados aspectos, sobre todo para erigirse en ser los máximos defensores del trasvase del Ebro.

Pues bien, ello no obstante, no significa que no deban abordarse políticas de actuación al respecto, pero siempre dentro de la realidad del problema, algo que a ustedes, con ese hablar ex cátedra, con ese tener toda la razón, pues, al pa-

recer, no les importa, sino que creen ustedes que todo se puede abordar. Y hasta en escritos en los medios de comunicación les he pedido soluciones, y me imagino que en la dúplica tendremos ocasión de hablar de algún otro aspecto.

De esta forma, desde el Departamento de Medio Ambiente se viene actuando en las grandes líneas siguientes, que voy a intentar leer rápidamente, puesto que ya tengo aquí la marca del tiempo cumplido.

Primero, identificación de la presencia de las especies y de su evolución a través de los servicios técnicos del departamento y de los agentes de protección de la naturaleza y colaboradores externos; hacer un diagnóstico de la magnitud de la expansión e identificación de las medidas a adoptar; control sanitario de las poblaciones de las especies autóctonas que pueden verse afectadas por la presencia de especies foráneas; establecimiento de herramientas normativas que regulen la introducción y transporte de especies —me estoy refiriendo a la Ley de caza, a la Ley de pesca, Plan general anual de caza, Plan general de pesca, etcétera—; realización de campañas de sensibilización ambiental sobre la importancia y gravedad del problema; eliminación directa de ejemplares del medio natural, como la malvasía y el visón americano; coordinación y colaboración institucional —que usted la pone en tela de juicio y que, desde luego, usted no puede ponerla en tela de juicio porque, desde luego, existe, y además es real—, la coordinación con otras administraciones en adopción de medidas, evidentemente, conducentes a la lucha contra las especies autóctonas; y, por último, el establecimiento de líneas de ayuda a empresas y particulares para el establecimiento de medidas eficaces en la lucha contra las especies autóctonas, que usted debería conocer y que, al parecer, con ese afán demagógico de plantearse que son ustedes los salvadores de las especies autóctonas y los que van a acabar y erradicar las especies alóctonas, caen con excesiva frecuencia en esa tentación.

Estas son, en forma muy resumida, las políticas del Gobierno de Aragón en relación a la introducción de especies exóticas, y no hemos olvidado esta problemática en absoluto, sino que la tenemos muy pendiente en todas las acciones que hace el Departamento de Medio Ambiente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

De nuevo, para la réplica, la diputada señora Echeverría tomará la palabra.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Realmente no es culpa del Departamento de Medio Ambiente la introducción de especies exóticas en Aragón, pero sí que es su departamento —y usted, que es todavía el consejero— el que debe tomar las medidas necesarias de prevención y de control. Y, en el caso del mejillón cebra, pues, mire usted, ¿qué quiere que le diga?: ni lo uno ni lo otro. Y lo cierto es que, una vez que este mejillón cebra, este molusco, ha colonizado un área, parece que es casi imposible erradicarlo, pero sí que existen fórmulas para reducir ese impacto que tiene. Y la verdad que no lo dice esta diputada ex cátedra; lo dicen los técnicos.

Cerca de dos años han pasado, y seguimos igual. ¿Qué se ha hecho? Una campaña informativa, una campaña de ima-

gen, nada más, y, por parte de la confederación, una normativa que no es de obligado cumplimiento. Aparte de que no me ha contestado a ninguna de las preguntas que le he formulado. Me ha hablado de la marmota, del visón, de no sé qué, de las tortugas... Vale, de acuerdo. Le he hecho unas preguntas determinadas, y eran: especies exóticas en general y, en particular, una plaga importantísima, el mejillón cebra; una plaga, además, grave.

Bueno, pues, mire usted, ex cátedra le digo que le comentamos, cuando se publicó el Plan general de pesca —iba a decir de cátedra—, el Plan general de pesca del año 2002, le dijimos: ¿por qué usted no ha utilizado ese plan para prohibir el mejillón cebra como cebo de pesca? Respuesta: la prohibición de la inclusión del mejillón cebra como cebo podría incitar su uso, justo lo contrario de lo que se pretende conseguir. Le dije yo: bueno, si prohibir algo es incitar su uso, ¿qué estamos haciendo prohibiendo el exceso de velocidad o prohibiendo las drogas o el alcohol entre los jóvenes? Vale. En fin, una tontería.

Pues, mire usted, en enero se lo dijimos. Unos cuantos meses después, estamos en noviembre, y es lo que se va a hacer, por lo visto. Una medida que su departamento ha vuelto a hacer, como usted dice, a rebufo, en este caso, de nuestro grupo, que ya se lo dijimos en enero. La medida la ha tomado en el mes de noviembre: prohibir como cebo de pesca el mejillón cebra y también la *Corbicula*; es lo que ha hecho.

Le he preguntado también qué sistema, qué colaboración está existiendo en este momento entre el Departamento de Medio Ambiente y la Confederación Hidrográfica del Ebro. Bueno, pues mira, se lo voy a decir también, la respuesta, ya que no me dice nada: ninguna, no existe ninguna coordinación, y usted lo sabe.

Se celebra ese Encuentro Internacional de Caspe Bass, de la perca americana —que también usted sabe que es una especie introducida, por cierto, a principios del siglo XX—, y desde las organizaciones ecologistas se advierte de que se puede producir la propagación de la plaga del mejillón cebra. Entonces, para eso se remiten a la Ley 4/89 y al Código penal. Es un tema que está castigado y tipificado como delito por el Código penal. Así que el Departamento de Medio Ambiente, después de recibir la comunicación del movimiento ecologista, raudo y veloz, una vez más, al tiempo que dice —y lo vende, claro— que la Confederación no tiene prevista ninguna medida —cosa que me parece lógico que también lo venda—, pone en marcha un equipo de limpieza para revisar las barcas antes y después de la competición, una iniciativa que la enmarca usted dentro de esa campaña importantísima de control, por lo visto, de la contaminación. Bueno, pues la iniciativa forma parte —yo lo digo, y lo tengo clarísimo— de esa operación parcheo, que es lo que ustedes acostumbran a hacer, porque la verdad que, tomar medidas drásticas, muy pocas se han tomado: esa campaña publicitaria y esas normas por parte de la CHE, que son recomendaciones, porque no son de obligado cumplimiento. Bueno, luego me comentaron que, cuando llegaron los servicios de limpieza, las barquitas ya habían empezado la pesca, ya habían salido a pasear la mayor parte de las barquitas, con lo cual, los servicios de limpieza bien poca limpieza pudieron hacer.

Dijo usted que en el pantano de Caspe no se ha detectado la presencia del mejillón cebra, aunque se están tomando medidas preventivas. ¿Por qué lo sabe y por qué lo tiene tan

claro? Durante todo este verano ha existido ese movimiento de barcas y de pescadores entre un embalse y otro. No entiendo por qué lo tiene tan claro.

Le he preguntado también por *Margaritifera auricularia*, que usted ha dicho que sí, que es una especie protegida, pero no me ha dicho en absoluto qué es lo que piensan hacer con ella y qué va a pasar con esos bivalvos de agua dulce del canal de Tauste, que tampoco me ha contestado qué va a pasar; qué sistema de colaboración se ha establecido con la Generalitat de Cataluña; cuál es la colaboración, si es que existe alguna, por el tema del mejillón cebra entre la Dirección General del Medio Natural y el Instituto Aragonés del Agua; qué actuaciones están realizando para facilitar la eliminación en las captaciones de agua... Y yo le pregunto que por qué no se reconoce al mejillón cebra como especie distinta a la autóctona. ¿Por qué no lo hace? Lo puede hacer mediante decreto, en este caso. En este caso, mire, no le voy a decir nada si lo hace por decreto y establece un plan para evitar la proliferación, porque puede competir con las autóctonas.

En la orden de pesca se reconocen especies exóticas. Reconozca también al mejillón cebra como una especie alóctona. ¿O es que en este caso es conflictivo y no quiere, o es que ese reconocimiento puede implicar responsabilidad patrimonial del Gobierno de Aragón, y entonces tienen miedo? ¿Por qué no lo hacen?

Me hablaba del visón americano. Pues, mire usted, me parece perfecto que adopten y tomen medidas con el tema del visón americano, pero en este caso tampoco es muy prioritario, porque el visón americano es predador del visón europeo, y en Aragón, pues, mire, no existe visón europeo; visón americano, sí, pero europeo, mire, no.

Yo creo que deberían ser conscientes ya no de las consecuencias ecológicas, que parece que el Departamento de Medio Ambiente tampoco tiene especial sensibilidad, aparte de esa retahíla de marmotas y de especies que me ha enumerado, sino de las consecuencias económicas, que con el tema del mejillón cebra son de primer orden, aunque, por lo visto, ustedes no parecen creérselo o lo dejarán para los que vengan detrás; van a ser de primera magnitud esas consecuencias económicas, y hay que tomar medidas drásticas.

Los técnicos han dicho —los técnicos, no yo, que hablo ex cátedra— que, de momento, la plaga solamente ha mostrado el 5% de sus efectos nocivos. En este momento, usted estaba elaborando la estrategia de conservación de la diversidad; pues sea consecuente con este problema: reconozca al mejillón cebra como especie alóctona, establezca un plan para evitar su proliferación, que puede competir también por esa competición con especies como *Margaritifera*, que en este momento está en peligro de extinción.

Nada más. Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora diputada.

Señor consejero, su turno de réplica.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILELLAS): Señor presidente.

Señoría.

Voy a intentar ceñirme al tiempo, aunque es muy complicado entrar con detalle en todo lo que se ha pedido, fundamentalmente cuando estamos hablando de muchas medidas que el departamento tiene en marcha.

Pasaré por alto, por lo tanto, unas consideraciones generales, en las que, de alguna manera, en algunas especies introducidas, los propios instrumentos de control o erradicación directos resultan infructuosos si no se aborda el problema desde el origen, porque parece que lo lógico es que se aborde desde el origen.

En términos generales, la erradicación de las especies introducidas suele llegar a resultar materialmente imposible en algunos casos, tanto por la implantación de los ejemplares como por el medio natural como por los factores que facilitan su liberación, siguiendo actuación en muchos casos.

Quiero, brevemente, aclarar o añadir más datos a lo que son las actuaciones que está haciendo el Departamento de Medio Ambiente.

En relación con las líneas uno y dos que he dicho al principio (es decir, sobre la identificación de la presencia de especies y diagnóstico de la magnitud de la expansión e identificación), las medidas a tomar son: temas abordados desde los servicios técnicos del departamento y establecimiento de pautas de trabajo con los agentes de protección de la naturaleza (otra cosa es que usted quiera correr y resolver todo en cuatro días, que parece que es lo que pretende). Igualmente, hay colaboraciones externas con expertos en determinadas especies o grupos taxonómicos: me estoy refiriendo a la Asociación de Malacología, el Museo Nacional de Ciencias Naturales, etcétera.

¿Sobre el control sanitario? Pues se desarrolla especialmente —y paso muy rápidamente, no le voy a decir las áreas porque, si no, no tendría tiempo— sobre el cangrejo autóctono y sobre el visón europeo.

¿Y en relación con las herramientas normativas? Pues, mire usted, es cierto, los preceptos normativos de la Ley de caza y pesca sobre introducción de especies, transporte y comercialización son fundamentales.

Consideración específica de los aspectos de especies foráneas en el Plan general de pesca, que, para el año 2003, incorpora alguna de las cuestiones que ha puesto usted, y que, desde luego, no es que nosotros vayamos a rebufo, sino que los técnicos, de alguna manera, en un momento determinado opinaban de la forma que este consejero les comentó y hoy, al parecer, han recapitulado y opinan de otra manera. ¿Qué quiere decir esto? Pues que se va a prohibir expresamente la utilización del mejillón cebra como cebo para la pesca, y también se va a referir esta prohibición a la *Corbicula fluminea*, el bivalvo recientemente localizado en el embalse de Mequinenza. Pero, también, la adopción de medidas sobre navegación fluvial previstas por la Confederación Hidrográfica del Ebro, con lo cual le tengo que decir que, evidentemente, se está en perfecta coordinación.

Yo le recordaría hasta la junta de gobierno: allí está presente el Gobierno de Aragón y allí es donde se aprobaron unas medidas que usted mismo también ha citado en su primera intervención, fundamentalmente medidas con el fin de controlar la expansión de la especie, haciéndolas extensibles a las artes de pesca.

También, en referencia a las campañas de sensibilización, especialmente desarrolladas en el caso del mejillón cebra, y no con la intención que usted dice (como si fuera magnificar, como si estamos haciendo, si estamos dejando de hacer), sino una campaña de sensibilización para que la población, toda la población, todos los usuarios, la población en general

conozca qué es la especie y qué es lo que no se debe hacer. Y, evidentemente, estamos valorando la posibilidad de hacerlo con algún otro caso.

Por supuesto, también en la eliminación directa de ejemplares, sólo hablaré brevemente —no le digo estrictamente lo que se va a hacer de forma extensiva porque, si no, también me pasaría del tiempo— del visón americano y la malvasía canela.

Y en cuanto a la coordinación institucional y establecimiento de líneas futuras, fundamentalmente, más especialmente desarrolladas en el caso del mejillón cebra, pero susceptibles de ampliarse a otras especies.

¡Y claro que conoce el Instituto Aragonés del Agua lo que está haciendo la Dirección General del Medio Natural! Y claro que conoce y ha hecho actuaciones al objeto de resolver determinadas problemáticas que ha ocasionado el mejillón cebra, por ejemplo en Fayón. Si usted no lo conoce, ahora ya se lo digo.

También, una campaña de sensibilización ambiental, con la elaboración de materiales divulgativos para su difusión entre los distintos colectivos que ya le he anunciado, contacto directo con los destinatarios, envío general de los trípticos y carteles, reparto a todos los núcleos de población del corredor del Ebro, Bajo Cinca y cuenca del Matarraña —ya sabe que se ha hecho hasta en tres idiomas—, celebración de salas y reuniones específicas, charlas divulgativas orientadas tanto al público en general como a colectivos concretos... En relación con esta campaña de sensibilización, debe incluirse una sesión informativa celebrada en abril y promovida por el Consejo de Protección de la Naturaleza en Aragón.

Las labores de limpieza —también, otro de los aspectos— de las embarcaciones que se han hecho en los embalses de Ribarroja y de Mequinenza; las medidas propuestas en el Consejo de Pesca Fluvial de Aragón, que también hacen referencia a aspectos de la navegación y aspectos de la utilización del mejillón cebra como cebo. Es decir, propuestas en el Consejo de Pesca Fluvial de Aragón.

Y en cuanto a los contactos con la Confederación Hidrográfica del Ebro, también hay contactos con ellos, mantenidos desde la Dirección General del Medio Natural con la Delegación de Medio Ambiente en las Terres de l'Ebre y la Generalitat de Cataluña y la propia Confederación Hidrográfica. Y han sido aprobadas, como le he dicho a usted, por la junta de gobierno de la Confederación con fecha 16 de septiembre.

Ya le digo, de alguna manera, que se está hablando de las zonas afectadas y zonas de riesgo (las afectadas ya sabe que son Ribarroja, Flix y el tramo inferior del Ebro; la posible zona de riesgo es el embalse de Mequinenza, en el que, de momento, no tenemos constancia de su existencia), se está hablando también de desinfección y de limpieza y, evidentemente, se está hablando de limitación de accesos, se está hablando de sistemas de desinfección y de limpieza, y, desde luego, hasta de la forma en que debe hacerse este tipo de desinfección (es decir, con agua caliente, un sistema mecánico que adicione esta agua caliente a presión, a temperatura superior a sesenta grados), y que todos los residuos y el agua de limpiezas se recogerán en balsa o cubeta y, evidentemente, no pueden verterse a los ríos.

Y se incidirá especialmente en los siguientes aspectos: eliminar los mejillones y el resto de vegetación acuática en

esas balsas, vaciar y desaguar el agua de lastre y viveros en las balsas o cubetas, renovar los circuitos de refrigeración de los motores con agua limpia, los equipos de pesca también tienen que estar desinfectados, y en el futuro podrán acreditarse otros sistemas de desinfección cuya eficiencia sea igual o superior a la anterior.

También creemos que, de alguna manera, la acreditación es importante, los usuarios de las embarcaciones que circulen o salgan del tramo de río afectado deberán poder acreditar ante cualquier agente de la autoridad que han cumplido con los requisitos, y, desde luego, hay unas medidas de control directo.

En este sentido, yo querría decirle que tales prácticas han quedado recogidas por la Confederación en las normas reseñadas, y, hasta el momento, las labores de limpieza en Ribarroja y Mequinenza se han realizado a través de los medios habilitados por el Departamento de Medio Ambiente. No obstante, la continuidad de estas intervenciones no puede quedar exclusivamente en manos de este departamento, sino que pasa por la necesaria implicación en las actuaciones de las administraciones locales y de las empresas de los sectores correspondientes, tal y como ha quedado expuesto en las reuniones que sobre el tema se han realizado hasta el momento, que parece que usted, de alguna forma, no quiere hacer mención a que se han realizado muchas reuniones.

Desde luego, las instalaciones de desinfección fijas a las que aluden las mencionadas normas de la Confederación deben ubicarse en puntos concretos, gestionados como únicos accesos posibles a las masas de agua mediante barca, y que deberán ser instaladas por las empresas o administraciones locales implicadas.

En cualquier caso, la Orden del 29 de octubre de 2002 del Departamento de Medio Ambiente...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor consejero, por favor, vaya concluyendo.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILLLAS): Termino en seguida, señor presidente.

Esta orden efectúa convocatoria de ayudas para el año 2003 en materia de medio natural y de desarrollo sostenible. Resulta una vía adecuada para facilitar, tanto a ayuntamientos como a propietarios de embarcaciones y empresarios del sector, las instalaciones de los elementos de limpieza necesarios, ya que incluye como actividad subvencionable prioritaria la que se realice en relación con la restauración y mejora de hábitats en medios fluviales.

Por lo tanto, de alguna manera, coordinación entre el Instituto Aragonés del Agua y la Dirección General del Medio Natural, coordinación interinstitucional.

En ese sentido, decirles que al nuevo comisario de Aguas se le va a solicitar una entrevista para hablar, fundamentalmente, a la hora de establecer los puntos de embarque fijo, las líneas de subvención y la expedición de documentos acreditativos.

Pero, de alguna manera, como parece que usted tiene muchas dudas con lo que estamos haciendo, yo le haría referencia, para el final, a una revista, *Meda* (Medio ambiente, biodiversidad y desarrollo sostenible), que, desde luego, no tiene nada que ver con el Departamento de Medio Ambiente, y, cuando habla del mejillón cebra, curiosamente, es muy ex-

plicito, dice cómo se ha hecho, en qué año se ha ido extendiendo... Y, bueno, la verdad, igual tiene menos noticias o conoce o sabe menos que Chunta Aragonesista, pero, a la hora de qué hacer para erradicar el mejillón cebra, fundamentalmente hace recomendaciones de prevención. En fin, se la puedo hasta dejar para que lea estas recomendaciones.

Y, por otra parte, decirle que la estrategia de conservación de la naturaleza fue presentada en las Cortes y les invitamos a participar. Por lo tanto, colaboren, participen ustedes y, evidentemente, esa estrategia será la de todos.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos al punto décimo del orden del día: interpelación 50/02, relativa a la planificación educativa, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por la diputada del Grupo Popular señora Calvo Pascual.

Para exponer la interpelación, tiene la palabra la señora Calvo.

Interpelación núm. 50/02, relativa a la planificación educativa.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, presidente.

El pasado miércoles, anteayer, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en materia educativa concluía su intervención en la comisión con una frase que yo comparto en su integridad: nos decía que los gobiernos tienen la obligación de gestionar como si fueran a hacerlo siempre, aunque se tengan que ir al día siguiente. En tal medida compartimos desde el Grupo Parlamentario Popular esa afirmación que, a través de esta interpelación, pretendía, cuando la formulé, analizar con usted, señora consejera, en qué situación se encuentran actualmente los instrumentos de planificación educativa para garantizar su vigencia más allá de esta legislatura.

Pero su intervención en esa misma comisión, durante la comparecencia, señora Almunia, dejó patente que, lejos de estar actuando desde la consejería desde el prisma que estaba definiendo el señor Franco, usted más bien está actuando como si tuviese ya las maletas hechas.

Y, probablemente, los pactos poselectorales que su partido pueda estar empezando a barajar no le permitan al Partido Socialista mantener la cartera de Educación. Pero entendemos que esa no es razón suficiente para que usted convierta en agua de borrajas el trabajo de planificación que realizó la señora Alejos-Pita y su equipo.

Cuando usted —y debo recordárselo— accedió a la consejería de Educación, encontró una serie de instrumentos que, a pesar de todo lo que nos tocó sufrir, encauzaban bastante bien, desde nuestro punto de vista, lo que debía ser la acción política en materia de enseñanza no universitaria para los próximos años, unos instrumentos que al anterior equipo le costó tiempo y esfuerzo definir y sobre los que estas Cortes habían volcado un trabajo yo creo que serio y riguroso.

Se encontró, señora Almunia, con un acuerdo social, el Pacto por la Educación, que establece las bases consensuadas con la comunidad educativa; se encuentra, en forma de resoluciones, con las propuestas de los grupos parlamentarios que pretenden definir un modelo propio; se encuentra —su-

pongo— con las bases para la elaboración del currículum aragonés (aquí, al menos, se había anunciado en reiteradas ocasiones su próxima presentación), y se encuentra —supongo también— con una red de centros a punto de ser presentada. Por tanto, cuando usted llega a la consejería, abre el cajón y tiene a su disposición el plano que le marca todos los caminos por los que tiene que echar a andar, se encuentra en el cajón todo eso y, además, un compromiso: definir mediante un proyecto de ley la financiación para que todo eso sea verdad.

Entonces, existiendo, como yo misma reconozco que existen, todos esos instrumentos, ¿por qué en estos momentos le estoy preguntado qué es lo que va a dejar en herencia al próximo Gobierno? Pues, mire, en primer lugar, se lo pregunto porque el gato escaldado del agua fría huye —y me explicaré en este sentido— y, en segundo lugar, porque su tránsito por la consejería de Educación entendemos que está poniendo en riesgo el trabajo elaborado por el anterior equipo en la primera mitad de la legislatura.

Mire usted, iniciar la andadura de lo que era comenzar a gestionar la educación no universitaria no fue fácil, como le reconozco y le reconoceré siempre que tampoco es fácil gestionarla después. Pero el anterior Gobierno, el Gobierno PP-PAR, dejó sentadas ciertas bases a las que también tuvo que dedicar tiempo y esfuerzo: dejó sentado un modelo educativo que había preparado con la participación de la comunidad educativa, un modelo educativo que fue arrinconado por el Gobierno PSOE-PAR; dejó unas resoluciones (nada menos que ciento diecisiete) aprobadas en esta cámara en 1998, unas resoluciones que el Pacto por la Educación se comprometía a articular, pero que también fueron arrinconadas en el año 2000, y dejó también una red de centros negociada con los sindicatos, publicada en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* en mayo de 1999 y de la que nunca más se supo.

Por tanto, el ejecutivo PSOE-PAR decidió hacer borrón y cuenta nueva, supongo que en un alarde de esa estabilidad de la que ahora habla y que ahora tanto reclama el señor Iglesias. Bien, hizo borrón y cuenta nueva, lo hizo y pudo gustar más o pudo gustar menos; pero, al fin y al cabo, y dentro de lo malo, lo hizo cuando empezaba a andar el primer curso gestionado por la comunidad autónoma.

El Gobierno, y especialmente el Departamento de Educación y Ciencia, sufrió un desgaste de esfuerzos que se podría haber evitado perfectamente. Paralizó —lo que, a mi juicio, es bastante más grave— la toma de decisiones hasta alcanzar nuevos acuerdos. Yo tengo que recordar que aquí no se movía un dedo en materia educativa de enseñanza no universitaria hasta que se alcanzara el Pacto por la Educación; al menos, esa cuestión se utilizó como excusa para paralizar muchísimas propuestas. Perdimos todo un año, lamentablemente. Incluso, creo que el Departamento de Educación y Ciencia y el Gobierno pagaron su precio por ello.

Pero, al fin y al cabo, como le digo, los acuerdos están ahí, y como esos acuerdos y esos compromisos están ahí y estas Cortes han participado, en algunos de los casos, en su elaboración, al menos hasta que llegó usted, nos encontramos a estas alturas en la obligación de preguntarle, en primer lugar, si realmente considera vigentes esos compromisos y esos instrumentos que encontró y, en segundo lugar, si piensa garantizar de alguna manera la pervivencia de esos instrumentos y la pervivencia de esos compromisos en el tiempo,

porque entendemos que sería una frivolidad convertir todo aquello que se encontró en el cajón en papel mojado. Y, señora Almunia, a nuestro juicio, parece que lleva camino de hacerlo.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora Calvo.

Para respuesta por parte de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA): Gracias.

Señorías.

Anteayer comparecí en la Comisión de Educación de estas Cortes, como usted ha dicho, para presentar a la cámara el mapa escolar de Aragón y los criterios para el desarrollo de la red de centros educativos en la comunidad autónoma. Este era un compromiso que se había adquirido por parte del Gobierno y que ya en mi primera comparecencia comenté ante esta Comisión de Educación.

No pretendo reiterar aquí los contenidos de esos documentos que ya tuve ocasión de exponer en la comisión, pero sí que creo que estoy obligada a referirme a ellos, porque, de sus palabras, puedo deducir que estos no son elementos adecuados ni suficientes para la planificación general en materia de enseñanza no universitaria.

Le diré, en primer lugar, que sí los considero elementos adecuados de planificación, como voy a intentar exponerle, pero me interesa más detenerme en algo en lo que creo que ambas, aunque esto no sea muy frecuente, coincidimos que no es suficiente.

Efectivamente, el mapa escolar y la consiguiente red de centros son instrumentos prospectivos, que, partiendo de la realidad actual del sistema educativo, buscan establecer criterios sobre los que fundamentar acciones de futuro para la mejora del sistema.

Pero no podemos olvidar que nuestro sistema educativo no universitario cuenta hoy con ciento setenta mil alumnos, catorce mil profesores y quinientos centros educativos en pleno funcionamiento, y le recuerdo que este es el cuarto año escolar gestionado íntegramente por la educación aragonesa.

Esto no sólo se consigue con elementos de prospectiva, sino con realidades que determinan cómo queremos que sea el sistema educativo aragonés, y este Gobierno ha apostado y apuesta por un sistema educativo aragonés basado en la igualdad. Para eso, se desarrollan y se concretan medidas (programas de gratuidad de libros de texto, de transporte y de comedor escolar, de enseñanzas no obligatorias) y por eso se apuesta por un sistema de admisión de alumnos en los centros sostenidos con fondos públicos que eviten las discriminaciones. Este nuevo método constituye uno de los principales elementos para la planificación educativa con que cuenta nuestra comunidad autónoma.

Apostamos por un sistema educativo plural e integrador. Por eso, uno de sus primeros esfuerzos fue regular la enseñanza compensatoria para la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales. También por eso, se ha apoyado a la red de centros concertados, facilitando la recolocación del profesorado en tareas de apoyo y compensación

educativa. Por eso, se ha creado también el Centro Aragonés de Recursos para la Educación Intercultural.

Este Gobierno también ha apostado por un sistema educativo aragonés de calidad. Por eso, ha ampliado las plantillas de profesorado, ha incentivado las jubilaciones voluntarias, ha mejorado las retribuciones del personal docente y ha multiplicado las opciones de formación del profesorado.

Desde el Departamento de Educación y Ciencia hemos disminuido las ratios alumnos/aula y alumnos/profesor, y quiero recalcar que desde 1999, con siete mil alumnos menos, hay ochocientos profesores más. Es algo que pueden juzgar ustedes mismos.

Hemos profundizado en la autonomía de gestión de los centros docentes, hemos desarrollado un intenso programa (más de setenta y ocho mil millones de euros, unos trece mil millones de pesetas en estos cuatro años) de dotación de nuevos centros docentes y mejora de los existentes, y hemos hecho un esfuerzo muy importante en la implantación de las nuevas tecnologías y en su utilización tanto para la docencia como para la gestión educativa.

Este Gobierno ha apostado y apostamos por un sistema educativo propio, adaptado a nuestra realidad social, cultural y económica. Así, ha planteado a esta cámara un modelo original de organización de las enseñanzas artísticas superiores, ha implantado diversos currículos y regulado las escuelas de música y danza.

Ya está en marcha el Consejo Aragonés de la Formación Profesional, que ha dado como fruto el primer Plan aragonés de la formación profesional, integrando todas sus modalidades y a todos los estamentos y organizaciones implicados.

Estas Cortes aprobaron la Ley de educación permanente de Aragón, que dio un fuerte impulso a la creación de centros y servicios educativos para personas adultas.

Todas estas son medidas duraderas, que conforman el futuro de nuestro sistema educativo aragonés. Pero, señoría, queremos seguir avanzando.

En cualquier caso, para que nadie me acuse de una apropiación indebida o no debida, les diré que estas y otras muchas medidas que se han adoptado en estos tres años no son una idea exclusiva de esta consejera o de otros consejeros o de un departamento: son fruto del trabajo de muchas personas y del consenso obtenido en diversos ámbitos.

Poco puede añadirse al valor que tiene el gran número de resoluciones aprobadas por esta cámara sobre el modelo educativo aragonés en los años 1998 y 2000, que forman las líneas directrices de la actuación del Departamento de Educación y Ciencia en esta legislatura. Ese quórum político permitió una base de consenso social en nuestra comunidad autónoma: la firma del Pacto por la Educación. Sobre la base de esos dos acuerdos fundamentales, uno político y otro social, desde el departamento se ha actuado en estos años y se han elaborado diversos instrumentos de planificación.

En primer lugar, el mapa escolar, que representa un diagnóstico detallado y preciso de la situación actual de la educación aragonesa, no sólo de los centros, sino también de las enseñanzas y demás recursos y servicios educativos. Este documento nos permite conocer mejor nuestra situación y romper tópicos que nada se corresponden con la vitalidad y la calidad de la enseñanza en Aragón.

En segundo lugar, la red de centros educativos sostenidos con fondos públicos, que es uno de nuestros principales ins-

trumentos para la vertebración del sistema. Es, por tanto, un soporte fundamental para alcanzar los objetivos de igualdad y calidad que nos hemos fijado para nuestro sistema educativo, y, al tiempo que integra y racionaliza la actual oferta educativa, avanza las modificaciones necesarias para atender los previsibles cambios sociales y los tecnológicos que ha de sufrir nuestra comunidad.

En tercer lugar, un plan cuatrienal de inversiones que prevé, lógicamente, la creación de nuevos centros, pero también la reforma, la mejora, la ampliación e, incluso, la sustitución de centros educativos. Asimismo, contempla las necesidades de mantenimiento y equipamiento tecnológico. El montante global de este programa, como ustedes conocen, es de ciento cincuenta y cuatro millones de euros, que en los próximos cuatro años garantizan una atención preferente a la escuela rural.

Este programa de inversiones forma parte del Plan de apoyo a la escuela pública, que se ha elaborado en el Departamento de Educación y Ciencia con la participación de las asociaciones de padres y de las principales organizaciones sindicales.

En él se contemplan distintas medidas, muchas de ellas de implantación inmediata, destinadas a la mejora del servicio público educativo que reciben nuestros alumnos en los centros públicos, como la mejora del sistema de sustituciones del profesorado, la existencia de personal auxiliar de apoyo en educación infantil o un ambicioso programa de apertura de centros fuera del horario escolar.

Pero, señoría, queremos seguir avanzando. No sólo queremos que los centros estén mejor dotados y más horas abiertos, también queremos que funcionen mejor. Para eso, se están desarrollando herramientas informáticas que permiten un funcionamiento más ágil en la gestión, más eficaz para los alumnos y sus familias y más eficiente para la Administración educativa.

Hemos puesto en marcha el portal de educación *Educaragón*, que contiene la información actualizada y múltiples recursos y servicios para toda la comunidad educativa. Les invito a que lo visiten.

Está a pleno rendimiento la plataforma en Internet de educación a distancia *Aularagón*, la única en España que permite cursar enseñanzas regladas a distancia, en concreto la educación secundaria para personas adultas. Les diré que, estando en marcha desde el mes de septiembre, es hoy ya el mayor centro de Aragón de educación de personas adultas.

Aunque, probablemente, el proyecto más ambicioso en el que se está trabajando en el departamento en este ámbito de las nuevas tecnologías es el Plan de gestión integral en red de centros docentes.

Este programa cambiará por completo los procesos administrativos ordinarios, facilitando tanto la gestión económica y de personal como la académica. Solicitar plaza en un centro, matricularse, consultar el expediente académico, organizar grupos, horarios, aulas y tutorías, evaluar y completar el expediente del alumno, actualizar la hoja de servicios del personal docente y no docente, gestionar registros, inventarios y servicios escolares como el comedor o el transporte, todas estas son actividades ordinarias que van a ser más sencillas de abordar para los usuarios, padres y madres, alumnos y profesores. Aunque su desarrollo completo exigirá, al menos, dos años de trabajo intenso, sus resultados comenzarán a apreciarse en el próximo proceso general de admisión de alumnos.

Creo sinceramente, señora Calvo, que esta y otras medidas redundarán en la mejora de la calidad educativa para todos los aragoneses.

Le aseguro, señoría, que hay en el Departamento de Educación elementos de planificación adecuados y suficientes para continuar trabajando en la tarea ilusionante que es la mejora de nuestro sistema educativo desde el día siguiente a las próximas elecciones autonómicas, porque creo que es la obligación de todo gestor político que los programas que se lleven a cabo trasciendan una legislatura para que sean estos u otros ojos los mismos que puedan revisar qué se ha hecho y qué hay que modificar.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora consejera.

Señora Calvo, tiene la palabra.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, presidente.

Mi intervención, señora Almunia, ha partido del reconocimiento: le he reconocido la existencia de instrumentos de planificación y le reconozco también mejoras puntuales. ¡Cómo no iba a hacerlo! Pero ahora yo no le estoy hablando de eso, yo le estoy hablando de estabilidad. Usted me dice: «El Gobierno apuesta y apostamos...», pero yo le estoy preguntando otra cuestión. Le estoy preguntando cómo garantiza que esas apuestas consensuadas no terminen como acabaron, cuando tomó posesión y cuando se configuró el actual Gobierno, las anteriormente alcanzadas.

Y nos habla de «queremos, queremos, queremos...», y ese mismo discurso es el discurso que llevamos escuchando desde el inicio de la legislatura. Es una foto fija, una foto fija, pero, en la práctica, ¿cómo se materializa, cómo se garantiza la puesta en práctica de todos esos planteamientos?

Podemos ir analizando instrumento por instrumento, señora Almunia.

Pacto por la Educación. El Pacto por la Educación se firmó por los agentes sociales con la comunidad educativa con la intención de proporcionar estabilidad al sistema educativo aragonés, con la intención de sentar unas bases, desde el acuerdo, que trascendieran la legislatura. ¿Dónde está, señora Almunia, dónde está la memoria económica para hacer efectivos esos compromisos?, ¿dónde está la memoria económica para que esos compromisos puedan trascender la legislatura? Yo no he visto una ley de financiación que temporalice el cumplimiento de esos compromisos año por año, no lo he visto, ni he visto en cada presupuesto dotaciones específicas para poner en marcha de forma planificada esas medidas.

Ese pacto tiene una vigencia hasta el año 2006; han transcurrido dos años, dos presupuestos, la tercera parte del plazo que la propia Administración se marcó cuando lo fijó y cuando lo firmó. Por eso, yo sigo preguntándole, señora Almunia, ¿cómo va a garantizar su permanencia más allá del próximo verano?

Y, cuando le hablo de memoria económica, se lo digo sinceramente, creo que estoy absolutamente legitimada para hacerlo, absolutamente legitimada para hacerlo. Y podrá después pegar un raquetazo, como lo pegó en la Comisión de Educación, que sacó el balón fuera de la cancha y nos trajo, en lugar del mapa escolar de la Comunidad Autónoma de Ara-

gón, nos trajo el mapa escolar de la Comunidad Autónoma de Madrid... Pues, si quiere, se puede dar una vuelta por la Cibeles y después, en la réplica, utilizarme la Ley de calidad, y que dónde está la memoria económica del Partido Popular.

Puede hacerlo, puede hacerlo, y seguramente lo hará. Pero tendrá que partir, si quiere hacerlo, de un reconocimiento político en el que tiene que coincidir conmigo, y es que sabe perfectamente que las medidas contempladas en la Ley de calidad van a contar con la financiación que el Consejo de Política Fiscal y Financiera, con su colaboración, con su participación, marque y evalúe que es necesaria para esta comunidad autónoma. Y, en cambio, el Pacto por la Educación, cuya financiación dependía exclusivamente de su Gobierno, no ha contado con esa memoria económica.

Comunicación del Gobierno y resoluciones de las Cortes. Pues más de lo mismo, señora Almunia, más de lo mismo. ¿Usted cree que se encuentra en disposición de venir a la cámara y de explicar en la cámara, dos años después de ser aprobadas, cuántas de esas resoluciones ha puesto en práctica, cuántas ha cumplido? ¿Cree que se encuentra en disposición de hacerlo? ¿Y cuántas están programadas y con qué plazos para ser cumplidas y con qué financiación? Simplemente, la misma pregunta que antes: ¿cómo va a garantizar que esas resoluciones sobrevivan a la configuración el próximo verano de un nuevo Gobierno?, ¿cómo va a garantizar que, con esas resoluciones, no vuelva a ocurrir lo mismo que ocurrió con las ciento diecisiete que esta cámara aprobó en 1998?

Y mapa escolar y red de centros. Elemento esencial de planificación, un objetivo prioritario del departamento. Tres años y medio, tres años y medio, señora Almunia. Pero tres años y medio para venir a la comisión cuatro meses después de solicitar usted misma la comparecencia para decirnos, bueno, que le gustaría alcanzar un alto grado de consenso sobre un documento que nos va a hacer llegar, en el que ha de basarse una red de centros sobre la que no existe una propuesta en la que podamos basarnos para negociar, con no sé cuántas medidas específicas que, sinceramente, señora Almunia, creo que no van a pasar de declaraciones de intenciones. ¡Y cuidado!, ¡cuidado!: una red de centros que va a presentar para que el próximo Gobierno elabore el sistema de financiación.

Por eso le digo, señora Almunia, que nos preocupó su actitud y por eso le digo, señora Almunia, que parece que lleva ya las maletas hechas. O sea, que usted viene aquí y se dedica a elaborar y a presentar la literatura, y, si me permite la expresión, el que venga detrás, que arree.

Pero, para culminar esta tomadura de pelo en cuanto a la financiación, lo de que sea el próximo Gobierno el que elabore el sistema de financiación sobre todas las medidas de planificación que usted nos cuenta, nos lo dice en la cámara tres semanas después de que, con motivo del debate sobre el estado de la comunidad autónoma, estas Cortes apoyaran y aprobaran, con el respaldo de los grupos que a usted le apoyan, dos resoluciones, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, que yo no sé si se las habrán pasado, pero que, si me permite, le voy a leer.

En una de ellas, «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a planificar el desarrollo de las medidas contempladas en la comunicación del Gobierno sobre política educativa no universitaria y las resoluciones aprobadas con motivo de su debate [...] previendo, a través de un proyecto

de ley de financiación de la enseñanza no universitaria, la dotación presupuestaria necesaria...». Eso se aprobó con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista y con el apoyo del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Y tres semanas después, tres semanas después, nos dice que la financiación la prepare el próximo Gobierno.

Y se aprobó una más, que dice: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar un mapa escolar y una red de centros que garanticen una correcta distribución territorial de la oferta y de los equipamientos educativos, junto con un plan de inversiones que temporalice su implantación y su ejecución».

¿Cómo, señora Almunia, después de aprobar estas dos resoluciones, me puede decir, tres semanas después, que la financiación la preparen los que vengan?

Y además y mientras tanto, señora Almunia, sin que estas Cortes conozcan el mapa escolar, sin que estas Cortes conozcan que usted disponga de una red de centros, sin una ley de financiación que garantice los recursos económicos en años sucesivos, sin siquiera la garantía de disponer de unos presupuestos para el año que viene, conocemos a través de los medios de comunicación que usted está negociando con los sindicatos un plan de inversiones a cuatro años vista. Señora Almunia, no confundo lo que debe ser un plan de financiación de la red de centros con un plan cuatrienal de inversiones, pero se lo repito: si está negociando, si intentó negociar con los sindicatos un plan de inversiones a cuatro años, es o porque tiene una planificación de las necesidades o porque nos pretende engañar a todos, una de dos. Y si usted tiene esa planificación de necesidades, esa propuesta de red de centros que le permite negociar con los sindicatos inversiones a cuatro años, ¡tráiganosla!, ¡tráiganosla!

De entrada, eso del plan de apoyo a la escuela pública, señora Almunia, le pediría sinceramente que me explique qué es. La Administración educativa, el Gobierno de Aragón, ¿tiene entre sus funciones apoyar unos ratos a la escuela pública, otros ratos a la escuela concertada, otros ratos a la escuela privada? ¿Esa es una de las funciones del Departamento de Educación, o su obligación es más bien garantizar un servicio educativo de calidad...?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señora Calvo, le ruego que vaya terminando.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Voy concluyendo, señor presidente.

¿La Administración pacta con los sindicatos dónde hay que invertir, qué centros hay que construir, o hace un diagnóstico de lo que son las necesidades y marca unas directrices que definen la red de centros?

¿El departamento tiene que negociar con los sindicatos y poner e intercambiar construcciones de centros con mejoras laborales del profesorado, como si fueran cromos? Porque aquí, señora consejera, parece que el departamento unas veces apoya a la concertada, después tiene que apoyar a la pública cuando la concertada le aprieta las tuercas; unas veces se apoya en la Fapar (seguramente, cuando la Concapa le aprieta), otras veces tiene que echar mano de los sindicatos; si le falla Comisiones Obreras y CSIF, entonces echa mano de UGT... Es decir, una cuestión de estabilidad.

¿Esa es la estabilidad que estaba reclamando el señor Iglesias, o está haciendo, señora Almunia, algo así como ir saliendo a flote? Debe ser que esa es la estabilidad que usted plantea, pero este grupo parlamentario le está reclamando y hace tiempo que le viene reclamando otro tipo de estabilidad. Le estamos reclamando —y voy concluyendo, señor presidente— estabilidad para la educación aragonesa, no estabilidad para este Gobierno, estabilidad para la educación aragonesa.

Y creo que este grupo parlamentario le ha echado algún que otro flotador al departamento cuando lo ha necesitado y cuando ha habido que marcar pautas: le echó un flotador cuando había que contribuir a diseñar el modelo propio, y lo hizo en forma de propuestas de resolución; le echó un flotador cuando ha habido que definir un modelo de enseñanza universitaria. Pero, después, todos esos instrumentos deben materializarse y, después, tiene que dotar todos esos instrumentos para que se puedan concretar en el tiempo los acuerdos. Ni los puede olvidar, ni los puede considerar orientativos, como ha hecho con el acuerdo para el establecimiento de las ratios. De lo contrario, señora Almunia, todo el trabajo previo lo va a reducir a dos palabras: un fraude.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Calvo.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA): Gracias.

Señorías.

Yo le decía en mi anterior intervención, señoría, que el sistema educativo no universitario en Aragón tiene en la actualidad más de ciento setenta mil alumnos; que la organización de un curso escolar afecta a todos, y no a cada uno de esos estudiantes; que planificar un curso escolar no es un juego de salón.

Pero hubiese preferido no tener que recordarle una cosa, señoría, sobre todo en esta tribuna, y es la planificación que el anterior Gobierno dejó para el inicio del curso escolar 1999-2000 en cuanto a la financiación de ese curso, señoría.

¿Le he de recordar el informe de la secretaria general técnica en ese momento del Departamento de Educación, en el que decía que hacían falta tres mil millones de pesetas para poder hacer frente a ese curso escolar? No quería recordárselo en esta tribuna, señoría, no quería. Pero, recién transferidas las competencias educativas, la secretaria técnica del Departamento de Educación dice que hacen falta tres mil millones de pesetas, tres mil, no cualquier tontería, tres mil millones de pesetas. Eso es planificación, eso es planificación; yo así lo entiendo.

Es decir, mire usted, si algo ha hecho este Gobierno ha sido, al lado de cada medida, poner los recursos suficientes para su desarrollo. Lo primero que ha hecho este Gobierno. Y resolvió los tres mil millones de pesetas que en aquel momento se necesitaban para poner en marcha el curso escolar, pero, además, al lado de cada medida han estado los recursos suficientes para llevarlas a cabo.

No me hable usted de financiación cuando es de vergüenza ajena ver el informe de la OCDE cuando habla de cómo está la educación en España y del tirón de orejas que le pega al Gobierno del señor Aznar cuando dice: parece mentira, en

un proceso en el cual la economía avanza, que en educación, desde el año noventa y seis, el gasto en educación se baja. Sólo hay un motivo, sólo hay un motivo para que, desde el año noventa y seis hasta ahora, los presupuestos en educación del Gobierno del señor José María Aznar se bajaran, y era que las transferencias educativas tenían que venir a las comunidades autónomas y había que dotarlas con pocos recursos. Ese era el único criterio con que fundamentaron, señorías, la bajada de los presupuestos en educación desde el Gobierno del señor Aznar, el presidente del Gobierno español. ¿Y viene usted a decir aquí, y dice que legítimamente, que por qué no hay una ley de financiación para la educación?

Porque, señoría, partimos de puntos distintos, de puntos absolutamente distintos: su criterio de cómo tiene que ser el sistema educativo es para generar seres humanos competitivos; nosotros siempre queremos y hemos defendido que hay que desarrollar a las personas para ser personas, para ser personas... [Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

Y como partimos de conceptos distintos, la financiación está al lado de cada medida, mientras que lo suyo no es financiar. Porque sí que le voy a hacer referencia a la memoria económica de la Ley de calidad, ¡naturalmente que sí! Es decir, eso es lo que hay que hacer. ¡Vaya memoria económica que tiene la Ley de calidad! Y dicen: ¡Ah!, el Consejo de Política Fiscal será quien decidirá, ¿verdad?

Pues, mire usted, le recordaré que la LOFCA, y lo he dicho otras veces en esta tribuna, establece muy claramente dos materias: el Gobierno del señor Aznar tiene la obligación de dotar del presupuesto suficiente a las comunidades autónomas en lo que él legisle (en educación y en sanidad). Con lo cual, una ley que propone y aprueba con sus votos el Gobierno del Partido Popular tendrá que tener al lado su financiación si no quiere, cuanto menos, que en la LOFCA se le pegue un tirón de orejas porque no hay financiación.

Y se les ha reclamado, el propio presidente del Gobierno de Aragón le pidió a la señora ministra por carta que nos dijera cuál era la financiación para implantar la Ley de calidad en Aragón. Su respuesta fue la misma que la suya: el Consejo de Política Económica y Fiscal. Bien. Es decir, ¿nosotros decidiremos? Bien, decidiremos cómo nos repartimos... ¿qué dinero, señoría?, ¿qué dinero? ¿Y para qué?, ¿para hacer, le digo y le repito, hombres y mujeres más competitivos, o para crear personas y seguir fomentando y desarrollando la persona?

Pues le diré que la opción que este Gobierno ha tenido, y así lo hemos dicho en reiteradas ocasiones, es que lo que queremos hacer, señoría, es tener un sistema educativo en Aragón plural, plural, donde todos caben y donde tenemos una tarea, que es educar a todos entre todos. Por eso le digo, señoría, que este Gobierno, cuando pone en marcha una medida, al lado está la financiación suficiente como para llevarla a cabo.

Y no es que se esté negociando con unos o con otros, en ningún momento. Lo que se está haciendo es trabajar, trabajar para impulsar una de nuestras patas del sistema educativo, que es la pública, evidentemente, que es la que vertebró nuestro territorio. Y en esa línea se está trabajando, señoría.

Porque hay un tema, no confunda: el Gobierno de Aragón, el año que viene, tendrá presupuestos, tendrá presupuestos, porque se puede trabajar con un presupuesto que apruebe esta cámara o se podrá trabajar con la prórroga presupuestaria.

Otra cosa es que, si trabajamos con la prórroga presupuestaria, ustedes, evidentemente, en el parlamento no tendrán los presupuestos de la comunidad autónoma, porque serán prorrogados. Pero un Gobierno siempre tiene presupuestos, ¡siempre!, con lo cual las acciones que se emprenden es porque habrá presupuestos, no tenga ninguna duda, señoría.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora consejera.

Pregunta número 488, relativa al atrio de la iglesia parroquial de Santa María la Mayor, de Ejulve, y a su proceso de transformación en garaje, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Bernal Bernal.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Bernal.

Pregunta núm. 488/02, relativa al atrio de la iglesia parroquial de Santa María la Mayor, de Ejulve, y a su proceso de transformación en garaje.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno de Aragón en relación con el atrio de la iglesia parroquial de Santa María la Mayor, de Ejulve, y con su proceso de transformación en garaje?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

Señor consejero, tiene la palabra para responder.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Bernal.

La iglesia que su señoría cita, según los informes que obran en el departamento, carece de elementos singulares auténticos que permitiesen superar positivamente el test al que es sometido todo monumento en el proceso de declaración de bien de interés cultural.

Yo lamento mucho el uso que pueda dársele en este momento, como lo lamenta su señoría, pero, tan bien como la conozco yo, la conoce usted e incluso mejor, porque fue parte muy activa en la elaboración de la Ley de patrimonio del año noventa y nueve, y, realmente, su señoría sabe perfectamente que, cuando no hay bienes declarados de interés cultural o cuando no existe esa figura porque no ha pasado el expediente, el Gobierno de Aragón no tiene ninguna responsabilidad subsidiaria, y la responsabilidad de la conservación, en todo caso, recae exclusivamente sobre el propietario de ese edificio.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, pero usted sabe que esa ley tiene otras figuras aparte de la de bien de interés cultural.

Esa es una de las cuestiones que querría preguntarle: ¿en qué categoría ubican desde su departamento la iglesia de Santa María la Mayor, de Ejulve?, ¿como bien catalogado?, ¿como bien inventariado?

Y, en todo caso, independientemente de que no sea bien de interés cultural, de que sea bien inventariado o bien catalogado, le recuerdo que la totalidad de los bienes culturales, de los bienes que comprenden el patrimonio cultural aragonés, no son sino de la responsabilidad también del Gobierno de Aragón, independientemente de que haya distintos niveles de responsabilidad y distintos niveles de actuación en ellos, porque provengan de distintos niveles de categoría en su caracterización.

Y yo creo que bien dice esa ley que todos los bienes documentales, todos los bienes muebles, inmuebles, que componen el patrimonio cultural aragonés, son propiedad y patrimonio de toda la ciudadanía aragonesa, y, en consecuencia, su Gobierno tiene que velar por su mantenimiento. Y esto afecta a un principio que a mí me parece que es sustancial, que es básico en cualquier política cultural de patrimonio, marcando, como digo, los distintos niveles.

Pero, claro, el hecho de que volvamos al año treinta y seis en la dedicación de un bien del patrimonio cultural aragonés como es esta iglesia, que ya en el año treinta y seis sufrió la misma dedicación que parece que está sufriendo en estos días, como garaje, como cochera, con una afección hasta desde el punto de vista visual; el que un atrio del siglo XVI, que conserva en su interior la fachada del siglo XIV y aspectos del siglo XIV, y este atrio es del siglo XVI y yo creo que no andamos tan sobrados, especialmente como ocurre en la portada plateresca del XVI, yo creo que no es muy normal que usted, señor consejero de Cultura, diga que eso no representa ningún interés, porque sí que lo tiene, aunque no sea bien de interés cultural.

Y yo, en ese sentido, creo que desde su departamento deben desarrollar actuaciones que, de entrada, siempre tienen que ser las de la defensa del patrimonio cultural aragonés, y de lo que no cabe ninguna duda es de que este es un bien del patrimonio cultural aragonés.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Indudablemente, lo es, pero la ley, naturalmente, dice lo que dice, y su señoría sabe muy bien a qué debemos atendernos en este caso.

El Gobierno de Aragón actúa subsidiariamente en los casos de restauraciones de bienes declarados de interés cultural, para lo cual, como su señoría no ignora, hace falta iniciar un expediente muy largo, con toda una serie de informes técnicos, que se cierra en el momento en que se evacúan ya todos los informes y, en consecuencia, se procede o no a la declaración.

Creo que si algo cabe apuntar en el haber de esta legislatura ha sido, justamente, la celeridad con que se han cerrado numerosos expedientes que permanecían por los anaqueles

de la Dirección General de Patrimonio desde hace veinte años. Si algo caracteriza esta legislatura es, justamente, la prontitud con que se ha actuado en el inicio, en la incoación de otros expedientes.

Hombre, yo creo que no se puede decir esto. Yo entiendo que, claro, ustedes tienen que hacer oposición de alguna manera, pero, honradamente, el Gobierno hace bastante, dentro de sus posibilidades, con llegar ahí donde existen unas figuras muy claras, como es la de bien de interés cultural.

También la Ley de patrimonio recuerda sus obligaciones ineludibles a la propiedad, porque a veces, también en esto, conviene aclarar ante la opinión pública que, cuando se declara un monumento bien de interés cultural, no significa que el Gobierno de Aragón tenga que ser el responsable de su conservación y de su restauración: el Gobierno actúa solidaria y subsidiariamente, pero la primera responsabilidad es del propietario.

Los bienes que no están declarados de interés cultural, naturalmente, forman parte del patrimonio, pero la ley no nos permite, no nos autoriza a hacer otra cosa que la que hacemos.

Comparto que es muy penoso, a mí me desagrada profundamente que ese sea el final; pero también es cierto que la iglesia de Santa María de Ejulve, que, efectivamente, tiene un gran interés, y especialmente un gran interés afectivo para los vecinos, por sus múltiples avatares, ha padecido de refecciones posteriores que hacen muy difícil demostrar esa autenticidad que se exige en la figura de declaración de bien de interés cultural.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Punto 12 del orden del día: pregunta 490/02, relativa a las campañas culturales, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado de Chunta Aragonesista señor Bernal Bernal.

Señor Bernal, puede usted formular la pregunta.

Pregunta núm. 490/02, relativa a las campañas culturales.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, le formulo directamente la pregunta, pero me gustaría, si es que ha sido un lapsus, si me puede decir en el caso anterior si es bien catalogado o bien inventariado, si dispone de esa información en este momento.

¿Por qué el Gobierno de Aragón ha tomado la decisión de desvincularse totalmente de las campañas culturales y, en cualquier caso, cuál va a ser la participación futura del Gobierno de Aragón en ellas?

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Bernal.

Señor consejero, puede usted responder.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a responder diciendo que no es cierto, no se lo tome a mal, pero no es cierto el enunciado de la pregunta. Es de

cir, el Gobierno de Aragón en ningún momento y en ningún caso ha tomado la decisión de desvincularse de las campañas culturales.

Es más, yo creo que las cifras, como he tenido ocasión de poner de relieve en alguna intervención anterior a lo largo de esta mañana, desmienten rotundamente que eso sea así: las cifras que me ha facilitado la dirección general hablan de un crecimiento sostenido de las inversiones en materia de campañas culturales, de tal manera que desde el año noventa y nueve, en el que la aportación del Gobierno de Aragón se situaba en 23,9 millones de pesetas (es decir, ciento cuarenta y tres mil euros), pasamos al año siguiente a veintiséis mil ochenta y tres euros, a veintiocho mil euros en el año pasado y treinta y un mil cuatrocientos... Perdón, ciento... Me estoy liando con los euros y con las pesetas. En fin, ciento cuarenta y tres mil euros en el año noventa y nueve, ciento sesenta y nueve mil setecientos veinticinco euros en el año pasado, ciento ochenta y nueve mil trescientos once euros en este ejercicio.

Es decir, que ha habido un crecimiento realmente sostenido, y esa es la prueba inequívoca de que el Gobierno de Aragón sigue apostando también por las campañas culturales y considerando que, además, son una parte muy importante de la difusión cultural.

Otra cosa es que en este año, y esa es la única novedad reseñable —y usted sabe perfectamente cuál es el final de este lance parlamentario—, este año, parte de las consignaciones económicas se han encaminado presupuestariamente desde otro capítulo, con total aquiescencia de las tres diputaciones provinciales con las que, evidentemente, fue consultado.

Y esa manera de proceder viene determinada porque parte de la aportación del Gobierno de Aragón ha sido encaminada a través del proceso de comarcalización. No creo que eso sea reprochable. Muchas de las campañas culturales van a ser gestionadas por las distintas comarcas, dentro de un respeto al proceso de comarcalización y de una creencia en la transferencia de la gestión cultural.

Pero eso no significa que nos hayamos...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor consejero, por favor, piense que hay dos minutos y medio en todas sus intervenciones.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SO-NEIRO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Termino.

Eso no significa que nos hayamos desvinculado, ni muchísimo menos.

Y le adelanto a su señoría, porque el director general acaba de tener recientemente una reunión con los tres diputados de Cultura de las diputaciones provinciales aragonesas, que el Gobierno de Aragón va a seguir manteniendo la oficina del circuito desde el que hacer posible la coordinación de los esfuerzos que hace el Gobierno de Aragón con los que hacen las diputaciones provinciales, y con el necesario respeto a la autonomía de las comarcas, en las que, desde luego, sí cree el Gobierno de Aragón.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Bernal, su turno de réplica.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias.

Señor consejero, yo estoy muy contento, me alegro mucho de que en el año 2003 ustedes vayan a incluir las campañas en el convenio, pero en 2002 no han estado incluidas en el convenio. No mezclemos los circuitos culturales y las campañas culturales.

El convenio afecta a los dos, pero son dos programas distintos. Las campañas, como usted sabe, han quedado excluidas del convenio firmado para el año 2002. Pero me alegro de que para el año 2003, efectivamente, ustedes hayan rectificado y hayan planteado que, de nuevo, las campañas formen parte del convenio.

Me alegro y le voy a decir por qué me alegro: primero, por el hecho en sí de que existan esas campañas, que afectan a los municipios que menos posibilidades tienen de acceder a determinadas manifestaciones culturales, es decir, a setecientos municipios, prácticamente, de la comunidad autónoma. Cuestión aparte son los circuitos, que son para las cabeceras comarcales.

En el año 2002, que está todavía vigente, esas actuaciones hubieron de pasar por problemas, ya que ustedes comunicaron el 17 de junio, a pesar de que llevaban negociando desde el mes de septiembre del año 2001, llevaban negociando todo: los aspectos organizativos y presupuestarios de este programa; la convocatoria a los grupos de danza, de música, de teatro, etcétera, etcétera; la oferta de actividades, y la confección del catálogo (que, por cierto, antiguamente lo elaboraba la oficina técnica).

Yo me alegro, digo, y me alegro también de que hayan sido los diputados de Cultura de Zaragoza y de Huesca los que han obligado a que se produzca esa reunión que tuvo lugar ayer. Y me alegro de que se produjera ayer y no la semana que viene para que hoy usted pudiera responder a esta pregunta parlamentaria. De todo eso, me alegro, porque eso significa que el parlamento afecta a las decisiones del Gobierno.

Pero de lo que no me alegro es de que mezclen la comarcalización. Se lo vengo diciendo ya desde hace unas semanas o unos meses: no mezclen unas cosas con otras. Yo estoy de acuerdo y estuve de acuerdo, y he manifestado mi acuerdo y el de mi grupo, en las transferencias a las comarcas, pero usted sabe que las comarcas todavía no están todas constituidas, y ahí es donde falla la base de su argumentación.

Nosotros estamos totalmente de acuerdo en lo previsto en la Ley de medidas de comarcalización de que todas aquellas partidas que han de ser transferidas a las comarcas constituidas se transfieran y se detraigan de las partidas correspondientes del presupuesto del Gobierno de Aragón. ¡Si yo no estoy hablando de las comarcas constituidas!, ahí estamos de acuerdo. Yo estoy hablando de aquellas comarcas que ni están constituidas ni tienen ley aprobada: esas partidas no tienen que ser detraídas del presupuesto de las partidas del Gobierno de Aragón; esas sigue gestionándolas el Gobierno de Aragón hasta que sean transferidas.

Y ahí es donde viene la madre del cordero de qué se está haciendo con determinados aspectos de la comarcalización. Se lo voy a contar, porque yo sé que no ha sido responsabilidad suya, ni siquiera de su director general, pero sí del vicepresidente del Gobierno, ausente.

Le voy a contar lo que usted no puede contar: ustedes tenían previstos treinta y tantos millones de pesetas para cam-

pañías culturales; la partida que suponía la transferencia de ese dinero a las comarcas constituidas no llegaba al tercio (unos diez millones de pesetas), y, sin embargo, ustedes detrajeron todo, los treinta y tantos —ustedes no, el señor vicepresidente del Gobierno—, con la excusa de que estaba en marcha la comarcalización. Sí, pero aquellas comarcas que todavía no tienen esa competencia, ¿qué ocurre con ellas? Ya se lo voy a decir, que usted también lo sabe lo que ha ocurrido, y ya digo que no es responsabilidad suya, ni siquiera, por una vez, del director general...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor Bernal, vaya concluyendo, por favor.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Acabo ya.

El señor vicepresidente del Gobierno llevó ese dinero al Fondo local. ¿Para qué? Que lo responda él: para las cosas con las que está haciendo el tótum revolútum, mezclando comarcalización con otras cosas que tienen poco que ver con la comarcalización, pero de lo que, si hablamos del año ochenta y uno y año ochenta y dos, en lo que ya fue un experto en hacer ese tipo de cosas, vuelve a las andadas.

Pues, ahí, hasta los diez millones, estamos de acuerdo; en que se eliminen las campañas y que se diga que la culpa es de la comarcalización, no, porque esas comarcas que ni siquiera tienen ley ni están constituidas no pueden gestionar esas partidas, porque no les han sido transferidas. Han sido transferidas al Fondo local para hacer esa cosa que tan bien sabe hacer el vicepresidente del Gobierno.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Bernal.

Señor consejero, por favor, con brevedad.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SO-NEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a atenernos a la cuestión que nos ocupa, si le parece a su señoría, y no a discurrir por otros vericuetos, que creo que no arrojan luz a la cuestión planteada.

Sigo reiterándole a su señoría que no es cierto que este año no se hayan atendido las campañas culturales. Hay ahí, como digo, una previsión de treinta y un millones de pesetas (ciento ochenta y nueve mil euros). Y vuelvo a repetirle a su señoría que lo único que ha cambiado ha sido el origen de la partida presupuestaria con que se han atendido.

Naturalmente, el proceso de comarcalización —y ése es el sentido de esta cámara— se hace a coste cero. Lo que no se puede pretender es transferir y que, además, el presupuesto no se incremente. Por lo tanto, siempre habrá que detraer de las distintas partidas presupuestarias.

Pero ésa no es la cuestión, porque si realmente hubiera buena fe por parte del diputado de Cultura de la Diputación Provincial de Huesca —y ni me gusta dar golpes bajos ni hacer menciones a personas que en este momento no pueden defenderse—, pues, realmente, yo creo que no estaríamos hablando de esto.

Porque lo que sucede es que el Gobierno de Aragón pacta con las tres diputaciones provinciales que se van a atender rigurosamente esos compromisos, pero que, evidentemente, puesto que ha habido que prorratear en todas las partidas pre-

supuestarias para poder dotar el proceso de comarcalización, se hará desde otras partidas presupuestarias. El resultado es que no sufren ningún quebranto los municipios y que van a poder tener, justamente, esas actividades. Esa es la realidad. Los tres presidentes aceptan, y unilateralmente, poniendo además bastante en evidencia a la propia presidencia de la diputación, el diputado de Cultura, en un momento determinado, se dedica a lanzar una campaña catastrofista, alarmando y diciendo que el Gobierno de Aragón este año no va a pagar las campañas. Eso es más bien lo que se parece un poco más a la realidad.

Le recuerdo a su señoría que el convenio fue firmado el día 11 de agosto y que el señor Ariste partió de merecidas vacaciones, sin duda alguna, y guardó en su cajón el convenio hasta el 27 de agosto, con el consiguiente retraso, que no era imputable al Gobierno de Aragón, sino que, probablemente, yo lo atribuyo sin mala fe a que se le olvidó en el cajón de su despacho ese convenio.

En definitiva, yo creo que vamos a conducirnos por una senda que no sea la del juego sucio, que yo detesto personalmente, y además sé que usted también lo detesta, y vamos a poner franqueza y sinceridad a todo esto.

El Gobierno de Aragón —y creo que es lo importante, es la noticia— sigue asegurando el funcionamiento del circuito y de las campañas. Naturalmente, compatibilizándolo con el proceso de comarcalización.

Pero no crea su señoría que el director general de Acción Cultural necesita que le espoleen los diputados provinciales: ha sido él el que, desde el primer momento, los ha llamado para coordinar todas las acciones que se refieren a las campañas, y hemos ofertado el mantenimiento de la oficina para coordinar con las diputaciones provinciales, en las que, al parecer, ustedes tampoco creen mucho, a raíz de las declaraciones que han hecho este verano, pero que, sin embargo, nosotros vamos a tratar de coordinar esos esfuerzos, asegurando que los pequeños municipios, como muy bien dice su señoría, tengan en estas campañas la ocasión de poder disfrutar de unas actividades culturales de otro modo muy complicadas.

Yo, además, quería agradecerle su amabilidad, porque estas preguntas vienen coleando desde hace dos meses, y, por unas razones o por otras, siempre ha tenido la amabilidad de poder pasarlas a otro Pleno, y finalmente se sustancian hoy.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 520/02, relativa al hundimiento del castillo de Caspe, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Contín Pellicer.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Contín.

Pregunta núm. 520/02, relativa al hundimiento del castillo de Caspe.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Con su permiso y el del señor consejero, vamos directamente a la pregunta, incluyéndola con la glosa, con lo cual acabaremos antes.

Hemos dicho repetidas veces, señor consejero, la conocida frase que le recordaba antes de «*Piove, ¡porco governo!*» —y así me adelanto para que no me la diga usted— con la que los italianos responsabilizan, con su vieja sabiduría política de todo lo que ocurre, incluso de las tormentas, al Gobierno de su país, e incluso llegan a calificarlo de puerco. ¡Dios me libre de llegar a ese extremo! Sabe que no es mi estilo ni es lo que pienso...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Contín, supongo que está ya entrando en el debate de la pregunta, no en la formulación escueta.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Engrano absolutamente, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Quizá su deformación como miembro de otra cámara le lleve a... Pero aquí la costumbre es la formulación escueta de la pregunta. No obstante...

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: En ocasiones, y por eso le he perdido permiso, iba a decir que en la pregunta estaba la glosa, con lo cual liquidaba en un solo viaje la cuestión.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): ¿Quiere decir que nos ahorraremos la siguiente intervención suya?

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Exacto. Con esa promesa.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Bueno, entonces termine.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Lo que sólo sería un caso anecdótico, aunque desgraciado, que sucedió el pasado mes de agosto coincidiendo con el temporal de lluvias, el derrumbamiento del muro norte del castillo del compromiso de Caspe, hay que atribuirlo, en parte, a las lluvias, pero también hay que imputarlo a la dejadez del Gobierno aragonés, que, como decían de los rondadores de un querido pueblo del valle del Jalón, frecuentemente amanecían templando los instrumentos, pero sin acometer el concierto.

Poco después anunció la consejería que iba a dedicar ochenta y cuatro mil euros para atajar los deterioros, en agosto pasado. Eso no hubiera sido necesario si el Gobierno hubiera cumplido antes con los compromisos previos para su protección, para la recuperación de un edificio que es clave para interpretar la historia de Aragón, como es el compromiso de Caspe.

Ayuntamiento, Caja de la Inmaculada y Gobierno de Aragón se comprometieron en veintidós millones y medio de pesetas para la iniciación de la recuperación del edificio, y la consejería era la encargada de redactar el proyecto, es decir, estaba en primer lugar. Pero llegaron las lluvias, sobrevino el desastre y desde Caspe se habló con indignación de «la dejadez y desidia [parecen redundancias] de la actuación de la consejería».

Su señoría, que, apocalípticamente, hablaba antes, en la interpelación que el señor Palazón le ha hecho, de la responsabilidad del Gobierno de Aragón anterior si hubiera habido

una catástrofe en el telesilla de Formigal, debería hablarnos de la responsabilidad del Gobierno actual ante un desastre en Caspe, por su dejadez de responsabilidad si alguien hubiera muerto o hubiera habido cualquier otro tipo de accidente en ese derrumbamiento.

De momento, el desastre ya lo han ocasionado con esta historia...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Contín, le ruego que vaya terminando.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Estoy acabando.

La propia alcaldesa de Caspe ya habló de una muerte anunciada y, por supuesto, se quejó de las mínimas actuaciones de su Gobierno en general en la ciudad de Caspe.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SO-NEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias.

Bueno, a nosotros no nos ha cogido como a los de Lumpiaque, que yo creo que es a los que se refería usted, como se dice habitualmente, templando, porque desde el primer momento se ha estado actuando.

Hombre, yo creo que, cuando se es propietario de un bien de interés cultural, tampoco conviene echarle la culpa al empedrado siempre ni a la institución, que sólo subsidiariamente debe velar por su conservación.

Ese bien es de propiedad municipal, por lo tanto vamos a aplacar un poco las críticas, porque yo creo que por ahí no vamos a ninguna parte.

Efectivamente, fruto de la convergencia de deseos de conservar el castillo, se firmó un convenio entre Gobierno de Aragón, Caja de la Inmaculada y Ayuntamiento de Caspe.

Desde el primer momento, desde el comienzo de la legislatura, esta ha sido una preocupación del departamento. De hecho, en el año 2000 se encargó ya un proyecto para realizar excavaciones arqueológicas, que se realizaron a finales de 2000 y comienzos de 2001 por la empresa Arqueoexpert, con un presupuesto de cinco millones de pesetas, trabajos previos a cualquier actuación de restauración.

A comienzos de diciembre del año 2001, se firmó un convenio para seguir actuando en los términos que usted señala.

A comienzos de 2002, se encargó la memoria valorada y el proyecto a los arquitectos Roberto Benedicto y Joaquín Soro, y, ante la complejidad de las obras y el estado ruinoso que presentaba el monumento, en el mes de junio del presente año se solicitó a la empresa Geocisa un estudio y propuesta de actuación para su consolidación, con el objeto, sobre todo, de conocer los problemas de cimentación y la estabilidad en general del subsuelo, sin el cual cualquier actuación hubiera sido poco más que poner un parche.

Lamentablemente, hemos tenido unas lluvias torrenciales este verano que han afectado a una parte del lienzo de la muralla, que se ha desprendido. Pero la prontitud del Gobierno en actuar yo creo que está fuera de cualquier duda, porque el 27 de agosto se tramitó un expediente de obras de emergencia, por valor de diez millones de pesetas, con objeto de atajar realmente el problema surgido por las lluvias.

Estamos trabajando en ese proceso de restauración, y, evidentemente, «*Piove, ¡porco governo!*», somos responsables de lo que somos, pero, en fin, tampoco puede decirse que hayamos estado ausentes del interés, porque desde el primer momento de la legislatura se ha querido actuar en ese monumento, conjuntamente con el propio ayuntamiento y con Caja de la Inmaculada, dentro del programa de restauraciones que lleva a cabo en el patrimonio aragonés.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 540, relativa a la situación de la empresa Walthon Weir Pacific, formulada al consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor González.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor González.

Pregunta núm. 540/02, relativa a la situación de la empresa Walthon Weir Pacific.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué actuaciones ha realizado y tiene previsto realizar el Gobierno de Aragón para contribuir a la solución de la crisis por la que atraviesa la empresa Walthon Weir Pacific, y especialmente al mantenimiento de los puestos de trabajo?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor González.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor González.

Como saben usted y muchas de las señorías aquí presentes, desde que este consejero tiene conocimiento, que fue el día 17 de septiembre de este año, de las dificultades por las que atravesaba la empresa Walthon, se han establecido innumerables reuniones y se han llevado a cabo innumerables gestiones con el comité de empresa, los propietarios, los sindicatos, los proveedores, el comisario, el depositario, clientes extranjeros, empresas de la competencia por encargo del comité de empresa, con la Seguridad Social, con Hacienda, con los bancos, etcétera, etcétera, en un permanente intercambio de información entre el comité de empresa, los representantes de UGT y Comisiones añadidos y sus abogados y este departamento y otras direcciones generales del Gobierno de Aragón, con un único objetivo; minorar el impacto de esta crisis en los trabajadores.

Además, esta crisis, como sabe su señoría, ha tenido consecuencias en proveedores, en clientes, clientes internacionales, y se perjudica la imagen exterior de Aragón y de España. Y hemos hecho gestiones con los ministerios del Gobierno de la nación que tienen competencia, etcétera, etcétera.

En una primera fase, a partir de que se declara la quiebra de la compañía, este departamento sigue haciendo gestiones, pero el nivel de implicación no puede ser el mismo, porque,

como sabe su señoría, las pautas las marcan el juzgado y los comisarios.

Eso es todo lo que hemos hecho y estamos en disposición de hacer, lo que ya he declarado reiteradamente: veinticuatro horas de guardia por si lo que pudiera aportar el Gobierno de Aragón favorezca el que se cobren nóminas pendientes o se salga con algún plan de viabilidad para la empresa, y siempre en continuo y permanente contacto, como le digo, con el comité de empresa y sus trabajadores.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señor González, tiene la palabra.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

La verdad, señor consejero, es que nos encontramos ante una situación muy preocupante.

Creemos que el hecho de que ciento ochenta y seis trabajadores de Walthon y sus familias se encuentren en la calle, después de cuatro meses sin cobrar sus nóminas (cuatro meses, se dice muy deprisa), supone algo preocupante. Llevan ya dieciséis noches encerrados en el Pilar. Creemos que es una situación muy preocupante y que también da a entender que existe cierta desprotección hacia este colectivo. Estas personas, estos trabajadores, creen que la justicia podría estar haciendo más por su situación, creen que las distintas administraciones podrían estar haciendo más por su situación.

Creemos que no es de recibo que ocurran estas situaciones en el siglo XXI. No estamos hablando de una crisis habitual, no estamos hablando simplemente de un problema de liquidez: nos encontramos, probablemente, ante un delito social. Creemos que ha quedado de relieve la catadura profesional y ética de los empresarios que ostentaban la representación de esta empresa: estamos hablando de que se han podido emitir facturas falsas, de que se carecía de contabilidad, de que se acumulaban deudas a la Seguridad Social, a los proveedores, a los trabajadores; estamos hablando de que ha habido una coacción, unas amenazas por parte de un grupo de matones, a estos trabajadores... Es decir, estamos hablando de una situación que más bien parece del Chicago de los años veinte, más bien parece de la revolución industrial. Creemos que a día de hoy no se puede tolerar que estén ocurriendo este tipo de situaciones.

Estos personajes, en relación con estos empresarios —por llamarlos de alguna forma, pero no creo que correspondan a lo que es este colectivo—, están dañando, como ha dicho usted, la imagen del empresariado.

Creemos que nos encontramos en un momento en el que los trabajadores (hay ya setenta) quieren seguir trabajando, quieren sacar adelante la producción, y, por lo tanto, nos encontramos en un momento de no poner paños calientes (sabemos que su departamento ha mantenido la comunicación constantemente con el comité de empresa), porque ya hay un compromiso por parte de setenta personas que quieren continuar la producción. Creemos que es un compromiso, un sacrificio por parte de estas personas, de estos trabajadores, que, con esta decisión que han tomado, están realizando un gran sacrificio, están renunciando a las indemnizaciones...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor González, le ruego que vaya terminando.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Están, con esa decisión, renunciando a las indemnizaciones que les corresponderían por sacar adelante este proyecto. Por lo tanto, creemos que el compromiso de la Administración tiene que ser proporcional al esfuerzo que están realizando estos trabajadores y que el Gobierno de Aragón debe cumplir el compromiso que se tomó en esta cámara, en el debate del estado de la comunidad autónoma, en una resolución a propuesta de Chunta Aragonesista en la que decía que el Gobierno de Aragón debe colaborar con la autoridad judicial y los trabajadores para mantener la producción —insisto en este punto—, el Gobierno de Aragón debe colaborar para mantener la producción y los puestos de trabajo y para sentar las bases para que estas situaciones no se vuelvan a producir.

Por lo tanto, a lo que le instamos desde Chunta Aragonesista es a que intervenga decididamente, que pase de la fase de información y de contactos previos a la de intervenir decididamente en aquellos mecanismos donde sí existen posibilidades de adelantar y de, con estas setenta personas, sacar adelante la producción y garantizar todas aquellas cuestiones que son necesarias en relación con clientes, puestos de trabajo que se necesiten cubrir, etcétera. Ese es nuestro llamamiento: que intervenga decididamente.

Y, en todo caso, valoramos muy positivamente las actuaciones que se han llevado a cabo hasta la fecha.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor González.

Brevemente, señor consejero.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Señoría, voy a ser muy breve y muy claro.

El Gobierno de Aragón intervino en el noventa y cuatro; en el noventa y seis, con un aval; en el noventa y ocho, en otra crisis, y ha intervenido en esta crisis. Quizá, de los que tenemos responsabilidades en la materia —hago esta afirmación aquí—, el Gobierno de Aragón ha sido el que más ha intervenido, de los que tenemos responsabilidades en la materia.

Cuando le he enumerado aquí una serie de actuaciones, yo no estoy aquí en un período de información. Hemos hablado, como el comité de empresa sabe, con otros proveedores, con empresas extranjeras, a ver si querían comprarla, y aún le voy a decir más: en la orden de pymes de este año, que se ha publicado el 30, hemos puesto un apartado dedicado a aquellos expedientes que pueda haber de empresas en crisis, por si tenemos que aplicar...

En este caso, aplicamos medicina suave en el noventa y cuatro, medicina en el noventa y seis, medicina más fuerte en el noventa y ocho, y ahora necesita una operación de cirugía. Entonces, lo que sí le digo es que he estado, voy a estar y estaré hasta el último momento donde haya posibilidad de mantener un puesto de trabajo y de que se resarza a los trabajadores, como lo he declarado por activa y por pasiva.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 541, relativa a publicidad sanitaria, formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales

por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Queralt Solari.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Queralt.

Pregunta núm. 541/02, relativa a publicidad sanitaria.

El señor diputado QUERALT SOLARI [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cree justificada la inversión en el anuncio publicitario del Salud para conseguir sus objetivos sanitarios?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Queralt.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señoría.

Naturalmente que la creo justificada, y yo espero que este programa de comunicación lo podamos incluso mejorar el próximo año, puesto que es necesario o es imprescindible crear confianza y complicidad con los ciudadanos y con los propios profesionales y que conozcan perfectamente en las líneas en las que va el Servicio Aragonés de Salud, el nuevo Salud, novedad en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Y, naturalmente, pues si las líneas fundamentales de trabajo son las urgencias-emergencias, la dependencia o la salud mental, es lógico que intentemos con este programa de comunicación que todo el mundo sea cómplice del trabajo que hace el Gobierno de Aragón velando por la salud de los ciudadanos.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Queralt, tiene la palabra.

El señor diputado QUERALT SOLARI [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, si fuera así no hubiéramos formulado esta pregunta, si consideráramos que fuera así.

Para ver si esos objetivos encajaban en lo que dice el anuncio de televisión, lo hemos analizado con bastante minuciosidad. Dicen ustedes: «Por fin tenemos los medios», ese es el leitmotiv de ese anuncio. Entonces, vamos a ver para qué.

Está diciendo, entre otras cosas, que tenemos medios para una atención más personalizada (¿es que antes no los había?), para modernizar hospitales y centros (¿es que antes no se modernizaban?), para adquirir nuevas tecnologías (¿es que no ha habido nunca una modernización progresiva tecnológica?)... Que, por cierto, su modernización tecnológica —en el anuncio, quiero decir— que la revisen un poco, porque sale un médico, un especialista, mirando un microscopio. Eso parece una alegoría de una enciclopedia de la postguerra de la investigación más que una nueva tecnología.

Hay un punto sobre salud mental que nos ha preocupado mucho. Pensamos que debían haber tenido mucho cui-

dado, porque, por lo visto, el fin que ustedes persiguen en la atención al enfermo psiquiátrico es liberar a las familias de su cuidado. Si eso es así, yo pienso que la comunicación no es muy buena, yo no creo que pretendan decirle eso al ciudadano.

En fin, en conjunto, pensamos que lo que han conseguido ustedes es tener los medios para confundirlo con esta nueva sanidad que ustedes prometen: confundir el negro de antes con el blanco de ahora, confundirlo con el «después de nosotros, el diluvio». Pensamos que han entrado ustedes dentro de una campaña de propaganda, financiada con fondos públicos, con la que sólo consiguen demostrar esa megalomanía que tiene su departamento desde el punto de vista propagandístico.

Los costes que nosotros creemos que ha supuesto la emisión rondan los cinco millones y medio de pesetas. No sabemos el coste de producción, y además es que no queremos entrar. En realidad, la cifra poco nos importa.

Cuando, hace poco, usted declara que el Fondo de cohesión es insuficiente, y está en su derecho, no está usted legitimado: si usted está derrochando dinero por un lado, ¿por qué está pidiendo por el otro? ¿Para qué lo quiere?, ¿para hacer más anuncios? Nosotros no pensamos que deba ser así, pensamos que tiene que ser ecuánime.

La sanidad, el ciudadano la palpa en la calle, no la palpa en los anuncios. Si no, vamos a ver, explíqueme cómo los pacientes oncológicos de Teruel, a los que usted no les puede dar atención continuada, pueden ir a curarse con un anuncio...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Queralt, vaya terminando.

El señor diputado QUERALT SOLARI [desde el escaño]: Ahora mismo acabo.

Tampoco cuando los profesionales denuncian contratos basura (se les está pagando a mil cuatrocientas pesetas la hora, que lo sepa todo el mundo), cuando al paciente tienen que ponerle un impermeable para que entre en la mejor UVI de Europa por las goteras que tienen... Que, por cierto, quiero decirle que a esa UVI le llaman la UVI mixta, porque tiene goteras y goteros, para que lo sepa.

Luego, también, los médicos del hospital Royo Villanova, que llevan esperando cobrar según el pacto que ustedes tienen. ¿Eso es ver la sanidad?, ¿eso es palpar la sanidad?, ¿con un anuncio?

Yo, señor consejero, se lo digo con cierta tristeza, con cierta indignación: cuando veo que la lista de espera se le está escapando de las manos, cuando veo y está denunciado que algunos pacientes en algunos centros de salud llevan dos semanas para hacerse un simple análisis, el presentar la sanidad aragonesa, el Salud, como una ambulancia idílica por un tragal, nos parece un atentado contra la inteligencia del pueblo aragonés.

Al final, va a pasar, desgraciadamente, lo que le decía un enfermo del psiquiátrico de Teruel con respecto a la comida: aquí parece que hay mucho caldo, pero poca legumbre.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Queralt.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: No sé a qué con-
testarle, porque su intervención requiere tres cuartos de hora, querido presidente, y supongo que no me lo permitirá, ¿verdad? Ya veo que se está especializando usted en periodismo, y me parece excelente.

Mire, la empresa sanitaria en Aragón es la empresa mayor de toda la comunidad autónoma, tiene más de ciento ochenta y cinco mil millones de pesetas de presupuesto, y ya sabe usted que tenemos más de diecisiete mil personas trabajando. Si usted cree que un programa de comunicación de ese dinero es una cosa excesiva, pues, bueno, yo le ruego que consulte algún manual básico de comunicación y lo examine y vea qué es lo que se debe hacer y cómo se debe comunicar la empresa con sus trabajadores o con las personas a las que van dirigidos los programas de salud.

Se ha hecho en color el anuncio, y dentro de poquito verá usted que va a tener algún premio. No se hizo en blanco y negro porque a lo mejor se confundía con el No-Do. En blanco y negro hacen ustedes los anuncios de su presidente para inaugurar autopistas. A mí me gustaría tener el dinero que emplea el señor presidente del Gobierno en hacer propaganda del presidente de Gobierno, no de la autopista, porque casi le cuestan más dinero los anuncios a página entera en *El País*, en el *ABC*, en todos los periódicos, casi le cuestan más dinero los anuncios que la propia autopista que está inaugurando.

Así que, por favor, no nos den lecciones de gasto de dinero, porque a mí me parece que se pasa en la pregunta y se pasa luego en los añadidos, que son absolutamente demagógicos, y muchas de las cosas que ha dicho, desde luego, no se ajustan a la verdad.

Nada más.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 545, relativa al proyecto de obras de remodelación y ampliación del hospital de Barbastro, formula-
da al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Sierra Cebollero.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Sierra.

Pregunta núm. 545/02, relativa al proyecto de obras de remodelación y ampliación del hospital de Barbastro.

El señor diputado SIERRA CEBOLLERO [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor consejero.

¿Cuáles son las diferentes obras contempladas en el proyecto de remodelación y ampliación del hospital de Barbastro, su presupuesto total y los plazos de ejecución de los mismos?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Sierra.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Brevemente.

Las obras que se van a hacer son: ampliación de la nueva área de urgencias, de la nueva área de farmacia y almacenes, el traslado de los paritorios, habitaciones para los facultativos de guardia, una nueva área de cirugía mayor ambulatoria, el traslado del quirófano de urgencias, unos nuevos aljibes de agua, la remodelación interior del área de rehabilitación y el gimnasio, de consultas externas, el traslado de los laboratorios clínicos y los de anatomía patológica, el área del hospital de día, el traslado de hemodiálisis, la ampliación de radiología, la ampliación del área administrativa y la modificación de un área para adaptar la comunidad de media estancia, tal como prevé el Plan de atención a la dependencia.

Esto costará alrededor —porque todavía no lo tengo cerrado, no está todavía cerrado— de un poquito más de siete millones de euros.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Sierra, tiene la palabra.

El señor diputado SIERRA CEBOLLERO [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor consejero.

El día 1 de enero de 2002 se realizaron las transferencias en materia de sanidad desde el Insalud a nuestra comunidad autónoma.

Lo que usted me acaba de contestar era el presupuesto del proyecto de reforma y ampliación del hospital de Barbastro, más o menos, que ascendía a cerca de ochocientos millones de pesetas y cuyo proyecto contemplaba las actuaciones en urgencias y todo lo que usted acaba de decir. Estamos casi a final de año y el Gobierno de Aragón poco ha dicho sobre este proyecto, y lo poco que ha dicho ha sido, un poco, para añadir incertidumbre a su realización.

Nada más asumir las transferencias de sanidad, en enero, usted nos anunciaba que el proyecto de reforma del hospital de Barbastro iba a ser revisado.

En febrero de este mismo año, en una visita que hizo al hospital de Barbastro, seguía con la misma cantinela: «Se va a revisar el proyecto al alza» (por ahí hay muchos recortes de prensa donde así lo dicen).

En julio, el director del Servicio Aragonés de la Salud, el señor Juan Blas Pérez, decía —en julio, estoy hablando en julio ya—: «Sigue en fase de revisión el proyecto del hospital de Barbastro, porque el proyecto del Insalud se quedaba corto en cuanto a las consultas externas».

Estamos en noviembre y todavía dice usted: «Todavía están revisando el proyecto». O sea, estamos en noviembre y todavía siguen revisando el proyecto.

Pero lo más curioso y lo que me extraña también es que, como usted bien sabe, en el noventa y siete se formó una mesa de defensa de la sanidad. Del noventa y siete al noventa y nueve, esa mesa tuvo una actividad frenética, una actividad política, hasta que llegaron las elecciones y alguno de sus miembros de esa mesa, como el que entonces era concejal del Ayuntamiento de Barbastro, que a partir de esas elecciones ya fue alcalde de Barbastro, y algunos otros que ahora están de asesores en el Gobierno de Aragón, y los

problemas del hospital de Barbastro parece que ya bajan de intensidad.

Y lo sorprendente ya es que, a partir de la asunción de competencias por la DGA, esa mesa deja de existir...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Sierra, vaya terminando.

El señor diputado SIERRA CEBOLLERO [desde el escaño]: Termino, señor presidente.

Esa mesa deja de existir y, de esos retrasos, o no se entera o no sabe, no contesta.

Lo más curioso, señor consejero, es que, a partir de la asunción de las competencias, el hospital de Barbastro, que estaba funcionando mal según la mesa, el día de Año Nuevo resulta que ya funciona bien; en unas horas, pasa de funcionar mal a funcionar bien.

Según dice el director del hospital de Barbastro, la situación del hospital es buena para la nueva etapa, y, según usted, dice: «Considero que el centro funciona bien».

Para terminar, señor consejero, ¿qué razones tienen para estar mareando la perdiz? No sé si el proyecto se ha quedado corto o largo, lo que sí le puedo asegurar es que el presupuesto venía con destino concreto y con un proyecto definido. Ejecute las obras, ejecute las obras del hospital de Barbastro. Y si quieren actuar sobre las consultas externas, inicien el proyecto de ampliación de las mismas. No es de recibo que lleven todo este tiempo pensando en aumentar el presupuesto y sin hacer las obras.

Señor consejero, nuestra preocupación es si realmente ustedes tienen voluntad de hacer las obras del hospital de Barbastro o tienen otras prioridades.

Por tanto, le pido por favor que, de verdad, me diga cuántos van a iniciar las obras del hospital de Barbastro, con qué presupuesto y con qué plazos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Sierra.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señoría, no sé quien le da a usted los datos, pero son penosos, realmente penosos.

Mire usted, en el año 1999, su Gobierno, que tenía la gestión de ese hospital, inició las actuaciones para la remodelación, a primeros del año noventa y nueve. En ese momento se propuso que afectara a urgencias, rehabilitación, el hospital de día y el área de farmacia. Me guardo la opinión de cuál es realmente el punto de vista técnico de esa remodelación, absolutamente insuficiente, y, en cuanto a calidad, le digo de verdad que me guardo la opinión.

Pero, fíjese, el proyecto, desde primeros del año noventa y nueve, con ustedes gobernando ese centro, sufrió retrasos de todo tipo, incluso llegaron a tener desierto el primer concurso de redacción del proyecto. Ese proyecto se retrasó tres años con ustedes, tres años, y lo hemos heredado sin acabar, el proyecto no estaba hecho, sin acabar. Eso, para que se vaya usted enterando de cómo está el asunto.

Una vez que lo vimos y que lo analizamos, ha tenido tales deficiencias ese proyecto como el mismo proyecto que tenían ustedes para el hospital San Jorge. Se lo digo por darle cancha, si quiere hacerme otra pregunta en la próxima sesión sobre el hospital San Jorge, que también le diré cómo hicieron el proyecto y en qué ha quedado ese proyecto. Si me quiere preguntar también del Miguel Servet, tendré mucho gusto, o de cualquiera de las obras que han dejado ustedes pendientes con la transferencia.

Después de tres años de retraso, dejan ustedes un proyecto sin acabar, sin terminar, absolutamente incompleto y que no cumple ni siquiera con la más mínima previsión de futuro de ese hospital.

Hemos tenido que remodelar todo el proyecto, está a punto de terminar, tengo yo los planos encima de la mesa ya hechos y terminados. Antes de que termine el año, intentaremos sacar a concurso la obra, que va a tener un 50% más de volumen de lo que tenía, porque, para que me entiendan si entre sus filas hay diferentes médicos, ni siquiera contemplaba la cirugía mayor ambulatoria, algo tan simple y tan sencillo como indispensable para hacer en cualquier hospital en el que se inicien remodelaciones.

Verdaderamente, a mí me extraña que me hagan esta pregunta, porque es para que se pongan ustedes colorados o, por lo menos, los que estaban llevando este centro hospitalario.

Miren, sacaremos el concurso, que yo creo que rondará, como le he dicho, un poquito más de los siete millones de euros, casi tres o cuatro millones de euros más de los que tenía. El plazo de ejecución lo sacaremos en veinticuatro meses e intentaremos que se haga en el menor tiempo posible, acompañado con las indicaciones que me hace esa mesa que usted dice que no funciona. Pues yo me he reunido varias veces con ellos... Siempre que voy a Barbastro, tengo a bien recibirlos, porque me piden que los reciba, y siguen funcionando tan estupendamente como funcionaba antes. Y le puedo decir que el ambiente en el hospital ha cambiado radicalmente desde que está la nueva administración.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 543, relativa a la construcción de una balsa reguladora para abastecimiento de agua en Azuara (Zaragoza), formulada al consejero de Medio Ambiente por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Cobos Barrio.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la señora Cobos.

Pregunta núm. 543/02, relativa a la construcción de una balsa reguladora para abastecimiento de agua en Azuara (Zaragoza).

La señora diputada COBOS BARRIO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero.

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón conceder la subvención solicitada por el Ayuntamiento de Azuara, en Zaragoza, para la construcción de una balsa reguladora para abastecimiento de agua en su término municipal?

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Cobos.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILLAS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señoría.

La contestación es rotunda: sí. Pero no solamente lo tiene previsto, sino que, además, tiene dispuesto subvencionar esa balsa reguladora para abastecimiento de Azuara en una cuantía de ochenta y ocho mil quinientos euros, que representan el 70% de lo que es el total de proyecto, de ciento veinticuatro mil cuatrocientos euros aproximadamente.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señora Cobos, tiene la palabra.

La señora diputada COBOS BARRIO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues nos alegramos mucho, y así esperábamos que fuese, que no hubiesen vuelto otra vez a cambiar de opinión respecto a esta balsa, que es muy importante para el término municipal de Azuara.

Y les digo esto porque, como bien sabrá usted, el Ayuntamiento de Azuara ya lo solicitó con motivo del Decreto 7/2002 y se la denegaron, y porque esta diputada le hizo una pregunta en junio y la respuesta que recibimos por parte del Departamento de Medio Ambiente el 22 de agosto de este año es que, «por falta de disponibilidades presupuestarias, dicha solicitud no ha podido ser atendida hasta la fecha, ni se prevé hacerlo a corto plazo»; que «en su momento, no obtuvo el informe favorable»; que, con independencia de todo ello, la documentación aportada por el Ayuntamiento de Azuara era insuficiente y que, además, debía presentar una documentación acreditativa, cosa que tampoco el Ayuntamiento había hecho.

Esto me lo responde usted a mí el 22 de agosto. Y hete aquí la sorpresa de este grupo parlamentario cuando conocemos por la prensa un famoso Plan aragonés del agua y, efectivamente, ustedes, el 23 de julio, habían aprobado y habían concedido, tras un rigurosísimo examen de las solicitudes presentadas —tras un rigurosísimo examen, digo—, concederle al Ayuntamiento de Azuara esta base reguladora, y, claro, se lo notifican al alcalde el 17 de septiembre de 2002.

Yo no sé si es que a los servicios que le redactan las respuestas a las preguntas que les hacemos desde estas Cortes se les traspapeló que, efectivamente, con el Plan del agua, ya la tenían ustedes solventada, y por eso a nosotros nos dan esta respuesta, en la que nos dicen que no y que no prevén hacerlo ni siquiera a corto plazo...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señora Cobos, vaya terminando.

La señora diputada COBOS BARRIO [desde el escaño]: Sí, acabo ya, señor presidente.

O, simplemente, no sé si es que —yo creo que no será esta la contestación que me va a dar—, simplemente, no le ponen demasiado interés a las iniciativas que, por parte de la oposición, le planteamos al Gobierno de Aragón.

El caso es que nos alegramos, y mucho, de que, efectivamente, le vayan a otorgar esta subvención al Ayuntamiento de Azuara.

Y ya, simplemente, pedirle que, por favor, nos conteste a las preguntas bien, que nos las conteste en plazo y que atienda debidamente las solicitudes de los ayuntamientos del Partido Popular, porque, en un principio, habíamos pensado que la habían ustedes rechazado; tras un rigurosísimo examen, decían ustedes que no, y ahora parece ser que sí.

De todos modos, sobre este tema y sobre el Plan del agua, cuando me remita la documentación, que ya me la remite fuera de plazo, señor consejero, se lo recuerdo, tendremos algún debate más.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Cobos.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILLAS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, decirle algún aspecto que yo creo que hay que conocer.

Sobre todo y fundamentalmente, la respuesta está avalada por el Departamento de Medio Ambiente. Se produjo, por supuesto, un acuerdo de Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Presidencia, del consejero de Economía y del consejero de Medio Ambiente, para el Plan del agua 2002-2005, y, evidentemente, al final ha contemplado esta actuación.

Por lo tanto, en la contestación, no desdice una cosa a la otra; simplemente, lo que hace el Instituto Aragonés del Agua es analizar en qué situación se encuentra cada proyecto o cada memoria que se remite, si cumple los requisitos o no cumple los requisitos. Pero, evidentemente, a veces a los ayuntamientos les hace falta permisos que dificultan la puesta en marcha de los proyectos, y eso es a lo que se refiera la contestación del Instituto Aragonés del Agua que yo tuve la oportunidad de trasladarle a usted.

No obstante, me gustaría que usted conociese también, y lo digo por la importancia que tiene el poco apoyo que ustedes hicieron a la Ley 6/2001, de 17 de mayo, que el suministro de agua potable es una tarea que, tradicionalmente, está encomendada a los municipios, se lo repito. Si no, vaya usted a la Ley de bases y, por supuesto, también a la Ley de Administración local de Zaragoza.

Curiosamente, es esta Ley 6/2001 la que, de alguna forma, integra plenamente el abastecimiento dentro de las preocupaciones del Gobierno de Aragón, y en su artículo 5 dispone que se pretende garantizar el suficiente suministro de agua, en cantidad y calidad adecuadas en todo momento, a todos los municipios de la población. Repito que ustedes, basándose en que invadía competencias municipales, no apoyaron muy bien esta ley, se lo recuerdo, y, sin embargo, sí que están a las maduras, es decir, a lo que son las subvenciones.

Evidentemente, el Decreto 7/2002 es una de las peticiones que se hicieron. Fue un exhaustivo trabajo y, evidentemente, ha habido correcciones, eso yo no lo discuto, ha habido correcciones, entre otras cosas para posibilitar este importante acuerdo, que es, ni más ni menos, de un importe total de más de cincuenta millones y medio de euros. Y que,

desde luego, en este plan de actuación, el objeto de su pregunta está subvencionada, repito, en el 70% del total de su presupuesto, con ochenta y ocho mil quinientos euros, repartidos en tres anualidades.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 544, relativa al cumplimiento de la proposición no de ley número 197/01, formulada al consejero de Medio Ambiente por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Marión Osanz.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Marión.

Pregunta núm. 544/02, relativa al cumplimiento de la proposición no de ley núm. 197/01, sobre la carretera A-2609.

El señor diputado MARIÓN OSANZ [desde el escaño]: Qué casualidad, señor consejero, creo que esta tarde hará un año precisamente, el 8 de noviembre de 2001, el Pleno de las Cortes aprobó la proposición no de ley instando al Gobierno de Aragón a que inicie las actuaciones necesarias para el acondicionamiento, mejora y pavimentación de la pista forestal Chía-Plan.

¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento al mandato de las Cortes de Aragón por el que le insta a iniciar las obras de acondicionamiento, mejora y pavimentación de la pista forestal entre Chía y Plan?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Marión.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILLAS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señoría.

Bueno, puesto que ha hecho usted una consideración previa, yo he de decirle que, en su momento, también hubo otro Gobierno, y la situación de la pista de Plan a Chía creo que lleva muchos años en esa situación.

Y, desde luego, este consejero es consecuente con lo que en estas Cortes se suele aprobar. En ese sentido, he de decirle que esas obras, como usted muy bien conoce —espero que conozca—, comenzaron el día 3 de octubre —otra cosa es que a usted le hubiera gustado que empezaran en otro sitio—, y que, curiosamente, el 31 de octubre se ha emitido certificación por un importe de doscientos trece mil doscientos sesenta y nueve euros, que representa prácticamente la totalidad de la anualidad de este año para esa obra (doscientos cuarenta mil cuatrocientos cuatro). Por lo tanto, no solamente hemos cumplido, sino que, además, estamos finalizando la ejecución, que pensamos que en el mes de noviembre pueda certificarse el resto de la anualidad de este mismo año.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Marión, tiene la palabra.

El señor diputado MARIÓN OSANZ [desde el escaño]: Sí.

No me resisto a contar una anécdota-chiste que en otros tiempos ocurría muchísimas veces. Cuando se inauguraban muchos pantanos o se hacían muchas carreteras, y no siempre era verdad, pues recuerdo que había un viajante que decía: «Mira, no es verdad porque yo he pasado por ahí hace poco y no es verdad», y le contestan: «Pues menos viajar y más leer el periódico».

Mire usted, señor Longás, el día 12 de octubre, después del día 3 de octubre, por supuesto, este que le habla pasó por la pista, muy mal, por supuesto, muy mal, cargándome el coche, desde el valle de Benasque al valle de Gistain. Si usted llamar empezar las obras a que había ahí aparcadas, fuera de la carretera, unas cuantas parrillas de encofrado, de hierro, porque parece ser que va a ser de hormigón la parte alta, pues a lo mejor le tendré que decir que sí, que había allí algo, algún signo de que iba a empezar... De empezar, nada de nada de nada.

Cuando ustedes, los grupos que apoyan al Gobierno, se empeñaron, porque así es, en que, en lugar de llamarse carretera autonómica 2609, fuera pista forestal, yo casi..., ni me alegré ni me dejé de alegrar, pero dije: hombre, a lo mejor han hecho esto porque la consejería de Medio Ambiente puede ser más ágil para este tema de obras en montaña...

Lo que no me negará usted es que es un desafío empezar la obra de una carretera cerca de un año después de aprobarse aquí, en el mes de octubre. ¿Sabe cuántos centímetros de nieve hay ahora, de los mil quinientos metros de nieve para arriba? Pues, mire usted, en Cerler, que está a mil quinientos metros, esta mañana había treinta centímetros de nieve. ¿Y sabe usted la altitud —que la tiene que saber, claro— por la que atraviesa esa carretera, esa pista forestal? Pues, mire usted, el pueblo de Chía está más o menos como el de Cerler, y la máxima altura del puerto de Sahagún está exactamente a dos mil diez metros de altitud.

Quiero decir con esto que, hasta después de Semana Santa, dígame usted a la empresa que recoja, que se vaya a los cuarteles de invierno, porque, si no, lo que vamos a hacer es tirar el dinero, vamos a tirar el dinero. Si siguen trabajando ahora, sí. ¡Por favor!

Mire usted, por poco conocimiento que tengan...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Marión, vaya terminando.

El señor diputado MARIÓN OSANZ [desde el escaño]: Sí, termino ahora mismo.

La gente que le tiene que asesorar a usted, lógicamente, porque a todos nos asesora alguien... ¿Empezar una carretera que está en un puerto a dos mil diez metros de altura en el mes de octubre? ¡Oiga!, tenían tiempo, y, si no, que se esperen hasta Semana Santa.

Nada más.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Marión.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILLLAS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, mire, señor Marión, yo no le voy a hablar a usted de chistes, y además, de chistes malos, menos. Le voy a hablar de realidades.

Mire usted, esa es una pista forestal. ¡Ojalá fuera una carretera!, porque yo me hubiera ahorrado cerca de un millón de euros. ¡Ojalá fuera una carretera! Eso sí, vamos a intentar dejarlo como si fuera una carretera. Pero, para bien o para mal, es una pista forestal y tenía que actuar este departamento.

Y, mire usted, hombre, a mí me gustaría que en la presa de Yesa hubiese encofrados de hierro, en la de Biscarrués, en la de Santaliestra... Ustedes sólo ponen primeras piedras. Pues, mire usted, este departamento, en ese caso concreto, ha hecho mil quinientos metros de base de hormigón, y, desde luego, le digo que lo presupuestado para este año prácticamente está certificado a fecha de 31 de octubre, y a finales de noviembre estará el resto. Y pararemos, ¡claro que pararemos!, ya se lo digo yo a usted.

Y, desde luego, usted lo que no ha tenido en cuenta, porque, a lo mejor, lo que quería usted es que metiera la pata el departamento, que igual lo que menos le importa es que se haga la pista, sino que meta la pata el departamento, lo que no podemos hacer... *[El diputado señor MARIÓN OSANZ se manifiesta en términos que resultan ininteligibles.]* ¡Perdón! ¡Perdón! Yo no le he interrumpido.

Lo que no podemos hacer es que, precisamente por esa altura, se hagan estudios en momentos en los que no se pueden realizar. Los estudios se hicieron, el proyecto se aprobó en mayo, la adjudicación se produjo el 2 de agosto, hay una distribución plurianual en tres anualidades y el año 2003 se comenzará en Chía, y se comenzará en el momento oportuno. Pero, desde luego, evitaremos las épocas invernales, no tenga la menor duda, y se evitarán, en la medida de lo posible, los momentos en los que mayor afluencia turística tiene la zona, en beneficio, precisamente, del valle de Benasque y del valle de Chistau.

Si usted pretende otra cosa, evidentemente, ese es el chiste y esa es la verdad que le cuenta este Departamento de Medio Ambiente.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Finalizado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión *[a las trece horas y cuarenta y cinco minutos]*.